

**PUBLICACIONES RECIENTES
DE LA JUNTA**

PUBLICADAS

- Revista de la JEHM. Nº 12
- Homenaje al Dr. Edmundo Correas.
- **Josefina Civit de Ortega:** Emilio Civit. Político y Gobernante. 2 tomos.
- **Pedro Santos Martínez:** Mapas, planos, croquis y dibujos sobre Cuyo durante el período hispánico (1561-1810).
- **María Esther Martínez Perea:** Mendoza, siglos XVIII y XIX. Un modelo de regionalización en el Pacífico Sur.
- **Gloria Videla y colaboradoras:** Índices de la Revista de la JEHM (1932-1993).
- Historia contemporánea de Mendoza a través de sus gobernadores. Tomo I (1932-1966).
- **Guillermo Villanueva Ara:** Los Villanueva de Mendoza.

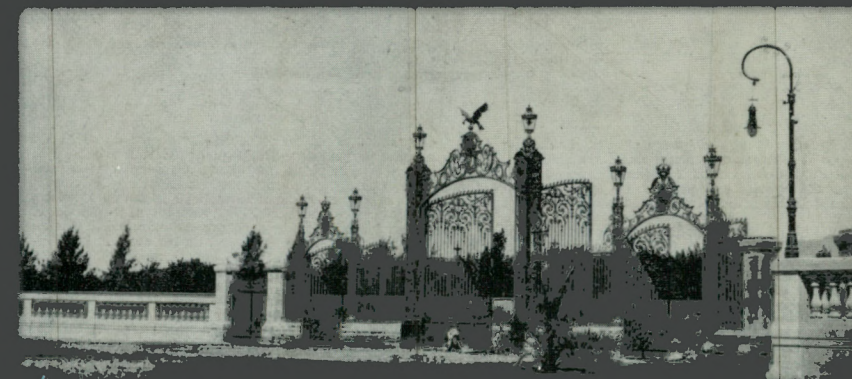
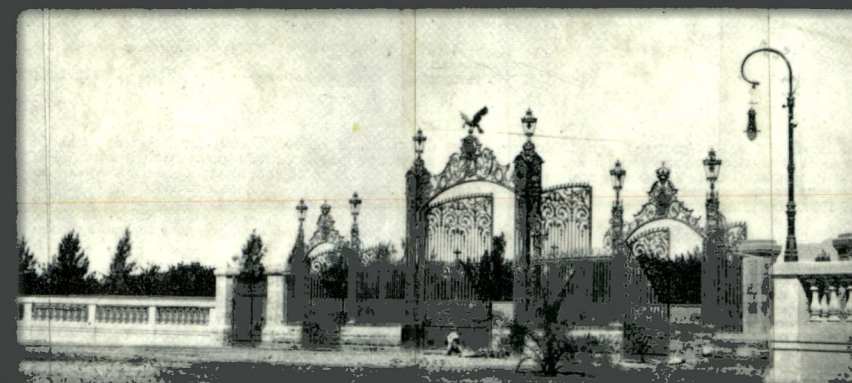
Este libro revela que los bosques y jardines del Parque no son sólo una idea de higiene ambiental, o de defensa de las inundaciones causadas por las lluvias torrenciales en el oeste de la ciudad, o un lugar de solaz popular. Son, además y principalmente, signo, lección o símbolo de la lucha del habitante de esta región contra el erial y, en este sentido, encarnan la común aspiración y exigencias de la población.

Nacido en el marco de la concepción de progreso propias de la generación del 80, de la que Emilio Civit es genuina expresión, todos los gobernantes que le sucedieron le dieron un lugar destacado en sus planes de gobierno, en mayor o menor extensión, con mayor o menor apego al diseño original de Thays.

Esta es la historia de un aspecto del proceso de cambio en la vida mendocina, en la que, con moderna concepción de la exposición histórica, la autora integra al inspirador con los gobernantes sucesivos, los realizadores y los trabajadores modestos, con lo que permite que todos puedan ser reconocidos como parte de ella.

EL PARQUE GENERAL SAN MARTIN SUS PRIMEROS CINCUENTA AÑOS

EL PARQUE GENERAL SAN MARTIN
SUS PRIMEROS CINCUENTA AÑOS



ANA E. CASTRO

ANA EDELMIRA CASTRO obtuvo el título de profesora de Historia en la Universidad Nacional de Cuyo. Desarrolló su labor docente en todos los niveles de enseñanza.

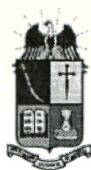
En la Facultad de Filosofía y Letras se desempeñó en Historia Argentina Contemporánea, Didáctica Especial de la Historia y Práctica de la Enseñanza.

Actualmente es titular de Historia de la Educación y la Cultura Argentina en la Pontificia Universidad Católica Argentina (Fac. de H. y Ciencias de la Educación).

Fue Ayudante de Investigación en el Instituto de Historia y Técnico Auxiliar del CONICET. En el ámbito provincial fue Directora del Archivo Histórico de Mendoza, e integrante del equipo de profesionales de la institución. Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Entre sus publicaciones se mencionan: **Historia de Mendoza.** Buenos Aires, Plus Ultra, 1979. **El camino hacia el gobierno,** en el T. IV de **Arturo Frondizi, historia y problemática de un estadista.** Buenos Aires, Depalma, 1988. **Monumentos y lugares históricos relacionados con la gesta sanmartiniana.** Mendoza, Archivo Histórico, 1990.

Archivo
Temático



JUNTA DE ESTUDIOS
HISTORICOS DE MENDOZA

ANA E. CASTRO

**EL PARQUE GENERAL SAN MARTIN
sus primeros cincuenta años**

MENDOZA 1996

Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial.
Copyright by Junta de Estudios Históricos de Mendoza.
I.S.B.N. 987-95728-3-1



Diseño y Diagramación:
DIXIT Producciones Culturales y Publicitarias
Mitre 659, 1º piso, of. 10 - Ciudad (5500)
Mendoza - Tel./Fax. (061) 235900.

DIRECTORIO

(Período 1994-1996)

Presidente: Dr. Pedro Santos Martínez
Vicepresidente: 1º Dr. Silvestre Peña y Lillo
Vicepresidente: 2º Prof. Salvador C. Laría
Secretario general: Prof. Ana E. Castro
Prosecretario: Prof. Ramona del V. Herrera
Tesorero: Don Naón Fischer
Protesorero: Dra. Marta Páramo de Isleño

MIEMBROS DE NUMERO

1 Prof. José Luis Masini	1955
2 Dr. Pedro S. Martínez	1956
3 Dr. Edberto O. Acevedo	1960
4 Prof. Jorge Comadrán Ruiz	1960
5 Prof. Salvador C. Laría	1960
6 Dr. Dardo Pérez Guilhou	1960
7 Prof. Arturo A. Roig	1962
8 Dr. Enrique Díaz Araujo	1962
9 Prof. Rosa M. Zuloaga	1963
10 Prof. Diego F. Pró	1963
11 Prof. Esteban J. Fontana	1963
12 Prof. Mario G. Saraví	1963
13 Prof. Margarita Hualde de Pérez Guilhou	1978
14 Prof. Enrique Zuleta Alvarez	1980
15 Dr. Silvestre Peña y Lillo	1981
16 Dr. Rodolfo Reina Rutini	1982
17 Sr. Naón Fischer	1985
18 Lic. Elvira Calle de Antequeda	1985
19 Dr. Carlos A. Von der Heyde	1985
20 Prof. María Laura San Martino de Dromi	1986
21 Prof. Jorge M. Scalvini	1989
22 Prof. Ana E. Castro	1991
23 Prof. Ramona del Valle Herrera	1992
24 Prof. Elvira Martín de Codoni	1992

25 Prof. Blanca Romera de Zumel	1992
26 Dra. Marta S. Páramo de Isleño	1992
27 Dra. Gloria Videla de Rivero	1994
28 Prof. Florencia Ferreyra de Cassone	1994
29 Prof. Lidia Fortín de Iñones	1994
30 Dr. Jorge de la Reta	1995
31 Dr. Jorge Pott Godoy	1995

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Buenos Aires

Dr. Vicente O. Cutolo
Sr. Valentín A. Espinosa
Tte. Cnel. Miguel A. Di Cío

Córdoba

Dr. Alberto Marcellino

Salta

Prof. Luis O. Colmenares
Prof. Marta de la C. Figueroa

San Luis

Prof. Hugo Fourcade

Neuquén

Prof. Carlos A. Ríos

Tucumán

Dr. Armando Pérez de Nucci

San Juan

Prof. Leonor Paredes de Scarso

Santiago del Estero

Sr. Luis A. Ledesma Medina
Prof. Luis C. Alen Lascano

EXTRANJERO

Chile

Dr. Sergio Martínez Baeza
Prof. Humberto Barrera Valdebenito
Dr. Fernando Campos Harriet
Dr. José Miguel Barros
Dr. Enrique Campos Menéndez
Dr. Horacio Aranguiz Donoso

Bolivia

Dra. María Josefa Saavedra

Estados Unidos de Norteamérica

Prof. Gerald A. Thiesen
Dr. Cristian García Godoy

INDICE

INDICE	5
INDICE DE ILUSTRACIONES	9
PROLOGO	11
INTRODUCCION	13
I - EL CONTEXTO POLITICO	17
Gobiernos Mendocinos de cinco décadas	
La ciudad a fines del siglo XIX	
II - LOS ORIGENES	23
Tragedia que se repiten	
Propuesta de soluciones	
Emprendimientos al Oeste de la ciudad	
a. La nueva Penitenciaría	
b. El Hospital Provincial	
c. Los terrenos para los cuarteles	
d. El Tiro Nacional	
Defensas contra aluviones	
Los terrenos primitivos	
Un paisajista en Mendoza	
Comienzan las labores en el Parque	
Una aclaración necesaria	

III - PROFUNDAS RAICES

45

Las secciones del Parque
 Nuevos moradores : el Zoológico
 La posible inauguración del Jardín Zoológico
 El Zoológico crece
 "Por una cabeza"
 Las primeras avenidas
 Los portones de Vassena
 De Glasgow a los Andes
 Un límpido espejo
 Las primeras concesiones en el Parque
 Los depósitos de Alto Godoy
 Música en el bosque
 El trencito
 La magna celebración

IV - HACIA LOS CERROS

77

El Parque se extiende
 Mejoramiento de la infraestructura y nuevas plantaciones
 Atractivos renovados
 Para atraer multitudes
 Instituciones de bien público
 Sirenas, dioses y jinetes
 a. La fuente monumental
 b. Diana y Endimión
 c. Caballos de Marly
 d. La Agricultura
 e. Los Jabalíes
 f. El ciervo acosado por los pumas
 El camino al Cerro del Pilar
 Pedestal para la evocación histórica
 "La Patria al Ejército de los Andes"
 "Cultivo una rosa blanca"

V - BELLEZA EN FLOR	111
El cóndor abatido	
Aquí, L.O.U.	
Crece el Rosedal	
Obras de Mantenimiento	
Mejoramiento del Zoológico	
Instituciones deportivas y asistenciales	
La bellas artes en el Parque	
Dos fiestas importantes	
El tranvía al parque	
 VI - NUEVA ETAPA DE EXPANSION	 139
Mantenimiento y ampliaciones	
Radio del Parque: un nuevo intento	
Trabajos en el Rosedal	
El lago y su entorno	
Adiós a La Cuyanita	
Ultima etapa del Jardín Zoológico	
El Teatro en el Parque	
La presencia de lo autóctono	
Un balneario para el pueblo	
El deporte avanza	
Intento de homenaje al creador	
Instituciones de bien público	
El Observatorio Meteorológico	
Espectáculos en el Parque	
 VII - HACIA LAS BODAS DE ORO	 175
Un gran proyecto en marcha	
Dirección de Urbanismo y Parques	
Nueva morada en el Cerro	
La Hostería del Cerro de la Gloria	
Grandioso escenario	
Teatro Infantil	

Donde estuvieron los leones
Danza junto al agua
Las instituciones del Parque
Viaje a través del Parque
Bodas de Oro

VIII - HOMENAJE 211

Los inspiradores
Los gobernantes
Los realizadores

SIGLAS 223

NOTAS 225

APENDICE DOCUMENTAL 239

- a. Ley de 30/9/1895.
- b. Mensaje a la Ley N°3.
- c. Decreto de 9/9/1896.
- d. Ley N°17.
- e. Ley N°19.
- f. Resolución de 7/1/1897.

FUENTES 261

BIBLIOGRAFIA 267

INDICE DE ILUSTRACIONES

A - PLANOS

Nº 1: Terrenos donados a la nación. 1898.	33
Nº 2: Parque del Oeste. 1896.	36
Nº 3: Primer Censo Municipal. 1903.	37
Nº 4: Parque del Oeste. 1915.	79
Nº 5: El Parque en 1940.	173

B - FOTOGRAFIAS

1. Arq. Carlos Thays. (GS)	41
2. Puente de ingreso al Jardín Zoológico. (AA)	49
3. Avenida de los Andes. (AA)	55
4. Portones del Parque. (AA)	57
5. Excavación del Lago de Regatas. (AA)	65
6. El Kiosco de la banda de música. (US)	69
7. Te Deum del 25 de Mayo de 1910. (AC)	73
8. Fuente de los Continentes. (a)	89
9. Diana y Endimión. (a)	91
10. Caballos de Marly. (a)	93
11. La Agricultura. (a)	95
12. Los jabalíes. (a)	97
13. El ciervo acosado por los pumas. (a)	99
14. Monumento al Ejército de los Andes. (a)	105
15. Rosedal en 1921. (RA)	109

16. Monumento a Benjamín Matienzo. (a)	113
17. Busto de Agustín Alvarez. (a)	119
18. Pérgola. (a)	121
19. La Pureza. (a)	123
20. Homenaje a Juan Manuel Ferrari. (MIOP)	127
21. Hospital José Néstor Lencinas. (MIOP)	131
22. Museo Provincial de Bellas Artes. (LA)	135
23. Función del Pulgarcito en el viejo edificio. (GGM)	149
24. Saludo al Sol. (GS)	153
25. Playas Serranas. (GGC)	159
26. Fachada del Club Mendoza de Regatas. (C)	163
27. Cancha del C. S. Independiente Rivadavia. (LA)	165
28. Vendimia 1939. Carrousel desde el Parque. (ME)	171
29. Cerro de la Gloria antes de la remodelación. (MCS)	179
30. Después de la remodelación. (MCS)	181
31. Cerro de la Gloria. Ofrendatorio. (MCS)	183
32. Zoológico. Recinto de los leones. (MCS)	187
33. Zoológico. Corral de las llamas. (MCS)	189
34. Chalet del Cerro. Plano. (MCS)	193
35. Hostería del Cerro habilitada. (LGV)	195
36. Teatro Griego en construcción. (LGV)	199
37. Teatro Infantil. Nuevo edificio. (MCS)	201
38. Pista de baile en Playas Serranas. (LGV)	205
39. Emilio Civit. (GS)	213
40. José Benito de San Martín. (ME)	219
41. Daniel Ramos Correas. (GGM)	221

PROLOGO

Este nuevo trabajo de Ana Castro es valioso y noble. Valioso, por ser el resultado de una diligente búsqueda de datos dispersos en documentos, testimonios y periódicos. Noble, por estar escrito con veneración por lo que el Parque General San Martín representa para Mendoza. Es, pues, una obra de amor.

Su lectura revela que los bosques y jardines del Parque no son sólo una idea de higiene ambiental, o de defensa de las inundaciones causadas por las lluvias torrenciales en el oeste de la ciudad, o un lugar de solaz popular. Son, además y principalmente, signo, lección o símbolo de la lucha del habitante de esta región contra el erial y, en este sentido, encarnan la común aspiración y exigencias de la población.

Mendoza toda se ve identificada en su Parque y éste, como dice la autora, se ha arraigado en la conciencia y el corazón de los mendocinos. Es patrimonio de todos.

Nacido en el marco de la concepción de progreso propia de la generación de 80, de la que Emilio Civit es genuina expresión, todos los gobernantes que le sucedieron le dieron un lugar destacado en sus planes de gobierno, en mayor o menor extensión, con mayor o menor apego al diseño original de Thays.

Pero todos vieron en él aquel símbolo. Todos percibieron de él esa voz, discreta o formidable, de cosa viva, inagotable.

Como el texto lo pone en evidencia, ha sido inquietud común y constante que el pueblo, especialmente los niños, sin distinción de

clases se sienta atraído por él y lo frecuente. Y se ha logrado hacer realidad para el de Mendoza los deseos de Nicolás Avellaneda al inaugurar el Parque Tres de Febrero: que el hijo del pobre y el hijo del rico mezclen bajo sus árboles sus juegos igualmente inocentes; que no sean gotas de sudor ilustre u obscuro, sino gotas de sudor humano las que se sequen por la tarde en la frescura de sus prados; como que no sean tristezas de pobres o de ricos las que se remuevan de las almas, cuando atraídas por los silencios de las noches calladas se penetre en sus avenidas.

La obra narra con amenidad "la hermosa y sacrificada tarea de hacerlo crecer" y no sin emoción se sigue paso a paso el desarrollo de los trabajos, al menos en mi caso, pues me hace recordar a mi padre, colaborador de Civit desde el Ministerio de Obras Públicas, en el período 1907-1910.

De tal modo esta es la historia de un aspecto del proceso de cambio en la vida mendocina, en la que, con moderna concepción de la exposición histórica, la autora integra al inspirador con los gobernantes sucesivos, los realizadores y los trabajadores modestos, con lo que permite que todos puedan ser reconocidos como parte de ella.

Escrita con la solvencia que le ha merecido ser docente de la Universidad Católica Argentina, miembro de número de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza e investigadora del Archivo Histórico, se agrega a numerosos y significativos trabajos suyos, entre los que se destaca la Historia de Mendoza escrita en colaboración con el doctor Pedro Santos Martínez y la profesora Ramona Herrera, de consulta imprescindible.

Dr. Silvestre Peña y Lillo.
Vicepresidente 1º
J.E.H.M.

INTRODUCCION

Esta historia surge a raíz de una serie de inquietudes planteadas por un organismo provincial: la Dirección de Parque y Zoológico. Allá por 1989 se le solicitó al Archivo Histórico un informe sobre el origen del Parque General San Martín. Más adelante hubo nuevas consultas: sobre el surgimiento del Zoológico y acerca del nombre del Rosedal. El hecho de abocarnos a revisar la documentación guardada en el Archivo Histórico, permitió apreciar la cantidad y calidad de la información que guarda y de aquí tomó cuerpo la idea de hacer la historia completa del Parque.

El primer paso ha sido la búsqueda de datos en la documentación oficial de la última década del siglo XIX y primera mitad del presente. Debimos recurrir a los periódicos de la época para completar las noticias y evaluar la repercusión de las medidas del gobierno en la prensa. Finalmente necesitamos obtener el testimonio de aquellos que fueron protagonistas o testigos presenciales de los acontecimientos, especialmente las personas que han trabajado en el organismo que administraba el Parque, o en las instituciones que tienen su sede en él.

Hemos recorridos el Parque de la mano de expertos buscando los vestigios del pasado. Y hoy podemos entregar el resultado de esta etapa: la historia de los primeros cincuenta años de nuestro paseo.

Quedan interrogantes hasta ahora no resueltos. Quedan algunos cabos sin atar. La documentación de nuestro repositorio provincial, por ese mal común de los archivos -no por eso menos lamentable- es muy fragmentaria, porque en ese estado llegó desde los organismos de

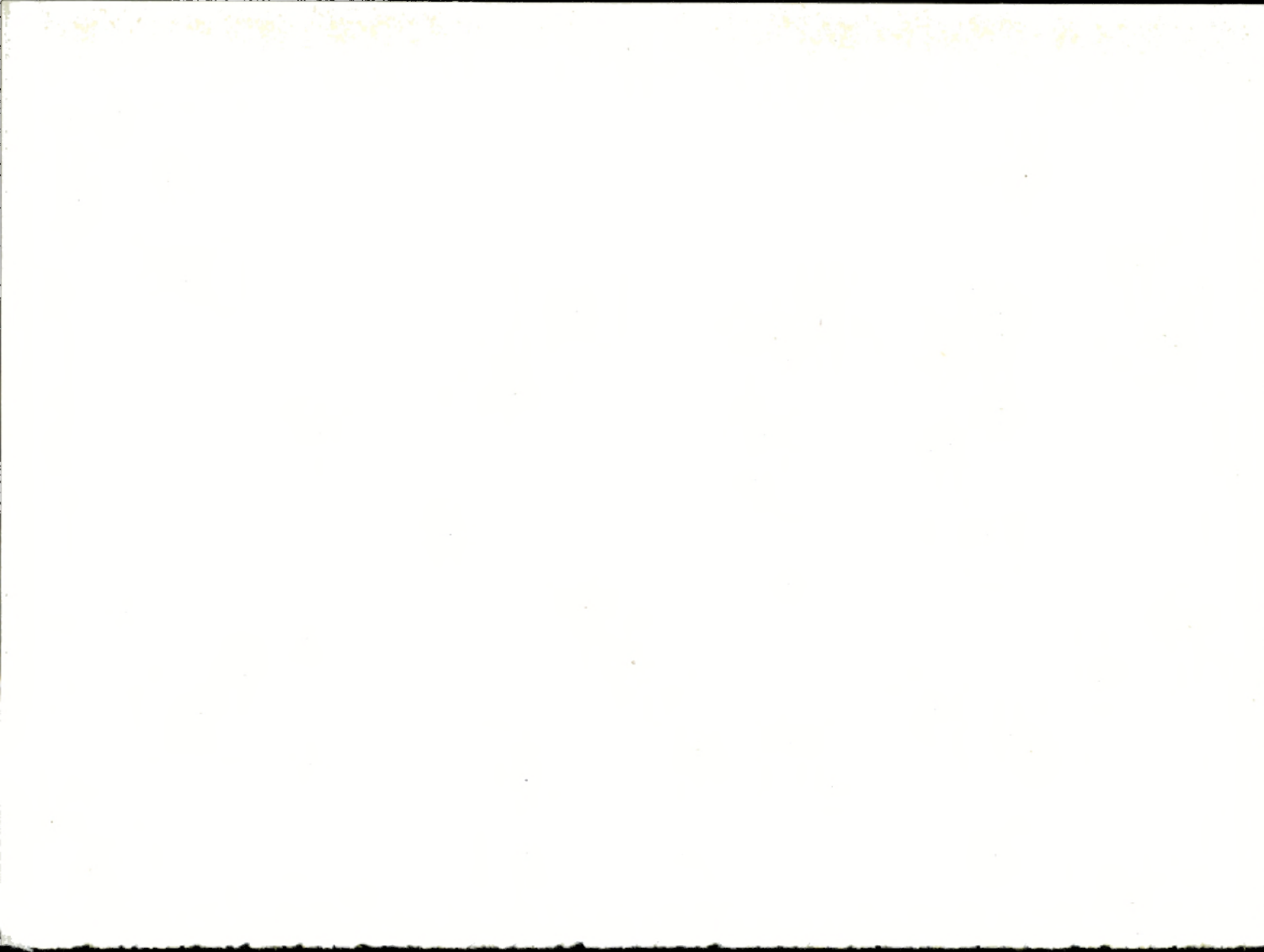
la administración central en el momento de su transferencia. Así, desde 1914, la documentación salta a 1923, sigue 1924 y de allí tenemos una nueva laguna hasta 1929. Los años siguientes hasta 1934 ofrecen bastante material, pero nuevamente encontramos grandes vacíos en otros tres legajos con documentos aislados entre 1930-37, 38, 39 y 40-45. Sólo el Registro Oficial nos brinda continuidad y la referencia encontrada en los periódicos, generalmente algunos acontecimientos destacados que, por razones obvias, dejan en la penumbra el quehacer cotidiano del Parque

Las Memorias y Mensajes del Poder Ejecutivo, por su misma naturaleza entregan al lector una síntesis de la labor cumplida. De allí que resulte imposible seguir los vericuetos y el camino sinuoso de alguna disposición. En cuanto a la prensa, sabemos de la tenaz oposición de los primeros momentos, especialmente los correspondientes a las gestiones de Emilio Civit. Detrás se agita la lucha entre los partidos que forman la trama política mendocina. Más adelante, acallados los ecos de los enfrentamientos y en una actitud más objetiva y ecuaníme, se aprecia y se defiende la obra que ya no pertenece a un gobierno, sino que es patrimonio de los habitantes de esta tierra.



Corresponde en este punto expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que aportaron datos o información sobre el tema. A la amiga, especialista en biología, Dra. Lidia Serra, con quien recorrimos el Parque buscando vestigios de árboles antiguos, y que nos facilitara contactos con personas relacionadas con el Parque; al personal de O.S.M.; a los señores E. Guiñazú y A. Ibañez del Departamento General de Irrigación; al señor P. Szodo de la Dirección General de Bosques y Recursos Naturales Renovables; al señor O. Cruces del

Observatorio Meteorológico Regional; al Ing. Remo Ronchietto; a los profesores O. Alonso y Lucero; a la Arquitecta Dora del C. Pascual; a las Comisiones Directivas de los clubes con sede en el Parque: Club Mendoza de Regatas, Jockey Club Mendoza, Club Sportivo Independiente Rivadavia, Andino Tennis Club, Golf Club Andino, Mendoza Tennis Club y Club Gimnasia y Esgrima, a través de su socio, señor Guillermo Martinez. Finalmente, a los colegas del Archivo Histórico, siempre atentos a hacernos llegar los datos que aparecían en su diaria tarea de manejo de fuentes. A todos imuchas gracias!



I- EL CONTEXTO POLITICO

El 20 de Marzo de 1861 la ciudad de Mendoza queda sepultada bajo las ruinas. Pero no pasa mucho tiempo cuando nuevamente, como renace el ave legendaria, una nueva ciudad comienza a levantarse, esta vez en los terrenos de la hacienda de San Nicolás, antigua posesión de los agustinos. La nueva ciudad tiene como límites hacia el Oeste las tierras que corren a lo largo de la actual calle Belgrano. Más allá de las quintas que se extienden hasta la antigua Acequia del Rey, tierras incultas, cubiertas por la vegetación típica de la zona desértica, aguardan el momento en que el esfuerzo del hombre las transforme en magnífico vergel.

Gobierno mendocinos de cinco décadas

El año 1890 se inicia en Mendoza en medio de enfrentamientos políticos. A nivel nacional, la acción de Juárez Celman buscando adhesiones a su excluyente jefatura, tiene su correlato en la situación provincial, caracterizada por la discordia y la lucha de facciones.

Los partidos que forman el espectro político mendocino -Nacional, Liberal, Unión Cívica Nacional, Unión Cívica Radical y radicalismo disidente- hasta mediados de la década se unen o enfrentan en numerosas ocasiones y esta lucha permanente es la que resta estabilidad a los gobiernos. Finalmente, la presencia de Francisco Moyano da solidez a la alianza liberal-radical que conforman los Partidos Unidos.

Durante la administración Moyano y con Emilio Civit en el Ministerio de Hacienda, se pone en marcha una serie de proyectos que tienden a solucionar graves problemas que padece Mendoza. La provincia se encamina hacia esa meta de progreso perseguida por la generación del 80 y entre las obras que se inician se encuentra el Parque del Oeste.

Extinguido el Partido Nacional e inactivo el Radical representado por los disidentes, los Partidos Unidos consagran la fórmula Emilio Civit-Jacinto Alvarez. Luego de pocos meses al frente del gobierno, Civit renuncia para desempeñarse como ministro de Obras Públicas de la Nación, en la segunda presidencia de Roca. Al frente de la provincia el gobernador Alvarez, debe sortear la crisis económica que la afecta.

Nuevamente, y tras la abstención de la recién constituida Unión Provincial y de la U. Cívica Radical, los Partidos Unidos llevan al gobierno a Elías Villanueva y Enrique Day. Pese a las dificultades económicas, las autoridades logran conjugarlas en buena medida llevando a cabo una política de austeridad, sin abandonar por eso obras públicas indispensables.

Con una oposición dispersa, que no logra dar cohesión a una alianza, los Partidos Unidos triunfan nuevamente con la fórmula Galigniana Segura -Conrado Céspedes. Bajo este gobierno continúan las obras públicas: hospital, escuelas, Parque del Oeste, agua potable y cloacas domiciliarias, defensas aluvionales y penitenciaría. Como hechos destacados en el orden político quedan la disolución de los Partidos Republicanos y Popular-cuyo espacio ocupa la Unión Democrática- y el motín militar gestado por la U.C.R. en 1905 que tras su saldo de lucha termina con la huida de los cabecillas.

Nuevas agrupaciones políticas se suman a la oposición que, sin embargo, no alcanza a gravitar por su abstención en las elecciones de gobernador, que vuelven a dar el triunfo a la fórmula de los Partidos Unidos: Civit-Guevara. La legislación que aporta este periodo es fundamental para el desenvolvimiento posterior de la Provincia y el Parque del Oeste recibe el vigoroso impulso para avanzar en la idea original de Thays.

La última gestión que corresponde a los Partidos Unidos es la de Rufino Ortega (h). En 1913 desaparece la agrupación política y surge la Concentración Cívica Regional. En las elecciones para el nuevo período gubernativo se impone el candidato del partido que libera B. Villanueva: Francisco S. Alvarez. Con esto se cierra un ciclo de la política local.

Alvarez llega al gobierno cuando la primera Gran Guerra extiende su amenaza sobre Europa. Poco antes de cumplir su mandato, el P.E. Nacional a cuyo frente se encuentra Hipólito Yrigoyen dispone la intervención a Mendoza. De las elecciones realizadas en 1918 surge el triunfo de la fórmula José N. Lencinas-Delfín Alvarez. Se inicia para la provincia el ciclo radical. Sin embargo, a poco de iniciarse el nuevo gobierno, sobrevienen problemas que culminan con la intervención nacional. Poco a poco, ambos personalismos, el de Yrigoyen y el de Lencinas, se colocan frente a frente, produciéndose la ruptura con la formación de la Unión Cívica Radical Lencinista.

La década del 20 en Mendoza- etapa de gobiernos lencinistas- está jalonada por nuevas intervenciones federales. Gobierna Carlos W. Lencinas cuando la intervención Mosca lo desaloja del poder. Pero triunfa nuevamente el lencinismo llevando a Orfila como gobernador. En los últimos momentos de la presidencia de Alvear se decide una nueva intervención y bajo Yrigoyen llega el interventor Borzani. Durante su gestión la provincia se sacude con el asesinato de Carlos W. Lencinas.

En vísperas de las elecciones de 1930 estalla en Buenos Aires la revolución del 6 de setiembre que pone fin al gobierno de Yrigoyen. Uriburu envía como interventor a José Ma. Rosa y cuando las elecciones de 1932 dan paso a los nuevos gobiernos, en Mendoza llega al poder una versión renovada del conservadurismo: el Partido Demócrata.

Cuatro gobernadores corresponden a esta nueva etapa: Ricardo Videla, Guillermo Cano, Rodolfo Corominas Segura y Adolfo Vicchi. Caracteriza a estos gobiernos una destacada labor en el campo de las obras públicas: diques, caminos, puentes, edificios escolares, viviendas

económicas, hospitales, salas de primeros auxilios, ferrocarriles, testimonian esta preocupación. Se promueve el turismo y el Parque alcanza su máximo crecimiento. La cultura recibe el definitivo aporte de la Universidad Nacional de Cuyo; se fomenta la formación de bibliotecas y se exalta la historia local revalorizando la gesta sanmartiniana.

La revolución del 4 de junio de 1943 le pone fin y en el paréntesis que se abre se suceden las intervenciones de Humberto Sosa Molina, Luis Villanueva y Aristóbulo Vargas Belmonte. El proceso electoral que se inicia en el 45 culmina llevando a la presidencia al entonces Cnel. Perón. En Mendoza, se establece el primer gobierno de este nuevo signo político que encabezan las figuras de Faustino Picallo y Rafael C. Tabanera. En ese mismo año 1946 el Parque San Martín cumple medio siglo de existencia ⁽¹⁾.

La ciudad a fines del siglo XIX

La vieja Mendoza ha crecido junto a la Plaza Pedro del Castillo, cercada por dos acequias: el Zanjón y el Tajamar. Más allá de las manzanas que conforman el trazado urbano, se extienden huertas, viñas, potreros y los barrios aledaños: el Infiernillo, el de San Antonio, la Chimba, San Miguel y el de Godoy.

Pasado el medio siglo, la ciudad ha agregado manzanas en el sector sur, en tanto mantiene sus límites al Este y Oeste. En esta situación llega a 1861, cuando el terremoto la deja en ruinas.

Los dos años siguientes ocupan el debate en la Legislatura para definir el emplazamiento de la nueva ciudad. Finalmente, en 1863 se concluye la discusión fijando la Hacienda de San Nicolás para erigir el nuevo pueblo.

El resto de la década del 60 transcurre mientras se construye la ciudad nueva y en el barrio de las ruinas los vecinos de condición humilde vuelven a levantar algunas casas que emergen de los escombros que aún se muestran en las calles y terrenos.

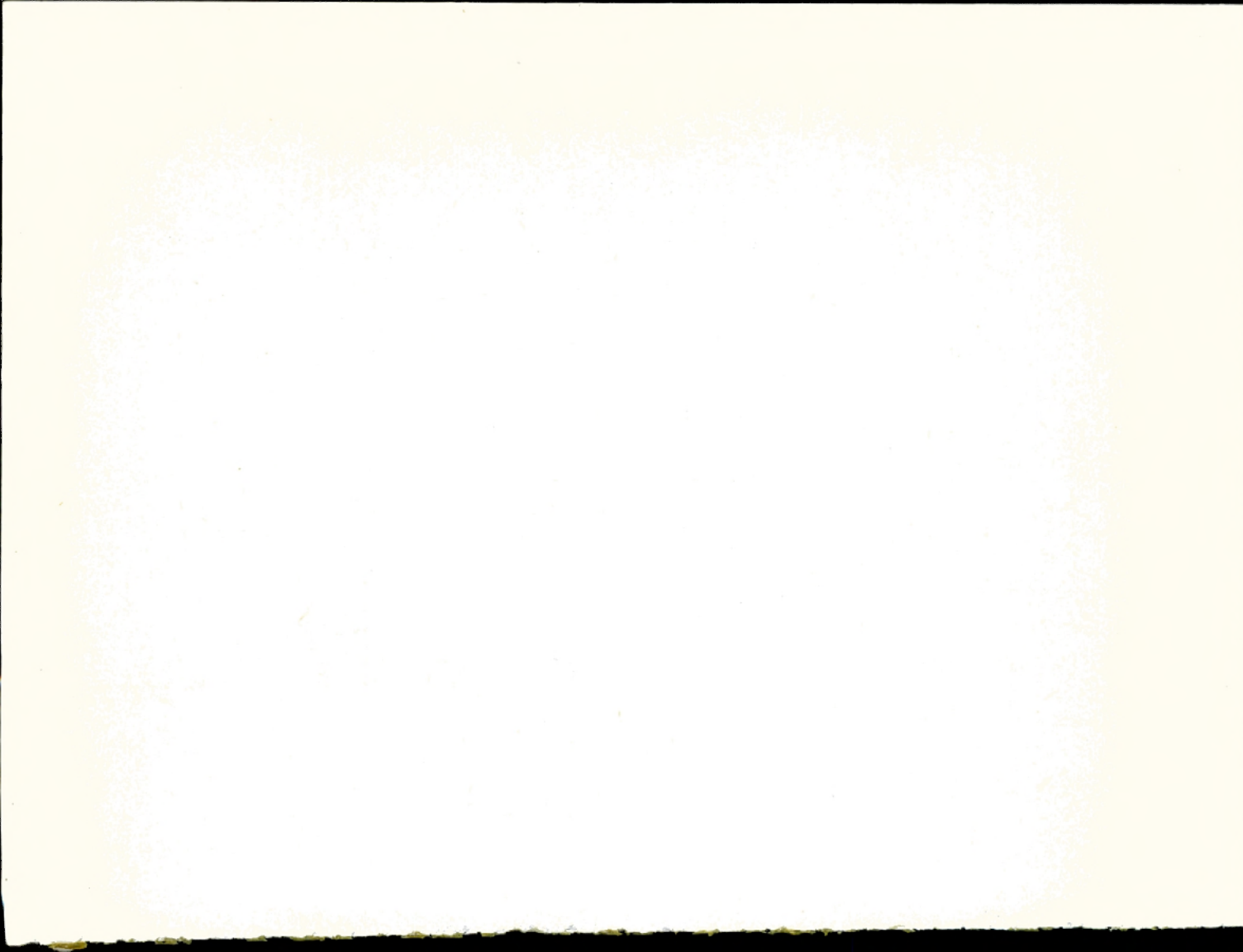
Cuando llegamos al año 80, la ley de 7 de setiembre anexa a la ciudad el territorio que se extiende hasta el "primer cordón de cerros".

Con esta ampliación, los terrenos que luego ocupará el Parque del Oeste caen en jurisdicción del Municipio de la Capital.

En vísperas de iniciar la última década del siglo, la ciudad nueva cuenta ya con los edificios para funcionamiento de los organismos del gobierno, escuelas, templo, hoteles, teatro, clubes, además de la estación del FF.CC. Casi rodeando el pueblo nuevo se extiende la zona de quintas. También cuenta con agua corriente y ha trocado la vieja iluminación con velas de sebo y faroles alimentados con kerosen, por la luz eléctrica y gas. La ciudad muestra también sus acequias y los árboles que la sombrean ⁽²⁾.

¿Cuántos habitantes tiene Mendoza en esta época?. El Primer Censo Nacional había señalado una cifra superior a los ocho mil. Veintiseis años más tarde, el Segundo Censo Nacional arroja 30.369 pobladores. Entre ellos, numerosos extranjeros unen sus afanes al grupo criollo y aportan su cuota de trabajo al crecimiento y transformación de la ciudad y de la provincia ⁽³⁾.

Pero no todo es idílico en el panorama que ofrece Mendoza. Un atento observador puede señalar una serie de problemas que se proyectan sobre la vida de los habitantes de la ciudad.



II- LOS ORIGENES

Entre la línea del FF.CC y la Acequia del Estado, la zona de quintas bordea por el oeste la ciudad de Mendoza. Más allá de esa zona los terrenos incultos van trepando el pedemonte que conduce a las primeras serranías. Desde mediados de la década del 90, una serie de emprendimientos simultáneos incorpora esos terrenos a la vida de la ciudad, con el establecimiento de varias instituciones nacionales y provinciales y la formación del más importante Parque que posee la provincia, al mismo tiempo que uno de los más bellos del país.

Tragedias que se repiten

Graves problemas sanitarios enfrenta Mendoza a fines del siglo XIX. Sus aguas contaminadas favorecen la aparición de enfermedades que se han hecho endémicas como la difteria y la viruela.

En respuesta a esta situación, las autoridades provinciales proyectan proveer de aguas sanas a la ciudad. La ley nacional 2886 autoriza al P.E. a acordar un préstamo de \$300.000 a la provincia. Esto ocurre en agosto de 1892 e inmediatamente el gobierno mendocino designa al Ing. César Cipolletti, como director de las obras de provisión de aguas. Poco después se contrata con el Ing. Carlos Berri la fabricación de 8.000 metros de caños, mientras a fines del año 92 el gobierno aprueba el contrato con el empresario Balzarini para la construcción de los filtros en "La Chacarilla", propiedad de D. Segundo Correa cedida a la provincia, en el departamento de Belgrano ⁽⁴⁾.

Mientras se realizan las obras de mampostería, construcción de filtros y colocación de cañerías, nuevas epidemias de viruela y difteria afectan a toda la provincia. Entre 1893, 94 y 95 son frecuentes los decretos del P.E. designando médicos que deben trasladarse a los departamentos para asistir a los enfermos.

Finalmente, el gobierno provincial decide tomar una medida de suma importancia para solucionar definitivamente la situación de Mendoza: la contratación de un médico higienista que en asocio con profesionales de la provincia estudie las causas de insalubridad y proponga soluciones.

El mensaje con que el P.E. acompaña el proyecto de ley, puntualiza con toda claridad los males que afectan a Mendoza: difteria, sarampión, escarlatina, problemas gastrointestinales, como espectáculo cotidiano. A partir de 1890 es notable el aumento de la mortalidad, según los datos estadísticos que incluye el mensaje. La higiene de la ciudad se ve seriamente comprometida por varias causas: construcciones de adobes con paredes y techos recubiertos con barro mezclado con estiércol, baños precarios, carencia de pozos ciegos, acequias empleadas como desagües de aguas servidas, donde también se arrojan basuras y hasta excrementos. Menciona el P.E. como factores concurrentes la sequedad del clima, el polvo en suspensión que contamina el aire y el techo que forman los árboles en las calles, que impiden la circulación del aire a la altura de las casas ⁽⁵⁾.

Compartiendo las inquietudes del P.E., la Legislatura sanciona la ley N° 3, el 28 de febrero de 1896 y poco después el gobierno contrata al Dr. Emilio Coni. En abril de ese año se crea la Dirección General de Saneamiento, a cuya cabeza coloca al Dr. Coni, integrándola además con los doctores Domingo Villar, Genaro Segura Waldrond, Jacinto Alvarez, Ventura Gallego y Carlos Ponce.

En los meses siguientes, Coni trabaja para cumplir la meta señalada. Seis meses después presenta sus conclusiones a las autoridades.

Pero la ciudad no solo padece males desde el punto de vista sanitario. Otro problema frecuente es el de las inundaciones producidas por las lluvias torrenciales en la zona del oeste. En enero de 1895 una

gran creciente rompe las márgenes del canal Jarillal, provocando víctimas y daños materiales. El P.E. Nacional acude en apoyo de Mendoza mediante un decreto del 8 de enero, por el que se acuerda una ayuda de \$20.000 para las víctimas de la inundación. El Congreso Nacional, por su parte, autoriza a ampliar la partida hasta \$100.000. Al mismo tiempo establece que el "P.E. mandará estudiar, proyectar y ejecutar las obras de defensa de Mendoza, pudiendo invertir \$100.000 ⁽⁶⁾.

En ese mismo mes de enero el gobierno de Mendoza comisiona al Ing. Cipolletti, en esos momentos director del Departamento de Obras Públicas, para que haga los estudios y proyecte las obras. Esto se realiza con el apoyo de una comisión y se autoriza inmediatamente la inversión de \$8.000 en las obras de reparación del Jarillal ⁽⁷⁾.

Una nueva creciente el 8 de febrero replantea la urgencia de las obras a realizar. En el informe que Obras Públicas eleva en el mes de abril se sugiere ocupar parte de los terrenos incultos situados al oeste del canal Jarillal para la ubicación de las obras de la defensa ⁽⁸⁾.

El Departamento de Obras Públicas construye defensas provisionarias y realiza reparaciones en el tramo comprendido entre el zanjón Frías y los Baños de Colón.

Nuevas partidas de dinero se destinan a las obras del Jarillal en ese mismo año. Sin embargo no se ha dado todavía una solución integral al problema. Llegamos así al año 1896 y con él, al mensaje de P.E. que acompaña la ley N° 3 ya mencionada donde, además de los problemas sanitarios que denuncia, hace hincapié en la urgencia de realizar obras de defensa definitivas.

Propuesta de soluciones

El estudio llevado a cabo por el Dr. Coni en los seis meses siguientes, "condensa los trabajos e investigaciones realizadas, los informes y memorias recibidas". Se analizan en él todos los aspectos que tienen vinculación con la salud de la población, entre ellos, las condiciones de potabilidad del agua del río Mendoza que utiliza la

ciudad y que llega a través de las obras proyectadas por el Ing. Cipolletti.

Las conclusiones son irrefutables: el agua que consumen los habitantes no reúne los requisitos de calidad necesarios para asegurar la salud del vecindario. Por otra parte, una gran parte de pobladores utiliza para beber el agua contaminada de la acequias.

El higienista sugiere las mejoras que deberían efectuarse, entre ellas practicar estudios de geología e ingeniería sanitaria en busca de una fuente de provisión de agua de mejor calidad; hacer obligatorio el uso de agua potable y también la instalación de cloacas.

Otra de las medidas que propone Coni es la construcción de un hospital en los terrenos al oeste de la ciudad. Como condiciones favorables menciona la elevación del terreno, la carencia de construcción urbana en la zona, por lo que el hospital no quedaría encerrado en medio de la población. Agrega que para mitigar la influencia del viento del Norte o Zonda convendrá hacer grandes plantaciones de árboles al norte del terreno destinado a hospital ⁽⁹⁾.

En cuanto a la defensa contra aluviones, el gobierno dispone algunas medidas que se proyectan en beneficio del medio. El decreto del 9 de setiembre de 1896 considera que la plantación de bosques en los terrenos del oeste de la ciudad es requisito indispensable para la realización de las obras de defensa. Con el fin de llevarlas adelante, se solicita el apoyo del gobierno nacional y el 28 de octubre, en acuerdo de ministros, éste resuelve contribuir con \$50.000 los que vienen a sumarse a los \$24.000 invertidos ya por la provincia ⁽¹⁰⁾.

Pocos días después se sanciona la ley N°19, del 6 de noviembre, que autoriza al P.E. a invertir \$158.000 en obras de defensa contra aluviones, en el cercado de terrenos fiscales al oeste y *en la plantación de árboles forestales en estos últimos*. La ley hace excepción de la parte destinada a la "cárcel en construcción y los que se donan para cuarteles a la Nación" ⁽¹¹⁾.

Emprendimientos al oeste de la ciudad

En el mensaje que hemos aludido, una vez señaladas las deficiencias que padece la ciudad, el P.E. manifiesta la necesidad de "plantar bosques en los valles de la cordillera, al oeste de la capital, y en todos los terrenos de la provincia donde posible fuesen; que de este modo vendrían a modificar la sequedad del clima, haciendo saludable la atmósfera" (12).

La presencia de árbol como elemento del saneamiento ambiental, aparece claramente expresada en la palabra oficial. Pero, como hemos señalado más arriba, el P.E. también busca afianzar los terrenos para paliar los efectos de las grandes crecientes provenientes del pedemonte, y asegurar el emplazamiento de las obras de defensa.

Estas dos ideas, unidas a la propuesta del Dr. Coni y a otras necesidades manifestadas desde el ámbito oficial, deciden la ocupación de los terrenos incultos del oeste, donde además de las instituciones que allí se instalan, surgirá el *Parque del Oeste*.

a. La nueva Penitenciaría

De acuerdo con la traza de la nueva ciudad, la Penitenciaría se ubicaba en la manzana situada entre las calles Chile, Espejo, 25 de Mayo y Sarmiento.

Pero transcurridos treinta años, el P.E. promueve la construcción de un nuevo edificio, en virtud del "aumento de la población y por consideraciones de civilización, higiene y seguridad". Para obtener fondos "sin imponer sacrificios a la población", el gobierno propone una modificación a la ley de papel sellado, destinando un porcentaje del producido para la construcción que debe levantarse en "la falda de los cerros al oeste de la Capital", una vez que la Legislatura haya aprobado planos y presupuesto. Para el caso de no disponer de un terreno fiscal, se autoriza al gobierno a gestionar una cesión gratuita, o proceder a expropiación si el precio superara las posibilidades de la Provincia (13).

La reglamentación de la ley dispone entregar la recaudación a la Junta de Crédito Público, quien debe depositarla en el Banco de la Provincia para formar el fondo destinado a la cárcel. Simultáneamente se nombra una Comisión encargada de dirigir la confección de planos, elaborar el presupuesto, elegir el terreno, y realizar las demás gestiones ⁽¹⁴⁾.

A mediados de setiembre de 1895 el Departamento de Obras Públicas eleva el proyecto y presupuesto de la primera sección del edificio. Pocos días después, el 30 de setiembre, la Legislatura sanciona la ley declarando de "utilidad pública hasta la extensión de 200 hectáreas de terreno inculto ubicado al oeste de la ciudad, con destino a los edificios de la *Cárcel Penitenciaria y plantación de bosques que la circundarán*". La ley autoriza al gobierno a expropiar los terrenos necesarios y constituye el documento más antiguo que menciona la plantación de bosques al oeste de la capital ⁽¹⁵⁾.

Al mes siguiente el gobierno designa los peritos que deben entender en todo lo relacionado con el edificio: Joaquín Villanueva, Epifanio Ortiz y Pedro N. Ortiz. Una nueva ley autoriza a invertir \$100.000 m/n para construir el muro de circunvalación, según los planos elaborados por el Dpto. de obras Públicas ⁽¹⁶⁾.

El Ing. Cipolletti solicita la construcción por administración de diez metros lineales del muro de circunvalación de la nueva penitenciaría, con el objeto de que la Comisión que debe entender en la licitación que se haga "pueda darse cuenta exacta de la cuestión e introducir las modificaciones que crea convenientes". El gobierno atiende este pedido y autoriza la construcción agregando uno de los torreones a erigirse en uno de los ángulos del hexágono que forma la planta del edificio ⁽¹⁷⁾. En la ley de presupuesto de 1896 se disponen \$2.083,33 para la construcción de la Cárcel ⁽¹⁸⁾.

En su edición del 1º de mayo de 1896 *Los Andes* da cuenta de haberse concluido la parte del edificio que se construía por administración. El diario anuncia que se están confeccionando tarifas y pliegos de condiciones para llamar a licitación toda la muralla de circunvalación ⁽¹⁹⁾.

Hacia fines de ese año y mientras la Legislatura autoriza el contrato para la construcción, desde el Ministerio de Gobierno se gestiona la conducción de agua a las obras de la Cárcel desde el acueducto del Challao. Como éste presenta problemas, según el informe de la Oficina Hidráulica, se sugiere tomar agua del Canal del Oeste que se encuentra habilitado ⁽²⁰⁾.

Finalmente, la ley N° 26 del 13 de enero de 1897 autoriza al P.E. a contratar con los empresarios Gnello y Balzarini "la construcción de los muros de circunvalación de la nueva Cárcel, de conformidad con la propuesta presentada" ⁽²¹⁾. Cipolletti eleva poco después el pliego de condiciones y tarifa de precios para la obra.

Pero no hay opinión unánime acerca de la conveniencia del sitio elegido para realizar la construcción. El diario *Los Andes*, que milita en la oposición, critica el estado de la Cárcel y la demora del gobierno para efectivizar la obra proyectada. Con acento irónico manifiesta sus dudas de que pase de un torreón, y cuando desde el diario oficial se anuncia la contratación de treinta obreros y la realización de un segundo torreón, *Los Andes* espera que sea inaugurada en el siglo XXI. Dos días después un nuevo artículo deja trasuntar la disconformidad de los Diputados por la edificación en un terreno destinado a vía pública. Según el periódico, Thays había propuesto ubicarla en un sitio adecuado, aunque si observamos el plano del paisajista, figura al norte de la Calle Unión ⁽²²⁾.

En la Cámara se resuelve llevar a cabo una interpelación al ministro de Gobierno, Matías Godoy, quien concurre a la sesión del día 3 de mayo. En sus respuestas, el ministro esgrime los siguientes argumentos:

- * La construcción se hace según las resoluciones aprobadas por la Cámara. Estaba acordado que debía construirse con frente a la calle Unión.
- * Trasladarla a otro sitio implicaría demoler lo ya construido.
- * Según el ministro, hasta la fecha se han invertido \$9.275 en el torreón.

* La demolición costaría \$300, más \$80 diarios de indemnización a la empresa, a los que hay que agregar \$5.000 por traslado y acopio de materiales en el nuevo sitio que se elija.

Sin embargo de todo lo expuesto, el ministro asegura que el P.E. respetará la decisión de la Cámara.

El diputado autor de la iniciativa responde -y con razón- que la ley no prevé dónde debe establecerse el frente de la Penitenciaría y que los gastos por demolición no pueden ser superiores a \$3.000. A continuación presenta un proyecto, que es aprobado por unanimidad y convertido en la Ley N°42. Esta norma legal ordena construir la Cárcel "en el punto más conveniente, dejando libre el espacio para la prolongación de la calle Unión" (23).

Abunda la documentación que da cuenta de los viajes diarios del Ing. Rossetti a la obra. En octubre de 1897, y por razones presupuestarias, el gobierno decide suspender los trabajos por el término de un año (24).

La construcción de la Penitenciaría sufre una serie de altibajos y queda virtualmente paralizada en los años siguientes. La correspondencia del administrador de la Cárcel al Ministerio de Gobierno manifiesta la inquietud del funcionario por las deficiencias del edificio viejo. A la falta de espacio para la adecuada instalación de los talleres se agrega el estado general de deterioro, agravado por las consecuencias del sismo de agosto de 1903 y los destrozos causados durante la revolución de 1905.

Ya fijado el nuevo sitio, la Ley 323 destina a la obra la cantidad de \$200.000.

Llegamos así al año 1907 en el que el gobierno aprueba el pliego de condiciones para la construcción del muro central, contorno del presidio y sector de enfermería. La Legislatura autoriza una nueva inversión de fondos y, finalmente, la obra queda en condiciones de ser habitada. En 1908 se trasladan los presos, Cuerpo de Guardia y Administración y se implantan los talleres.

Hoy se observa aún, en el predio que se extiende entre Boulogne-Sur-Mer y el Hospital Emilio Civit, los restos de la primitiva construcción, mudos testigos de la superada controversia.

b. El Hospital Provincial

El proyecto de hospital comienza a concretarse en el año 1897, mediante la Ley N°34. El decreto del 8 de mayo siguiente destina los terrenos de propiedad fiscal ubicados al norte del "nuevo camino del Challao". Asimismo designa una comisión encargada de aceptar los planos, controlar su ejecución y administrar los fondos destinados a la obra. Por otro artículo se ordena al administrador de los viveros estatales entregar plantas para establecer parques y jardines en terrenos del hospital ⁽²⁵⁾.

A partir de julio del año 97 se autoriza la ocupación del terreno y al año siguiente, la inversión de \$50.000 para la construcción, mediante Ley N°78.

Nuevas disposiciones del gobierno asignan distintas partidas de dinero a la construcción. Ya en el comienzo del nuevo siglo se disponen recursos para concluir los techos de los pabellones 4 y 5, además de la partida incluida en el presupuesto de la provincia ⁽²⁶⁾.

De allí en adelante las obras siguen su curso y en 1905 la Ley 323 ordena aplicar \$200.000 de los que ingresen por la venta de tierras fiscales, para la terminación del hospital. Poco después se aprueba el contrato para concluir ocho pabellones, la administración y otras dependencias ⁽²⁷⁾.

En los años siguientes el hospital va concluyendo sus instalaciones y se trazan los jardines que separan los ocho pabellones. Hacia el Centenario cuenta con una dotación de 204 camas ⁽²⁸⁾.

c. Los terrenos para los cuarteles

En momentos en que se inicia la construcción de la Penitenciaría, por Ley N°17 del 23 de octubre de 1896, el gobierno provincial decide donar a la Nación 101 has. 887 m. de terreno fiscal al norte de la cárcel y entre los canales Jarillal y del Oeste, para la instalación de cuarteles, "así como también 46 has. 772 metros para campo de tiro al oeste" del canal del mismo nombre, "hasta llegar al cerro denominado de la Angostura" ⁽²⁹⁾.

El gobierno nacional acepta la donación y designa al Jefe de Correos para representarlo en la escrituración de las tierras.

Dos años después se hace la medición y replanteo del terreno, levantándose en esa ocasión el plano que acompaña este trabajo (Nº1). Para esa fecha aún no se ha hecho la entrega formal a la Nación.

En el plano levantado en 1903 (Nº3) puede observarse el lugar ocupado por los cuarteles de artillería. Posteriormente, al trasladarse la Penitenciaría se rectificará el trazado de la prolongación Las Heras ⁽³⁰⁾.

d. El Tiro Nacional

El año 1898 marca un momento de aguda tensión en las relaciones entre Argentina y Chile. El desacuerdo entre los peritos de la Comisión de límites, se refleja en una violenta campaña belicista a través de la prensa. Nuestro país se prepara adoptando una serie de medidas que incluyen la adquisición de armamento y la capacitación del personal.

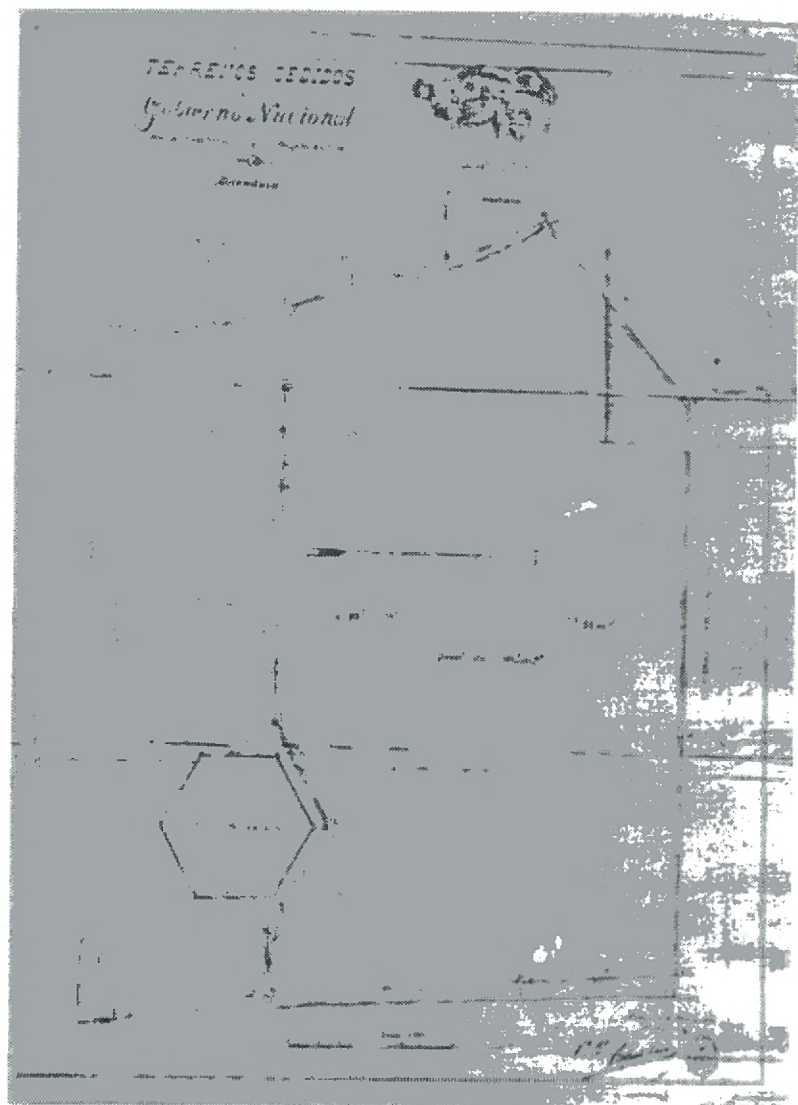
"Penetrado de la necesidad de colocar a nuestra milicia ciudadana en condiciones de responder al llamado que para la defensa de la Patria, pudiese hacérsele, el P.E. cree llegada la oportunidad de que, a costa de cualquier sacrificio, la Provincia provea a la Guardia Nacional /.../de elementos tan esenciales a su instrucción como son los polígonos de tiro".

Ante el ofrecimiento de la Sociedad Tiro Nacional Club Mendoza, de ocuparse de la instrucción de la Guardia Nacional y de todas las personas que quieran ejercitarse en el manejo de las armas, el P.E. envía a la Legislatura el proyecto que se convierte en Ley Nº73, sancionada el 21 de abril de 1898.

Por el artículo 1º se autoriza a donar a la Sociedad mencionada una

"zona de terreno fiscal al oeste de la ciudad, limitada al norte con terreno fiscal, al este por el Canal Jarillal, calle pública de por medio; al sud, terrenos donados al gobierno nacional y al oeste el Canal del Oeste; y con una superficie de doscientos cincuenta metros de frente al oeste y por todo el fondo hasta el Canal del Oeste".

La sociedad queda obligada a poner a disposición del P.E. el polígono de tiro. Por otro artículo, el gobierno es autorizado a invertir hasta \$20.000 para el fomento de la institución ⁽³¹⁾.



Plano N° 1: Terrenos donados a la nación. 1898

Defensas contra aluviones

La ley N°19 que hemos citado, tendiente a solucionar el grave problema de los aluviones, comienza a cumplirse iniciando el año 97. En efecto, por resolución del 5 de enero, se ordena a la Oficina Hidráulica "ejecutar las obras sacando a licitación su construcción en la parte que [corresponde] según los planos y presupuestos ya formulados". Otros tramos deben realizarse por administración, debiendo concluirse entre el otoño y el invierno ⁽³²⁾.

Una nueva inundación que afecta el sector noroeste de la ciudad, producida el 3 de marzo, da oportunidad al diario *Los Andes*, para hacer una fuente crítica al gobierno, por el descuido en la realización de las obras de defensa. Al analizar el *Mensaje* del P.E., señala la precariedad de lo realizado y urge al gobierno a encarar con rapidez las obras definitivas.

Por su parte, el gobierno nacional ha votado una contribución de \$50.000 con destino al mismo objeto. Los fondos no se han hecho efectivos aún a mediados del 97. Por esa fecha, el Dpto. de Obras Públicas y la Oficina Hidráulica realizan los estudios pertinentes. Al año siguiente se está trabajando en la construcción de las defensas en los ríos secos Frías y Pardo, según consta en las planillas de pagos a los obreros. Nuevas partidas de dinero votadas en los próximos años, concurren a la reparación y ampliación de las obras ⁽³³⁾.

Los terrenos primitivos

Una nota dirigida al gobierno por D. Pedro Nolasco Ortiz en mayo de 1901 expresa:

"En 1896 donamos al Estado con D. Epifanio Ortiz más de quinientas hectáreas de terreno, sin incluir en ellas doscientas hectáreas expropiadas por el fisco, del terreno que teníamos contiguo a los Baños de Colón y en donde existen hoy los cuarteles, el tiro y el parque".

Reclama el señor Ortiz porque el Estado se comprometió a alambrar la totalidad de esos terrenos y hasta la fecha sólo se halla en buen

estado el del Parque, mientras el resto está destruido. De allí que los que construyen los cuarteles entren a sus posesiones a proveerse de piedras, arena y monte ⁽³⁴⁾.

El 11 de noviembre de 1896, Carlos Thays firma el plano del Parque del Oeste reproducido en el *Album Argentino*, de donde lo extraemos (Nº2). Nos muestra toda la extensión del Parque, delimitado por los canales del Oeste y Jarillal y la prolongación de la calle Unión hasta la actual rotonda de Mons. Orzali. Hacia el norte aparecen indicados los sitios para cuarteles y Penitenciaría. Para la fecha del plano, hace apenas un mes que la Ley Nº17 ha donado los terrenos para los cuarteles y han comenzado los trabajos en la zona inicialmente destinada a la Cárcel.

El Parque ocupa por ese entonces una superficie superior a 329 hectáreas, mientras las quintas que lo rodean se extienden por otras 70 hectáreas ⁽³⁵⁾.

En el año 1898, el Departamento de Obras Públicas levanta el plano mencionado más arriba, con la finalidad de servir para la exacta medición y deslinde de las tierras donadas a la Nación. En él se observa el Parque Público ubicado al sur de la calle Unión, mientras se mantiene aún el edificio de los Baños de Colón ⁽³⁶⁾.

En el trabajo editado con los resultados del Primer Censo municipal, se reproduce el plano de Thays con toda nitidez. Es realizado por el Ing. César Quiroga en 1903 y en él se señala con claridad cada uno de los sectores del Parque, aunque sin referencias. Hacia el norte de calle Unión, figura la Penitenciaría, el hospital en construcción y los cuarteles. Continúan el sitio destinado a la Soc. Tiro Nacional y luego el campo del olivar, ubicado en terrenos fiscales ⁽³⁷⁾.

Hasta los primeros años de la nueva centuria el Parque conserva estos límites. En 1904, por Ley Nº311 se declaran de utilidad pública los terrenos ocupados por los Baños de Colón y se autoriza su expropiación. Nuevas expropiaciones hacia fines de la primera década amplían el área del Parque hacia el oeste.

Sintetizando lo expuesto hasta aquí, podemos precisar lo siguiente:

- * Los terrenos sobre los que Carlos Thays ubica el Parque, pertenecían a la familia Ortiz. Las primeras 200 hectáreas son expropiadas como consecuencia de la ley de 30/9/1895, para destinarlas a la Cárcel y bosques circundantes.
- * En 1896 la misma familia dona más de quinientas hectáreas. En ellas se ubican, de sur a norte, el Parque, los cuarteles, el Tiro Nacional y el campo del olivar.
- * El Hospital mixto se construye en terrenos de la misma familia, cuyas posesiones continuán al oeste del canal del mismo nombre.

Un paisajista en Mendoza

En su edición del 10 de setiembre de 1896, el diario *Los Andes* inserta la siguiente noticia:

"El gobierno de la provincia se ha dirigido en uno de estos últimos días a la Municipalidad de la Capital Federal, solicitándole conceda permiso al Director de los Paseos Públicos, ingeniero agrícola Sr. Thays, para que pueda trasladarse a esta ciudad a fin de que estudie los terrenos destinados para la plantación de bosques y la formación de parques al Oeste del Municipio y dirija la confección de los planos respectivos. La Intendencia Municipal [...] parece dispuesta a acceder concediéndole al ingeniero Thays una licencia por quince días o un mes" (38).

El día anterior al aviso del diario, el gobierno ha expedido el decreto nombrando la Comisión que debe presupuestar los gastos de la plantación de árboles. Existe, por lo que vemos, el propósito de poner inmediatamente en ejecución lo que el Mensaje de enero de ese año había anunciado.

¿Qué antecedentes recomendaban a Carlos Thays para la obra a realizar?

Nacido en Francia en 1849, ha actuado como paisajista en varios países de Europa. Llamado a la Argentina para trabajar en Córdoba, se queda en nuestro país, como Director de los Paseos de Buenos Aires. Desde ese lugar y durante veintidós años proyecta plazas, parques, jardines; puebla de árboles calles de la Capital y forma su Jardín

Botánico. En Tucumán crea el Parque 9 Julio. En Mendoza realiza el plano del Parque del Oeste, siguiendo los cánones de la escuela paisajista francesa, con un concepto de parque cerrado, que se advierte en el proyecto en el sector de quintas que lo rodean, limitadas a su vez por los canales Jarillal y del Oeste. Los distintos sectores que Thays ubica: bosquesillos, prados, jardín botánico, zoológico, viveros, lagos, avenidas, incluido el hospital, forman un todo donde los elementos logran una perfecta integración. Por ello es posible, de la comparación con los diseños de Tucumán y Buenos Aires, concluir que el Parque San Martín es superior a aquellos.

Con el transcurrir del tiempo, el proyecto original recibe modificaciones; el Parque traspone los límites iniciales y gana terrenos al pedemonte. No todas las intervenciones serán felices y seguirán las ideas del diseñador. Sin embargo, las remodelaciones de la década del 40 tratarán de retomar el espíritu del proyecto de Thays llevándolo a una más fiel interpretación ⁽³⁹⁾.

Comienzan las labores en el Parque

El decreto del 9 de setiembre de 1896, vincula la plantación de bosques con las obras de defensa aluvional. Para que el gobierno pueda ser asesorado convenientemente en cuanto al gasto que demande esta tarea, designa en comisión al director de la Escuela Nacional de Agricultura, Ing. Domingo Simois, a D. Juan A. Guevara y al agrónomo municipal D. Domingo Barrera para que elaboren el presupuesto. Poco después, la ley N°19 autoriza la partida a invertir en la ejecución de los trabajos.

Es interesante destacar que el 1° de junio de 1896, se paga a D. Domingo Barrera en su carácter de encargado del vivero destinado a proveer de árboles para bosques y parque, con imputación a la Ley N°19 ⁽⁴⁰⁾.

Los trabajos en el Parque se inician inmediatamente. Hacia fines de ese año, se ha terminado la inspección del Canal del Oeste, que va a surtir de agua a los cuarteles y al bosque proyectado.

A comienzos del año 97, nuevas medidas gubernamentales aseguran el cumplimiento de esta importante obra. El 7 de enero, el Ministerio de Hacienda dicta una resolución cuyos fundamentos transcribimos:

"Debiendo procederse a la ejecución de la Ley N°19 de fecha 6 de noviembre ppdo que dispone sean plantados de árboles los terrenos fiscales ubicados al Oeste de la Capital y siendo necesario preparar esos terrenos con la conveniente anticipación, a lo que no obsta el hecho de no estar terminados en sus detalles los planos encomendados al Director de los paseos públicos de Buenos Aires, Ing. Dn. Carlos Thays"[...]

el gobierno dispone encargar esos trabajos al Agr. Domingo Barrera, quien debe actuar bajo la superintendencia de D. Juan Antonio Guevara ⁽⁴¹⁾.

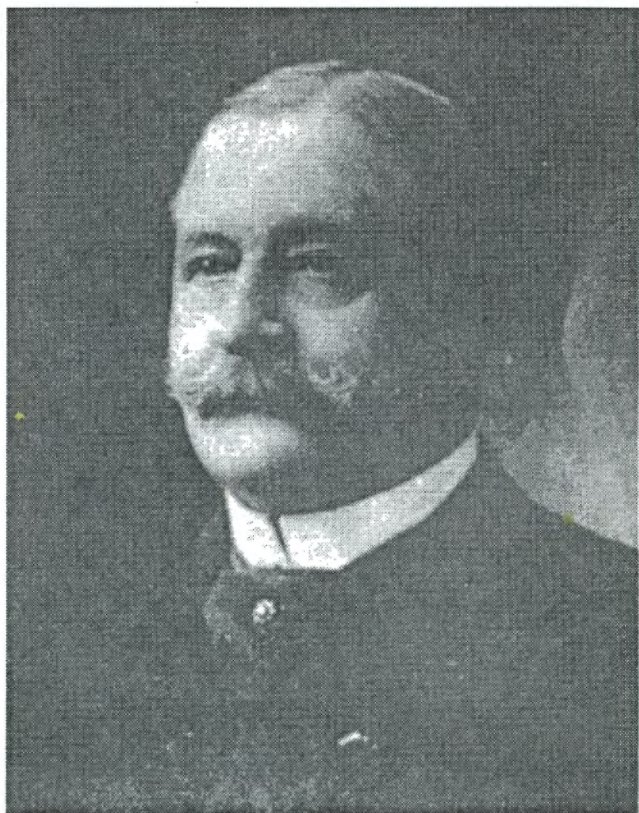
La Ley de Presupuesto sancionada el 23 de enero de 1897 destina \$500 mensuales para la conservación y fomento del Parque, al mismo tiempo que incluye un sueldo mensual de \$180 para el inspector de bosques y administrador de los del estado ⁽⁴²⁾.

Dos días después, la Legislatura sanciona la Ley N°39 relativa a la plantación de bosques en el territorio provincial. Esta norma legal se refiere a la época de poda de los árboles, estímulo a quienes hagan plantaciones y formación de viveros del estado. Para este último punto, la Ley autoriza a invertir \$10.000.

Una nueva designación recae en el Agr. Domingo Barrera, a quien un decreto de 3/5/97 nombra *administrador del Parque Público y encargado de los viveros* para el fomento de bosques. La designación se hace con retroactividad al 1° de enero y se fundamenta en las leyes N°19 y 39 ⁽⁴³⁾.

Mientras se producen estas medidas de carácter administrativo, los trabajos en el Parque se realizan con ritmo continuado. Las planillas de pago de jornales a los obreros durante todo el año 1897 y los recibos de los comercios que proveen de materiales de construcción permiten asegurar que en el mes de noviembre se ha concluido la casa del administrador ⁽⁴⁴⁾.

Al año siguiente D. Moisés Villanueva es nombrado para verificar los trabajos en el Parque, en tanto Obras Públicas construye tres



1. Arq. Carlos Thays. (GS)



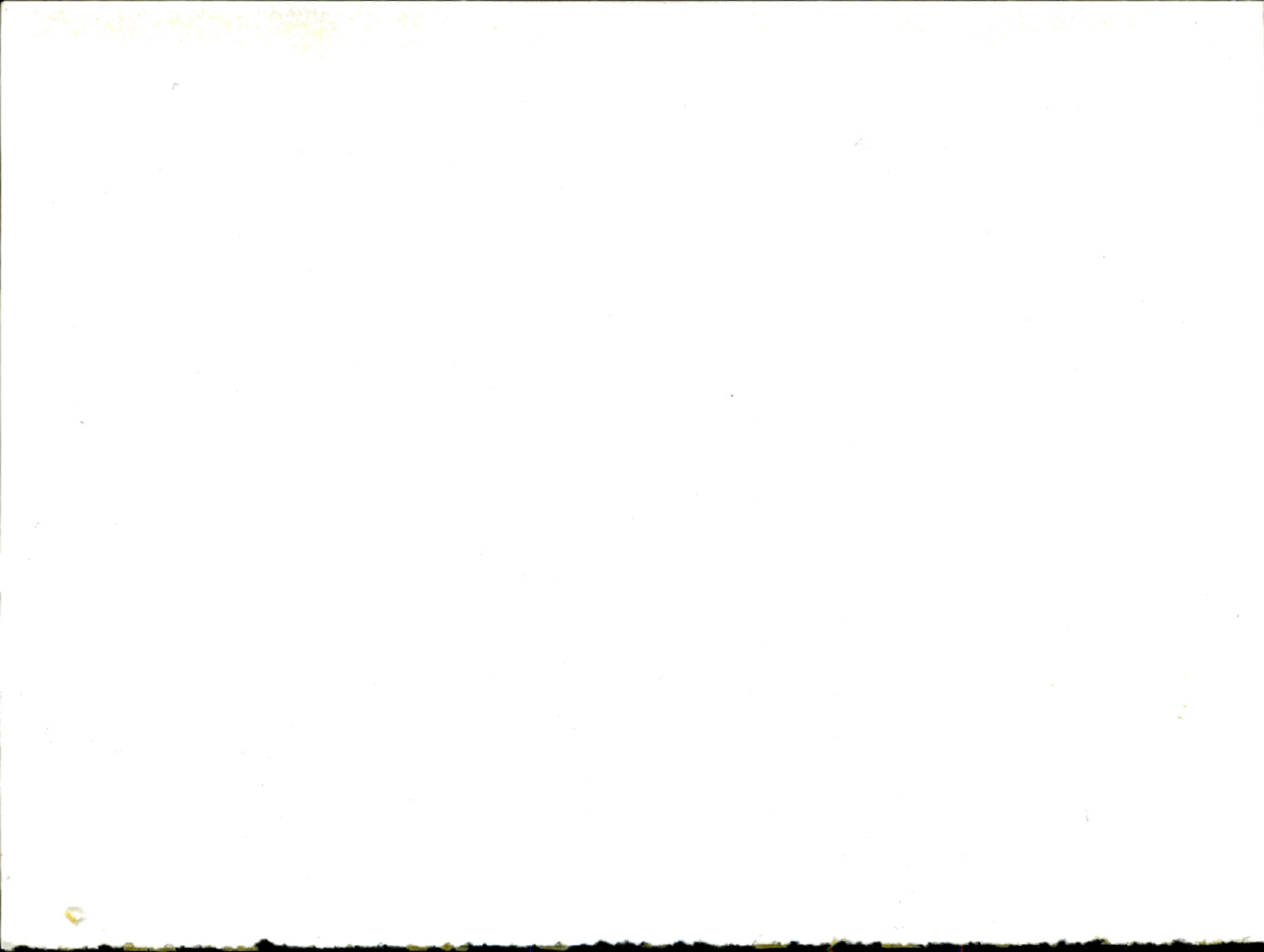
casillas para los guardas. Pero poco después, las obras son suspendidas por lo que queda sin efecto la designación de Villanueva. Según el gobierno, la medida se fundamenta en razones presupuestarias.

El presupuesto de 1899 no destina partida especial al Parque. Sólo se prevén \$300 mensuales para adquisición de árboles, semillas y conservación de viveros y parques. Con las partidas destinadas a sueldo del inspector de bosques y administrador de los del estado, y las primas a plantaciones, conforman el inciso de Gastos Diversos del Ministerio de Hacienda. Habrá que esperar al nuevo siglo, para que los trabajos adquieran otro ritmo.

Una aclaración necesaria

En varias publicaciones sobre el Parque suele mencionarse como su origen la Ley N°39. Con todo lo expresado hasta aquí creemos que queda definitivamente establecido que el Parque surge por *Ley N° 19* (6/XI/96) que vota los fondos para la plantación de árboles en aquellos terrenos. El antecedente inmediato es el decreto de setiembre de ese mismo año que designa la Comisión para elaborar el presupuesto. La imputación de gastos relativos al Parque a la Ley 19, ratifica estas afirmaciones.

Las razones que exponemos aquí, y que fueron oportunamente elevadas en un informe, han servido de fundamento al Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, para dictar el Decreto N°667/90 por el que establece el 6 de noviembre como *Día del Parque "Gral. San Martín"*.



III- PROFUNDAS RAICES

La primera década del siglo XX contempla el crecimiento del Parque y su paulatina habilitación al público. Se instala el Jardín Zoológico; comienza a funcionar el Hipódromo Andino; se excava el lago ; se coloca el kiosco de la banda de música y el trencito lleva los paseantes por avenidas bordeadas de frondosos árboles. El Parque es escenario de numerosas celebraciones, engalándose especialmente para el Centenario de la Revolución de Mayo.

Las secciones del Parque

El análisis de las planillas de liquidación de sueldos al personal que trabaja en el Parque y los comprobantes de compras realizadas, permiten seguir el ritmo de las tareas y apreciar el modo como se avanza desplazando al desierto.

En 1903, la cuadrilla del capataz Olivares prepara el terreno, abre los desagües y comienza la plantación del *olivar* en el sector norte. Un recibo de mediados de ese año indica que se han adquirido 3.000 plantas. Otros grupos de la misma cuadrilla trabajan en la *chacra escolar*, terreno de tres hectáreas y media cedido por la provincia para la enseñanza de la agricultura, y en la plantación de sauces en las márgenes del Canal del Oeste ⁽⁴⁵⁾.

La cuadrilla del capataz Poblete, mientras tanto, se ocupa en la formación del *vivero*, en el campo de las quintas y en las tareas permanentes: regar, desmontar, cortar pasto, desinfectar, limpiar de malezas y yuyos.

A lo largo de 1904 medio centenar de personas está en plena tarea. Al año siguiente se trabaja activamente en la *sección sud* donde crecen especies forestales como pinos, robles y nogales, ocupando el terreno entre el Jarillal, el Canal del Oeste y zanjón Frías. La sección de *árboles frutales* cuenta con numerosos ejemplares de durazneros, granados, manzanos, almendros, damascos, perales, ciruelos y nísperos entre otros. La mayoría de estas especies se adquieren en los establecimientos de Domingo Basso y A. Peluffo, quienes también proporcionan las semillas y los insecticidas.

Esta febril actividad tiene el respaldo de un importante refuerzo presupuestario de \$100.000 acordado por la Ley N°347.

A medida que el Parque crece, aumenta el número de obreros. Noventa personas encontramos en diciembre de 1906 repartidas entre la *Sección forestal y parque sud*; el *Vivero Central* que ya cuenta con un invernáculo; el *Olivar*; el *Vivero de los frutales* y el *Jardín Zoológico* (46).

Es intención de los gobernantes que el Parque obtenga recursos de sus propias plantaciones. Constatamos en varias oportunidades la venta de frutales y también el envasado de frutas. Las utilidades obtenidas se invierten en la conservación del Parque. Al llegar al Centenario, el gobierno autoriza el remate de frutales existentes en el vivero (47).

Nuevos moradores: el Zoológico

Las noticias más antiguas sobre la existencia del Zoológico figuran en el Censo Municipal de 1903. Al describir el Parque del Oeste, menciona las especies que habitan el Jardín: dos leones, un oso, un tapir, tres pumas, cuatro cebúes, dos gamos, tres llamas, cóndores, águilas y animales menores ⁽⁴⁸⁾. La fecha -1903- es ratificada por la información contenida en el *Álbum Argentino*.

Sin embargo, estos datos no aparecen avalados por la documentación de la época. En efecto, en las planillas de liquidación de sueldos de ese año, al especificar las labores que cumplen los obreros, aparece uno solo trabajando en el Jardín y ésto después de mediados de año.

Cabría suponer que en esos momentos se prepara los terrenos del futuro zoológico. La falta de documentación referida a alimentos para los animales, nos permitiría corroborar que en 1903 el Zoológico aún no estaba habitado ⁽⁴⁹⁾.

Recién en 1904 comienza a figurar el guardián del Jardín Zoológico a partir del mes de abril, con un jornal de \$1,50. Una noticia procedente de Buenos Aires y publicada en *Los Andes* el día 7, da cuenta del ingreso de un guanaco y un avestruz. El diario agrega que el lugar se irá poblando a medida que lleguen los ejemplares prometidos ⁽⁵⁰⁾.

Una semana más tarde el diario informa que se ha solicitado a la Municipalidad de Buenos Aires algunos animales. El municipio porteño se ha comprometido a enviar cebúes, ciervos gamos, llamas, nutrias, conejos europeos, chanchitos de la India y coatíes ⁽⁵¹⁾.

Durante ese mismo mes encontramos recibos por alimentos. Carne, pan duro, maíz y afrecho, integran la dieta de los moradores del Zoológico. Mientras tanto, se llevan a cabo numerosos trabajos en el sector: tendido del alambrado alrededor del lago de entrada destinado a los patos, gansos y aves acuáticas; construcción de cuatro jaulas con cimientos de piedra y pilastras de material cocido, y una quinta fabricada con madera y alambre; colocación de la baranda para la jaula del cóndor; ubicación de ocho bancos para los visitantes; trazado de quinientos metros de acequias empedradas; construcción de veredas y paseos y plantación de 1.751 ejemplares entre yucas, fresnos y plantas de jardín ⁽⁵²⁾.

La posible inauguración del Jardín Zoológico

Mientras crece el Parque y se puebla el Zoológico, llega a su concreción la iniciativa de levantar en la ciudad el monumento al general San Martín. Para el día 19 de abril, *Los Andes* se hace eco de un trascendido según el cual el zoológico quedaría oficialmente habilitado entre los festejos de la inauguración del monumento, cuya fecha ha sido fijada para el 25 de mayo ⁽⁵³⁾. Cinco días antes, el gobierno ha

designado la comisión encargada de elaborar el programa. *Los Andes* da cuenta de su instalación y de lo resuelto en las primeras reunión. Dice que

“los únicos números del programa consisten en un baile, funciones de gala en el Teatro Municipal, fiestas escolares, inauguración del Jardín Zoológico y Parque del Oeste, Te-Deum, revista militar, fuegos artificiales, comida popular y exhibición de vistas cinematográficas”⁽⁵⁴⁾.

Tres días después el diario retoma el tema y dice que

“el programa [...] se reduce simplemente al Te-Deum y revista militar [...], carreras en el Hipódromo Andino, fiestas escolares y fuegos artificiales. El número más importante lo constituye el gran baile que se tiene proyectado”.

Pero en la columna de *Sociales*, el mencionar los actos, dice textualmente que “el mismo día [24] tendrá lugar la inauguración del Parque del Oeste”⁽⁵⁵⁾.

Ante el pedido del Presidente de la Nación y del ministro de Guerra de trasladar la fecha debido a la gran parada militar con que se festejará el aniversario patrio, el gobierno de Mendoza decide fijar el 5 de junio para la inauguración del monumento⁽⁵⁶⁾.

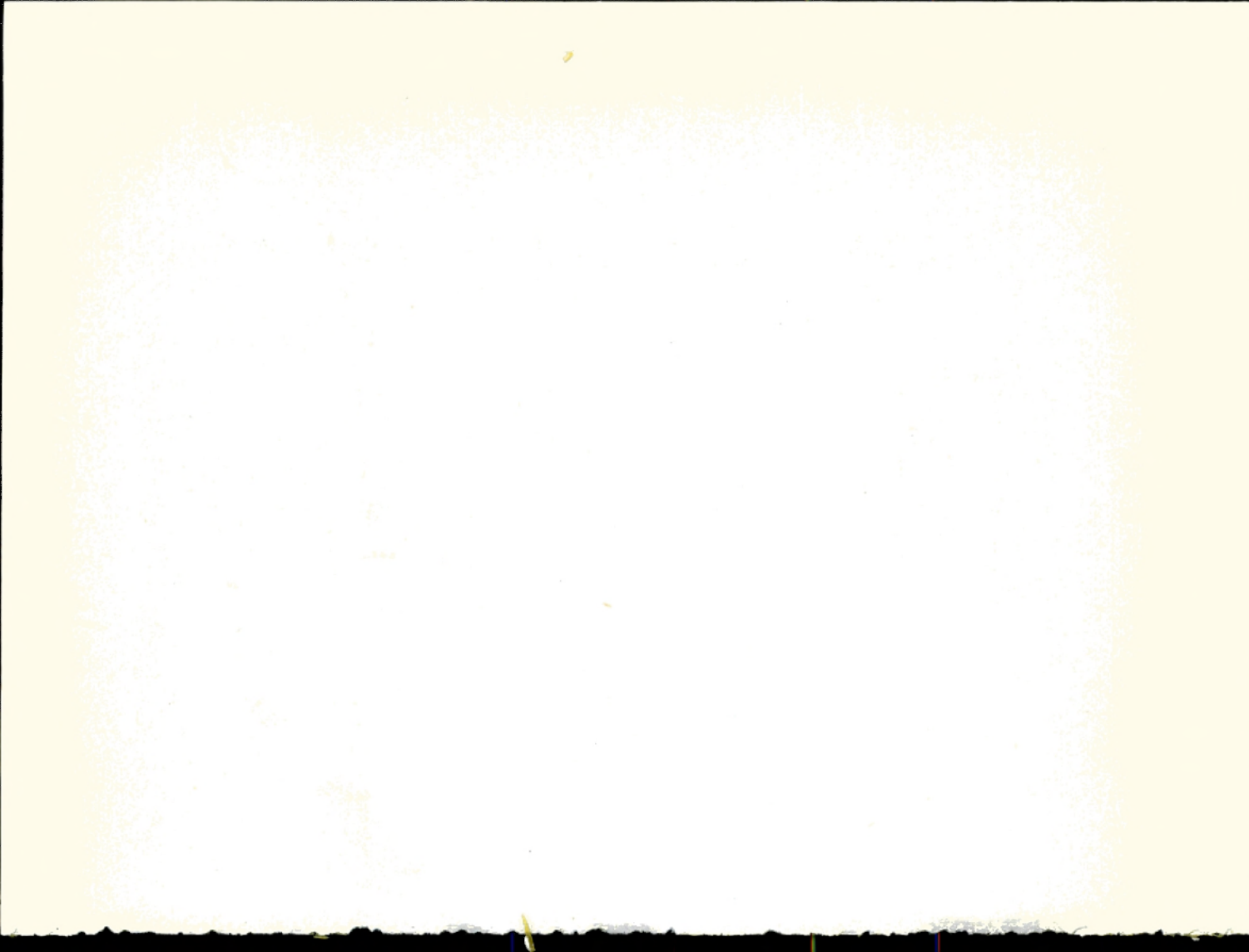
Mientras tanto, *Los Andes* informa que en los talleres de la empresa del FF.CC. Gran Oeste se han fundido las placas que se colocarán en la Plaza Cobos y el Parque, el día de la inauguración del monumento y a cuyos paseos se les dará el nombre del Gran Capitán.

En esa misma edición el diario avisa la llegada de los animales cedidos por la Municipalidad de Buenos Aires “para que sirvan de plantel al Jardín Zoológico que se trata de instalar”: un cebú, seis perros, conejos de la India y liebres. El periódico aprovecha para hacer un irónico comentario acerca de estos “rarísimos” ejemplares y asegura que hubiera resultado más fácil y barato solicitarlos a la perrera municipal en lugar de pagar su transporte desde la Capital Federal⁽⁵⁷⁾.

Finalmente, por decreto del 30 de mayo se aprueba el programa de actos que abarca los días 5, 6 y 7 de junio. Los únicos previstos en el Parque son las carreras en el Hipódromo Andino y el paseo de carruajes el día 6⁽⁵⁸⁾.



2. Puente de ingreso al Jardín Zoológico. (AA)



Es interesante destacar que en la crónica de los días siguientes, el diario no trae ninguna referencia al zoológico, ni a las placas mencionadas, ni a la supuesta imposición del nombre, en tanto abunda en detalles acerca de todos los actos realizados, y señala también las falencias observadas en algunos de ellos, como la concurrencia del público al simulacro de combate en Los Tamarindos.

El Zoológico crece

1905 es un año de gran actividad en el Zoológico. Se elabora el proyecto del pabellón de los leones, cuyo presupuesto inicial alcanza la suma de \$5.585,91. Quince obreros construyen jaulas, veredas, acequias y excavan hoyos para plantas. Un año después se instala un galpón depósito, se concluye el puente rústico y se trabaja en el pabellón de los leones que queda finalizado en febrero de 1907. Los pies de hierro para los bancos son realizados en los establecimientos Vassena por valor de \$500.

Aumenta el número de habitantes con la incorporación de avestruces, aguiluchos, chimango, teros, lechuza, pitojuanes y becasina adquiridos al jefe político de Lavalle. Entran también gaviotas de mar y tordos de procedencia chilena ⁽⁵⁹⁾.

Llegamos así al nuevo gobierno de Emilio Civit en 1907 y el *Album Argentino* describe al Zoológico ocupando una extensión de seis hectáreas en las que los pabellones y boxes de los animales alternan con jardines y lagos. Trescientos cincuenta y seis ejemplares pueblan el lugar. Entre ellos se encuentran leones africanos, pumas, tapires, vicuñas, llamas, cebúes, cabras de Angora, venados, monos, cabritos de río, hurones, nutrias, zorritos, aves y reptiles de diversas especies. Para el Centenario, el Zoológico es, sin lugar a dudas, uno de los sectores más atractivos del Parque.

“Por una cabeza...”

El 8 de setiembre de 1902, bajo la presidencia de Carlos Galigniana Segura, se constituye la Asociación Jockey Club Mendoza con cincuenta y un socios fundadores.

En un presentación dirigida a la Legislatura catorce días más tarde se especifica que el objetivo inmediato es la habilitación de un hipódromo cercano a esta ciudad. Para este fin anuncia haber comenzado ya las tareas preliminares de construcción en el terreno que, dentro del Parque del Oeste, ha sido destinado para ello por el señor Thays. La Asociación asegura contar con el apoyo y despacho favorable de las autoridades del P. Ejecutivo. El Jockey trata de obtener la concesión del terreno y solicita a la Legislatura la exoneración de impuestos fiscales y municipales por el término de diez años a contar desde la fecha en que inicie sus actividades deportivas.

La Cámara sanciona el 10 de diciembre la Ley N°250. Con ella satisface el pedido, pero limita a cinco años el beneficio. Seis días más tarde, mediante decreto del P. Ejecutivo, se otorga al Jockey Club la personería jurídica ⁽⁶⁰⁾.

Según el diario *Los Andes*, en 1903 comienzan a realizarse las obras. La pista, en cuya construcción interviene el Ing. Evans, tiene 1900 metros de largo y 18 de ancho, en tanto las tribunas permiten albergar 600 espectadores.

El 17 de abril de 1904 y ante una nutrida concurrencia de público, se inaugura el Hipódromo, con el desarrollo de cuatro carreras. El periódico relata el acontecimiento en forma pormenorizada y hace un interesante juicio que transcribimos:

“Desde lejos impresiona bien el punto elegido para construir el Hipódromo, situado sobre una planicie en el linde sud del parque, domina el paisaje con variadas proyecciones hacia todos vientos. Aquello no dejará nada que desear en cuanto a pintoresco y comodidades para el público, cuando esté concluido en todos sus detalles el departamento para confitería, el salón femenino de descanso y de lunch, las tribunas populares, los jardines que se proyectan a la derecha, el padoc definitivo más allá [...] Esto será materia de tiempo y ... de buenas entradas como la de ayer” ⁽⁶¹⁾.

El día 6 de junio de 1904 y entre los festejos programados para la inauguración del monumento a San Martín en la plaza de su nombre, se corren en el Hipódromo cuatro carreras, disputándose los premios *Granaderos, Paso de Los Andes, Maipú y Chacabuco* ⁽⁶²⁾.

Las temporadas se realizan entre mediados de abril y mediados de noviembre. Desde su inauguración en 1904 hasta noviembre de 1906 las carreras se han llevado a cabo con bastante regularidad. El último dato de esta década que consigna *Los Andes* es la reunión del 24 de abril de 1907 con la que se inicia la nueva temporada. En el resto de ese año y en los siguientes hasta 1910, el periódico no ofrece más información sobre el tema, por lo que cabe suponer que las carreras se interrumpen reanudándose recién en 1911.

Sobre el estado del Hipódromo, la edición de *El Diario* de 1909 trae lo siguiente:

“En la parte comprendida por el hipódromo ha sido ejecutada hasta la fecha solo un pista para carreras y tribunas correspondientes, habiéndose dirigido la atención principal a la parte destinada para paseos, la más cercana y de cómodo acceso desde la ciudad”⁽⁶³⁾.

Las primeras avenidas

En el proyecto de Thays, las avenidas y calles del Parque formaban una red que permitía el acceso a todos sus sectores. En el norte, la prolongación de Avda. Sarmiento presentaba dos rotondas. De ellas partía la Avenida de Circunvalación que encerraba todo el Parque por los otros puntos cardinales. Del otro lado de esa avenida se extendían los terrenos destinados a quintas. Una rotonda central comunicaba los tramos este y oeste de la Circunvalación que mediante otra calle se unía a la rotonda sur. Otros caminos conducían al restaurante, Kiosco, sectores de juegos, Zoológico y cercanías del lago.

A medida que comienza a hacerse realidad el Parque, se llevan a cabo modificaciones al plano original. En 1904 por la Ley N°311 se expropia el área ocupada por los Baños de Colón, limitada por la calle Unión y el canal Jarillal. El cierre del Parque se corre al oeste y el sector de quintas es eliminado para dar lugar a prados y bosques y a la apertura de la calle paralela al canal que ya existe al norte de Unión. Esta última obra se cumple a partir de 1908 con un presupuesto inicial de \$8.737. En 1910 la calle recibe la denominación de Boulogne-Sur-Mer ⁽⁶⁴⁾.

La prolongación de la calle Unión, más tarde Sarmiento, recibe indistintamente los nombres de Avda. de los Alamos o Avda. Los Andes. En 1908 se trabaja apresuradamente para concluirla. Durante ese mismo año se trabaja en la Avda. de los Acer negundos ⁽⁶⁵⁾.

La excavación del lago de regatas y construcción de las tribunas, conlleva el trazado de la avenida de acceso a las mismas, que se está realizando en 1909.

En 1910 el Parque ya ofrece numerosos atractivos a los visitantes y puede accederse a los distintos sectores a través de sus numerosos caminos. Desde la rotonda este, la Avenida de los Alamos se prolonga hasta la segunda rotonda, cerrando el extremo norte del Parque. Frente a la primera rotonda se abre la Avda. de los Plátanos que lleva a las proximidades del lago y hacia el Kiosco de la banda de música. También puede accederse a este último por la Calle del Centro. El callejón del Kiosco conecta la calle Central con los Plátanos. Desde esta última se extiende la Avda. de acceso a las tribunas, que empalma con Avda. de las Catalpas ⁽⁶⁶⁾.

Los portones de Vassena

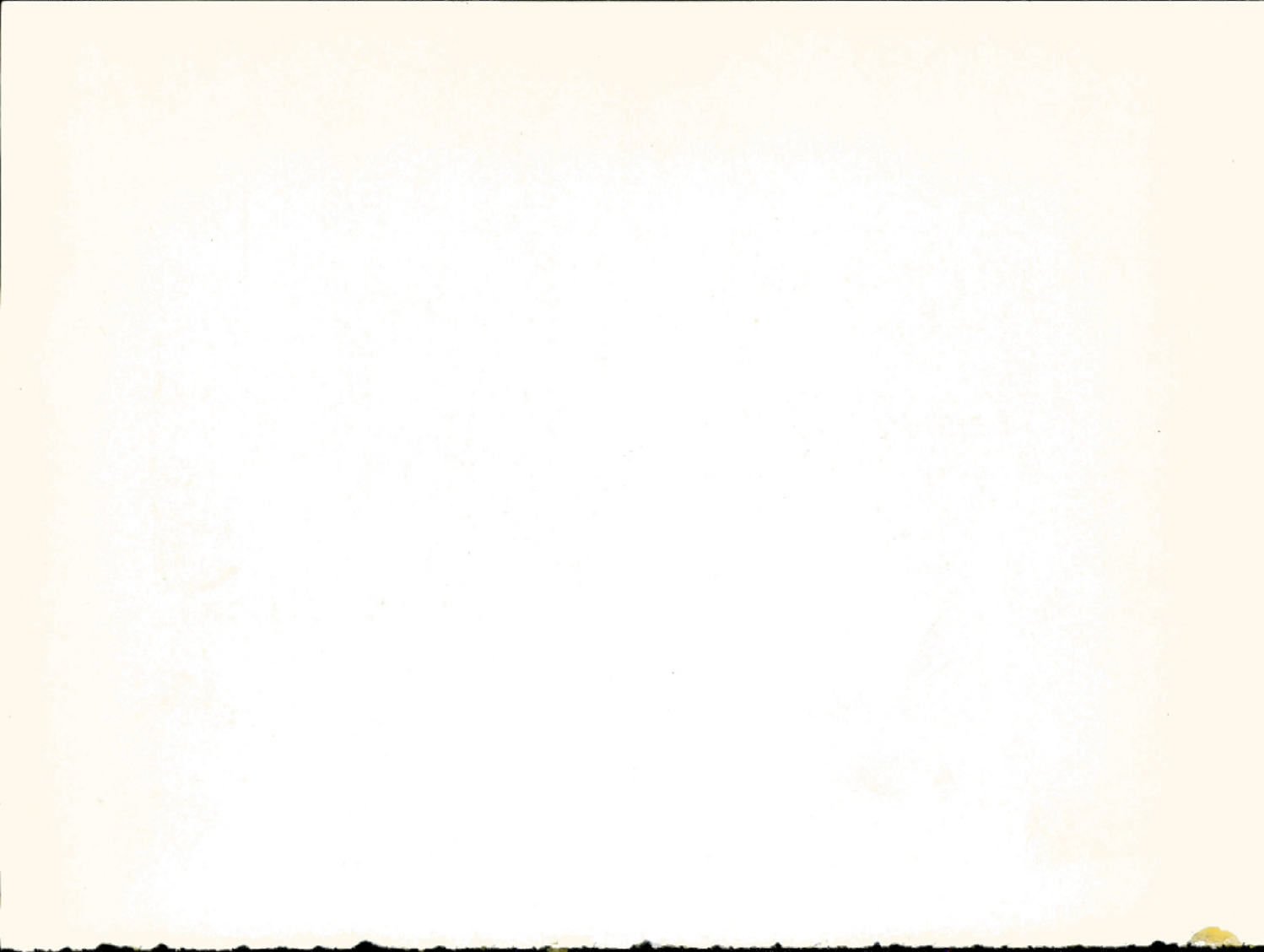
Un documento de mayo de 1907 deja constancia de que el gobierno de Mendoza pagó a los talleres metalúrgicos de Pedro Vassena e Hijos, de Buenos Aires, la suma de \$1.700 por la construcción de un portón central grande y dos laterales chicos para la entrada del Parque ⁽⁶⁷⁾.

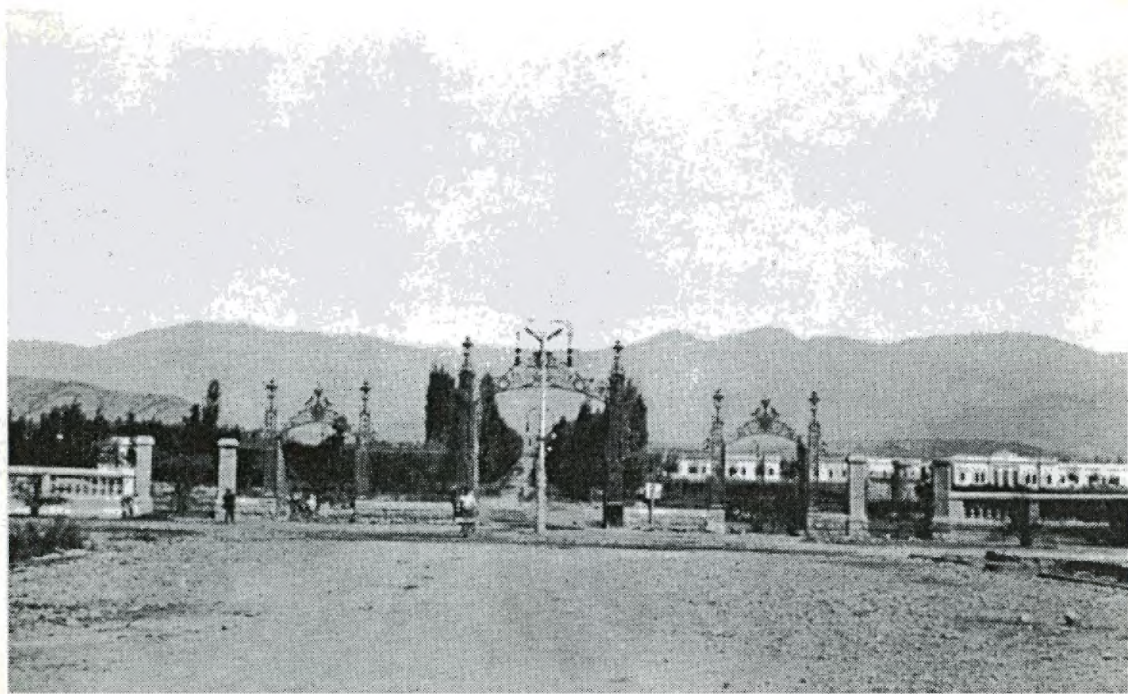
En ninguna de las publicaciones referidas al Parque, se mencionan estos primeros portones. Tampoco sabemos de la existencia de testimonios gráficos que nos permitan conocerlos y saber si llegaron a colocarse, y ya en marzo de 1908 se había contratado en Europa la compra de los que hoy adornan la entrada de nuestro paseo.

De todos modos, los portones llegan a Mendoza y cuando en 1910 se proyecta la prolongación de Avda. de los Alamos al oeste de la segunda rotonda para acceder al Cerro del Pilar, el director de Industrias propone instalar los portones viejos en el comienzo del camino.



3. Avda. de los Andes. (AA)





4. Portones del Parque. (AA)



Las dos puertas chicas se ubicarían sobre las veredas y el portón central en el eje de la calle.

Las obras son autorizadas por Decreto del 18 de febrero de 1911. En setiembre se abonan a Juan Armani \$2.303,48 "por la colocación de los portones en el camino de acceso al Cerro del Pilar" ⁽⁶⁸⁾.

Carecemos hasta ahora de toda otra información que nos permita conocer cómo eran y cuánto tiempo permanecen los mentados portones. Tal vez algún recuerdo familiar pudiera servir para arrojar luz sobre este tema.

De Glasgow a los Andes

En 1908 el gobierno de Mendoza ya se encuentra gestionando en el Reino Unido la compra del Kiosco para la banda de música, los bancos y los portones con las rejas y accesorios para el Parque. El costo de estos últimos es de \$21.076 m/l colocados en puerto. A esto debe agregarse \$344 "por cambio de pájaro" y \$6.000 por gastos de aduana y flete.

Los portones, rejas y accesorios han sido fabricados en Glasgow y llegan a Buenos Aires a bordo del vapor "Belgrano". Contenidos en cuarenta y seis bultos son despachados en seis vagones rumbo a Mendoza, adonde llegan a fines de mayo de 1908 ⁽⁶⁹⁾. Mientras tanto, se ha dispuesto que la construcción del basamento y el montaje sea realizado por administración por el Ministerio de Industria y Obras Públicas.

La empresa de transporte de José Bruno Delú se encarga de conducir los portones hacia su lugar de emplazamiento. Durante cuatro días trabajan veinticinco peones empleándose siete carros y una chata. El costo de estas labores, incluida la mano de obra, alcanza a \$ 996 m/l.

Durante los meses siguientes se trabaja en la construcción del basamento y las pilastras, según se desprende de las planillas de sueldos y facturas por barricas de cemento, carradas de piedra y arena para la obra.

La instalación de los portones lleva aparejado el arreglo de la entrada al Parque. Estos trabajos son realizados por la Dirección General de Industrias con un presupuesto de \$25.930 m/l. Los arreglos incluyen el jardín de entrada, las cañerías para desagües y la instalación de la luz eléctrica. Esto último requiere deshacer los cuatro extremos de la balaustrada y construir las pilastras para la luz ⁽⁷⁰⁾.

Entre la documentación referida a estos aspectos encontramos una rendición de cuentas con sus respectivos comprobantes, donde Contaduría General de la Provincia abona a la Herrería y Fundición de Suc. de Carlos Berri, la suma de \$ 3.600 por *dos portones para la entrada de peatones* ⁽⁷¹⁾.

Sabemos por la documentación gráfica de 1910 que los portones han sido cinco en total. El central y dos laterales para vehículos, y los otros dos destinados a los peatones, que iban colocados sobre las veredas. Observando las fotografías advertimos las diferencias entre los portones "grandes" y los "chicos" en cuanto a su aspecto general. Llegaríamos así a la conclusión de que los portones europeos son los que aún ostenta la entrada, mientras los realizados por los sucesores de Berri son los peatonales, que más tarde son retirados dejando libres las veredas hasta su empalme con las de Boulogne-Sur-Mer. En cuanto a la pintura de los portones, la documentación indica que la tarea está a cargo del empresario Albino César, quien da dos manos de pintura y una de barniz "pasando por todas las canalaturas un verde más claro y dorado las partes sobresalientes para imitar el bronce antiguo". El precio alcanza a \$ 1.920.

¿Qué aspecto presentaba la entrada del Parque en el año del Centenario? La respuesta nos la da el *Album Argentino* cuando expresa:

"Un gran parterre adornado de fuentes, estatuas, arbustos y jardines que dan una impresión de conjuntos de un gran efecto, sirve de entrada al parque.

Al centro del parterre están ubicados los portones, grandiosa construcción de fierro fundido, verdadera obra maestra de metalurgia, clausuran un rompuan de balaustrada.

El portón monumental, la gran puerta de gala del jardín, erige dos altas columnas de hierro, unidas por un arco que ostenta el escudo nacional sobre el que se posa un cóndor. A ambos lados de esta entrada principal, están los portones de acceso para carruajes, del mismo estilo, con el escudo de la provincia y en seguida los de los peatones con pilastras de granito canteado" (72).

Un límpido espejo

En el proyecto de Thays, uno de los atractivos del Parque estaba constituido por un lago que ocupaba el sector noreste del paseo. De forma alargada e irregular en el trazado de sus márgenes, poseía un isla casi en el centro a la que se accedía por un puente desde uno de los caminos. En los extremos, sendas cascadas y una gruta en el norte agregaban un nuevo encanto al conjunto. Completaban las construcciones los embarcaderos y miradores.

En junio de 1906 el gobierno ordena hacer un plano acotado del terreno destinado al lago, para ser sometido a Thays. Al año siguiente se hacen los estudios incluyendo el trazado del canal que debe proveer el agua. Para transportar el material proveniente de la excavación es necesario instalar una vía férrea. El empresario Arthur Koppel es quien provee todo el material ferroviario que se emplea, por un precio de \$ 70.750, 80 m/l.

Por decreto del 14 de setiembre de 1908, el P.E. aprueba el contrato firmado con el empresario Pedro de Rose para la excavación. El m3 de material excavado se paga \$ 0,80. Este precio se eleva al año siguiente a \$ 1,40. A fines de 1908 consta la llegada a Mendoza de una máquina excavadora procedente de Londres, para sumarse a las tareas que empiezan en esos momentos (73).

Según comentario que trae *El Diario*, el lago tiene un largo de 1000 metros y un ancho medio de 90. El volumen de agua a contener será de 120.000 m3. En el extremo norte posee una isla de 200 m. de largo por 20 de ancho, mientras que la del extremo sur tiene 100 metros. Ambas servirán como criaderos de aves acuáticas.

Los materiales de la excavación son transportados por una vía decauville de 6.000 metros de largo. El material rodante consta de tres

locomotoras de 30 HP. cada una, y una cuarta de 20 HP. Ciento veinte volquetes con capacidad de 1,50 m³ cada uno, completan los elementos de transporte. Agrega el periódico que mediante el trabajo de doscientos peones han podido extraerse hasta 1.500 m³ de material. Este ha servido para terraplenar el costado este del lago, rellenar sectores del sur del Parque y formar una explanada de aproximadamente 20.000 m² para instalar un kiosco para la banda de música. El fondo del lago y los taludes hasta el nivel del agua se cubren con un revoque de 3 cm. de espesor, con el fin de impedir las filtraciones y facilitar la limpieza ⁽⁷⁴⁾.

La alimentación está prevista mediante dos canales, uno en cada extremo, derivados del Canal del Oeste. El desagote se realiza a través de una acequia que conduce las aguas al Jarillal. El trazado de los canales y la construcción de defensas en el oeste se concretan al mismo tiempo que la excavación.

El objeto fundamental del lago es servir para regatas. Esto implica la construcción de tribunas que permitan al público observar cómodamente el espectáculo.

Durante 1909 se trabaja activamente en las tribunas por parte de la empresa de Pedro de Rose. Estas tareas tienen un costo de \$233.640,02 a junio de 1910.

Simultáneamente se construye la avenida de acceso a las tribunas y se plantan los árboles. Las obras se cumplen en tres etapas: la primera comprende el tramo de 400 metros desde la Avda. de los Plátanos al sur; la segunda, desde este último punto hasta las tribunas y la tercera, desde las tribunas hasta el empalme con Avda. de las Catalpas ⁽⁷⁵⁾.

La edición especial de El Diario, de 1909, describe el proyecto referido al edificio de las tribunas:

“Las tribunas con capacidad para tres mil espectadores están situadas sobre el costado Oeste del lago y casi en el centro del mismo pudiéndose desde allí dominarlo en toda su extensión. Las graderías, sostenidas por un esqueleto metálico se levantarán hasta siete y medio metros arriba del nivel del agua, principiando en una amplia vereda sobre la orilla del lago; en los costados de las tribunas han sido previstas dársenas con comunicación entre sí por medio de un canal abajo de las graderías, que permitirán

la entrada de los botes y lanchitas para poder efectuar las reparaciones que requieran. Además de la gradería para el público contendrán las tribunas un palco oficial, amplios espacios para confiterías, cabinas para los tripulantes de los botes, etc; el proyecto ha sido ejecutado por encargo del gobierno por los señores ingenieros Gire y Molina Civit de Buenos Aires" (76).

Durante 1910 continúan los trabajos en las tribunas, que se concluyen en enero de 1911. Al mismo tiempo, se ha eliminado la isla norte del lago y revocado el fondo en el lugar que ocupaba.

Pero no solamente los deportistas y aficionados a las regatas pueden disfrutar del lago. Un servicio de botes, contratado con la empresa Oliver, Saráchaga y Cia. permite al público gozar de un placentero paseo en góndola. El contrato que los empresarios suscriben con el P.E. en noviembre de 1909 fija las condiciones en que debe cumplirse el servicio:

* Los empresarios deben colocar diez góndolas con una capacidad mínima de dos personas y máxima de diez, excluidos los remeros.

* Los precios deben ajustarse a la siguiente escala:

- vuelta al lago: \$ 0,50 por persona.
- una hora de paseo: \$ 1 por persona.
- una hora, para menores de 10 años: \$ 0,30 por persona.
- una hora, ocupando todo el bote: \$ 2,50.
- más de una hora: a convenir.

* Un día hábil por semana, los botes con sus remeros, deben cederse a la Dirección General de Escuelas.

* Los remeros deben contar con la aceptación del Club Mendoza de Regatas y realizar su trabajo con uniforme de marineros.

* La concesión se otorga por cuatro años.

Al año siguiente, un nuevo contrato con el Dr. Ricardo Encina, ratifica la mayor parte de estas cláusulas y agrega el canon que debe pagar el empresario: \$2,50 por mes por cada bote, en los dos primeros años y \$ 5,00 los tres años restantes. La construcción del embarcadero es responsabilidad del empresario. La concesión se otorga por cinco años, debiendo pasar luego los botes, sin cargo, a la provincia (77).

Las primeras concesiones en el Parque

Casi al mismo tiempo que el Parque comienza a crecer, algunas instituciones obtienen concesión de terrenos. De este modo, la *Escuela Nacional de Vitivinicultura* queda establecida en el Parque y en 1899 la provincia, por Ley N° 121, le hace donación de media hectárea de terreno para ampliar sus instalaciones. Al año siguiente, por ley N° 206, se otorgan al gobierno nacional 1.900 m² contiguos a la propiedad de la Escuela de Vitivinicultura.

Otra donación se ha hecho mientras tanto por ley N° 93 (11/XI/1898), a las Monjas del *Buen Pastor*. Esta consiste en cuatro hectáreas de terreno fiscal al oeste de la ciudad y en la parte norte del camino al Challao, con destino a la construcción de una casa de corrección de mujeres.

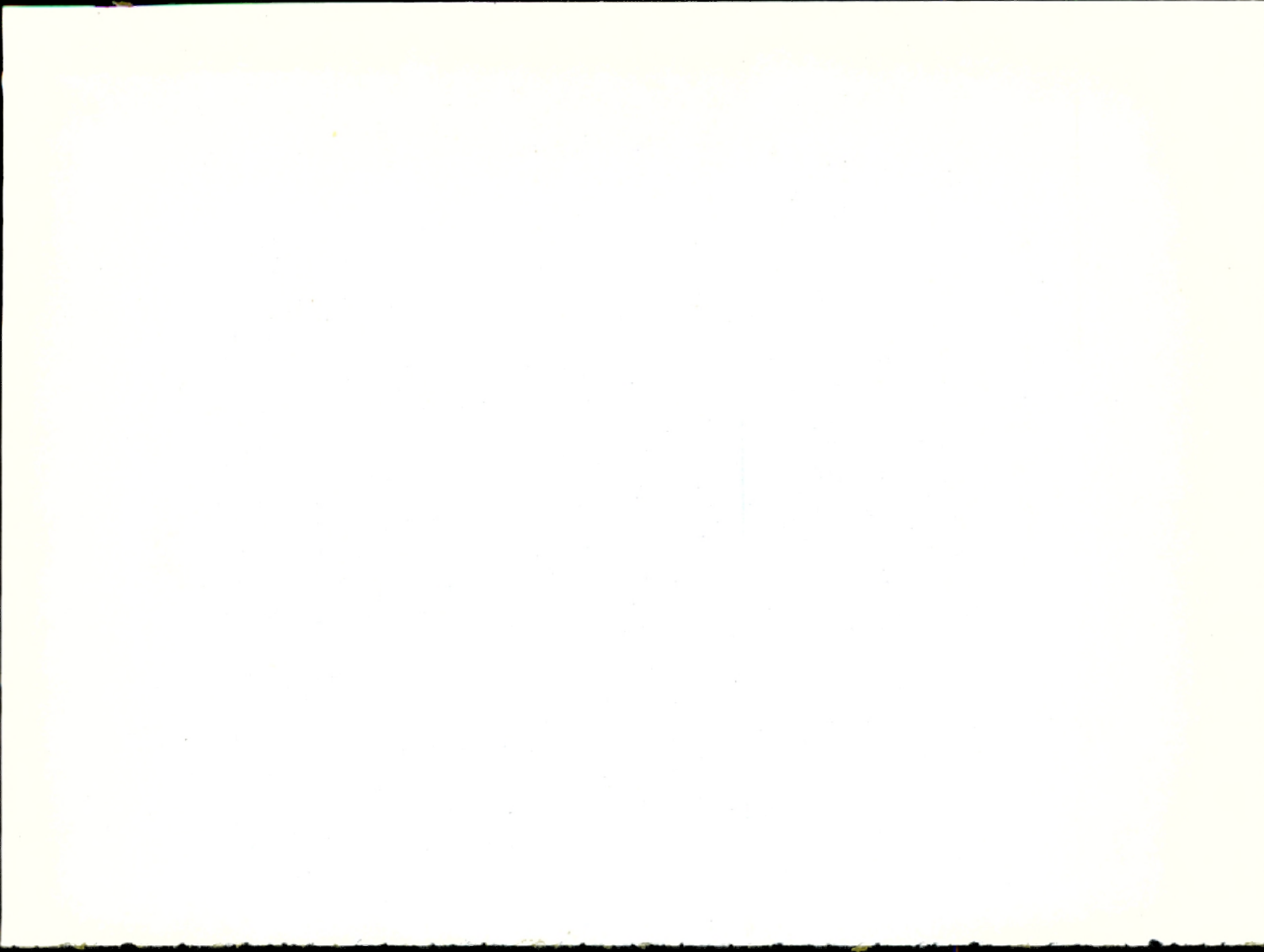
Ya en el presente siglo, la Ley N° 400 de 1907 concede cinco hectáreas al *Club Gimnasia y Esgrima* para un campo de ejercicios físicos. Pero al año siguiente, un decreto establece la prohibición de hacer construcciones no estatales en la sección norte (Frías, Boulogne-Sur-Mer, Avda. de los Andes y canal del Oeste). Las concesiones deberán ubicarse en la sección Sud, es decir, en las cercanías del Hipódromo Andino.

En virtud de este decreto, se fijan los límites del terreno concedido a Gimnasia y Esgrima: al norte y sur: terrenos del parque; al este canal Jarillal; al oeste: avenida de acceso al Hipódromo Andino. Sin embargo, las instalaciones de la institución deportiva no se ubicarán en ese lugar.

En 1909 surge el *Club Mendoza de Regatas*. Mediante decreto del 17 de noviembre de ese año, el gobierno designa una comisión integrada por Carlos Galigniana Segura, Manuel Ceretti, Arturo Jardel, Héctor Mackern, Eduardo Civit, Luis Lagomaggiore y Ramón Manén, para redactar el Reglamento. En febrero de 1910 se aprueba mediante decreto y tres días más tarde, el P.E. designa Presidente a Arturo Jardel y a Santiago Marengo y William Mayne como integrantes de la Comisión Directiva. A partir de ese momento, el Club Mendoza de



5. Excavación del Lago de Regatas. (AA)



Regatas comienza a actuar activamente en todo lo relacionado con el deporte náutico ⁽⁷⁸⁾.

Los depósitos de Alto Godoy

La sugerencia del Dr. Coni de buscar aguas más saludables para Mendoza, lleva al gobierno a disponer estudios sobre las aguas de varias posibles fuentes de provisión, entre ellas el río Blanco, cuyo caudal se forma con los diversos arroyos que nacen en el Cerro del Plata. Sin embargo, la falta de recursos imposibilita la ejecución de obras tendientes a cambiar el sistema y al iniciarse el siglo sigue consumiéndose el agua del río Mendoza, habiéndose realizado una mejora en las instalaciones existentes.

Por Ley 4158 de 1904, el Poder Ejecutivo Nacional queda autorizado para construir obras de agua corriente en las capitales de provincias. Corren los tiempos de la segunda presidencia de Roca y de Emilio Civit como ministro de Obras Públicas.

El 22 de julio de 1904, entre el gobierno nacional y el de la provincia se firma el convenio por el que la Nación se compromete a ejecutar dos obras de gran importancia desde el punto de vista sanitario: las cloacas domiciliarias con desagüe a cámaras sépticas y pozos y la ampliación de la provisión de agua potable utilizando el río Blanco. Por otro artículo del convenio se establece la obligatoriedad de ambos servicios.

El 10 de agosto de ese año, por Ley N°285, la Legislatura aprueba el convenio y siete días más tarde lo hace el Poder Ejecutivo Nacional.

El proyecto de ampliación de la red de agua potable se aprueba en mayo del año 1905, quedando su ejecución a cargo de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

Al año siguiente se inician los trabajos que consisten en la construcción de una galería de captación subterránea en el río Blanco, de 200 m. de largo, un acueducto de 52 Km. hasta Alto Godoy, dos depósitos de reserva en Alto Godoy de 6.000 m³, cañería maestra desde allí a la ciudad y mejoras en la red de distribución.

A partir de abril de 1908 la ciudad de Mendoza sustituye el agua del río Mendoza por la del río Blanco. Dentro de ese mismo año quedan concluidos los depósitos de reserva y obras accesorias que conforman la planta de Alto Godoy. Cuando en los años siguientes, el Parque se extienda al Oeste, quedará dentro de sus nuevos límites⁽⁷⁹⁾.

Música en el bosque

En las ediciones de *Los Andes*, durante el año 1909, es frecuente encontrar la noticia de que el día anterior, la banda de Música de la Policía ha ofrecido un concierto en el kiosco del Parque. En la columna de Sociales figuran los nombres de las señoras y señoritas que han asistido a la función.

El Kiosco de la Banda de Música, como se lo denomina en los escritos de la época, es adquirido en el Reino Unido al mismo tiempo que los portones y bancos. Como ya conocemos, esos trámites están a cargo del ingeniero Molina Civit, en cuya correspondencia con el gobierno de Mendoza consta que el precio pagado por el Kiosco asciende a \$5.120, 18 a los que se agregan los gastos de Aduana y muelle por \$539, 41.

Durante 1908 se trabaja en la instalación y en las obras de la explanada para peatones y carruajes. El costo total de estas labores es de \$14.953,65. Mientras tanto, la empresa Dalla Rosa construye el macadam de las calles que lo rodean.

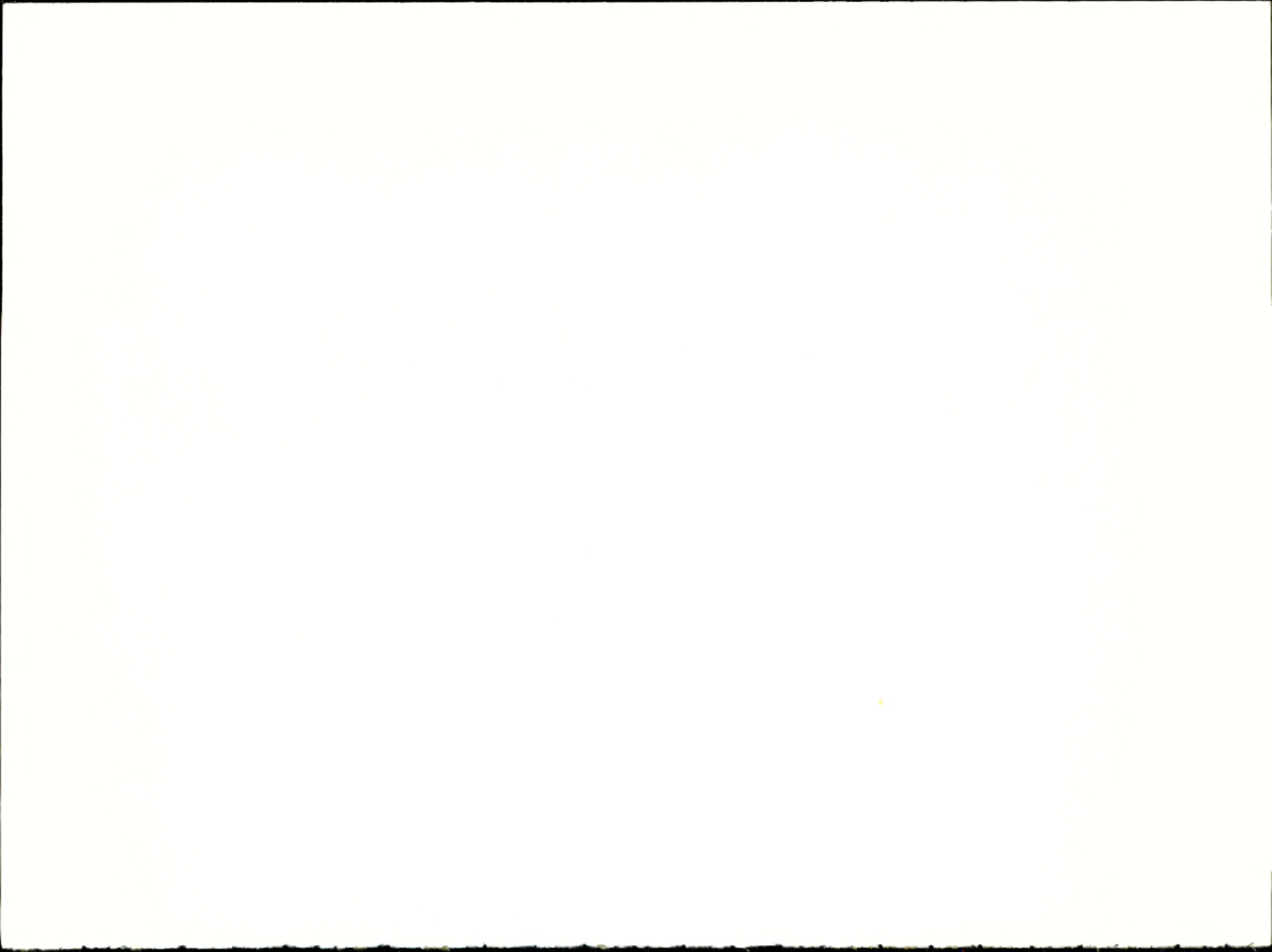
La pintura de la obra corre también a cargo de A. César. El techo imita el cobre mientras las catorce columnas de hierro para la luz que se ubican en la plaza, se pintan imitando el bronce antiguo⁽⁸⁰⁾.

Las publicaciones de la época nos lo describen así:

"Frente al jardín zoológico y en el centro de la planicie de los corsos un kiosco de construcción inglesa, de fierro fundido, para las retretas, domina desde su altura la mayor parte del parque. Rodean la artística construcción un jardín y dos calles concéntricas, especie de rotonda con veredones embaldosados y adornados de plantas y estatuas para el paseo de peatones, y acaba la planicie por uno de sus flancos en un muro de sostenimiento coronado de balaustradas"⁽⁸¹⁾.



6. El Kiosco de la Banda de Música. (US)



En los actos celebratorios del Centenario, el Kiosco es adornado profusamente y se imprimen 200 planos de la rotonda, para distribuir entre los invitados a la ceremonia central. Esta se realiza a mediodía del 25 con un solemne Te-Deum.

El trencito

En 1909, *El Diario* anuncia:

"El programa total de las obras de embellecimiento comprende además un ferrocarril liliputiense que partiendo desde los portones, conducirá los paseantes a todos los puntos de mayor atractivo, atravesando en su recorrido por medio de un túnel la avenida de los Plátanos de mayor tráfico y sobre un viaducto un zanjón en las cercanías del jardín zoológico [...]" (82).

El material ferroviario utilizado para la excavación del lago sirve luego para instalar el trencito, nuevo atractivo que agrega el Parque a partir de 1910.

La documentación deja constancias de los trabajos realizados para la construcción del túnel. Mientras tanto ha quedado concluido el edificio de la Estación y se reintegran a la empresa Ruiz y Cia. \$1.697,94 equivalentes al 10% depositado como garantía de la obra. La instalación de vías por las calles Las Heras, Avda. de los Alamos, desde la casa de máquinas al embarcadero y frente al Jardín Zoológico, insumen un gasto de \$ 5.737, 60.

Ya superados los festejos del Centenario, en el mes de agosto se autoriza a cambiar las ruedas de los coches por el estado de desgaste que tienen. Asimismo, y ante la necesidad de aumentar el número de coches, se dispone contratar en el extranjero la compra de ocho coches cerrados para mayor seguridad de los paseantes, especialmente los niños.

La primera etapa de explotación del servicio se suspende a partir del 1º de enero de 1911 para proceder al llamado a concurso de propuestas para explotación del Ferrocarril. Poco después, el trencito vuelve a transitar en el Parque.

La magna celebración

Destellos especiales iluminan el año 1910: todo el país se prepara para festejar con innumerables actos el Centenario de la Revolución de Mayo. Y hasta el firmamento parece asociarse, con la nueva luz que llega desde el cometa Halley, invitado extraordinario a la celebración.

Entre nosotros, el gobierno encabezado por Emilio Civit designa en 1909 una Comisión encargada de promover una suscripción popular y colaborar con el gobierno para la erección de la estatua de Tomás Godoy Cruz, acontecimiento con que la provincia se adhiere a los festejos. Esa misma comisión asume luego la responsabilidad de elaborar el programa de actos.

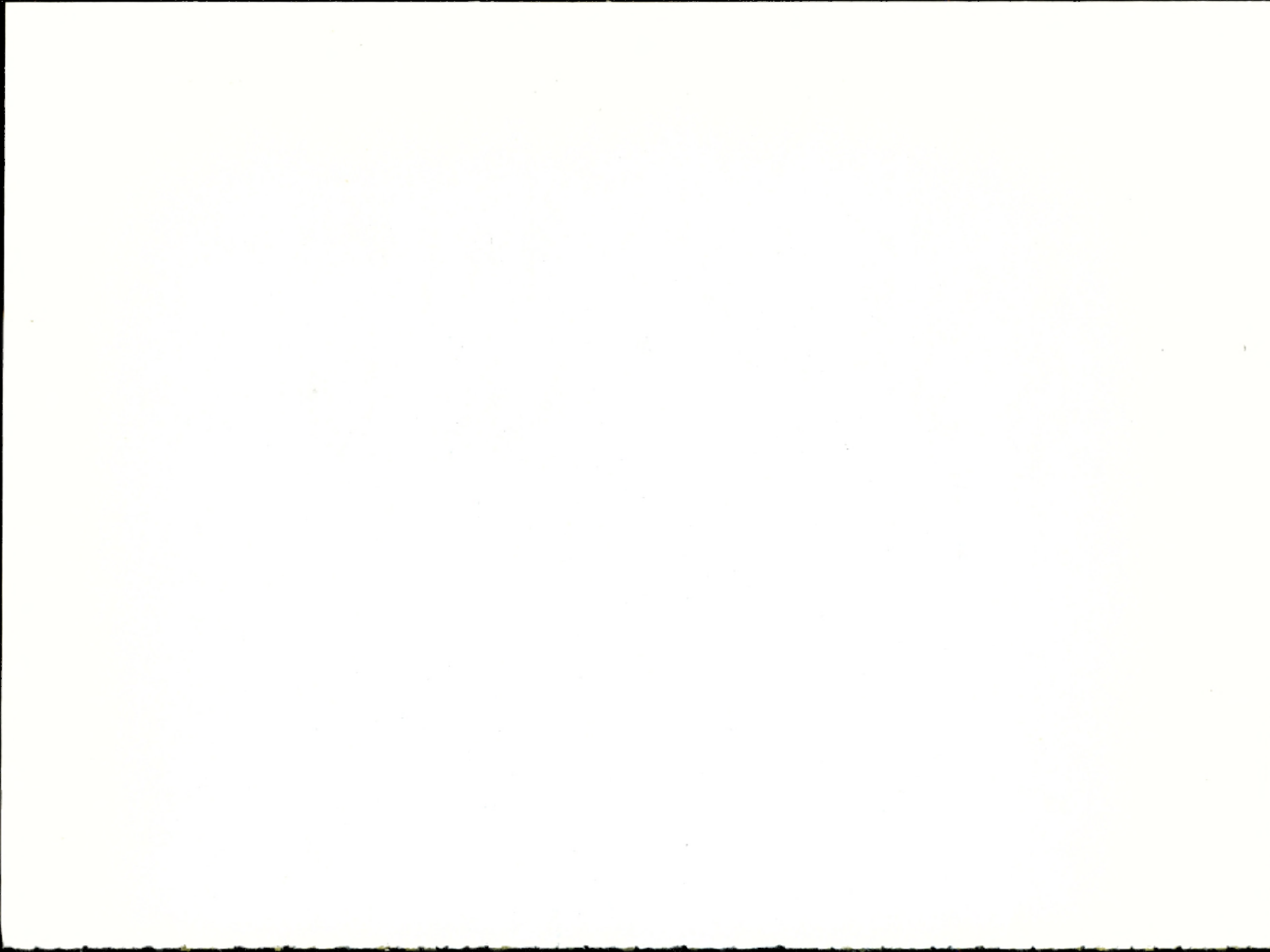
Los festejos tienen iniciación el 14 de mayo de 1910 con la realización de concursos de tiro. A partir del día 20 y desde las primeras horas de la mañana se suceden numerosos actos en distintos escenarios: cuarteles, Kindergarten, San Francisco, Plaza Independencia, Plaza San Martín, Teatro Municipal, Alameda, Plaza Constitución, Parque del Oeste.

Los actos del Parque se inician el día 23, con la colocación de la piedra fundamental del establecimiento de caridad que proyecta la colectividad española. El 24, a las cinco de la tarde, se disputa la primera regata en el lago, ante la entusiasta presencia de alrededor de 5.000 espectadores. Las competencias se prolongan hasta el 29 con la intervención de los equipos *Argentino*, *Profesionales* y *Banco Industrial*, que en ese orden llegan a la clasificación final. El primero recibe un premio de 35 pesos oro, más los correspondientes diplomas para los remeros y timonel.

Sin lugar a dudas el acto más brillante lo constituye la celebración del Te-Deum que a las 13,30 del día 25 se celebra en el Kiosco de la Banda de Música. En medio de una numerosa concurrencia se inicia la ceremonia con la entonación del Himno Nacional por parte del público y las fuerzas provinciales y nacionales. A continuación, el solemne Te-Deum, que canta un coro de damas, acompañado por orquesta.



7. Te Deum del 25 de Mayo de 1910. (AC)



El Vicario Foráneo de Mendoza, Pbro. Dr. Juan Videla Cuello, dirige la oración patriótica que finaliza en medio de una gran ovación.

Terminada esta parte de la ceremonia, tras el toque de clarín, se inicia el desfile de las fuerzas provinciales y del escuadrón de Granaderos a Caballo.

Al retirarse las tropas, los invitados especiales se dirigen al zoológico donde se les obsequia con una copa de champagne, concluyendo de este modo las ceremonias de la mañana.

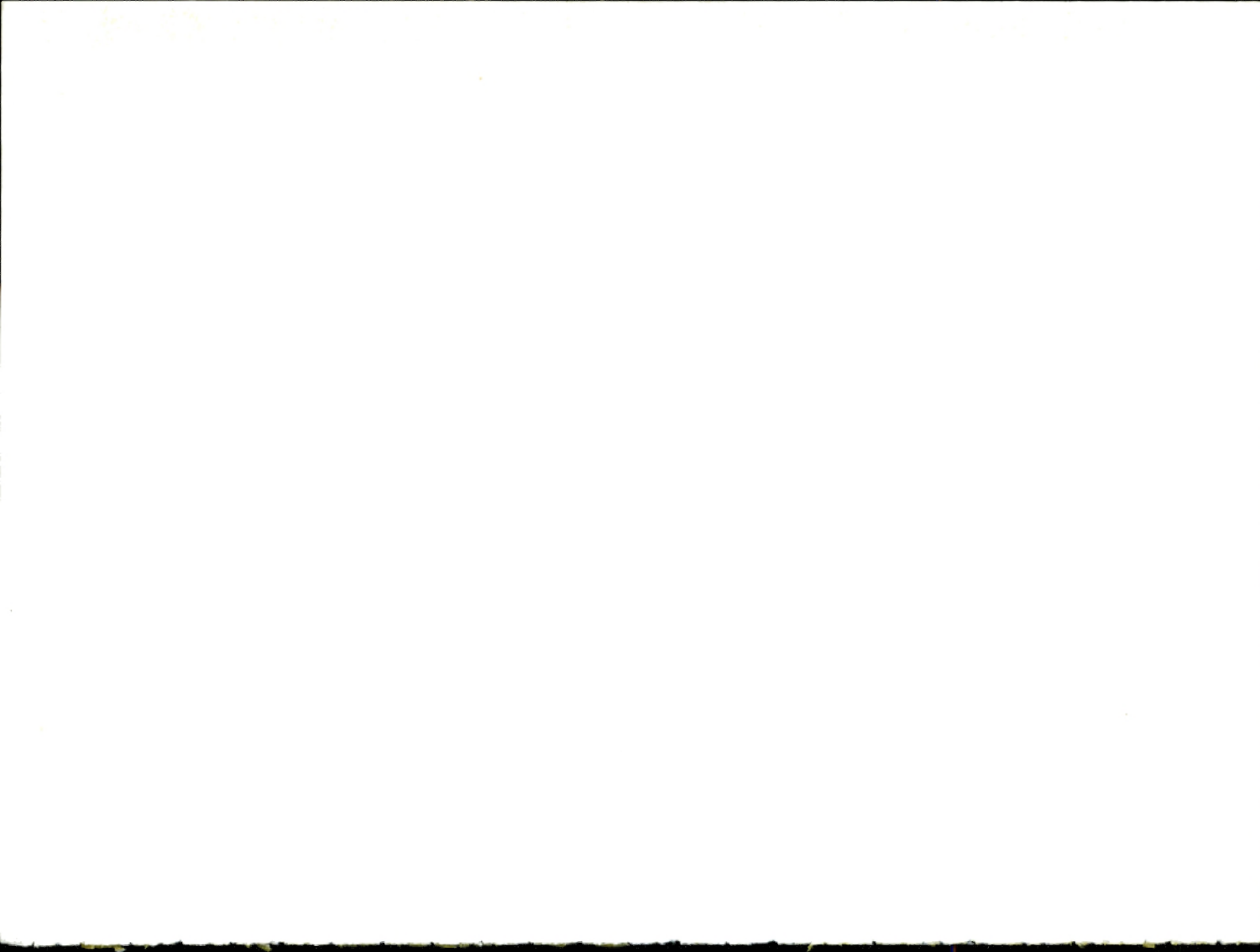
En horas de la tarde se lleva a cabo el corso de carruajes. Según el *Album del Centenario*:

"Este tenía lugar en el rond-point, donde los carruajes daban cuatro vueltas y continuaban por las principales avenidas del parque en una extensión de más de diez cuadras, lo que nos hace presumir que no había menos de ochocientos carruajes tomando parte en el desfile, sin contar muchísimos más dispersos en las otras avenidas, unas familias presenciando las regatas, otras paseando por el parque.

Era un desfile imponente en realidad, y aumentaba su magnificencia el marco formado a la fiesta por el parque engalanado de gallardetes, banderolas y banderas, las arboledas, la soberbia montaña, la tarde tendiéndose sobre esa multitud regocijada por la solemnidad que hacía poco festejarse.

Cobró más animación, sin duda alguna, la fiesta en el Parque San Martín, debido al ferrocarril del mismo que transportaba gran número de pasajeros al recinto, y paseaba a la concurrencia poniendo una alegre y pintoresca nota en el espléndido parque".

Cuando ya brillan las estrellas, los carruajes dejan atrás el Parque con sus portones iluminados y se dirigen al centro de la ciudad, donde otra multitud, en la calle San Martín, presencia un nuevo corso que allí se improvisa ⁽⁸³⁾.



IV - HACIA LOS CERROS

Con la década que se inicia al trasponer el centenario, el Parque del Oeste es ya una realidad que supera la polémica inicial acerca de su oportunidad y justificación. Los mendocinos toman conciencia de la importancia de este paseo y desde los gobiernos -cualesquiera sea su signo político- se arbitran medios para consolidar lo ya realizado y continuar las obras. El Parque comienza a poblarse de estatuas y con la incorporación de nuevos terrenos avanza hacia los cerros. Un hito importantísimo es la inauguración del monumento al Ejército de los Andes y ya en los umbrales de la tercera década surge el Rosedal sobre el costado este del lago.

El Parque se extiende

El 9 de diciembre de 1908, en un extenso mensaje dirigido a la Legislatura, el P.E. envía un proyecto de ley que autoriza una serie de inversiones en obras públicas y que es sancionado el 12 de febrero de 1909 como Ley N° 474.

Las inversiones autorizadas están destinadas a la construcción de edificios para escuelas públicas, mobiliario escolar, creación y fomento de bibliotecas públicas en cada departamento, construcción de un jardín de infantes, salas de primeros auxilios en las municipalidades de campaña, talleres mecánicos en la Penitenciaría, premio al inventor de un sistema de lucha contra el granizo, fomento de la agricultura y prosecución de obras en el Parque del Oeste.

Cada una de las propuestas está acompañada por su correspondiente fundamentación. Luego de explayarse en las que tienen proyección social el mensaje se detiene en la consideración de las orientadas al fomento de la producción agrícola. La amenaza más importante que se cierne sobre los cultivos proviene de los fenómenos meteorológicos. De allí la importancia que el gobierno concede a la invención de un método para defender las plantaciones de los efectos devastadores del granizo.

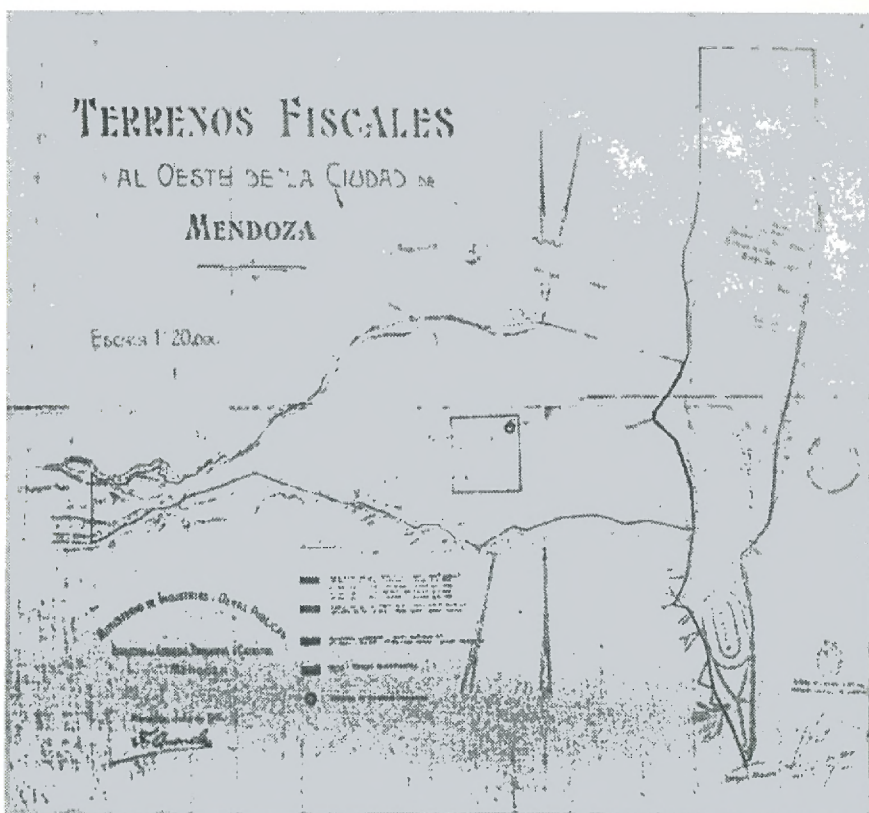
Con respecto al Parque, el mensaje considera innecesario hacer hincapié en la continuación de las obras porque "a los progresos del Parque se han identificado y asimilado por completo las aspiraciones y exigencias de la población en sus diversas clases sociales".

Un tema preocupa especialmente al gobierno: la necesidad de defender la capital y departamentos vecinos de los perjuicios provenientes de los aluviones. Menciona las defensas construidas luego del aluvión de 1895 y los ingentes gastos que demanda su conservación o reconstrucción por el natural deterioro o la desaprensión de los que sustraen las piedras amuradas. Recuerda el aluvión del verano anterior, que penetró en el Parque y fue a inundar el Departamento de Las Heras. Considera que un modo de solucionar el problema es lograr que esas aguas deriven suavemente y pierdan su volumen y fuerza torrencial. Esto se lograría formando bosques en los terrenos ubicados al oeste del Parque. Abunda el mensaje en argumentos sobre la acción benéfica de los árboles como protección contra la erosión del suelo y para contribuir a aumentar la humedad del aire.

Sancionada finalmente la ley, en su artículo 2º destina \$ 1.000.000 para el fomento de la agricultura, las obras del Parque y para expropiar una extensión de tierra al oeste del canal del mismo nombre y con destino a la plantación de árboles⁽⁸⁴⁾.

El juicio de expropiación que sigue a la ley concluye con el convenio, aprobado por decreto del 19 de agosto de 1911, entre el P.E. y don Alfredo Rodríguez Rozas, propietario del terreno.

En el artículo 1º del convenio se delimita la zona expropiada: al Norte: prolongación del costado Norte de la Avda. Sarmiento, en



Plano N°4: Parque del Oeste. 1915

línea recta hasta el cauce del río seco de los Papagallos, y desde este punto, el eje del río seco, hasta la propiedad de J. Anzorena en los Papagallos (estaca 74); al Oeste: desde el punto anterior (estaca 74) una línea norte-sud que lleva a la estaca 65, que se encuentra en el río seco "que sirve de límite sur al terreno"; al Sur: desde la estaca 65, el eje del río seco hasta la estaca 24, de donde pasa a la margen sur del río seco que forma el zanjón Frías; al Este el Canal del Oeste.

Con esta expropiación, el Parque supera los límites del plano de Thays incorporando a su área el Cerro de la Gloria y los terrenos aledaños (Nº 4). La plantación que se realiza en aquella zona es la que los documentos denominan *Bosque del Oeste*.

La Dirección de Industrias adquiere 103.700 forestales entre cipreses, pinos, eucaliptus y acacias con destino a esa zona. A fines de 1909 hay 76 personas trabajando en la plantación del Cerro. Dos años después los trabajos continúan bajo la dirección de Pedro M. Vázquez. El vivero del Bosque se ha instalado en los terrenos cedidos por el Ing. Jacinto Anzorena en la finca Los Papagallos ⁽⁸⁵⁾.

Mejoramiento de la infraestructura y nuevas plantaciones.

Hasta 1910 el agrónomo Domingo Barrera ejerce la función de administrador del Parque. Bajo su dirección transcurren los primeros años, los más difíciles por el cúmulo de tareas que deben realizarse en forma simultánea en los distintos sectores y por los innumerables obstáculos que deben superarse. Pero el esfuerzo rinde sus frutos y con el impulso dado por el nuevo gobierno de Emilio Civit podemos decir que en 1910 se han puesto los fundamentos de las obras básicas que de allí en adelante continúan concretándose.

En los años que nos ocupan, la Administración del Parque amplía su planta permanente con la incorporación de los cargos de capataz y jardineros. El personal jornalizado supera ya el número de cien. Nuevamente las planillas de sueldos nos permiten conocer los sectores bajo su cuidado: Parque - Vivero Central; Zoológico, Caminos, Jardines, Hospital Provincial, Parque Infantil. En estos sectores se

cumplen labores permanentes: riego de canteros, limpieza, desinfección, cuidado y vigilancia. Desde 1909 un grupo de obreros trabaja en el Cerro del Pilar.

También se realizan obras de ampliación de la casa que ocupa la Administración y se construyen galpones y maceteros. Mientras tanto, en el sector sur se preparan siete hectáreas de tierra ⁽⁸⁶⁾.

Las plantaciones se extienden y se forestan otras zonas del Parque. Se compran más de 2.000 eucaliptos y 500 cipreses; se plantan plátanos en el Hospital Provincial y se construyen jardines al norte del Lago de Regatas, alrededor de la fuente monumental, junto a la entrada, en la rotonda y en la estación del FF.CC. El césped va cubriendo con su alfombra verde los nuevos prados ⁽⁸⁷⁾.

El alumbrado del Parque y de las instituciones oficiales ya existentes -Hospital, Penitenciaría- es un aspecto muy importante dentro del plan general de las obras. En 1908 se ha comprado a la firma Torromé, Sons y Cía. todo el material y comienzan a colocarse las columnas. Se construye la sala de máquinas de la usina a la que se dota de un motor hidráulico. Al año siguiente se adquieren a la Compañía de Gas de Mendoza 8 candelabros y 100 columnas de hierro con destino al Parque. Estos materiales habían servido para el antiguo alumbrado público a gas en las calles Belgrano, Perú, 25 de Mayo, Colón y Godoy Cruz.

En las proximidades del Centenario ya cuentan con iluminación la Avda. de los Alamos, la de los Olmos y la de las Catalpas y poco después de los festejos se aprueba la reforma y complementación de la instalación para dar luz a las avenidas del Parque y transportar energía desde la usina al Kindergarten y Casa de Gobierno. La instalación comprende una línea maestra de 400 m. en Avda. de los Plátanos, el circuito de las avenidas del Lago, de 2.500 m., el de la Avda. de los Plátanos con el Kiosco, de 1.150 m., el de la Avda. de los Alamos, de 1.600 m., y la línea de Casa de Gobierno. A partir de 1911 la usina de Luz y Fuerza cuenta con personal propio y está bajo la directa dependencia del Ministerio de Industrias y Obras Públicas.

En 1919 el gobierno propone ampliar los servicios de la usina que para esa fecha provee de electricidad a las instituciones ubicadas en el Parque y al Cerro de la Gloria. Se busca ahora electrificar el FF.CC., instalar un funicular en el Cerro y satisfacer las necesidades de los barrios adyacentes. Para ello se dispone el llamado a licitación pública para poner en marcha una usina de 2.000 HP.

En cuanto al Canal de Oeste, cuyo caudal utiliza la usina y sirve para regar los distintos sectores del Parque, ha sido objeto de varias obras importantes: bordes de mampostería de piedra; desviaciones para el riego y emplazamiento de un nuevo sifón; colocación de 23 compuertas. También se ha concluido el canal que provee agua al Lago.

El riego del Zoológico y de las avenidas ha sido reforzado dos años antes del Centenario con la instalación de un molino Samson. En 1914 estas labores se simplifican con la adquisición de dos máquinas regadoras.

En el Cerro del Pilar se instalan 5.000 m. de cañerías para el riego. Se construye una pileta en el canal en Papagallos para la toma de la cañería y un estanque en la cima del Cerro. En 1914 un soldado se mantiene en servicio en Papagallos cuidando el agua para el riego ⁽⁸⁸⁾.

El Lago de Regatas también es objeto de atención por parte de la Administración. Se procede a la limpieza y desembanque, en cuya realización intervienen reclusos de la Cárcel y se concluyen los canales de alimentación y desagote. En el Mensaje del P.E. a la Legislatura en 1913, se da cuenta de los trabajos efectuados hasta la fecha: instalación de luz eléctrica y agua en las tribunas; construcción de la escalera que conduce al palco oficial, con lo que queda habilitada la parte destinada al público; colocación de piso en los salones y construcción de paramentos en las dársenas. Todas estas obras insumen \$ 318.979,65 ⁽⁸⁹⁾.

Atractivos renovados

A fines de 1910 el gobierno aprueba una compra de animales al Zoológico de La Plata para ampliar los ejemplares del nuestro. Por un

valor de \$ 695 se adquieren dos monos esfinges, dos lemúridos, un casal de faisanes plateados, dos de cotorras australianas, una pava real y pájaros de varias especies. Al año siguiente, nuevas adquisiciones se pagan con fondos provenientes de la venta de plantas del Parque.

El crecimiento del número de ejemplares obliga a construir nuevas jaulas. La asistencia de público se ve incrementada cuando se ofrecen en alquiler llamas silleras para pasear por sus senderos. Por esta época se amplía el pabellón de la confitería destinado a salón familiar, se construye el sótano y galerías.

En el año 1906, a propuesta de la casa John Wright de Buenos Aires, el gobierno adquiere una casa de madera portátil para instalar una confitería en el Parque. El costo de la obra es de \$ 7.009,20, a lo que debe agregarse el flete y el traslado desde la estación del ferrocarril hasta el Parque.

A solicitud del Jockey Club, en 1911 el gobierno concede la extensión de las vías del FF.CC., para que puedan llegar hasta el Hipódromo. La instalación de los 2.000 m. de vías desde el extremo sudeste del lago hasta las tribunas se hace con un costo de \$ 2.371. Una vez completado el trabajo, comienza a funcionar el nuevo tramo. El precio del pasaje es fijado por la administración del FF.CC. en \$ 0,15 y puede adquirirse en calle Las Heras o en el mismo tren, al guarda de turno. La planta de personal del FF.CC. del Parque comprende un total de trece empleados en 1913. Cinco años más tarde, en la gestión de José Néstor Lencinas, se autoriza una inversión de \$ 20.000 para ampliar la línea y comprar materiales ⁽⁹⁰⁾.

Para atraer multitudes

En la segunda década del siglo continúan las actividades deportivas que hemos visto surgir antes de 1910.

En 1911 se reanudan las carreras en el Hipódromo Andino, patrocinadas por el Jockey Club Mendoza. Por su parte, el Club Mendoza de Regatas periódicamente organiza competencias que tienen como escenario el lago.

El 13 de octubre de 1912 se funda en nuestra ciudad el *Nacional Foot-Ball Club*, orientado específicamente a la práctica de ese deporte. Al año siguiente, por Ley 606, se le otorga un terreno de cinco hectáreas contiguo al Parque con destino a gimnasio y campo de deportes. La ley no especifica el lugar preciso de la concesión y el Club solicita un año después que se fije la ubicación del terreno. También pide que se reduzca la extensión, siempre que sea en un sector céntrico, para facilitar la asistencia de los aficionados a ese deporte. Un decreto de junio de 1914 concede una hectárea y media de terreno "al frente oeste de las tribunas del Lago". Sin embargo la concesión no se hará efectiva hasta la década siguiente y el Club cumplirá sus actividades en el lugar donde hoy se levanta el edificio de O.S.M.

Las instituciones que obtienen predios se hacen responsables del cuidado del sector en los alrededores de sus instalaciones. Las construcciones que se realizan están bajo el control técnico del Departamento de Obras Públicas, que también debe evaluar las condiciones estéticas de las obras. La Administración del Parque, por su parte, ejerce la superintendencia en relación con el funcionamiento de las instituciones.

El criterio que orienta la acción del gobierno al otorgar las concesiones en el Parque es facilitar el desarrollo de actividades deportivas, asegurando al mismo tiempo el cuidado de los distintos sectores ⁽⁹¹⁾.

Instituciones de bien público

Mientras se instalan entidades deportivas, también se hacen concesiones de terrenos para asociaciones asistenciales y de caridad.

Por Ley N° 640 de 1914 se dona a la *Sociedad Damas de Caridad*, con destino a la edificación de un asilo para huérfanos, una hectárea de terreno sobre el costado norte de la Avda. de los Alamos. Al oeste limita con el canal del mismo nombre y al sur con la segunda rotonda de la avenida mencionada. Ese asilo, más adelante denominado "Monseñor Orzali", ha sido atendido por las religiosas de Ntra. Sra. del Rosario, congregación fundada por el Obispo de Cuyo.

La colectividad española residente en Mendoza, había solicitado en 1912 el lugar del Parque donde se realizaban periódicamente las romerías en ocasión de las fechas históricas de la Madre Patria. Este pedido es atendido favorablemente y por decreto del 18 de febrero de 1914 se le otorga el predio solicitado. Fuera de él quedan las vías del tren y el Club Mendoza de Regatas. La colectividad se compromete a convertir el terreno en lugar apropiado para realizar festivales y ponerlo a disposición del gobierno de la provincia. El Ministerio de Industria y Obras Públicas debe dar aprobación a los proyectos que elabore la institución civil. De este modo se forma el sector conocido con el nombre de Prado Español.

Cuatro años más tarde, se le otorga a la Sociedad Española de Socorros Mutuos una fracción de siete hectáreas para construir el Hospital Social ⁽⁹²⁾.

Sirenas, dioses y jinetes

En esta época el Parque comienza a adornarse con fuentes y esculturas que, desde distintos rincones, se ofrecen a la contemplación del visitante. La mayoría de las obras se adquieren a Fundiciones Val D'Osne de París a través de su representante en Buenos Aires, A. Motteau.

a. *La Fuente monumental*: ocupa el lugar donde hoy convergen las Avdas. de los Plátanos, del Rosedal, el Camino del Medio y la Ruta del Trabajo. Las primeras noticias oficiales sobre la obra son las facturas y recibos enviados por Motteau a partir de 1909. Figuran en ellas una fuente cuyo costo alcanza a \$ 43.000 y cuatro sirenas por valor de \$ 4.800. Un decreto del 20 de enero de 1911 autoriza la inversión de \$ 2.000 para pagar el transporte de la piscina de la fuente, cuya descripción figura en la factura: 20 m. de diámetro exterior; 0,40 m. de espesor y 0,65 m. de altura. Las obras de la rotonda son realizadas por el empresario Armani y alcanzan la suma de \$ 12.460,96.

b. *Diana y Endimión*: este grupo escultórico está hoy ubicado en la rotonda que forman la Avda. del Rosedal y la de los Robles. Es

adquirido también en 1910 a la Casa Motteau por \$ 3.450. Obra del escultor Ernesto Damé, representa al joven pastor durmiendo su sueño eterno, mientras a su lado, rodeándolo con su velo, la diosa cazadora y protectora de los bosques, vela amorosamente su sueño.

c. *Caballos de Marly*: la primera rotonda, inmediatamente después de traspuestos los portones, sirve de emplazamiento a las dos magníficas esculturas. Estas llegan a Mendoza, merced al contrato celebrado con la casa Sahores y Ojeda, de París, para reproducir en mármol de Carrara el monumento que adorna la Plaza de la Concordia y que hasta la Revolución Francesa se encontraba en el castillo de Marly. El precio de la obra, realizada por el escultor Berthier, es de 35.000 fr. que el gobierno de Mendoza se compromete a pagar en tres cuotas de 11.666,70 fr. más los intereses.

En octubre de 1912 las obras se embarcan rumbo a Buenos Aires con un costo de traslado de \$ 7.578,6. En febrero de 1914 aún no han recibido su ubicación definitiva, por cuanto el gobierno dispone que sean colocados en un lugar adecuado del Parque, debiendo contratarse con una empresa privada la construcción de los pedestales. La compañía de Diógenes Bustamante toma a su cargo la tarea. El certificado de pago especifica la realización según la propuesta del Ministerio: cimientos de hormigón, mampostería hidráulica con armadura interna, revoque símil piedra y levantar y limpiar los grupos. El costo de los trabajos asciende a \$ 2.584,44.

De la etapa final del barroco, los salvajes caballos se niegan a someterse a las exigencias de los domadores. En el lugar donde se encuentran forman magnífico marco a la Avda. del Libertador que se prolonga hacia el Oeste.

d. *La Agricultura*: hoy se yergue en la rotonda formada por el Camino de la Virgen y Las Pichardas. Representa a la diosa protectora de la actividad agrícola que sostiene en su mano derecha un manojito de espigas y en la izquierda un racimo de uvas.

Un decreto de 1913 por el que se entrega a la Comisión Municipal de San José la estatua de La Agricultura que se encuentra depositada "en los galpones del Parque", con destino a la Plaza San José -y que

hoy permanece en ese lugar- nos lleva a conjeturar que se adquieren dos estatuas iguales y mientras una queda en los depósitos, la otra se coloca en la rotonda que hoy ocupan Diana y Endimión, ya que allí se encuentra al descubrirse el monumento a Matienzo.

e. *Los jabalíes*: adquiridos en Francia a través de Motteau, su precio es de \$ 1.900. Sobre el pedestal que construye el empresario Armani, se colocan frente al chalet de la entrada, donde aún permanecen.

f. *El ciervo acosado por los pumas*: este grupo llega con el anterior y su precio es de \$ 1.600. Armani construye la base y se ubica a la derecha de la entrada. Hoy ocupa un espacio en el Rosedal ⁽⁹³⁾.

El camino al Cerro del Pilar

La ampliación del área del Parque, mediante la incorporación de nuevos terrenos al Oeste del canal del mismo nombre, incluye entre otros sectores el Cerro del Pilar. El camino que conduce a la base del mismo señala el comienzo de las labores en esa zona.

Para el trazado de esta vía, el primer proyecto presentado por la Dirección General de Industrias data de julio de 1910. En diciembre de ese mismo año es reformulado y presentado nuevamente al P.E. La propuesta consiste en la construcción de un camino que parta de la terminación de la Avda. de los Alamos y conduzca al pie del Cerro del Pilar. El largo total es de 1.500 metros y el ancho de 8 m. En el punto de arranque de la nueva vía irían colocados los viejos portones del Parque, como indicamos más atrás. El presupuesto para la obra alcanza a \$ 6.597,00.

En febrero de 1911 el P.E. autoriza la inversión que pone en marcha la obra. A partir de ese momento el empresario Juan Armani se hace cargo de los trabajos que se prolongan a lo largo de ese año y de los dos siguientes. La colocación de los viejos portones queda cancelada en setiembre de 1911 por un total de \$ 2.303,48.

La elección del Cerro del Pilar como base para erigir el Monumento al Ejército de los Andes, otorga renovada importancia al camino

que ahora debe conducir hasta la cima. Se aumenta el número de obreros para concluir la obra y en los comienzos de 1914 encontramos a más de doscientos trabajando en ella ⁽⁹⁴⁾.

Pedestal para la evocación histórica

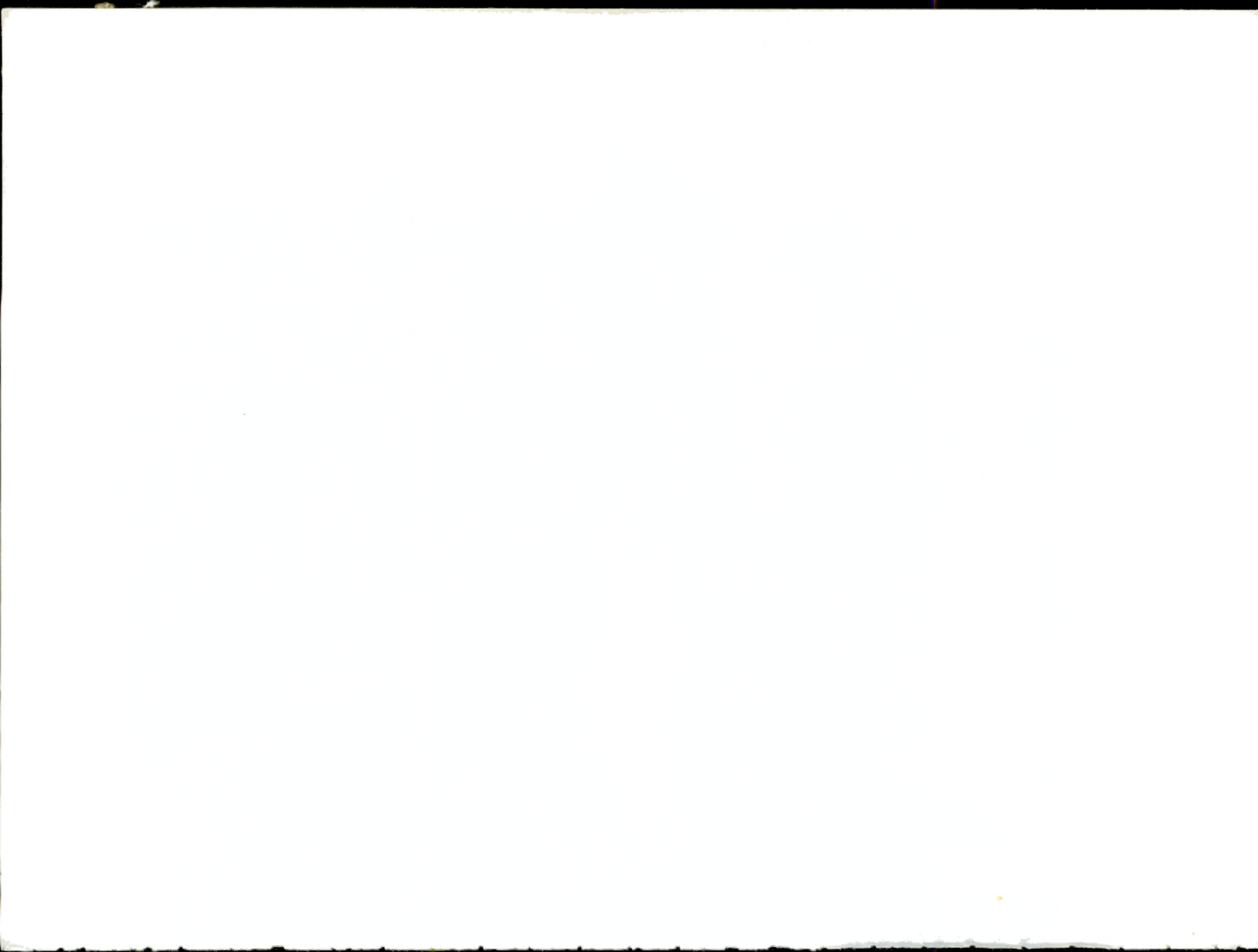
Durante la presidencia de Juárez Celman, el gobierno nacional había dispuesto erigir un monumento conmemorativo de la gesta libertadora en la ciudad de Mendoza. Este proyecto, sin embargo, no se concreta y en ocasión de organizarse los actos celebratorios del Centenario, es retomada la idea que queda plasmada en la Ley N° 6286. La Comisión Nacional llama a concurso de proyectos y lo adjudica al escultor Juan Manuel Ferrari.

La materialización del proyecto sufre diversas dificultades, siendo la elección del lugar uno de los asuntos más controvertidos. Cuando Ferrari tiene ya señalada la cumbre del Cerro del Pilar, con fecha 11 de enero de 1912 el gobierno dicta un decreto en cuyos considerandos alude a la presencia en Mendoza del perito Moreno, miembro de la Comisión Nacional que debe entender en lo relativo al lugar de ubicación del monumento, la cercanía de un nuevo aniversario de la partida de las tropas libertadoras, el escenario donde se inicia la hazaña sanmartiniana y la opinión del perito y del autor. Por estos motivos el P.E. designa la cumbre del Cerro del Pilar para levantar el monumento y fija la fecha para realizar la ceremonia de colocación de la piedra fundamental: el 19 de enero a las cinco de la tarde. Nombra también dos Comisiones: Consultiva y Ejecutiva. La primera agrupa a trescientas personas y la integran funcionarios, militares, profesionales, empresarios y personas destacadas del ámbito social. La segunda está integrada por el perito Moreno, D. Luis Lagomaggiore y D. Estanislao Gaviola, bajo la presidencia del Ministro de Industrias y Obras Públicas.

El lugar elegido provoca una serie de reacciones adversas, pese a lo cual se lleva adelante el proyecto y el día fijado se coloca la piedra fundamental. La ceremonia incluye la firma de un pergamino que

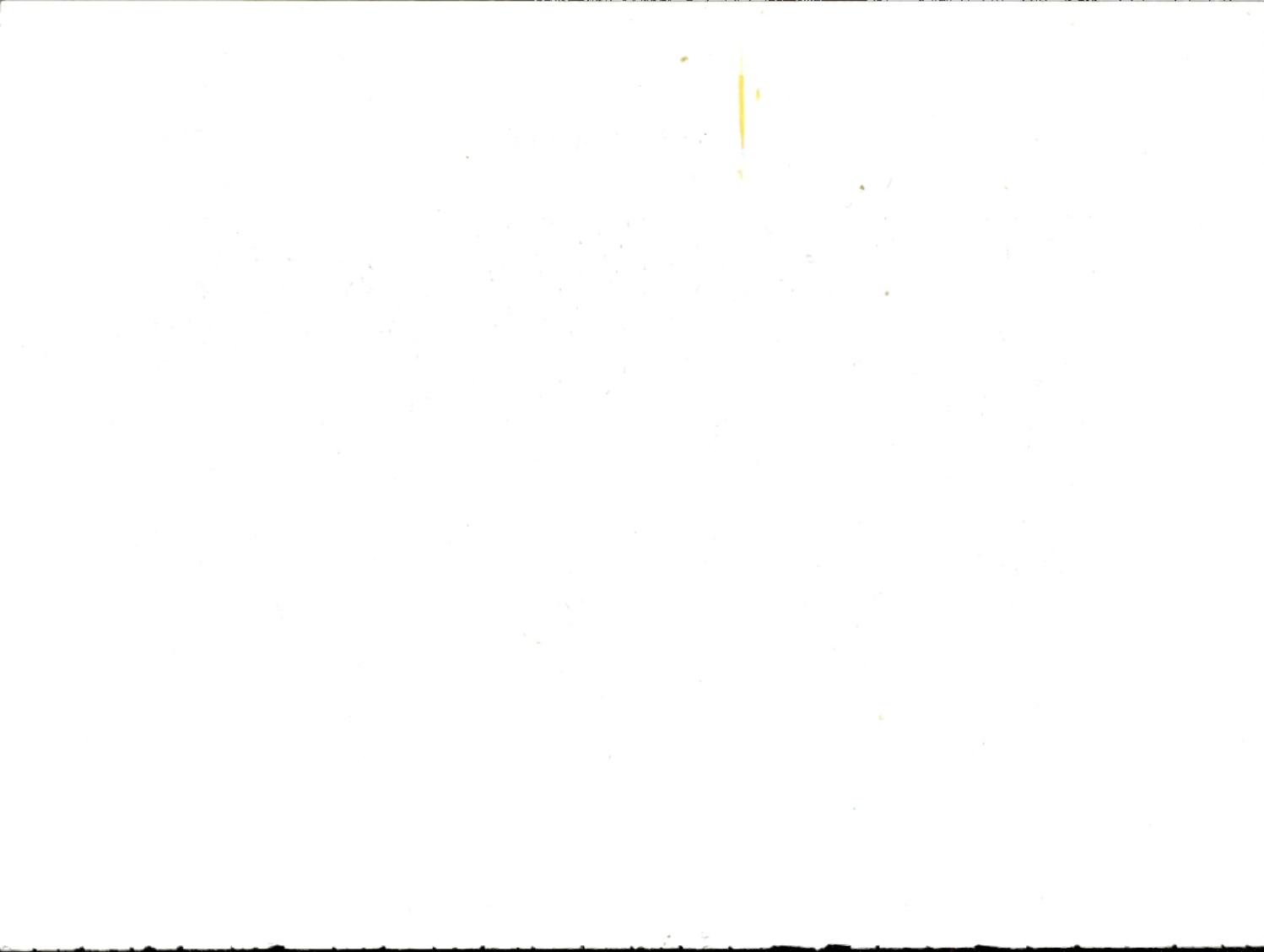


8. Fuente de los Continentes



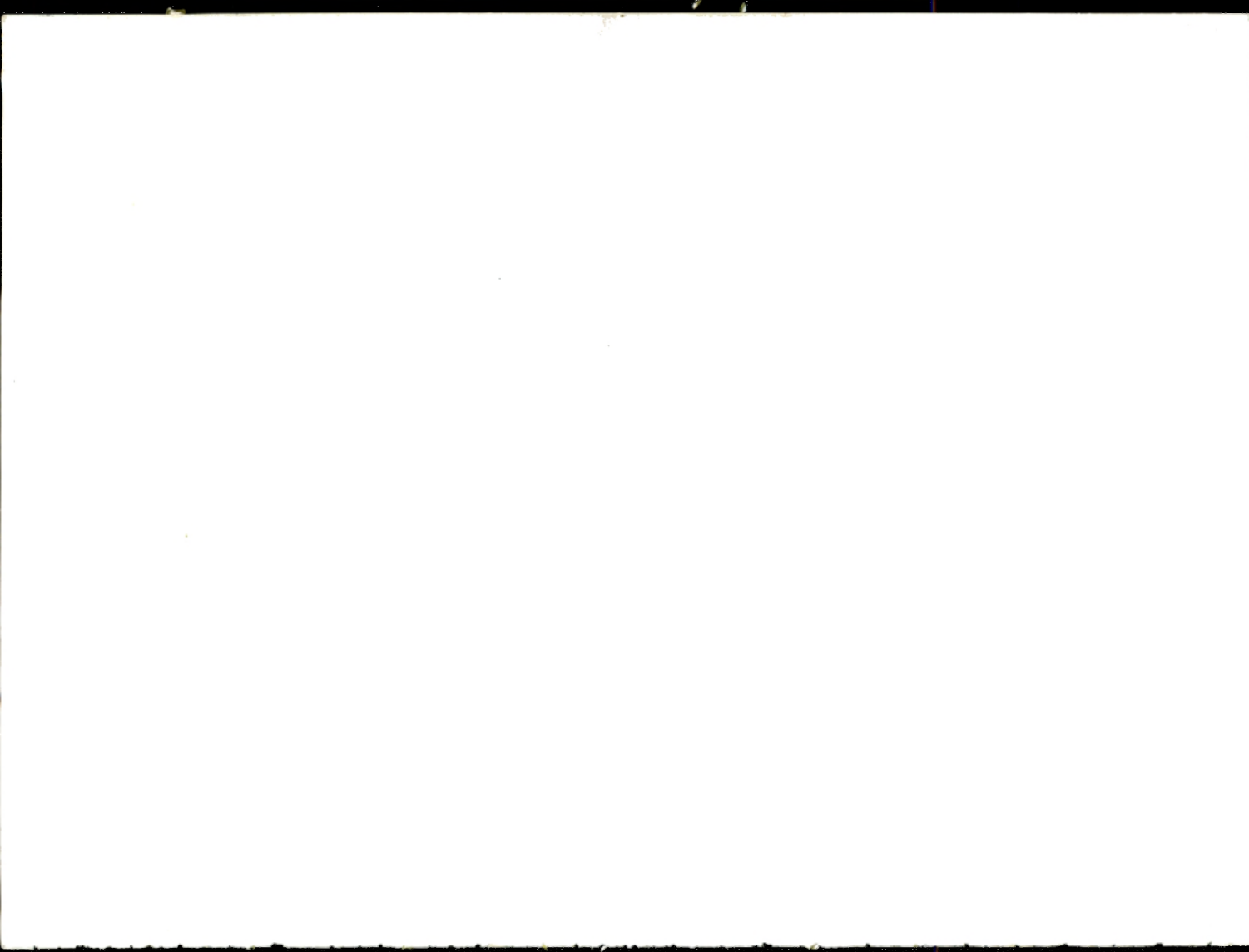


9. Diana y Endimión



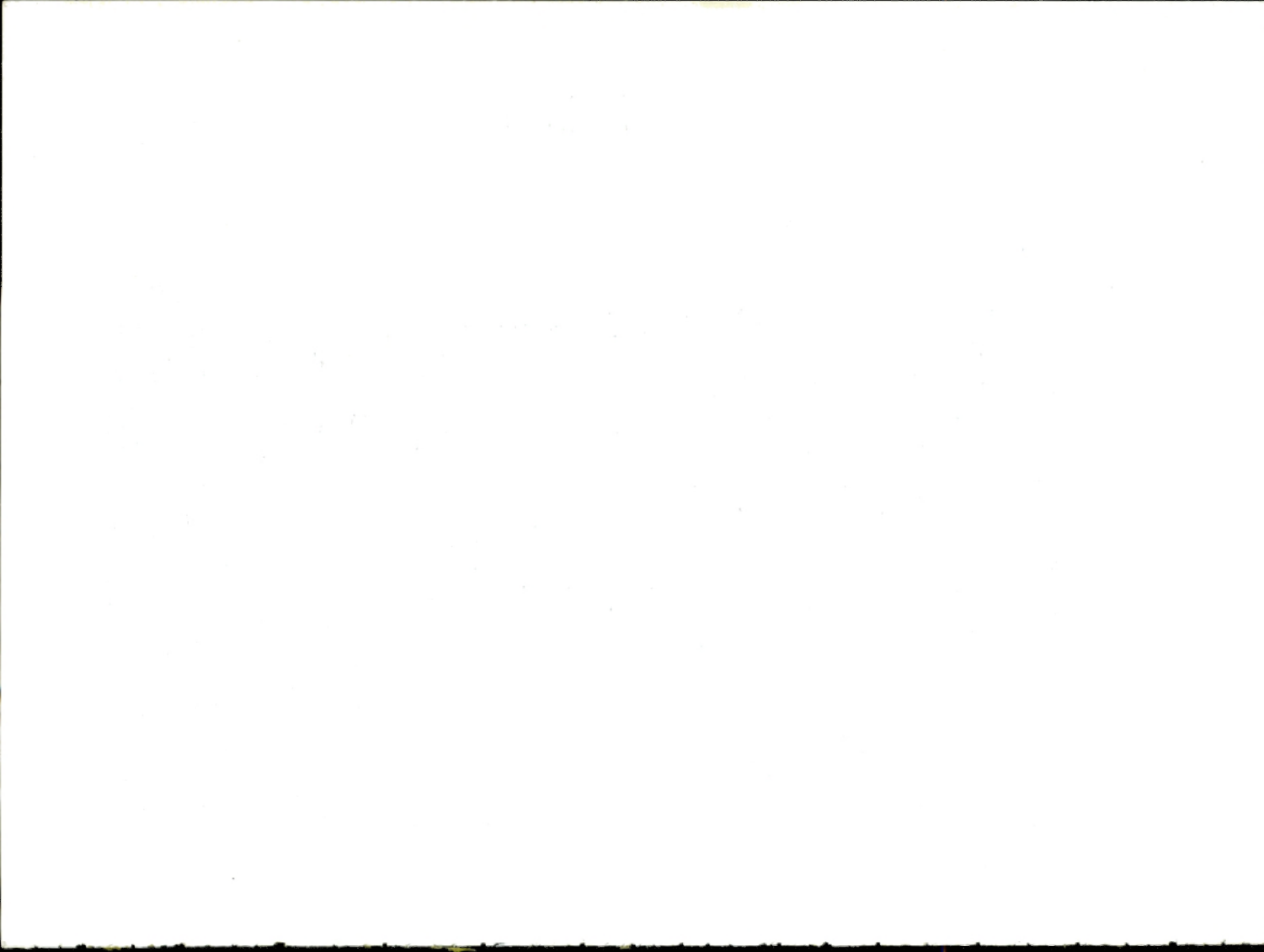


10. Caballos de Marly



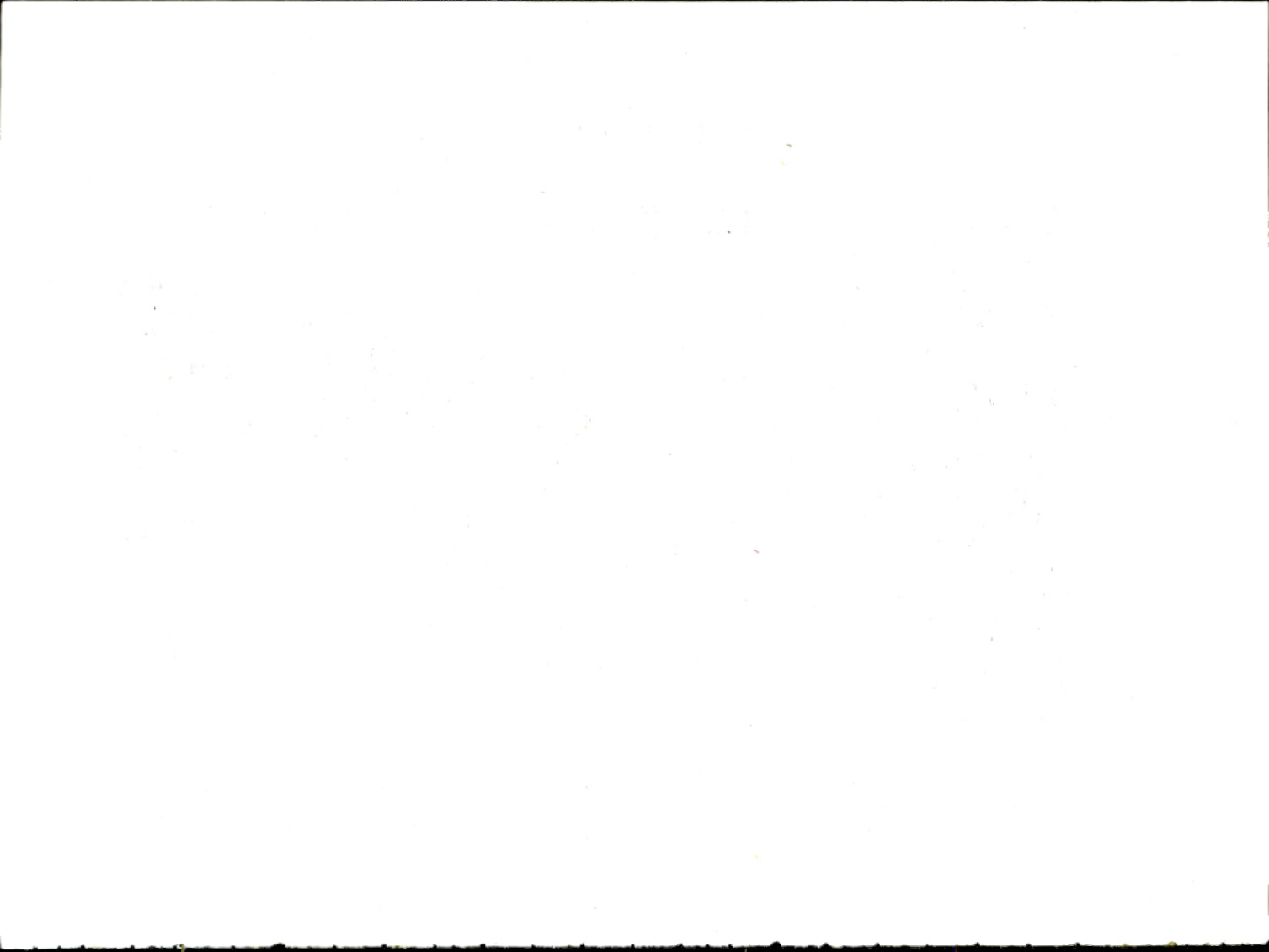


11. La Agricultura



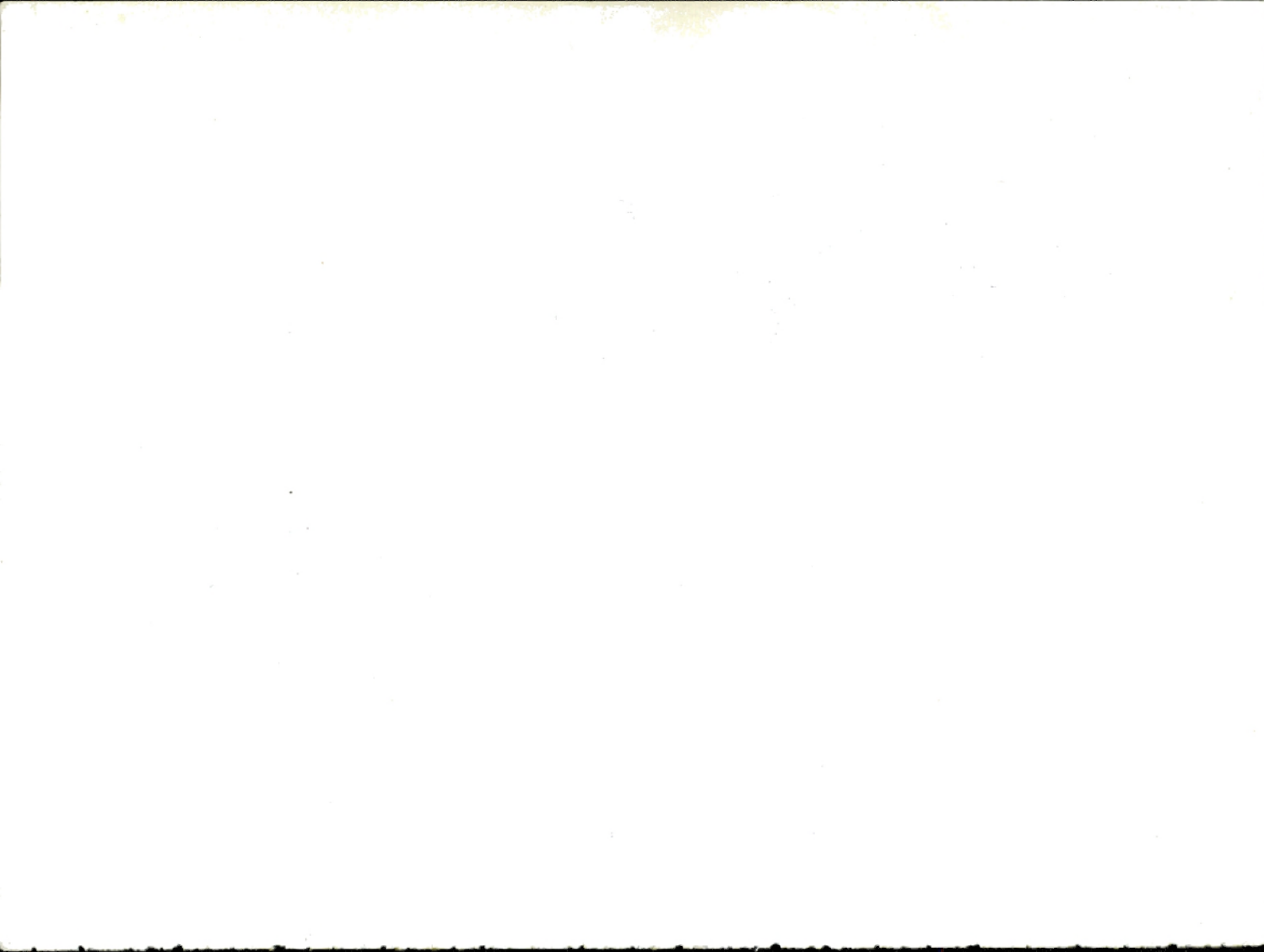
12. Los Jabalíes







13. El Ciervo acosado por los pumas



deja constancia del acto -para lo cual se utiliza una "lapicera de oro 18 k. con diamantes"- el lanzamiento de bombas de estruendo y un servicio de lunch ⁽⁹⁵⁾.

Mientras Ferrari y sus ayudantes realizan el modelado de la obra, el gobierno provincial tiene a su cargo la construcción del pedestal. Esta obra se inicia en enero de 1913 cuando el P.E. destina \$ 120.000 que incluyen la construcción de los caminos de ascenso y descenso. Como el nombre del cerro no tiene relación con el hecho a conmemorar, en ese mismo decreto se dispone denominar *Cerro de la Gloria* al hasta entonces Cerro del Pilar ⁽⁹⁶⁾.

Al mes siguiente se autoriza una nueva partida de \$ 23.230 para la compra de dos camiones que transportarán más de 3.000 toneladas de material hasta la cumbre.

A mediados de año continúa el trabajo en las vías de acceso y en los primeros días de julio se aprueba el contrato con la empresa Diógenes Bustamante y Cía. para la construcción de la rotonda y pedestal del monumento.

Ya sobre los últimos días del año, una suma de \$ 50.000 se agrega a lo invertido hasta ese momento. En los fundamentos de esta medida se menciona la urgencia de concluir las obras a fin de no diferir la fecha de su inauguración, que "debe coincidir con el aniversario de la partida del glorioso ejército" ⁽⁹⁷⁾.

En medio de un ritmo febril se inicia el año 14. En un detallado certificado de pago constan todas las obras realizadas, desde las excavaciones para las fundaciones, pasando por las distintas clases de hormigón utilizado para la fundación, el pilar, la base de los relieves, el relleno, la plataforma, la base de la estatua de San Martín y los revestimientos de piedra. Todos estos trabajos insumen \$ 31.943,86, aporte de la provincia a la erección del monumento ⁽⁹⁸⁾.

"La Patria al Ejército de los Andes"

Se inicia el año 1914 y el gobierno organiza las tareas necesarias para proceder a la inauguración del monumento. El P.E.N. fija el 12

de febrero, aniversario de Chacabuco, para llevar a cabo la solemne ceremonia en la que será representado por el Ministro de Guerra, Gral. Vélez. Chile, por su parte, dispone enviar a tres miembros de su ejército.

El decreto del 27 de enero, dictado por el gobierno provincial, en sus extensos considerandos destaca la importancia del acontecimiento a celebrar y la necesidad de que en las comisiones Consultiva y Organizadora participen mujeres, como sucesoras y continuadoras de las patricias que dieron su apoyo a la gesta libertadora. De este modo, ambas Comisiones son integradas por las Presidentas de la Sociedad de Beneficencia, de la Asociación de Damas Pro Glorias, de la Sociedad Pro Patria y de la Sociedad Santa Cecilia.

Un número considerable de personalidades de la política, fuerzas armadas y fuerzas vivas integran también la Comisión Consultiva, en tanto que en la Comisión Organizadora encontramos, además de las representantes de entidades femeninas mencionadas, otras doce personas. Ambas son presididas por el ministro de Industrias y Obras Públicas. En ese mismo decreto se declara feriado el 12 de febrero y se incluye entre los feriados provinciales el 19 de enero. Para la realización del acto se fijan las cinco de la tarde ⁽⁹⁹⁾.

Como elemento imprescindible de la ceremonia, la Bandera de los Andes, que había recibido los restos del Gran Capitán y acompañado a la Patrona y Generala en su coronación pontificia, también estará presente. El decreto del 30 de enero ordena descender el estandarte de su cuadro de honor en la Casa de Gobierno, para ser conducido hasta el monumento, custodiado por una comisión especial. Al salir de la Casa de Gobierno será saludada por una gran diana militar y las salvas de ordenanza. Decretos posteriores agregan dos oficiales a la Comisión Especial, entre ellos el portaestandarte, Cnel. Amadeo Baldrich⁽¹⁰⁰⁾.

Cuando finaliza enero el gobierno aprueba el programa de festejos y autoriza a la Comisión a invertir hasta la suma de \$ 20.000 en su ejecución. A esto se agregan otros \$ 23.000 en días posteriores. Se dispone también que el ladrillo remitido por el Museo Histórico

Nacional, que perteneciera a la Pirámide de Mayo, sea colocado en el monumento ⁽¹⁰¹⁾.

Arribamos finalmente al 12 de febrero, día de la solemne inauguración. La crónica periodística nos trae el relato de la ceremonia:

"A las ocho de la mañana se ofició una misa de campaña en la rotonda del parque San Martín, con asistencia de las principales autoridades y un enorme gentío.

Rodeaban el altar las banderas de cuatro cuerpos de ejército, custodiadas por una escolta de oficiales y clases.

Las tropas en correcta formación daban mayor realce a la ceremonia. Al terminar la función religiosa, las tropas iniciaron el desfile. Encabezaba la marcha el regimiento 16 de Infantería y le seguían el 1er. Grupo de Artillería de Montaña, el 4 de Caballería y el Escuadrón de Granaderos a Caballo".

En la tarde tuvo lugar la inauguración:

"En la cima y faldas del cerro, se encontraba aguardando, desde hora muy temprana, incalculable número de familias, que se proponían permanecer allí durante todo el día.

Desde las laderas del cerro se percibía el original espectáculo de las interminables caravanas de vehículos, en incesante ir y venir y las interminables filas de gente que cortaba campo, aprovechando los atajos.

Poco antes de las cinco de la tarde llegaron las comisiones que conducían, desde la Casa de Gobierno, el Estandarte del Ejército de Los Andes".

Encabeza la comitiva oficial el gobernador R. Ortega (h) a quien acompañan representantes del Senado y de las fuerzas armadas. Por su parte, el ministro de Guerra viene escoltado por diputados nacionales y algunos militares. Se suman a este grupo los miembros de la Comisión Organizadora y son invitados especiales el gobernador y vice electos, Francisco Alvarez y Rafael Guevara, miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades nacionales residentes en Mendoza, el cuerpo consular, sociedades extranjeras, representantes de San Juan y San Luis y la delegación chilena. Con respecto al público asistente, el diario agrega:

“Según los cronistas de la época, se calculó, sin exagerar, en veinte y cinco mil personas la concurrencia congregada en las avenidas del parque, Cerro de la Gloria y adyacencias, con motivo de la inauguración del monumento. Jamás Mendoza -dice *Los Andes*- ha presenciado aglomeraciones tales, y bien podemos decir, que es la fiesta de ayer un triunfo del pueblo, pues a él más que a nadie, se debe la importancia que revistió el acto”.

Distintas asociaciones han colocado placas en el pedestal, que se encuentra adornado con numerosos ramos de flores.

El acto se inicia con la ejecución de los himnos nacionales de Argentina, Chile y Perú, cantados por las damas de la Sociedad Santa Cecilia. Hace uso de la palabra el ministro de Guerra, quien descubre la estatua de San Martín y entrega el monumento a la provincia, en la persona del gobernador Ortega (h). Este habla para recibir el monumento y a continuación ocupan la tribuna el Gral. Brooner Rivera, jefe de la delegación chilena, el Gral. Aguirre y el Dr. Adolfo P. Carranza.

Los discursos hacen hincapié en la trascendencia de la epopeya sanmartiniana, el justo homenaje a los héroes de la empresa libertadora en esta ciudad cuyana, cuna del Ejército de los Andes y en la vigencia de los ideales que impulsaron la acción del Libertador. Mientras la concurrencia asiste a la ceremonia, dos aeroplanos, muestra de la naciente aviación, sobrevuelan el lugar atrayendo la atención y el aplauso de la multitud.

Concluye el acto en el Cerro con un desfile militar y por la noche, en el banquete con que se agasaja a los visitantes, se renuevan las expresiones de gratitud y los votos de prosperidad para Mendoza⁽¹⁰²⁾.

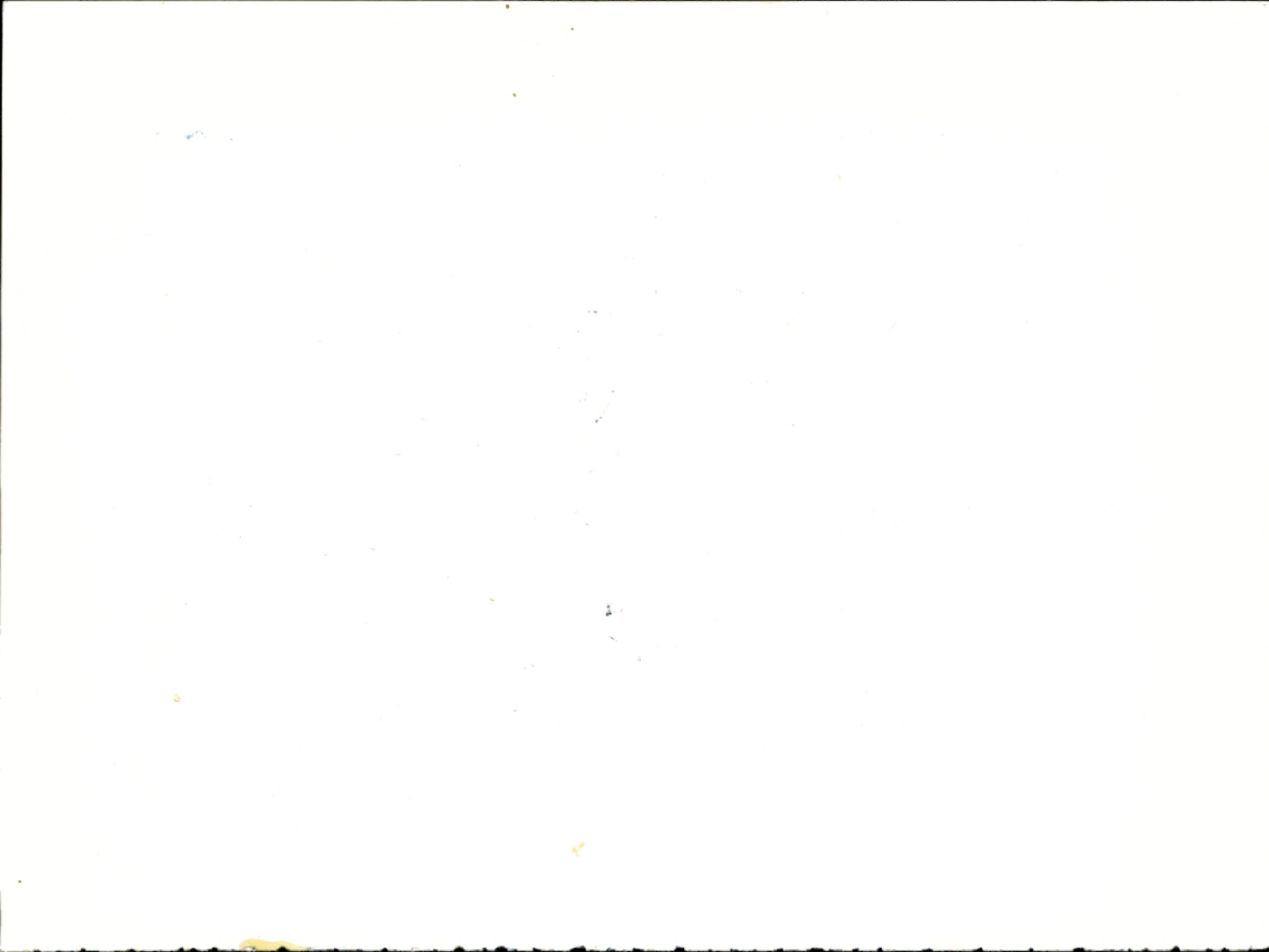
Las medallas conmemorativas acuñadas por el gobierno de la provincia perpetúan el recuerdo de aquellos solemnes momentos.

“Cultivo una rosa blanca...”

El actual Rosedal no figuraba en el plano del Parque realizado por Thays. Durante el gobierno de José Néstor Lencinas, la Dirección de Fomento Agrícola e Industrial, propone plantar una rosaleda contigua al Lago de Regatas. El gobierno considera la importancia de la obra



14. Monumento al Ejército de los Andes



para el embellecimiento de la zona y solaz de los visitantes y mediante decreto del 14 de noviembre de 1918 autoriza a invertir \$ 10.000 para iniciar los trabajos.

Catorce días más tarde, un nuevo decreto, fundándose en la Ley 389 y en la necesidad de realizar obras de embellecimiento en el Parque, que incluyen la construcción del Rosedal, autoriza una nueva inversión, esta vez de \$ 30.000.

Las tareas se inician y en febrero del año siguiente el gobierno autoriza la inversión de \$ 26.000 en la plantación del Rosedal ⁽¹⁰³⁾.

La inauguración se organiza para fines de diciembre. El diario *Los Andes*, en su edición del día 30 consigna que con motivo del Año Nuevo y de la inauguración oficial del Rosedal, se prevé la realización de una fiesta veneciana en el lago, organizada por el Club Mendoza de Regatas. Tal acto se ha fijado para el día 31.

La programación incluye la participación de las bandas de música de la Policía, Bomberos y Regimiento N° 16, una kermesse con variados entretenimientos y la fiesta veneciana donde serían premiadas las embarcaciones mejor adornadas y los más destacados cantores participantes ⁽¹⁰⁴⁾.

Las fiestas se prolongan hasta el día de Reyes de 1920. A partir de esos momentos, es preocupación de los gobiernos que se suceden el mejoramiento del paseo con el acrecentamiento de las especies florales y nuevos atractivos para solaz de los visitantes.

Con respecto a las denominaciones que ha recibido el Rosedal, la documentación consultada nos permite aportar los siguientes datos:

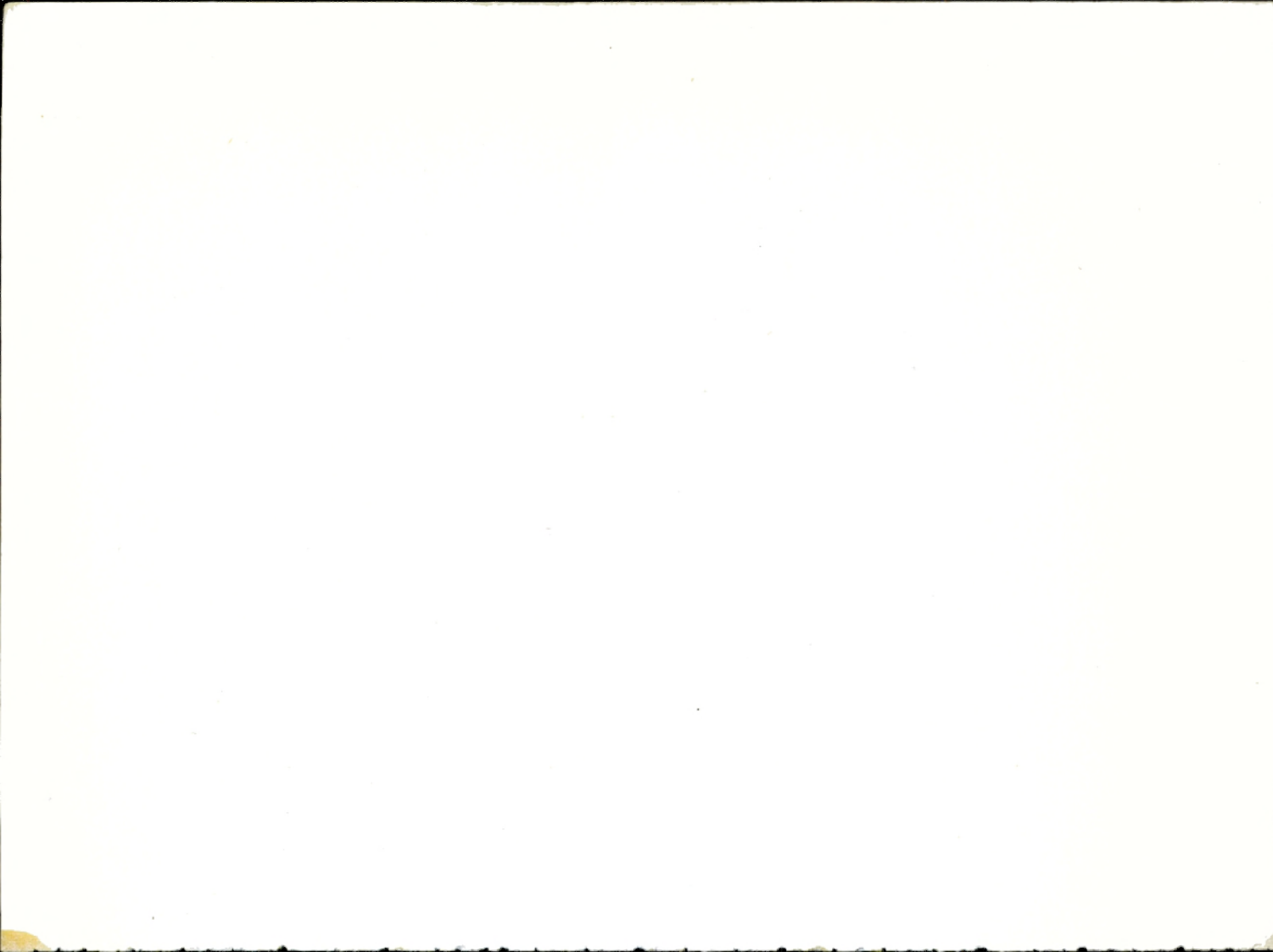
La norma legal más reciente es la Ley N° 2556 del 26 de noviembre de 1960 que "restituye el nombre de Presidente Hipólito Yrigoyen" a ese paseo.

En los fundamentos de la ley se menciona un decreto del 17 de diciembre de 1919. Sin embargo, y pese a la noticia del diario *Los Andes* del 18 de diciembre, tal decreto no figura en el Registro Oficial, donde la numeración correlativa continúa sin agregados ni alteraciones hasta el 31 de diciembre. Tampoco figura en el Boletín Oficial de esos años. De esto cabría deducir que sólo ha existido el proyecto de

decreto, al que tal vez la crítica frenó sin dar lugar a la firma. Lo real es que en la documentación oficial, no aparece norma legal que imponga la denominación. Tampoco las noticias del diario referidas a la inauguración del paseo mencionan que se le haya dado nombre, y es importante destacar que en la documentación posterior de la época lencinista y hasta 1930, sólo se habla del Rosedal del Parque, sin ningún agregado⁽¹⁰⁵⁾.



15. Rosedal en 1921. (RA)



V - BELLEZA EN FLOR

La década iniciada por los gobiernos radicales trae varias novedades de interés en el Parque. Nuevos monumentos lo adornan y se establece la primera estación de radiofonía en la provincia. El rosedal se embellece con pérgolas y junto al lago se planifican nuevos jardines. El canje de animales con los zoológicos de Buenos Aires y Chile incorpora una cantidad de especies al nuestro, de tal modo que se convierte en un importante atractivo para los visitantes. Otras entidades deportivas comienzan a construir sus instalaciones. Mientras tanto, aunque sin norma legal que lo imponga, el Parque comienza a llamarse "General San Martín".

El cóndor abatido

"Acaba de pasar un aeroplano a dos mil metros de altura, más o menos. El motor parece funcionar admirablemente [...] Tiempo excelente, con sol y sin viento".

Tal es el despacho que reproduce el diario mendocino el 29 de mayo de 1919, dando cuenta del paso del avión que pilota el teniente Benjamín Matienzo sobre Puente del Inca.

Es la última noticia. El mal estado de las líneas del telégrafo por la nieve caída dificulta las comunicaciones. Patrullas de rescate argentinas y chilenas se dirigen a la cordillera en una búsqueda infructuosa que la nieve impide continuar.

Seis meses más tarde otra noticia deja de lado la expectativa para dar paso a la consternación:

"Hoy a las 9,30 a.m. a veinte kilómetros del interior del valle de las Cuevas, en jurisdicción argentina, fue encontrado por el subcomisario Joaquín Pujadas, el cadáver del malogrado aviador, Teniente Benjamín Matienzo [...] El aparato aún no ha sido encontrado"⁽¹⁰⁶⁾.

Es el 18 de noviembre de 1919. La cordillera ha vuelto a frustrar los intentos de ensayar su cruce por el sector más alto, empresa que trajera a Mendoza a Matienzo junto con Zanni y Parodi.

¿Cómo ha ocurrido la tragedia? Desde los 4.500 metros donde ha quedado el avión, el piloto ha caminado hasta la extenuación, cayendo a sólo 70 metros de un refugio de la mina de cobre, oculto a su vista por las irregularidades del terreno.

El cuerpo del infortunado aviador es enviado a su provincia natal, Tucumán, pero en Mendoza queda latente el recuerdo de su sacrificio. Se constituye una Comisión de homenaje que preside la señorita Eloísa Gigena Videla, para levantar un monumento a su memoria.

Por Ley Nº 785 de 1922 se autoriza al Poder Ejecutivo para entregar a la Comisión Pro-Homenaje dos mil pesos destinados a la construcción del monumento. Mientras los escultores Bazzini Barros y Balazza realizan la obra, el gobierno dispone ubicarla en el parque, frente al rosal, en el ángulo S.E. de la rotonda que hoy ocupan Diana y Endimiión.

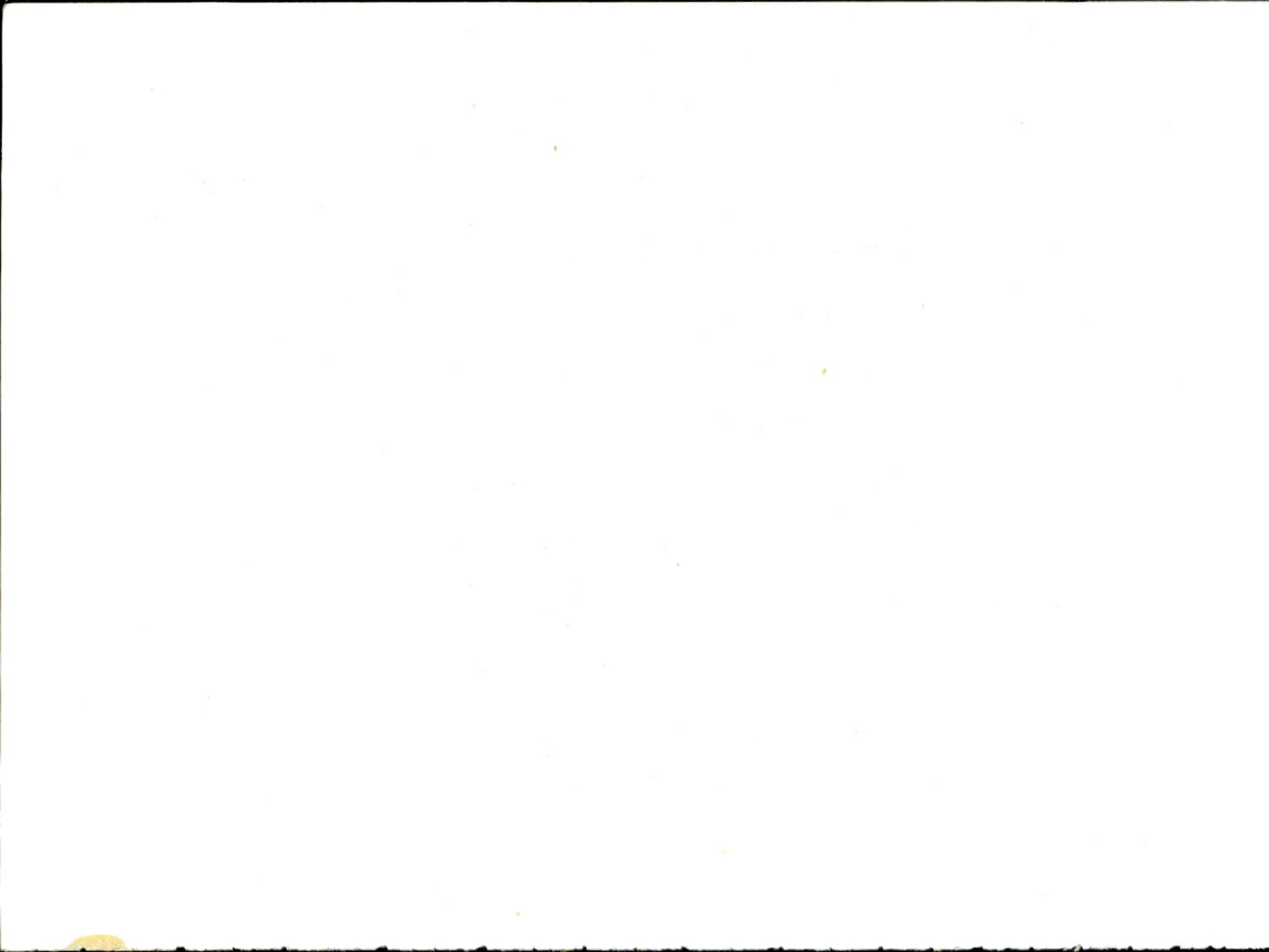
La obra alcanza un costo de \$ 8.866, habiendo contribuido con \$ 3.000 el gobierno tucumano.

El 30 de enero de 1926 se lleva a cabo la ceremonia de la inauguración. El programa comprende varios actos que se inician a las 10 con una Misa en honor de la Patrona de la Aviación, Ntra. Sra. de Loreto. El acto central se realiza a partir de las 18,30. Inmediatamente después de la llegada del interventor nacional y tras el toque de atención, dirige la palabra el presidente de la Comisión entregando el monumento a la provincia. Una vez descubierto, los asistentes entonan el Himno Nacional y el interventor agradece y recibe el monumento. El acto termina con toques de diana, desfile y marchas.

A partir de ese momento, los asistentes al Parque pueden observar la estatua del aviador, de pie sobre el pedestal de roca, vistiendo el



16. Monumento a Benjamín Matienzo



uniforme y con la mirada en el infinito. A sus pies se abre el portal de la Gloria, mientras un cóndor se apresta a levantar su vuelo soberano sobre los Andes.

Un año después, el gobierno entrega a la Administración del Parque una suma de \$ 646 con destino a la adquisición de plantas para ornamentar los jardines que rodean el monumento⁽¹⁰⁷⁾.

Aquí, L.O.U.

El 9 de junio de 1923, el entonces ministro de Industrias y Obras Públicas, Leopoldo Suárez, firma con el Ing. Eduardo Bradley un contrato para la instalación de una estación transmisora radiotelefónica y radiotelegráfica en la provincia. La radio debe tener una potencia de 1 kw en la antena. Además deberían instalarse 16 estaciones receptoras en los puntos a indicar por el P.E. Bradley se compromete a tener la radio instalada y en perfectas condiciones de funcionamiento en un plazo de tres meses posteriores al pago de la primera cuota, que el gobierno debe abonar al promulgar la ley.

El 5 de setiembre la Legislatura aprueba el contrato mediante Ley N° 826. En esta obra la provincia debe invertir una suma de \$65.432,35 ⁽¹⁰⁸⁾.

Al año siguiente, mediante decreto N° 227 se le otorga la concesión de la explotación al mismo Bradley, quien queda obligado a transmitir programas de carácter cultural y difundir los atractivos y riquezas de la provincia.

La radio comienza a propalar sus audiciones desde sus instalaciones sobre Boulogne-Sur-Mer al sur de los Portones. Según *Los Andes* a mediados del año 25 la radio realiza regularmente sus transmisiones y se hacen emisiones desde exteriores en forma experimental.

Sin embargo, parece que las expectativas no se satisfacen completamente, por lo que en abril de 1926, mediante decreto N° 280, el gobierno resuelve hacer una reorganización interna. Los fundamentos de la medida hacen referencia a la falta de "dirección informativa, científica y artística" y también de personal.

De acuerdo con el decreto, la planta funcional de la Radio se compone de un director artístico y de información que ejerce sus funciones ad-honorem y está encargado del funcionamiento interno, la propaganda y los programas científicos y artísticos; dos auxiliares de primera; un auxiliar de segunda y un ordenanza. La Dirección puede hacerse cargo de avisos de propaganda mercantil o industrial, de acuerdo con una tarifa que debe fijar el P.E.

Como director ad-honorem el decreto designa a Carlos Montbrun Ocampo, quien tiene como colaboradores a José D. Sánchez y Francisco Massimo, entre otros.

A comienzos de 1927 la radio es intervenida. Su situación económica es deficitaria y su funcionamiento irregular. En vista de ello, el gobierno dispone realizar una investigación para buscar las causas y planificar las soluciones adecuadas. Pone a la cabeza de la intervención al subsecretario Danemann.

Poco después el interventor señala las falencias de la radio:

"La Estación L.O.U. ha sido llevada hasta la fecha con mucha buena voluntad por parte del personal técnico que la dirigía, pero carecía de elementos de contralor indispensables, y ello traía como consecuencia continuos desperfectos y gastos de arreglo que aumentaban el presupuesto [...] Se hace, pues, indispensable [...] la inmediata transformación de la Estación Radio Telefónica, modificando su antena, su toma tierra, sus instalaciones [...]".

El interventor solicita fondos para realizar los arreglos y se le autoriza a invertir \$ 4.000⁽¹⁰⁹⁾.

En los meses siguientes continúan los arreglos del edificio y las instalaciones y se hace una reorganización del personal. También se hace arreglar el aparato transmisor en Buenos Aires, se reforma la antena y contra-antena. Estos trabajos de carácter técnico están bajo la responsabilidad del Ing. Guillermo Guntsche, quien tiene a su cargo la instalación de los equipos.

Los arreglos en el edificio conllevan la necesidad de mejorar su mobiliario. Por un nuevo decreto se autoriza la compra de un piano, atriles y muebles para el auditorio y con un refuerzo de partida se atienden las cuentas pendientes.

Según la Memoria del Ministerio, concluidas las pruebas, el 18 de julio de 1927 se procede a la inauguración oficial de las instalaciones. La radio funciona de acuerdo con la siguiente programación:

“Días Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados, de 21 a 23,30 horas: música clásica, típica, cantos clásicos, criollos, recitados y conferencias culturales. Días Jueves y Domingos: transmisiones de las audiciones que la Banda de Policía da en la Rotonda y Rosedal del Parque General San Martín, desde donde existe una línea a esta Estación. Días Martes y Viernes, de 10 a 12 horas: transmisiones escolares a cargo de alumnos de las Escuelas a las que se llevaron aparatos receptores manejados por personal técnico.

La bondad de las transmisiones, la excelente modulación y el éxito de la Estación lo acredita la enorme cantidad de cartas de felicitación que fechadas en distintos puntos de la República, en Chile y el Perú, ha recibido este Ministerio”⁽¹¹⁰⁾.

Ya en el año 1928 la Radio es considerada una de las más importantes del interior. Los asilos y hospitales cuentan con altoparlantes para que los internados escuchen las transmisiones. Se hace una modificación en la planta de personal con el agregado de un técnico de primera. En cuanto al presupuesto se destinan \$ 1.200 mensuales para programas, \$ 150 para gastos de diversa índole y otros tantos para movilidad y viáticos⁽¹¹¹⁾.

Pero las partidas presupuestarias son insuficientes para sostener la Radio. De allí que en setiembre se autoriza el llamado a licitación para conceder por cinco años su explotación. La obtiene el empresario Julio Litvack según contrato aprobado por Decreto 424.

Las obligaciones que contrae el concesionario son las siguientes:

- * La Radio debe funcionar diariamente de 20,30 a 23 en invierno y de 21 a 23,30 en verano. Si se considera conveniente, también en horas de la mañana y de la tarde.
- * Semanalmente deben transmitirse audiciones especiales a Hospitales y Asilos.
- * La programación debe incluir temas de carácter moral y artístico (música, canto, declamación, lectura), informaciones agrícolas e industriales y el boletín de noticias que diariamente suministre la oficina de Informaciones de la Casa de Gobierno. Una vez por

semana se dictará una conferencia a cargo de personas competentes.

- * El personal técnico debe tener capacidad reconocida y antecedentes en cargos análogos.
- * El Estado provincial, por su parte corre con el gasto de energía eléctrica utilizada por la Radio.

Pese a las expectativas, tampoco esta vez la Radio consigue funcionar normalmente. Ante la falta de cumplimiento por parte del concesionario, se rescinde el contrato en febrero de 1929.

Al mes siguiente, se pone en marcha un nuevo intento para dar vida a la Radio. Se le encarga a Atilio García Mellid preparar el plan artístico, cultural, informativo y de propaganda y defensa industrial a que debe sujetar su funcionamiento⁽¹¹²⁾.

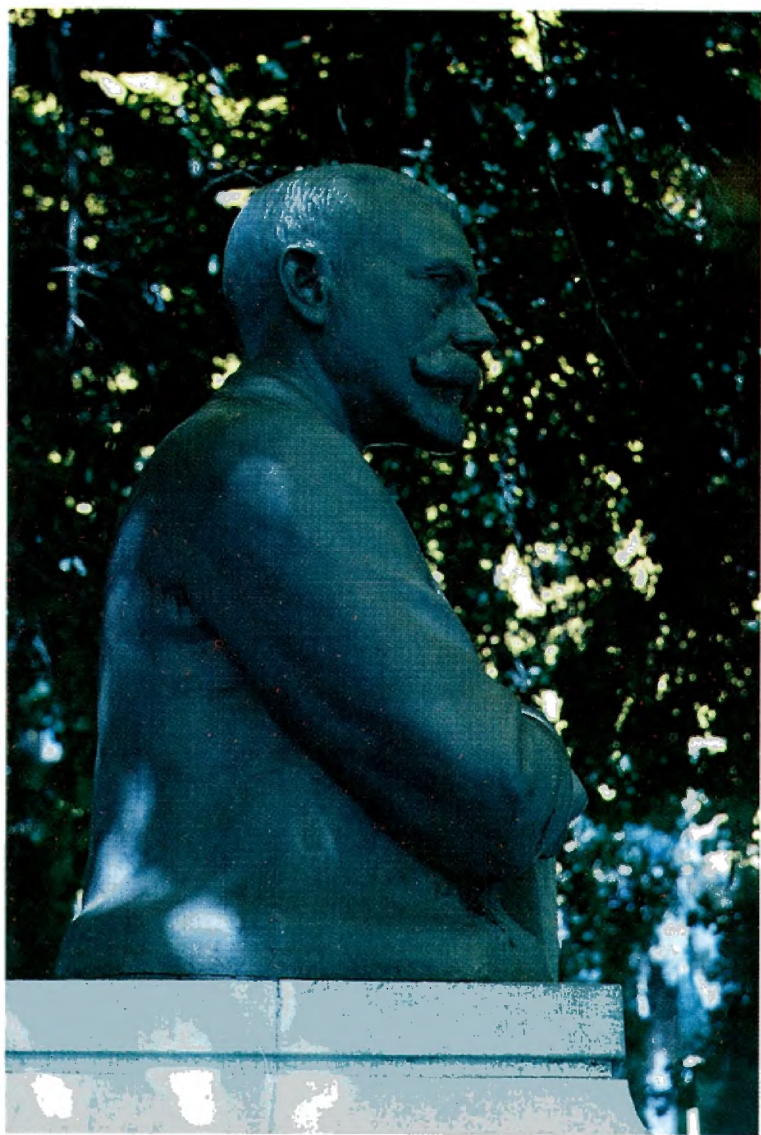
Crece el Rosedal

Mérito de los gobiernos de la década del 20 es la preocupación por el embellecimiento del Parque, especialmente el Rosedal.

En marzo de 1923, el gobierno aprueba el presupuesto de \$ 10.766,48 para construir las pérgolas que adornarán la rosaleda y al mes siguiente se acepta la propuesta del empresario Martinelli para ejecutar la obra.

Mientras tanto, se hacen gestiones en Buenos Aires para adquirir una escultura, una fuente y un banco con destino al paseo. La escultura, denominada "La Pureza", obra del escultor florentino Belli, está realizada en mármol de Carrara y representa a una joven inclinada sobre el espejo de agua de la fuente, mientras sostiene un cántaro en sus manos. Son adquiridos en la Casa Harrods por \$ 4.767,50.

El 31 de agosto de 1924 se descubre el busto de Agustín Álvarez, ubicado en el extremo norte del Rosedal. En el acto que preside el gobernador Carlos W. Lencinas, hacen uso de la palabra el ministro de Hacienda J.A. Moyano, el presidente de la Comisión de Homenaje, Cicerón Aguirre y representantes de las Universidades de Buenos Aires y La Plata.



17. Busto de Agustín Álvarez

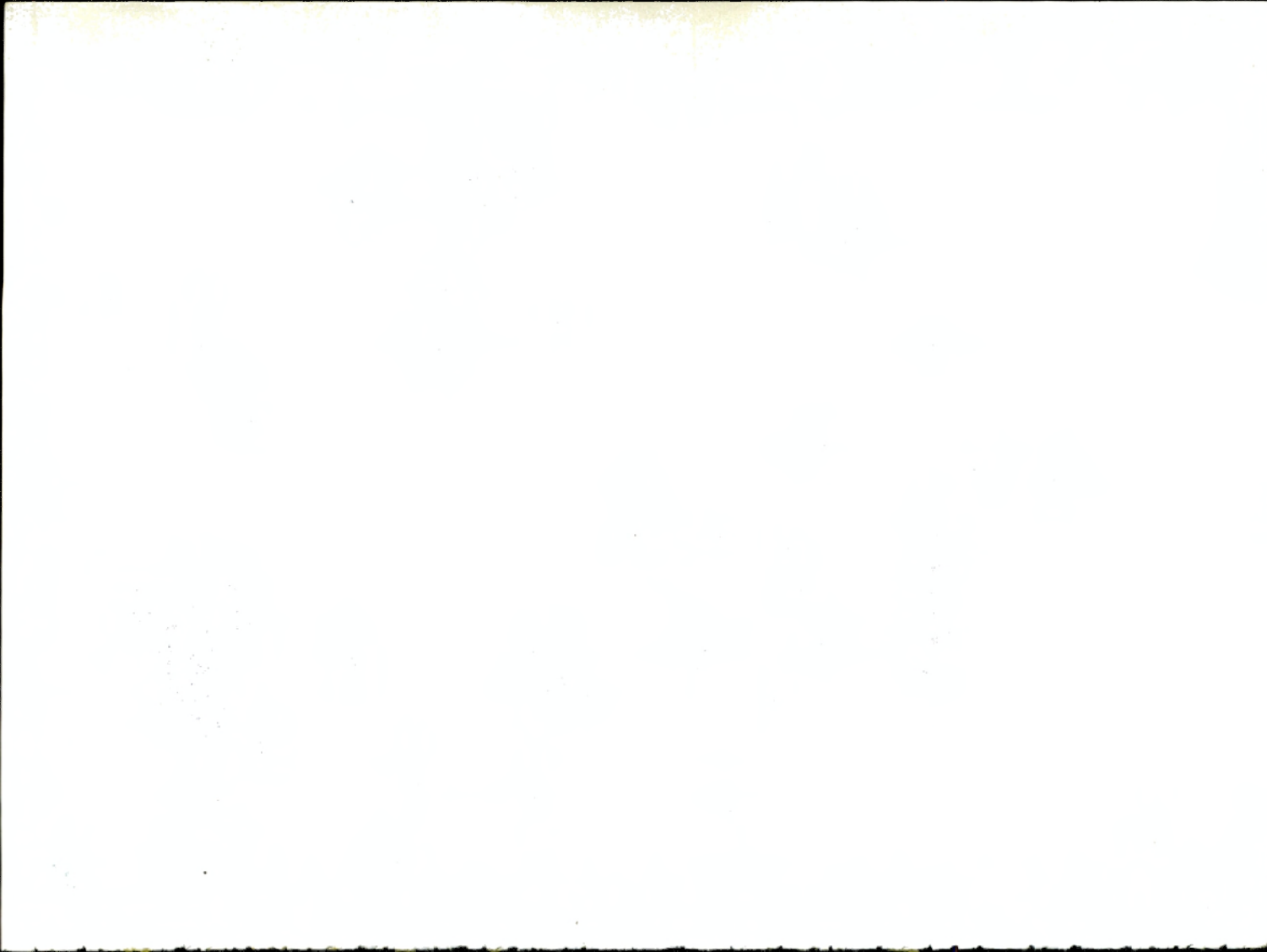




18. Pérgola



19. La Pureza



En el *Mensaje* que el gobernador Orfila dirige a la Legislatura en 1928 da cuenta de los trabajos ya iniciados en los contornos del lago:

“Se ha empezado el trabajo de ampliación del Rosedal, que deberá extenderse hasta el campo denominado Español, vale decir, que cubrirá completamente el contorno del Lago de Regatas, de tal manera que una vez terminado este trabajo será este Rosedal el más extenso y acaso el más bello de la República”.

Entre las tareas de mejoramiento del Rosedal, se encuentra el proyecto de establecer jardines:

“Siempre teniendo en mira la importancia cada vez más creciente de este paseo, de la necesidad que hay de ir aumentando paulatinamente sus cultivos, y con ello su embellecimiento, se ha contratado con la Casa Constantini la construcción de dos jardines, uno botánico, en el que se cultivarán las plantas más variadas de la flora americana, y otro frutal, el que servirá a la vez de campo experimental para la fruticultura [...]. Estos dos jardines a crearse en puntos aún no favorecidos por cultivos especiales vendrán a constituir un aporte muy valioso al embellecimiento general del parque, a la vez que tendrán una gran utilidad como ejemplo de cultivos de plantas, que podrá ser ventajosamente imitado por los particulares”⁽¹¹³⁾.

Estos jardines deben ubicarse en la zona cercana al lago. Lamentablemente, no poseemos planos de esa obra para conocer su ubicación exacta. En cambio, sabemos que a la empresa Constantini se le abonan \$ 2.767,50 por la instalación de agua en la zona de ampliación del Rosedal⁽¹¹⁴⁾.

Obras de mantenimiento

A lo largo de la década que nos ocupa, son varios los sectores del Parque que reciben arreglos o ampliaciones.

El Vivero es objeto de especial preocupación ya que el gobierno anhela que en el Parque se produzcan las plantas que deben forestar extensas zonas de la Provincia. De allí las importantes partidas presupuestarias que se le asignan durante esos años. También el Vivero produce las especies florales necesarias para la constante renovación de los jardines ya existentes y para proveer a los nuevos instalados junto al

monumento a Matienzo y al chalet del Cerro de la Gloria. En este último lugar, además de la renovación de los jardines, se hacen nuevas plantaciones de árboles y también se construye un muro como ofrendatorio, donde se ubican placas conmemorativas donadas por los gobiernos de Perú y Chile. Finalmente, en la primera explanada, un monolito con la efigie de Juan. M. Ferrari, rinde homenaje al autor del monumento.

El Lago de Regatas, embancado por cantidad de malezas, es objeto de una profunda limpieza. Sucesivos decretos a partir del 11 de setiembre de 1923 asignan las partidas destinadas a ese fin, que suman un total de \$ 20.448,7. La arena extraída del fondo es utilizada para reparar las defensas del Canal Jarillal.

En el año 23 también se autoriza la reconstrucción del salto del zanjón Frías, en el paso del Canal del Oeste, y la construcción de defensas en la margen sur del primero, sobre el terreno del Hospital Lencinas.

En la Usina del Parque se hacen arreglos en la mampostería y en el horno de la caldera, al mismo tiempo que el gobierno dispone que esta dependencia salga de jurisdicción de la Dirección General de Obras Públicas y pase a depender directamente de la Administración del Parque. De este modo se pretende que haya un más rápido y efectivo control de su funcionamiento.

El chalet que existe camino al Hipódromo es objeto de reparaciones y se instala el agua corriente. Hacia fines de 1924 se aprueba el contrato de arrendamiento por un año.

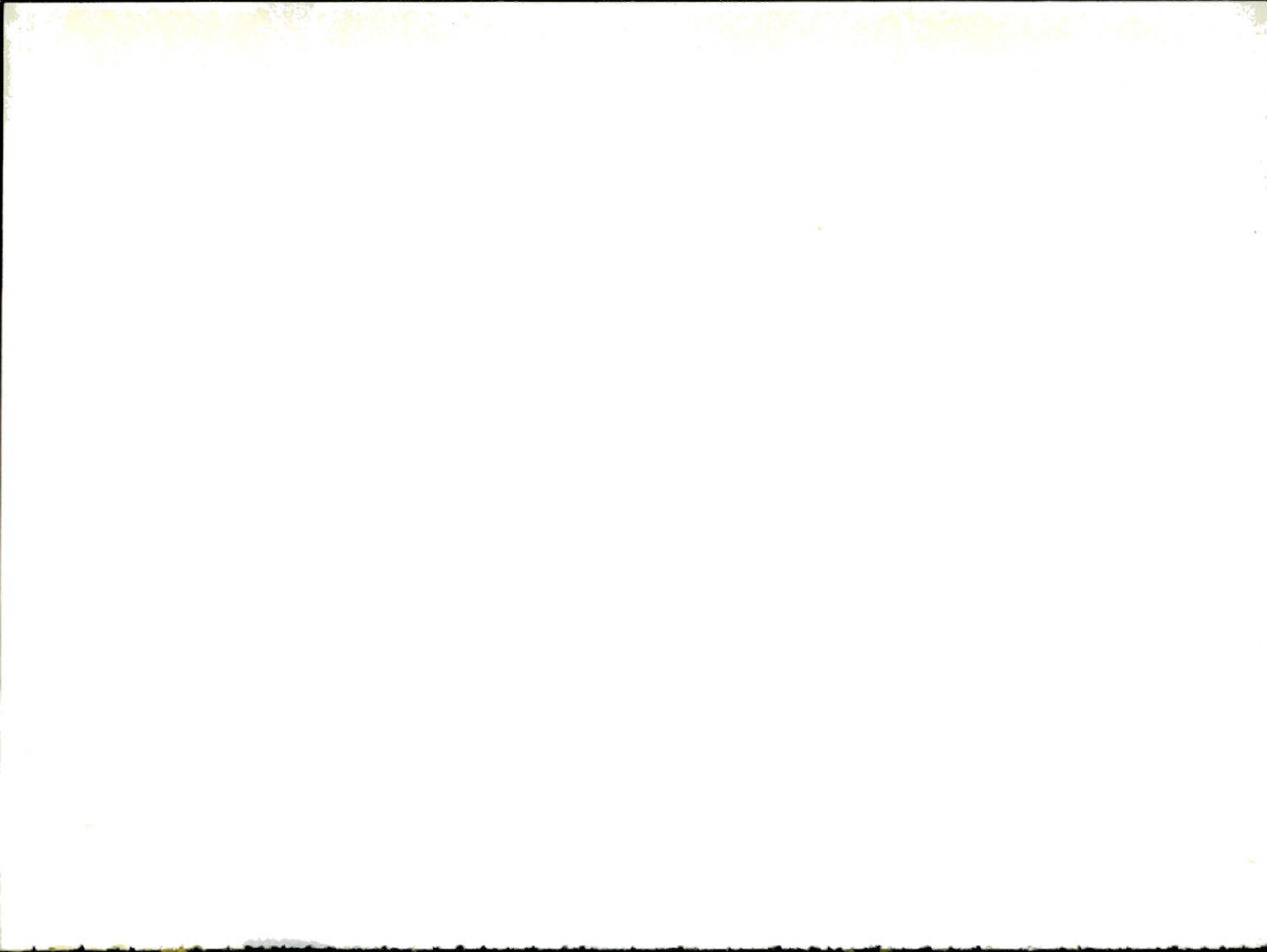
En el *Mensaje* de 1928, el gobernador Orfila da cuenta de haberse refaccionado también el chalet que se encuentra al pie del Cerro de la Gloria (actual hostería) y los demás pertenecientes a la Administración del Parque.

En la zona sur se forman nuevos potreros en una extensión de treinta hectáreas, y en el costado norte del Canal del Oeste. El terreno es rebajado, arado, sembrado y cercado con postes y alambre tejido.

Pese a que el Parque invita a la serenidad y goce de la naturaleza, hay quienes ya comienzan a utilizarlo para conducir sin las debidas



20. Homenaje a Juan Manuel Ferrari. (MIOP)



precauciones. Ante los reiterados accidentes que se producen en sus calles, se crea la Inspección y Cuerpo General de Tráfico, encargándose al subsecretario de Industrias y Obras Públicas, al administrador del parque y al inspector general de puentes y caminos, la elaboración de la reglamentación pertinente.

La cantina y restaurante del Parque, que había sido entregado en concesión a los empresarios Batlle, Batet y Folch debe ser totalmente refaccionado. El contrato se prorroga hasta 1938 y los concesionarios se comprometen a construir, el primer año, tres salones, baño, W.C. y cocina; dentro de los cuatro años cinco salones y dentro de seis un salón comedor, hall, cantina, buffet y terraza. La inversión prevista es de \$ 30.000 y al término de la concesión el edificio debe quedar a favor del Estado.

Para facilitar el acceso al Parque, en 1928 se concluye el arreglo de las avenidas principales: la de los Andes y la de los Plátanos. El material empleado es hormigón a base de tarvia. Los caminos del Cerro de la Gloria, frecuentemente inundados, son también reparados y en otros sectores del Parque se abren nuevos caminos. El *Mensaje* de Orfila, ya citado, menciona el trazado de una avenida que permite acceder desde el Zoológico a las tribunas del lago. Este nuevo camino tiene una extensión aproximada de quinientos metros y es bordeado por palmeras. Recibirá más tarde el nombre de la especie: Washingtonias.

En cuanto al riego, se procede a desembancar el Canal del Oeste, reparar acequias y sifones, construir nuevos conductos de riego y varios puentes de cemento armado.

Las plantaciones de árboles siguen sin interrupción. Moreras blancas cubren cinco hectáreas en el campo perteneciente al Hospital Lencinas, además de la plantación ya mencionada en el Cerro de la Gloria⁽¹¹⁵⁾.

Mejoramiento del Zoológico

Siguen ingresando animales al Zoológico mediante canje de especies. En 1925 se autoriza a enviar al de Chile tres guanacos, un cebú, un búfalo y una ternera ñata. De aquel establecimiento se recibirán dos venados chilenos, dos coipos, una foca, seis pingüinos, seis pequenes y seis gaviotas. Al año siguiente se hacen gestiones para adquirir dos leopardos en Buenos Aires autorizándose una inversión de \$ 530. Una nueva partida de \$ 3.500 se destina a la adquisición de otros animales también en la capital⁽¹¹⁶⁾.

La afluencia de todos estos nuevos moradores obliga a aumentar los recintos. Por este motivo, en febrero de 1927 se autoriza el llamado a licitación para la construcción de un pabellón para los monos. La obra es realizada por el empresario Martinelli por la suma de \$ 14,229,32.

Cercanos a la jaula de los monos y frente a la Rotonda se han colocado nuevos portones de entrada. La nueva avenida que ya mencionamos permite trasladarse desde este lugar hasta el Lago. La reparación de jaulas, limpieza de los lagos, nuevos jardines y mantenimiento de los caminos, son otras tantas obras que mejoran notablemente la belleza y atractivos de este sector del Parque⁽¹¹⁷⁾.

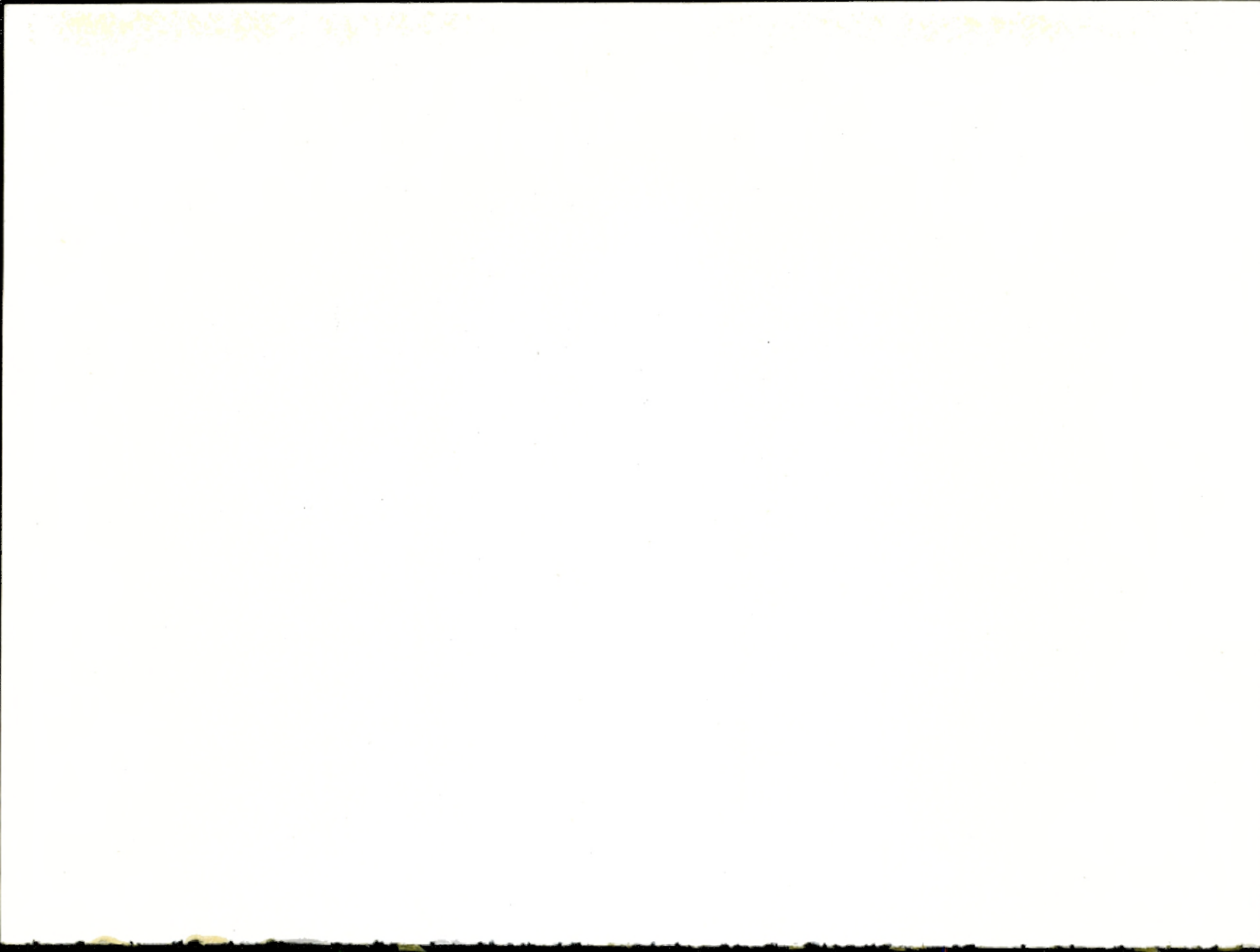
Instituciones deportivas y asistenciales

El Jockey Club reanuda su programa de actividades. Una orden judicial dispone devolverle el terreno y edificio del Hipódromo, que le habían sido retirados. Asimismo se le arriendan las 20 hectáreas sembradas de alfalfa⁽¹¹⁸⁾.

Entre las nuevas entidades deportivas que en esta década obtienen concesiones en el Parque, encontramos el *Club Sportivo Independiente Rivadavia*. Por Ley N° 791 de 1922 se le otorgan 3 hectáreas, 638 m², limitadas al Norte por el Vivero Central; al Sur por el médano; al Este la calle Boulogne-Sur-Mer y al Oeste la calle Los Olmos. Las obras que realice el Club deben estar bajo el control del Ministerio de



21. Hospital José Néstor Lencinas. (MIOP)



Industrias y Obras Públicas, en tanto el gobierno de la provincia le otorga el uso gratuito de la luz eléctrica y el agua.

La entidad deportiva toma posesión del predio a partir de octubre del año mencionado y al siguiente se encuentra construyendo el estadio.

El 5 de abril de 1925 se inaugura el campo de deportes con una fiesta que abarca competencias de ciclismo y fútbol. Se enfrentan Independiente con Peñarol de Montevideo en un partido que da la victoria a los visitantes⁽¹¹⁹⁾.

El terreno cedido a la colectividad española en 1914 retorna a manos del Estado por no haberse realizado trabajos de mantenimiento. Así lo dispone un decreto de 1923. A partir de ese momento la Administración del Parque toma posesión del Campo Español⁽¹²⁰⁾.

El *Club Gimnasia y Esgrima* recibe por Ley N° 843 de 1923, 3 has. 6835 m² en el sector norte del Parque. El terreno está limitado al Norte por el cuartel de Regimiento N° 1 de Artillería, calle pública de por medio; al Sur, la calle Sarmiento; al Oeste, el Hospital Provincial y al Este, el Vivero del Parque. Como en todas las concesiones, las obras a realizarse serán supervisadas por el Ministerio y el Club se responsabilizará del cuidado y mantenimiento del predio cedido⁽¹²¹⁾.

En julio de 1928 y en espera de la ley correspondiente, se otorga por decreto al *Mendoza Tennis Club*, una zona de terreno cuyos límites son: al Norte prolongación de Sargento Cabral; al Sur, prolongación de Clarck; al Este Boulogne-Sur-Mer y al Oeste la avenida "que conduce del Parque al Hipódromo". El Club dispone de ese terreno para construir edificio, canchas de tenis, pileta de natación, gimnasio y juegos para niños⁽¹²²⁾.

El *Nacional Sport Club* no había recibido aún el terreno otorgado por Ley 606 y Decreto de 1914. En 1928 la institución solicita una determinada fracción en el Parque. Mediante decreto 416 se ordena darle posesión del terreno que abarca 2 has. 9.540,80 m², limitado por Boulogne-Sur-Mer y la calle que lo separa de los cuarteles. Para esta fecha el club ya ha dejado la práctica del fútbol, dedicándose al tiro de guerra, ciclismo y tenis. Del campo de deportes de Belgrano y Sar-

miento, pasa ahora al Parque donde en 1929 ya tiene construidas tres canchas⁽¹²³⁾.

El *Club Mendoza de Regatas* agrega nuevos años a su importante trayectoria. En 1928 se le concede un subsidio de \$ 10.000 para reparar el edificio y el material flotante. El restaurante y confitería tiene nuevo concesionario: Francisco Figueroa, quien se obliga a hacer las mejoras necesarias en el edificio y en el servicio⁽¹²⁴⁾.

Durante el gobierno de José Néstor Lencinas se había colocado la piedra fundamental de un establecimiento asistencial destinado a enfermedades del pulmón. Ubicado en el sector sur del Parque, los pabellones tienen a la vista las primeras estribaciones montañosas y las arboledas del Parque.

La Administración del Parque toma a su cargo la colocación de plantas en los terrenos del hospital Lencinas, que es inaugurado en 1924.

En el *Mensaje* de 1928, Orfila da cuenta de haberse completado la instalación de la Sala de Rayos X y del Laboratorio. Asimismo se ha construido un criadero de aves, previéndose su funcionamiento a partir de 1928⁽¹²⁵⁾.

Las bellas artes en el Parque

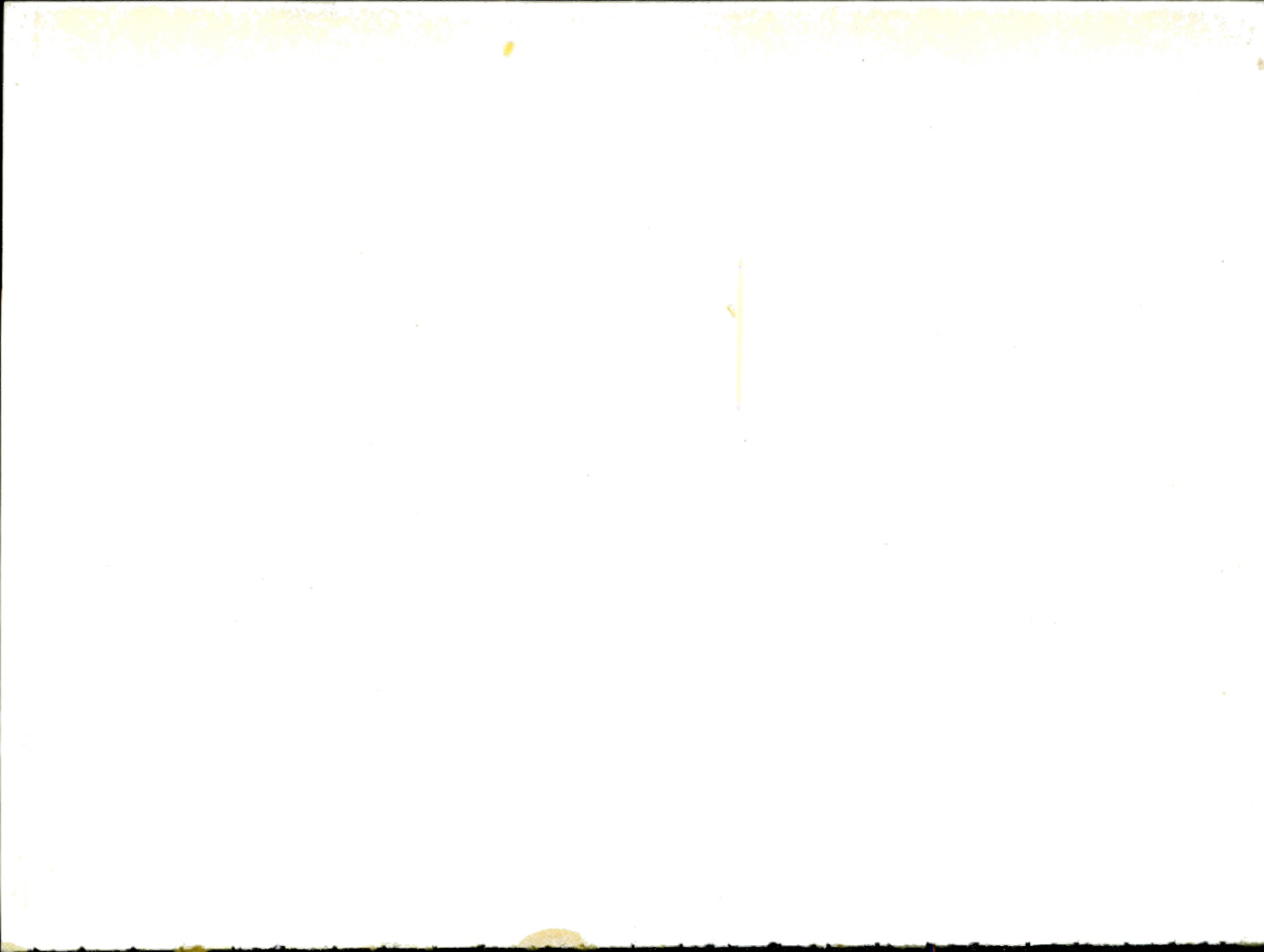
La década del 20 significa para la Argentina un momento culminante del progreso económico y cultural. Figuras destacadas de la plástica abren nuevos caminos a la pintura argentina.

Mendoza no está al margen de ese movimiento. Los artistas plásticos vienen desde varios años atrás dando impulso a la difusión de las bellas artes. En ese ambiente, el gobierno decide acompañar el progreso económico con una creación fundamental en el campo cultural: el Museo Provincial de Bellas Artes.

El Museo se crea por decreto de mayo de 1927 y un año después, el 4 de agosto de 1928, se inaugura en el chalet ubicado al sur de los Portones del Parque. Forman su patrimonio obras de Antonio Bravo, Fidel de Lucía, Caraffa, Christophersen, Quinquela Martín, Tessandori,



22. Museo Provincial de Bellas Artes. (LA)



entre otros. A los óleos se suman dibujos, acuarelas, esculturas y medallas.

La eficaz labor cumplida en Buenos Aires por Sixto Martelli permite inaugurar el Museo con un importante número de donaciones. Por su parte, el Dr. Carlos W. Lencinas dona la primera tela de Fader que ingresa al Museo: "Paisaje".

Pero las bellas artes no sólo se muestran en el Museo. Un acuerdo general de ministros en 1927 autoriza a adquirir catorce obras de arte en París "para embellecer los jardines del Parque y demás paseos de la Capital". Esta responsabilidad se encomienda al urbanista francés León Jaussely, en ocasión de encontrarse de paso en la provincia.

Seleccionadas ya las obras, el gobierno dispone que los 98.000 fr. necesarios para su adquisición sean extraídos de los fondos depositados en el Banco Español del Río de la Plata, sucursal París. Lamentablemente, no hemos encontrado otros testimonios que nos permitan completar la información. Tal vez se adquieren las restantes estatuas del Rosedal y la isla del lago, como las Figuras Lampadarias y El niño; quizá también la que luego adornará el frente de la Hostería del Cerro. En este punto, sólo podemos movernos en el terreno de las conjeturas, hasta que algún feliz descubrimiento permita aclarar estos interrogantes⁽¹²⁶⁾.

Dos fiestas importantes

El 15 de setiembre de 1923 el Parque se viste con rostros de niños. Ese día, organizado por el Ministerio de Industrias y Obras Públicas, se celebra la Fiesta del Arbol. Y como no puede ser de otro modo en Mendoza, se lo agasaja plantando árboles. A las 9, las escuelas concentradas en la Plaza Independencia se ponen en marcha hacia las tribunas del Club Mendoza de Regatas, donde las aguardan las autoridades. Tras entonar el Himno Nacional y el del Arbol, el ministro de Industrias y Obras Públicas dirige un discurso exaltando la importancia del árbol. Después de las palabras del director General de Escuelas, los niños se dirigen a plantar 3.000 retoños de roble en el terreno al oeste de las tribunas⁽¹²⁷⁾.

Al año siguiente, una visita ilustre congrega a los residentes italianos: la del Príncipe Humberto de Saboya. El 18 de agosto llega en tren a nuestra ciudad y es acompañado por una multitud a la Casa de Gobierno. Del nutrido programa de actos, se destaca la visita al Cerro de la Gloria. El día 19 en horas de la tarde, la comitiva recorre la Avenida Sarmiento y su prolongación hasta el Cerro, recibiendo en su trayecto el entusiasta saludo del público. Ya en el Cerro, luego de colocar una ofrenda floral, se explica al Príncipe el significado de las escenas que integran el monumento. Culmina la ceremonia con la observación de maniobras de artillería en los cerros cercanos.

Se inicia luego el regreso, dirigiéndose la comitiva hacia el Rosedal. En unos de sus jardines, el Príncipe planta una encina como testimonio de su paso por Mendoza⁽¹²⁸⁾.

El tranvía al Parque

El 20 de marzo de 1924 el Poder Ejecutivo aprueba los planos para el recorrido de la línea de tranvías N° 3. Dos años más tarde los trabajos reciben el visto bueno del gobierno y la Empresa de Luz y Fuerza es autorizada para librar la obra al servicio público el día 16 de marzo.

En ocasión de su inauguración, la comitiva oficial hace el recorrido del nuevo circuito que se inicia en San Martín y Montevideo. Por la primera de las avenidas continúa hasta General Paz, para seguir por Perú, Gutiérrez y Boulogne-Sur-Mer. El tranvía pasa frente a los Portones del Parque y regresa al centro por San Lorenzo, Perú y Montevideo al punto de partida.

Con este nuevo servicio de la empresa, los barrios del oeste quedan conectados con el centro, al mismo tiempo que se facilita el acceso al Parque.

VI - NUEVA ETAPA DE EXPANSION

La década que corre entre 1930 y 1940 es fecunda en iniciativas y obras en el Parque, superados los efectos de la crisis económica que obliga a reajustar presupuestos. Se establece el balneario de Playas Serranas y se elabora un ambicioso proyecto de expansión y mejoras.

El Parque sigue agregando atractivos. Mejora y aumenta sus avenidas. El Rosedal se embaldosa mientras crecen sus jardines. El Teatro Infantil cumple una destacada trayectoria cultural. Surge el Parque Aborigen en las cercanías del Cerro de la Gloria. El chalet que está al pie se utiliza en beneficio de los niños y hay un gesto de gratitud hacia el gobernante que tuvo la iniciativa de establecer el Parque: se vota la erección de un monumento a Emilio Civit.

Mantenimiento y ampliaciones

El cambio político del 6 de setiembre de 1930 trae como consecuencia movimientos en el personal de la Administración del Parque. Es designado Director de Parques y Paseos, Dn. José Benito de San Martín, quien continúa hasta 1935. Al finalizar la década, queda al frente de la repartición quien tomará a su cargo una serie de importantes modificaciones: el arquitecto Daniel Ramos Correas⁽¹²⁹⁾.

Entre los sectores de tierras fiscales el Olivar, ubicado al norte del edificio de la Penitenciaría, es entregado para su explotación por tres años a partir de 1936. Sin embargo, al año siguiente, el gobierno

declara de utilidad pública ese terreno para dedicarlo a la construcción de Casas Colectivas⁽¹³⁰⁾.

Hacia fines de la década, el vivero situado al norte de la entrada del Parque es trasladado a fin de convertir el lugar en jardines y prados. También se retiran los cercos para dejar abierto el Parque sobre Boulogne-Sur-Mer.

El Vivero Central cumple una importantísima función en la reproducción de plantas. Con rosales injertados de diversas variedades se preparan 25.000 plantas para replantar el Rosedal. Este vivero proporciona plantas de adorno y flores para la ornamentación requerida en actos oficiales.

Basándose en la Ley N° 936, el P.E. dispone la formación del Vivero Provincial en el Parque. Comienza esta tarea en 1933 trabajando tres parcelas: la primera, sobre 7 has. en terreno cedido al Hospital Carlos Ponce (ex Lencinas), donde se plantan estacas de olivos proporcionadas por agricultores; la segunda, hacia el este del sector de los olivos, 5 has. de terreno destinadas al cultivo de forestales: álamos, paraísos, moreras híbridas, plátanos. En 1933 hay 204.110 ejemplares para arbolar caminos de la provincia. La tercera sección, al norte, entre el Hospital E. Civit y el Asilo, se destina a la producción de sauce-álamo para distribuir a los agricultores y abarca una extensión de 2 has. y media⁽¹³¹⁾.

En cuanto a los distintos edificios existentes en el Parque, el chalet ocupado por el Museo Provincial de Bellas Artes queda desocupado en 1933 al trasladarse esta institución al centro de la ciudad. Inmediatamente se procede a su refacción, tarea que insume algo más de \$ 2.000. Poco más tarde se convierte en sede de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

La casa que utilizaban los gobernadores, al pie del Cerro de la Gloria, es también objeto de una serie de arreglos, ampliaciones y refacciones. Esta casa es cedida por el gobernador Videla como lugar de recreación de los huérfanos del Asilo. En el año 1939 se firma un contrato para realizar arreglos por la suma de \$ 30.947.

La cantina que funcionaba en el S.O. del Parque cesa en sus actividades ante la renuncia del concesionario Batlle. El gobierno

considera innecesaria su continuación por la próxima inauguración del bar y restaurante de Playas Serranas. La casa de madera que utilizaba es desarmada con el objeto de instalar una escuela en Pedregal⁽¹³²⁾.

La iluminación del Parque se moderniza con el cambio de lámparas y armaduras en el Rosedal, la Rotonda y la Avda. de los Andes hasta el pie del Cerro. Al finalizar la década, la C.E.L.A. se compromete a suministrar energía eléctrica para la iluminación y fuerza motriz de la Radio, Playas Serranas y Casas Colectivas⁽¹³³⁾.

En el año 1935 el gobierno autoriza el tendido de una cañería desde el Lago a la pileta que debe construirse en el terreno cedido al Mendoza Tennis Club. La finalidad de este trabajo es instalar una toma de agua para llenar los carros y camiones de la Municipalidad que se ocupan en el riego de las calles.

A partir de 1936 y ante la posibilidad de la existencia de aguas subterráneas, se realizan perforaciones que son suspendidas dos años después. Se ha llegado a 95 m. de profundidad con resultados negativos cuando se toma esta medida. Sin embargo, el gobierno no abandona el proyecto y por Ley N° 1312 se aprueba el contrato con la Compañía Argentina de Investigaciones Geo-Hidrológicas, para constatar la existencia de aguas subterráneas que permitan abastecer el Lago y regar el Cerro de la Gloria⁽¹³⁴⁾.

Consecuencia de la Revolución de 1930 es la imposición del nombre de Tte. Gral. José F. Uriburu a la Avda. de los Andes, dispuesta por Ley N° 954 de 1932.

La avenida que recorre el Lago por el oeste es objeto de una remodelación con la construcción de un muro de piedra. La obra es contratada con el empresario Federico Ramos por un valor de \$ 8.871,37. Simultáneamente se inicia la pavimentación de avenidas del Parque. Previamente, en 1936, se ha aceptado el ofrecimiento de la Compañía Petrolera "El Sosneado", para realizar un ensayo de asfalto en la calle de Las Tipas, cubriendo 3.000 m².

La tarea de pavimentación es presupuestada por el Ing. Julio Díaz Valentín en \$ 230.000 sobre 90.000 m² de pavimento. Como trabajos previos deben colocarse sifones y rectificar los niveles de las calles. También se reparan los muros del camino de acceso al Cerro⁽¹³⁵⁾.

Para la realización de las labores permanentes del Parque, se compran varios vehículos y máquinas. En primer lugar se adquiere un camión de 11 toneladas de carga, una guadañadora a dos caballos, dos camiones regadores, y se arreglan las máquinas segadoras y rastrillos.

En la Rotonda se refacciona el piso, se pintan columnas y bancos y al finalizar la década, nuevas tareas de mantenimiento la dejan en condiciones adecuadas para espectáculos artísticos.

El gobierno no descuida la promoción del Parque como atractivo turístico. En diciembre de 1937 se autoriza a la Dirección Provincial de Turismo a invertir \$ 920 en la impresión de 10.000 ejemplares de un folleto bilingüe (español-inglés) sobre las bellezas del lugar.

Finalmente consignamos que al Monumento al Ejército de los Andes se le realiza una limpieza y patinado general⁽¹³⁶⁾.

Radio del Parque: un nuevo intento

Con la década que se inicia, el gobierno intenta mejorar el funcionamiento de la emisora. Se reorganiza la planta de personal con un Director técnico-artístico, un auxiliar, un locutor y un ordenanza. La radio no podía emitir más de 1.200 palabras de publicidad por día. Cumple las funciones de director técnico-artístico desde 1932 el señor Antonio M. de Villars.

En ese mismo año se hace necesario reparar las torres de hierro de la estación. Los trabajos corren por cuenta del taller mecánico de la Dirección General de Obras Públicas.

Hacia fines de año se autoriza el llamado a licitación para otorgar la concesión de la Radio, que ahora lleva la característica L T 4. Cuando dos años más tarde, el concesionario M. de Villars renuncia a continuar con la Radio, se procede a un nuevo llamado a licitación⁽¹³⁷⁾.

Trabajos en el Rosedal

El 6 de octubre de 1930, al mes de producirse la revolución, la intervención federal en Mendoza emite un decreto disponiendo desig-

nar con el nombre de *6 de setiembre* a la rosaleda del Parque. El taller metalúrgico La Unión presenta un presupuesto por dos placas de bronce con la inscripción *Rosaleda 6 de setiembre*, que van a ser fundidas con el *material de las anteriores*, por valor de \$ 75 cada una.

Se plantea aquí un interrogante que no hemos podido dilucidar. En el capítulo anterior mencionamos la inexistencia del decreto que daba el nombre de Yrigoyen al Rosedal. Sin embargo, el nombre fue puesto y constaba en placas. Esto lo corrobora la nota dirigida por el ministro de Industrias y Obras Públicas pidiendo se hagan las placas para reemplazar a las anteriores. ¿Cuándo fueron colocadas las placas con el nombre del presidente? ¿Hubo un acto oficial que respaldara esa medida? No hemos encontrado elementos que nos permitan responder, por ahora, a estos interrogantes⁽¹³⁸⁾.

En cuanto a las tareas de mejoramiento del Rosedal, se busca el modo de asegurar el riego de esta sección tendiendo cañerías de agua. Un avance importante es la colocación de pisos de mosaico en algunos de sus senderos. En el año 1937 el empresario E. Martinelli se compromete a realizar estos trabajos con la consiguiente colocación de cañerías y grifos por un valor de \$ 13.022,12⁽¹³⁹⁾.

El Lago y su entorno

Los trabajos que en esta etapa se realizan en el Lago, están estrechamente vinculados con la construcción del balneario *Playas Serranas*, iniciativa del gobierno de Guillermo Cano.

Desembanque, limpieza, revestimiento de taludes, impermeabilización del fondo y dotación de agua, son tareas que comienzan a tener ejecución a partir de agosto de 1936.

El empresario Victorio D'Agostini toma a su cargo la limpieza y desembanque a razón de \$ 1,49 por m³ de material. Otras tareas complementarias son motivo de un nuevo contrato con la misma empresa: construcción de muros de contención para protección de los árboles; reparación de taludes del lago y de la isla; empedrado de 800 m. de acequia en el costado Oeste y provisión y colocación de cañerías de cemento. El costo de estas obras asciende a \$ 38.633,30⁽¹⁴⁰⁾.

Por su parte, la Compañía Petrolera "El Sosneado" se ocupa de la impermeabilización del fondo del lago. Las roturas existentes son arregladas por la empresa de Julio Z. Coppo⁽¹⁴¹⁾.

En diciembre de 1936, encontrándose en los tramos finales la construcción del balneario, se impermeabiliza la zona entre las playas de arena y la isla, cubriendo una superficie de 7.199,30 m². En 1937 encontramos un nuevo contrato, esta vez con Hipólito Cabello Araujo para el revestimiento de taludes ⁽¹⁴²⁾.

La provisión de agua al Lago en cantidad suficiente, es un requisito indispensable para el funcionamiento del balneario. Por este motivo se licita la obra consistente en tender una cañería desde Avda. Uriburu hasta el Lago, obra adjudicada a Vicente Lloret.

Una segunda etapa abarca el tendido de cañerías hasta el extremo sur del Lago para la renovación diaria del balneario. Dos decretos de la misma fecha aceptan la propuesta de Tubos Mannesman para proveer los caños de acero y los accesorios. La colocación de las cañerías corre por cuenta de la empresa Catania Hnos. y Cía. Se autoriza también la adquisición de materiales para dejar en condiciones el sector frente al balneario, incluyendo las boyas y cadenas indicadoras de la olla de saltos ornamentales. A estas obras se agregan la instalación de aclaradores y el revestimiento en piedra del canal que los alimenta⁽¹⁴³⁾.

El nivel de la isla del Lago debe rebajarse en 1,60 m. para dar perspectiva al edificio del balneario. El gobierno contrata esta tarea con el empresario D'Agostini. Además se tienden cañerías para asegurar el riego de la isla.

Finalmente, las tareas de mejoramiento incluyen la construcción del embarcadero con su correspondiente puerta de acceso. Esto último se lleva a cabo en 1937⁽¹⁴⁴⁾.

Adiós a "La Cuyanita"

Carecemos de información acerca del momento en que deja de funcionar el servicio de botes contratado con el Dr. Encina. Pero la

década del 20 ve una lancha surcando el Lago: "La Cuyanita", aunque no podemos tampoco precisar la fecha en que es botada. La edición especial de *Los Andes* de 1921 no menciona tal servicio por lo que cabría conjeturar que para esa fecha aún no existe. Pero esta lancha recorre el Lago proporcionando alegría a grandes y chicos, posiblemente después de 1924, cuando se han terminado las tareas de limpieza y desembanque que ya hemos mencionado.

¿Hasta cuándo funciona "La Cuyanita"? Ya en 1935 ha suspendido sus actividades por cuanto por decreto 256 de ese año el gobierno autoriza el llamado a licitación para restablecer los paseos en lancha.

El 9 de diciembre se acepta la propuesta de Guillermo Salvador para explotar una lancha automóvil. Esta concesión se extiende por diez años y se rige por las siguientes condiciones:

Características de la lancha: casco de acero dulce, de 11 a 14 m. de eslora y 2,70 a 3 m. de manga, 1,5 de punta y 0,80 m. de calado a popa; desplazamiento de 7 a 10 T.; motor Diesel de 20 a 30 HP; velocidad aproximada de 5 a 7 n/h; capacidad de 20 a 26 pasajeros; asientos tapizados; carrocería cerrada y ventanillas de cristal móviles. El empresario debe invertir no menos de \$ 15.000.

- * Es responsabilidad del concesionario construir el embarcadero sobre la margen del Rosedal, con una inversión no inferior a \$300.
- * Se fija el precio del pasaje: \$ 0,30 los mayores y \$ 0,10 los menores.
- * Una vez al mes, en día no festivo, se debe proporcionar un paseo a los niños del Asilo.
- * La lancha tiene que funcionar los días festivos. En verano dos noches por semana, el servicio se prolongará hasta las 24.
- * El Ministerio reserva 100 pasajes por mes para distribuir a los pobres.
- * Al vencimiento de la concesión, la lancha pasa al Estado, sin cargo para éste.

Pese a que el contrato fija un plazo de noventa días para habilitar el servicio, éste se posterga, por dificultades para poner a punto la lancha o por insuficiencia de agua en el Lago. Recordemos que en 1936 se

realizan numerosos trabajos en el Lago y se trabaja en la construcción de Playas Serranas.

Finalmente, la nueva lancha comienza a surcar el Lago, bendecida por Mons. Verdaguer junto con la inauguración del balneario. Desde el nuevo embarcadero, cuya falta de baranda de seguridad denuncia *Los Andes* en su edición del 6 de abril, la lancha reanuda los paseos.

En el *Informe* presentado por el gobernador a la Legislatura se enuncian los trabajos realizados en el Lago, entre ellos el embarcadero, "del cual parten excursiones en un espléndido yacht cómodamente instalado".

Comienza la época de la segunda lancha, cuyos servicios sobrepasan la fecha del cincuentenario. En una nota publicada en *Los Andes*, donde se menciona un paseo brindado a los niños del Asilo, se aprecia la fotografía de la lancha en cuya proa se ubican numerosos pequeños. No ostenta esta embarcación ningún nombre en su casco. Sin embargo, en el recuerdo de las personas que la conocieron sigue denominándosela con el nombre de la primera.

Mientras tanto, ¿cuál es la suerte de "La Cuyanita"? Un decreto del 2 de febrero de 1937 da cuenta de haberse dispuesto su venta. Según el documento, el estado de deterioro de la embarcación hace muy onerosa la reparación y el gobierno ya tiene previsto el servicio con la nueva lancha. Los compradores de "La Cuyanita" son los señores Ronchietto y Bianchi quienes pagan por ella la suma de \$ 200. Refaccionada y llevada a la laguna Los Alamos, brinda sus servicios a quienes disfrutan de aquel hermoso rincón mendocino⁽¹⁴⁵⁾.

Ultima etapa del Jardín Zoológico

El Jardín Zoológico alcanza en esta década la máxima posibilidad de expansión en el lugar que Thays le asignara.

Las adquisiciones de ejemplares provenientes de Buenos Aires, Jujuy y Santiago de Chile aumentan considerablemente el número de moradores. Se incorporan un puma blanco, lobos de Rusia, leopardos africanos, gatos monteses, víboras, pumas, zorros, hurones, conejos,

iguanas. Entre las aves llegan cisnes de cuello negro, pavos reales, aguiluchos, taguas, avestruces y chuñas. Se crea un parque avícola con quince variedades de gallinas, pavos bronceados y patos Khaki Campbell. En el año 1934 llegan también una hiena, un jaguar y tres años después se autorizan nuevas adquisiciones en el Norte al mismo tiempo que se traen dos dromedarios, donados por el Ministerio de Agricultura de la Nación provenientes de la Estación Zootécnica de Abra Pampa. A esto se agrega el propósito de criar peces para lo cual se construyen cuatro piletas y se adquieren 60.000 ovas de truchas de arroyo.

En el año 1938, las autoridades inician los trámites para construir un foso y jaula para leones. La empresa Martinelli presenta una propuesta por \$ 25.199,23 que es aceptada por el P.E. Sin embargo, el déficit del presupuesto y la renuncia del empresario, llevan a la rescisión del contrato ⁽¹⁴⁶⁾.

El *Mensaje* que el gobernador Corominas Segura dirige a la Legislatura en 1939 contiene una referencia al Zoológico. A la fecha cuenta con 1.350 ejemplares, número importante para atraer a los visitantes. Pero ya comienzan a manifestarse los problemas derivados de la falta de espacio. Las jaulas se encuentran demasiado juntas, lo que impide su correcta apreciación por el público. Es por esto que el P.E. se encuentra estudiando su posible ampliación o bien su traslado al pie del Cerro de la Gloria, entre el camino de bajada y el Parque Aborigen. Allí podría instalarse un zoológico original, con la amplitud necesaria para que las especies vivan en mejores condiciones ⁽¹⁴⁷⁾.

Los pasos siguientes encarados por el gobierno en cuanto a la adquisición de animales se hacen teniendo en cuenta que el Zoológico tendrá mayor espacio. Así, a fines de 1939, se fija una partida de \$ 2.500 y se nombra al Dr. Adolfo Holmberg, representante de Mendoza ante los países americanos que recorrerá para adquirir ejemplares de la flora y la fauna. Simultáneamente se dispone la adquisición y restauración de muebles y construcción de sanitarios.

La Ley N° 1230, sancionada en 1937 pone bajo la protección del P.E. y las Municipalidades las especies silvestres. Esta norma tiene

importancia no sólo para la conservación de la fauna y, por lo tanto, del equilibrio ecológico, sino también por el beneficio material que el Zoológico recibe. El 50 % de lo obtenido por la subasta de armas e instrumentos de caza decomisados, se debe depositar en una cuenta especial destinada al mejoramiento del Zoológico.

Los niños que visitan el Jardín durante estos años cuentan con juegos infantiles que hacen más agradable el paseo. En 1932 se autoriza la compra de dos botes, una hamaca, una calesita, un sube y baja de dos tablas, un paso-volante de seis manijas y dos toboganes. Con estos juegos se forma un verdadero Parque Infantil visitado por las escuelas.

Si los juegos se agregan, desaparece la cantina que se ubicaba en el costado N. Para esta época ya existe el restaurante y bar de Playas Serranas ⁽¹⁴⁸⁾.

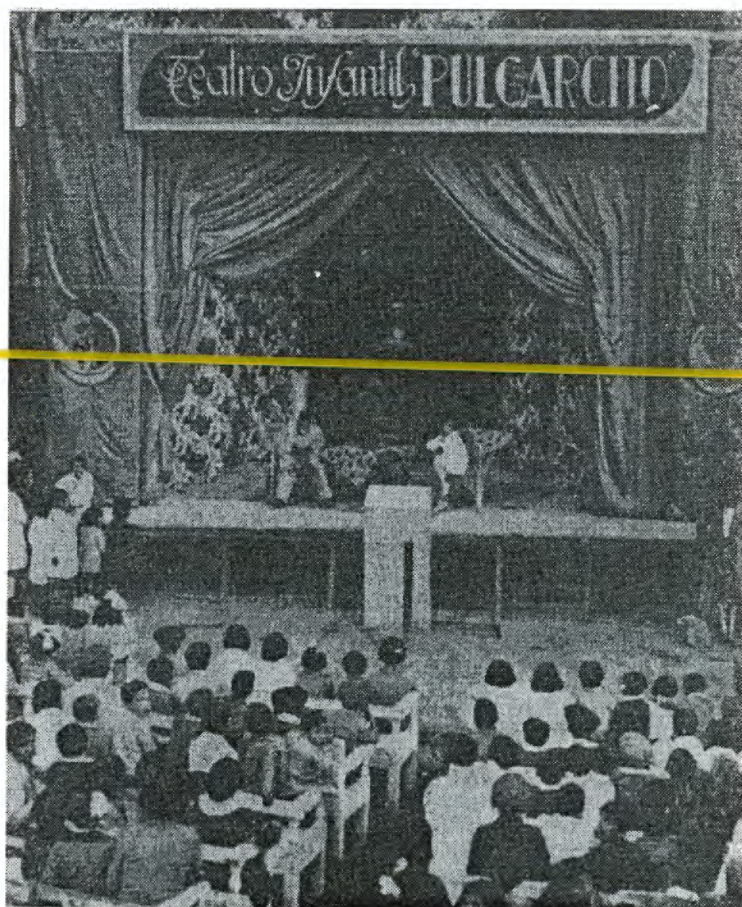
El Teatro en el Parque

Mendoza ofrece terreno fértil para iniciativas culturales. A las instituciones existentes al comenzar la década se agrega el Teatro Infantil "Pulgarcito", a cuyo frente se coloca a Da. Blanca Dalla Torre Vicuña. Fundado en 1932 como Teatro de Guignol, funciona en una construcción de madera en el Jardín Zoológico.

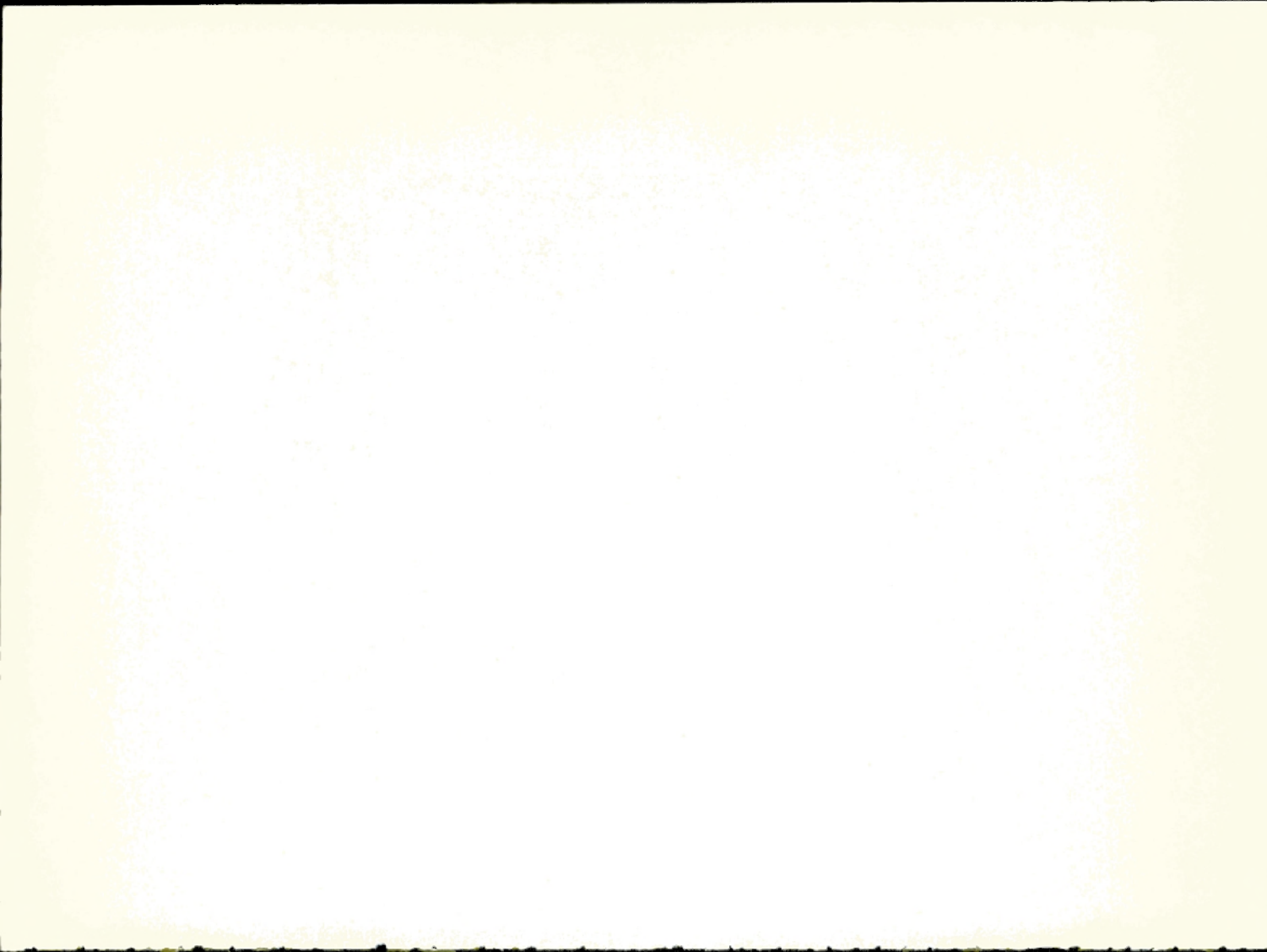
La *Memoria* del Ministerio de Gobierno correspondiente a 1938, aporta datos sobre la actividad cumplida por la institución desde su creación:

1º - Ha ofrecido al público asistente al Jardín Zoológico, computado por un término medio de tres mil personas por día domingo, doscientas funciones artísticas gratuitas. Entre esas funciones se verificaron representaciones y festivales para los niños de los asilos y de las escuelas, obteniéndose grandes éxitos.

2º - Por primera vez se realizó la fiesta del Niño el 1º de enero de 1938 en el Jardín Zoológico. Se brindó un amplio espectáculo teatral compuesto por danzas, declamaciones, comedias, coros, canciones humorísticas y folklóricas. Participaron más de cien niños. Como atracciones de gran bulto se ofrecieron: la pista liliputiense de bailes y disfraces infantiles;



23. Función del Pulgarcito en el viejo edificio. (GGM)



kioscos con novedades de toda especie y toda clase de juegos con miles de espectadores"⁽¹⁴⁹⁾.

Anexa al Teatro, y también desde el año 1932, se ha instalado una Academia, con sede en calle Belgrano 1135. La labor que cumple consiste en el dictado gratuito de cursos de declamación, lectura y expresión artística, coros infantiles, canto y danzas. En 1938 se agrega dibujo infantil, literatura infantil y confección de flores artificiales. En el taller se confeccionan trajes, pelucas y accesorios escénicos.

Según la *Memoria* ya citada, las obras representadas por el Teatro Pulgarcito han sido reunidas en dos volúmenes publicados por Editorial Ercilla, de Santiago de Chile, habiendo recibido elogiosos comentarios de la prensa hispanoamericana.

La actividad del Teatro se cumple normalmente en el local del Zoológico. Pero no se limita a ese ámbito, ya que también el elenco ofrece representaciones en asilos, reformatorios, escuelas y cárcel. De este modo la labor cultural de la institución expande sus beneficios a diversos sectores de la comunidad ⁽¹⁵⁰⁾.

La presencia de lo autóctono

"Se inició la formación del nuevo pasco público a principios de 1933 transportándose desde las altas cumbres los enormes cactus que delinearían los senderos".

Así comienza D. Benito de San Martín la nota sobre el Parque Aborigen en su obra *Mendoza de ayer, Mendoza de mañana*. Por su parte, el *Mensaje* que el gobernador Videla dirige ese año 1933 a la Legislatura, anuncia que pronto el Parque Aborigen será un hecho.

Los considerandos del Decreto N° 181 que lo crea, mencionan la necesidad de completar las exposiciones del Parque dotándolo de plantas que permitan al visitante apreciar la flora regional.

Esta nueva sección ocupa una fracción de terreno que se extiende desde los depósitos de O.S.N. hasta el pie del Cerro de la Gloria.

Bajo la dirección de B. de San Martín se realizan los trabajos de trazado, nivelación y delimitación de las secciones del Parque Abori-

gen. La idea rectora del proyecto consiste en reunir allí la mayor cantidad posible de plantas regionales e incluir una sección de cactus⁽¹⁵¹⁾.

A lo largo del año se trabaja intensamente en el proyecto. Poco a poco se puebla el lugar con ejemplares de jarilla, chilca, molle, piquillín, chañar, alpataco, algarrobo, garabato, retamillo y aguaribay. Un sector está ocupado por cactus traídos desde la zona precordillerana, especialmente la Quebrada del Toro.

La inauguración de este nuevo paseo tiene lugar el 29 de diciembre de 1933. El programa preparado para la fecha consiste en una serie de cuadros que evocan el pasado incaico-huarpe, con pasajes como *El Inca pasa*, *Plegaria al Sol*, *Marcha incaica*, *Lloran las queñas*, *Marcha de los Guerreros*. El público colma el lugar y cuando concluye el primer acto, una avalancha invade el escenario y obliga a suspender el espectáculo.

En los años que siguen se incorporan nuevas especies, no todas autóctonas, pero que logran las condiciones favorables para su desarrollo. Un informe de la Dirección de Parques, Calles y Paseos de 1937 comunica haberse traído cactus desde los cerros vecinos a San Isidro y da cuenta de las especies plantadas: 20 Cotoneaster, 20 Berberis, 35 maitenes, 25 acacios, 15 aguaribayes, 250 molles, 40 retamas, 140 albes, 300 opuntias, 55 diucas, 335 agaves, 120 metros de uña de león y 590 entre diversas variedades de cactus de diferentes tamaños⁽¹⁵²⁾.

Al año siguiente el Parque Aborigen recibe un importante motivo ornamental: el *Saludo al sol*, escultura realizada por Luis Perlotti y ejecutada en bronce a cera perdida que la provincia adquiere al autor.

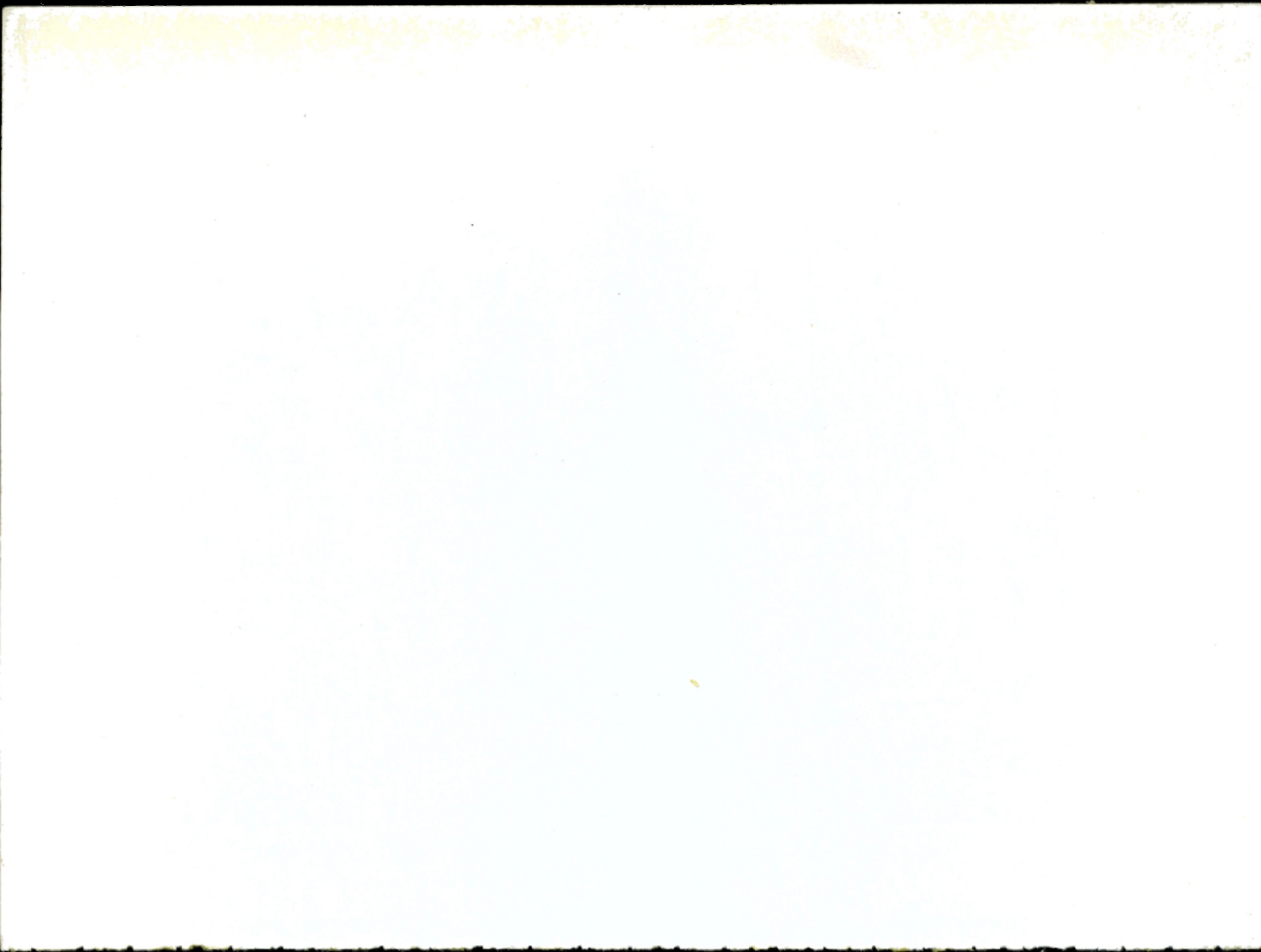
Al finalizar la década, los ejemplares han alcanzado ya un porte notable. Según el Director de Parques, algunos cactus llegan a tres metros de altura. Estas especies se ubican junto a la explanada de recepción adornada con dos pérgolas.

El propósito final de esta obra consta en las palabras del director mencionado:

“Queríamos que los niños de la ciudad y cuantos nos visitaran llevasen la sensación exacta de la riqueza de la flora autóctona, para que aprendieran



24. Saludo al Sol. (GS)



a apreciarla de la misma manera que lo hacen con plantas traídas de otras latitudes"⁽¹⁵³⁾.

Un balneario para el pueblo

En setiembre de 1935, el P.E. envía a la Legislatura el proyecto para construir un balneario exclusivamente popular. Convertido en Ley N° 1180 se autoriza la inversión de \$ 200.000 en la construcción del edificio. Este debe constar de un solo cuerpo donde se incluyan vestuarios, toilettes, sanitarios, duchas de agua fría y caliente, consultorio médico, restaurante, pista de baile y playa de arena. La ley fija también las condiciones de funcionamiento y los servicios que debe prestar:

- * La concesión se otorga por un máximo de cinco años.
- * El baño es gratuito.
- * Se fijarán precios para el servicio de toallas, mallas, vestuarios y duchas.
- * Los bañistas deben someterse a revisión médica, que será gratuita y obligatoria. Los médicos, designados por la Dirección General de Salubridad recibirán su remuneración del concesionario.
- * El concesionario se hace cargo del lavado y esterilización de los vestuarios y toallas usadas por el público.
- * El servicio de duchas con agua caliente debe funcionar todo el año.
- * Los pagos que reciba el concesionario se invertirán en mejoras y ampliaciones.

Por esta ley se autoriza la inversión de \$ 70.000 para la limpieza, desembanque y reparaciones en el lago que ya hemos mencionado y para dotarlo de agua clara. Otros 10.000 se destinan a una perforación en busca de agua.

A continuación se licitan las obras. El empresario Donato Orlando se compromete a construir playas, terrazas y escalinatas por \$ 22.442. Posteriormente, ante la imposibilidad de terminar esas obras, se deja sin efecto la adjudicación, otorgándosela al empresario Martinelli.

Julio Coppo tiene a su cargo el trampolín y la olla de saltos ornamentales. En noviembre el gobierno acepta la propuesta de Martinelli para la construcción del balneario por una suma de \$ 258.864,94. El empresario debe ejecutar las obras hasta el valor de \$ 162.342,03. Simultáneamente se autoriza la inversión para la instalación de cloacas⁽¹⁵⁴⁾.

El propósito del gobierno es habilitar el balneario para la temporada 1936/37. Por este motivo se acelera el ritmo de los trabajos autorizándose varias obras como la colocación de tanque de bombeo y bomba automática, ruberoid en las terrazas, construcción del embarcadero y su puente de acceso, herrería y vidrios de la torre y adquisición de drogas.

Al año siguiente, nuevas adjudicaciones a la empresa Martinelli insumen presupuestos superiores a \$ 40.000. Por otra parte, la desinfección del agua del balneario se encomienda a la firma Lakwood y Cía., quien provee y coloca los aparatos necesarios⁽¹⁵⁵⁾.

Finalmente, el gobierno dispone entregar el balneario al uso público a partir del 20 de febrero. Se encarga al Ministerio de Industrias y Obras Públicas la redacción del reglamento para el funcionamiento y se fija la tarifa de los baños: 20 centavos para los mayores, 10 centavos los menores de diez años. La administración queda provisoriamente en manos de la Dirección Provincial de Turismo y se designa a Antonio Villegas como encargado. También se nombran los médicos: Luis F. Aguinaga y E. Godoy⁽¹⁵⁶⁾.

El acto de inauguración se lleva a cabo el 6 de marzo de 1937. Durante su desarrollo el ministro E. Day hace una reseña de todos los trabajos realizados para ponerlo en funcionamiento. Tiene un recuerdo para Emilio Civit como autor de la idea que dio origen al Parque y apela a la justicia de la posteridad para la valoración de la obra. Después de las palabras del representante del gobierno, el obispo de Mendoza Mons. Verdaguer bendice las aguas y la nueva lancha que surcará el Lago. El Club Mendoza de Regatas realiza el festival de natación, donde el equipo chileno obtiene las mejores marcas. Corona los actos un festival veneciano.

Con la llegada del otoño disminuye la afluencia de público y el gobierno dispone el cese de los médicos y de cinco empleados. La revisión médica correrá a cargo de la Dirección de Salubridad, sin erogación para la administración del balneario.

El presupuesto asignado a la construcción se agota sin que se hayan concluido las obras. La Ley N° 1235 viene en auxilio autorizando a emitir hasta \$ 13.700.000 m/n en títulos de la deuda pública interna. De ellos se destinan \$ 380.000 a la terminación del balneario. Nuevamente el empresario Martinelli toma a su cargo los trabajos. Al mismo tiempo se aprueba el proyecto para la construcción de los aclaradores.

Cuando se habilitó parcialmente, sólo estaban concluidas las duchas y vestuarios. El resto aún continuaba en construcción. Cuando al fin se termina, el balneario yergue su silueta de barco -correspondiente al estilo de la época- con sus cubierta y su torre ⁽¹⁵⁷⁾.

Acercándose la nueva temporada estival se dicta el reglamento para el funcionamiento del balneario y se autoriza el llamado a licitación para su explotación. La concesión tiene un límite de cinco años, con la obligación de prestar los siguientes servicios:

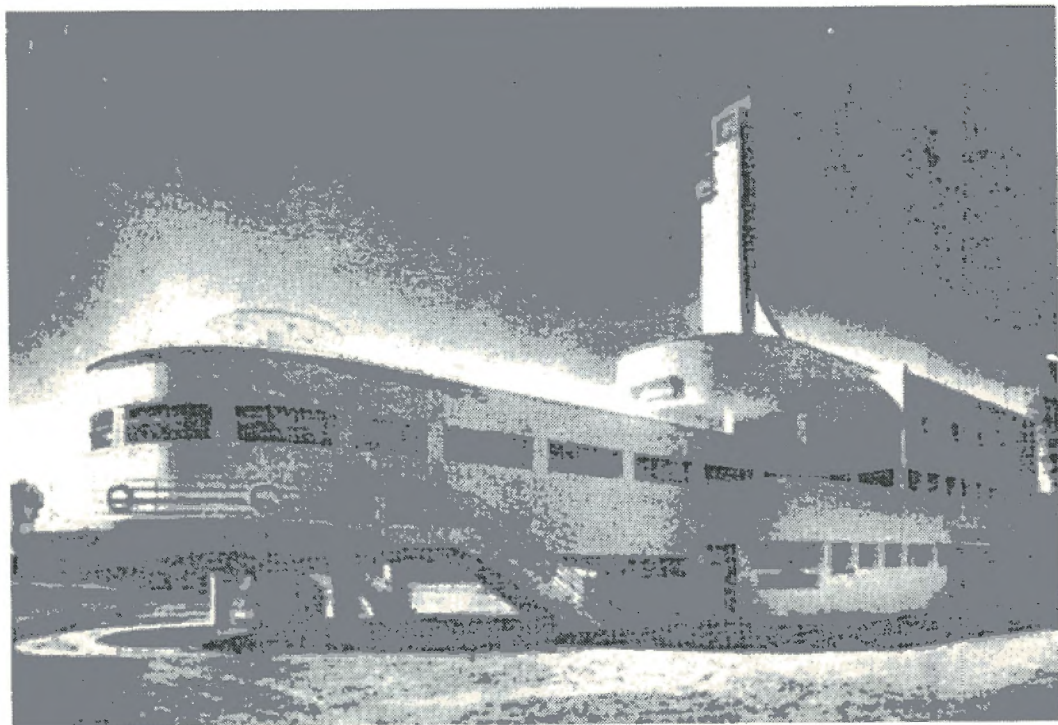
- * Baños de inmersión en el lago.
- * Uso de vestuarios y duchas.
- * Servicio de bar y restaurante.
- * Alquiler de toallas y trajes de baño.
- * Venta de artículos de tocador y perfumería.
- * Propalación de música mediante la instalación de un equipo radiofonográfico. El concesionario puede contratar espacios de publicidad.
- * Pago de los médicos.
- * Provisión de jabón de tocador a los bañistas. Este elemento debe estar incluido en el precio de los servicios.
- * Servicios de masajes y gimnasia (optativo).

Todos los gastos de la explotación corren por cuenta del concesionario, en tanto el gobierno se encarga del control.

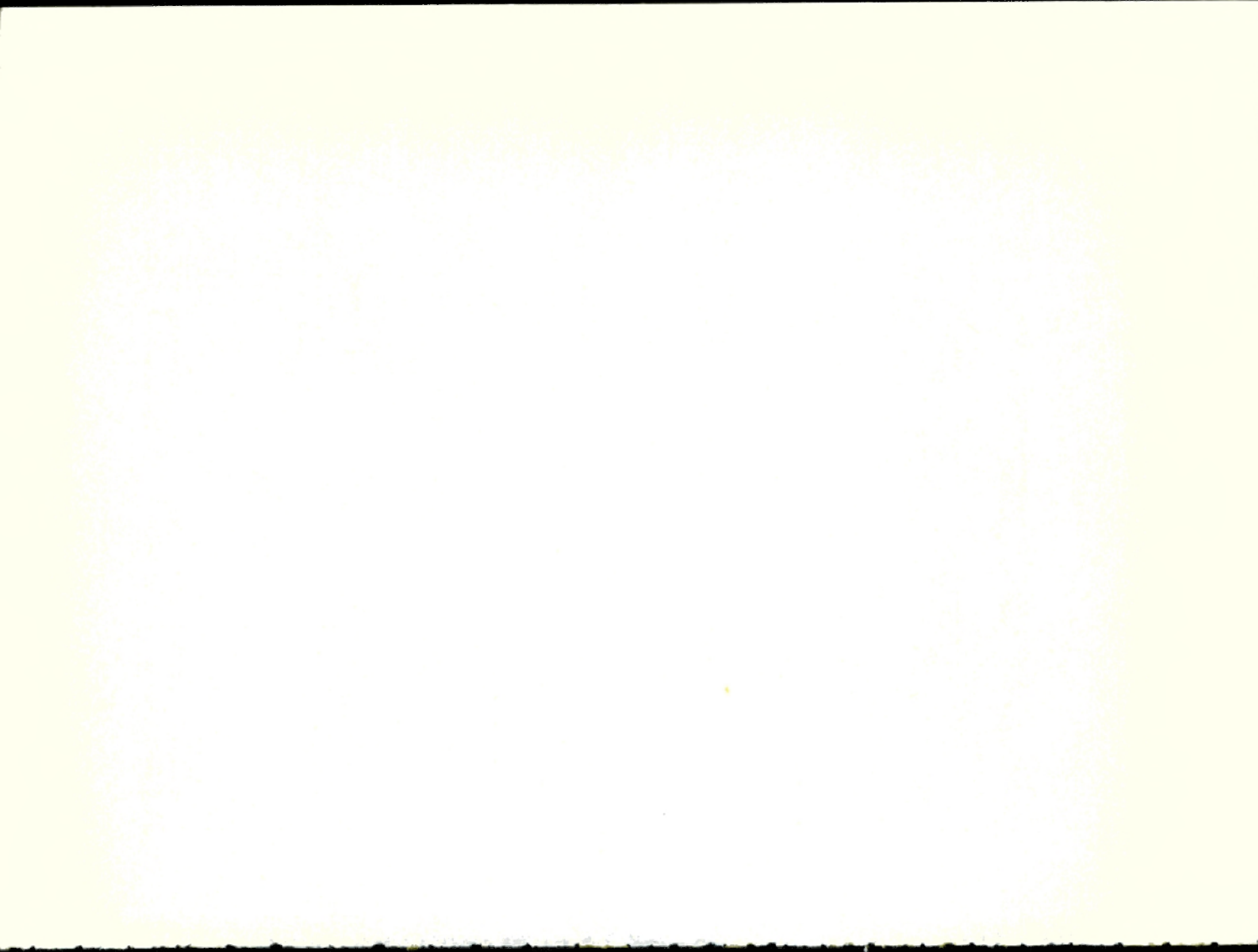
El mismo decreto pone en vigencia el reglamento interno del balneario que se ajusta a las siguientes condiciones:

- * El horario de funcionamiento es: verano: de 8 a 13 y de 15 a 21; invierno: de 9 a 13 y de 14 a 20.
- * Los bañistas deben vestir trajes de baño enteros. Los niños menores de 10 años pueden llevar sólo pantalón.
- * Para adquirir el boleto de baño es necesario presentar certificado médico. Este último tiene validez por quince días.
- * Antes de ingresar a la playa, los bañistas deben darse una ducha con jabón.
- * La ropa se dejará en el vestuario y los objetos de valor en su casillero.
- * El traje de baño sólo puede usarse para la playa, duchas y vestuario, estando prohibido circular con ese atuendo en otros sectores del balneario.
- * Los niños de hasta 10 años concurrirán al vestuario de damas. A partir de esa edad deben concurrir al de hombres.
- * La permanencia en los vestuarios es sólo a los efectos del cambio de vestidos. Los bañistas no pueden detenerse en ellos para otro tipo de actividad.
- * No está permitida la venta y consumo de frutas, golosinas o alimentos en playas y terrazas.
- * Los residuos deben colocarse en los recipientes destinados a ese fin.
- * Por la playa de la costa sólo pueden circular los bañistas, estando prohibido fumar en ella. Sólo podrá hacerse en las terrazas o en la playa cubierta.
- * El uso de trampolines está reservado a nadadores expertos.
- * Los bañistas deben evitar en todo momento causar molestias a los concurrentes al balneario.
- * Las infracciones al reglamento serán castigadas con multa, suspensión o expulsión.

Cuando se completa la iluminación del edificio, se llama a licitación para su explotación. Ante la falta de interesados, el gobierno



25. Playas Serranas. (GGC)



encomienda la explotación de los servicios de baños a la Dirección Provincial de Turismo hasta el 1° de noviembre de 1938. Un plantel de catorce personas tiene a su cargo la atención del público y del edificio: encargado general, boleteros, encargados de duchas y vestuarios de damas y caballeros, peones y sereno. La Dirección General de Salubridad designa a los médicos de entre su personal y se dispone que cada bañista lleve su propio equipo, eliminándose el alquiler de trajes de baño ⁽¹⁵⁸⁾.

En cuanto al servicio de bar y restaurante y radiofonográfico, autorizados los respectivos llamados a licitación para su explotación, el 31 de diciembre de 1937 se aprueba el contrato con Alejandro Tomilin y Rodolfo Kelt hasta el 30 de abril de 1941.

Los empresarios se hacen cargo del bar y restaurante y se comprometen a instalar el equipo de audio con amplificador. Se les concede la explotación del servicio de baños, sacándolo de manos de la Dirección Provincial de Turismo. El canon de arrendamiento es de \$ 2.500 durante 1937/38 y 1938/39. Esta cifra se eleva a \$ 4.000 desde 1939 a 1941. En el contrato figura el inventario de los muebles y útiles que entrega el gobierno, como también la lista de precios del restaurante ⁽¹⁵⁹⁾.

Obras complementarias como la conexión de obras domiciliarias del balneario a la red cloacal, iluminación de la columna del trampolín, construcción de una fuente para una escultura en los jardines y mejoramiento del aparato cloraminador, se contratan en los primeros meses de 1938. Además, y para asegurar la provisión de agua potable, se celebra un convenio con el gobierno nacional por el cual O.S.N. provee gratuitamente de un millón de litros de agua diarios al balneario.

El gobierno no descuida la publicidad y los avisos en los diarios de la época dan cuenta de la iniciación de cada temporada.

Al finalizar la década, Playas Serranas es un punto de indudable atracción dentro del Parque. Los años siguientes verán ampliarse sus servicios ⁽¹⁶⁰⁾.

El deporte avanza

El *Club Mendoza de Regatas* recibe un nuevo predio por Ley N° 981. Consiste en media hectárea de terreno ubicada sobre la actual calle de Las Pichardas (50 m) y Avda. del Prado Español (100 m). Al Sur y Oeste limita con terrenos del Parque. La fracción se destina a la construcción de canchas de tennis, basket-ball y jardines.

El club puede disponer del agua necesaria para el riego y demás servicios, proveniente de las acequias y cañerías cercanas.

El *Club Gimnasia y Esgrima* permuta el terreno acordado por Ley N° 843 por la fracción que actualmente posee. El 25 de marzo de 1934 inaugura el estadio con un partido contra Gimnasia y Esgrima de Santa Fe.

La concesión provisoria otorgada en 1928 al *Mendoza Tennis Club*, es ratificada por Ley N° 968 de 1932. El club instalará canchas de tennis, pileta de natación y juegos infantiles.

Al *Club Sportivo Independiente Rivadavia* se le concede en 1937 una ayuda de \$ 2.000 para la construcción del muro de cierre del estadio. La institución deportiva debe facilitar las instalaciones un día en cada semana a la Dirección General de Escuelas y, eventualmente, a la Dirección Provincial de Turismo.

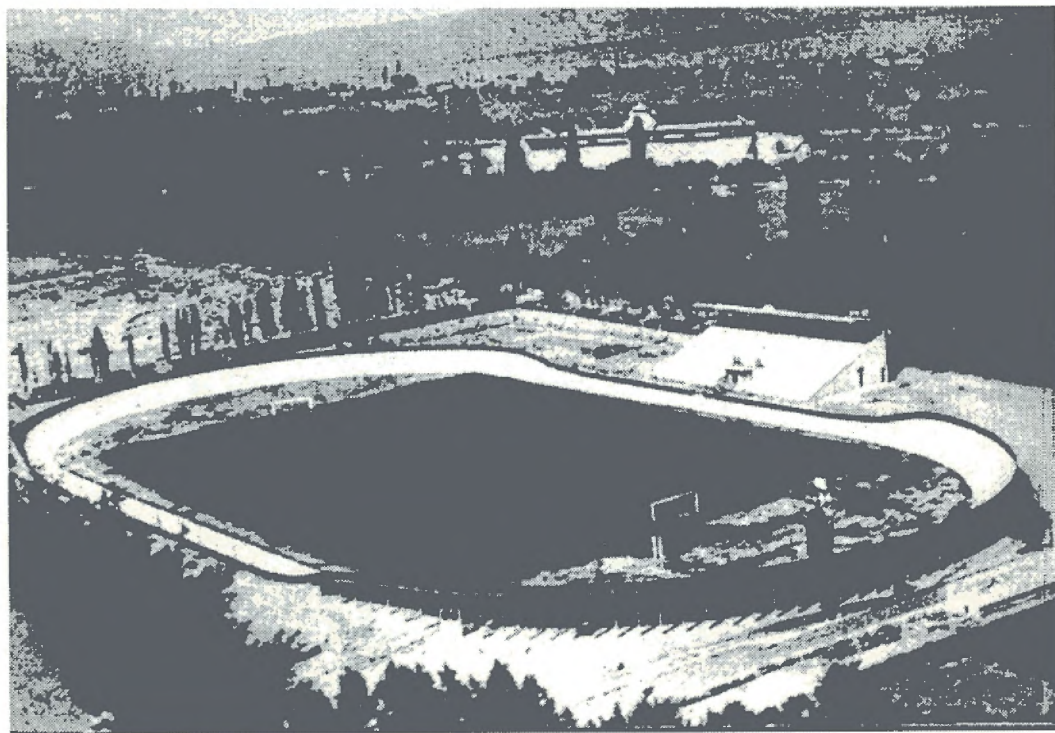
En 1933 el *Nacional Sport Club* inaugura la sede del Parque. Con el esfuerzo de los asociados se realizan las obras y en 1934 cuenta con cinco canchas terminadas y dos en construcción, estas últimas merced a un subsidio de \$ 7.000 otorgado por el gobierno provincial. Al cumplir sus bodas de plata en 1937 el ahora llamado Internacional Sport Club cuenta con siete canchas, siendo en esos momentos la entidad eje del tennis local.

Una nueva entidad deportiva se suma a las ya existentes. Por decreto N° 472/32, ad referendum de la sanción legislativa, se concede al *Golf Club Andino* 21 has. y media en el Parque, dentro de los siguientes límites: N: actual calle de Las Pichardas (547,50 m.) continuando una línea que parte de ésta a la Circunvalación (105 m.); O: Avda. de Circunvalación (745 m.); S: Avda. de Circunvalación (730

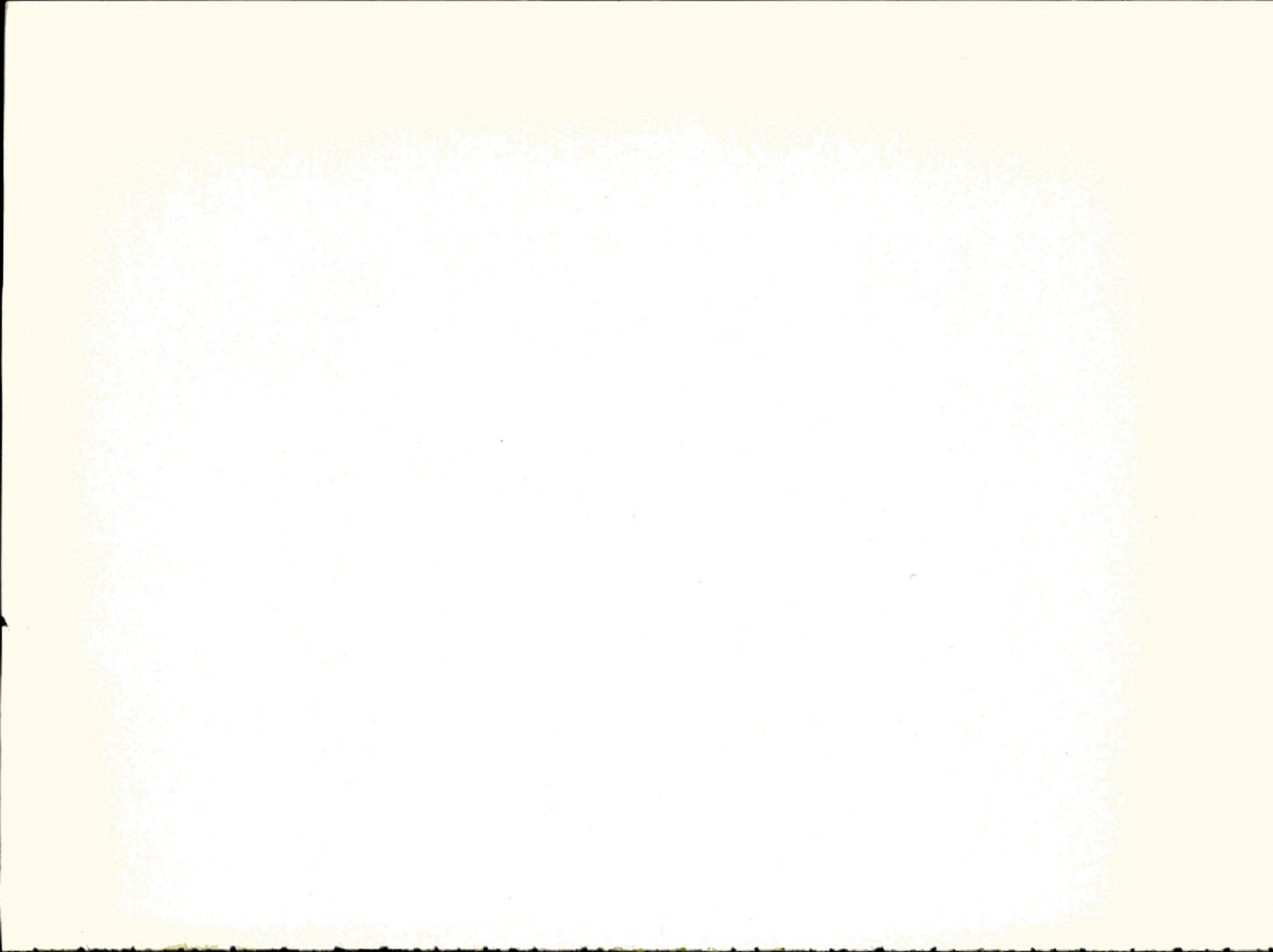


26. Fachada del Club Mendoza de Regatas. (C)





27. Cancha del C. S. Independiente Rivadavia. (LA)



m.); E: prolongación de Avda. de Las Palmeras (actual del Prado Español) (885 m.). El terreno se ocuparía en la construcción de la sede social y campo de golf. Al año siguiente por Ley N° 1050 se ratifica la cesión en préstamo y pocos días después el decreto 562/33 establece la cesión en forma gratuita y por veinte años.

En ese mismo año la entidad presenta los planos de las instalaciones para su aprobación. En 1937, ya instalado el balneario de Playas Serranas, se autoriza a tender una cañería desde la que provee agua al balneario, para atender a la higiene del local del Club.

El relato de uno de lo pioneros del golf, el Dr. Federico Moyano, cuenta la ímproba tarea de acondicionar el terreno:

“Empezamos a llevar camionadas de tierra fértil. Yo calculo que habrán sido como 2.000 camionadas de tierra que no nos costaron un centavo, pues era contribución de los camiones de las bodegas a quienes nosotros les habíamos solicitado [...]

Las camionadas de tierra permitieron regar por inundación, pero el terreno era muy ondulado. En consecuencia hubo que “inventar” el sistema de riego.

Sobre la base de grandes tiras de arpillera, en forma de chorizo, que se ponía para permitir que el agua turbia asentara su limo para ir tapando las piedras”.

El esfuerzo da sus frutos y en 1937 cuenta con nueve hoyos de césped. El 2 de mayo se inaugura el primer certamen del año.

Una institución queda disuelta en 1932: el *Jockey Club Mendoza*. Con este motivo y durante más de diez años, no se realizan actividades en el Hipódromo Andino. Habrá que esperar a la siguiente década para que el nuevo club las haga renacer ⁽¹⁶¹⁾.

Intento de homenaje al creador

En setiembre de 1939, la Ley N° 1345 autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta \$ 100.000 en la erección de un monumento a Emilio Civit en el Parque. La ley prevé solicitar la contribución popular para

engrosar la suma, como asimismo llamar a concurso a todos los artistas residentes en el país.

Pese a las buenas intenciones, terminará la década sin que se haya materializado el merecido homenaje al inspirador del Parque.

El director de Parques, Calles y Paseos expresa así sus deseos en 1940:

“Don Emilio Civit creó el magnífico parque en colaboración técnica con el botánico-paisajista Thays. Debíó afrontar dificultades materiales, aparte la oposición de quienes tachaban el proyecto de “fantástico”, por conceptuarlo desproporcionado con las necesidades de la ciudad e insu-
mir recursos ingentes [...]

Allí, en medio de las frondas deberá erigirse la estatua del preclaro comprovinciano. Es su lugar”⁽¹⁶²⁾.

Tres décadas pasarán hasta que Emilio Civit tenga su efigie en el paseo que creara.

Instituciones de bien público

En el sector S.E. del Parque, entre Boulogne-Sur-Mer y la Avda. que conduce al Hipódromo Andino, se concede una hectárea y media al Centro Patriótico de Ayuda Social para instalar las atracciones del Parque Japonés de la Capital Federal. La concesión es por dos años y el sector recibirá la denominación de *Luna Park*. Su funcionamiento queda bajo control de la Dirección de Parques, Calles y Paseos.

Hemos mencionado en otro capítulo la donación a la Sociedad Damas de Caridad de un terreno para Asilo. En 1936, por Ley N° 1186, se le entrega en usufructo una nueva fracción a los fondos del Asilo, abarcando 80 metros en dirección al norte. Los restantes límites son prolongación del terreno cedido en 1914. La Sociedad lo utilizará para ampliar las instalaciones, huerta y plantaciones, durante cincuenta años ⁽¹⁶³⁾.

El Observatorio Meteorológico

En 1936, la Ley N° 1181 autoriza al P.E. a ceder al gobierno nacional una fracción de terreno ubicada en el Parque con una superficie de 4.000 m². En ese lugar se instalará el Observatorio Meteorológico Regional. El gobierno nacional debe efectuar las construcciones e instalaciones necesarias en el término de dos años desde la sanción de la ley. Por su parte, el P.E. provincial cuidará de que no se planten árboles ni se construyan edificios que alcancen más de seis metros de altura, en una distancia de 200 metros del perímetro del terreno. La piedra fundamental se coloca al año siguiente y tres años más tarde una nueva ley, N° 1320, amplía la donación otorgando dos fracciones de 30 y 20 m. de ancho sobre el Sud y el Oeste del terreno. Con esta disposición se agregan 4.000 m² al predio del Observatorio ⁽¹⁶⁴⁾.

Espectáculos en el Parque

Las calles del Parque eran utilizadas para realizar carreras de automóviles. Un accidente registrado el 9 de octubre de 1932 lleva al P.E. al prohibir tal tipo de competencias.

Pero dentro del Parque, el Jardín Zoológico sirve en cambio para brindar espectáculos artísticos y juegos infantiles. Una vez inaugurado el Teatro de Guignol y el Parque de Juegos Infantiles, se autoriza una inversión de \$ 3.000 m/n para organizar un festival en ocasión del fin de año, con el objeto de promover la concurrencia del público al Parque.

El árbol es protagonista principal en la vida de Mendoza. Ya en la década anterior se había celebrado su día. El 5 de setiembre de 1936 se lo festeja plantando un tilo en las cercanías de los Portones. Ese mismo día se crea la Asociación de Amigos del Arbol, siendo su primer presidente D. Vicente Vargas Videla. Desde ese momento la entidad toma a su cargo la hermosa tarea de difundir el cuidado y el respeto por los árboles ⁽¹⁶⁵⁾.

Los residentes italianos elevan al gobierno una solicitud para colocar un cerco a la encina plantada por Humberto de Saboya. El P.E. concede la autorización, fijando para la obra un plazo de veinte días.

La década del 30 es de vital importancia para las artes plásticas en Mendoza. Al Museo Provincial de Bellas Artes se une la creación de la Academia Provincial en 1933. Desde allí brota un nuevo impulso para promover el cultivo y la difusión de las artes plásticas.

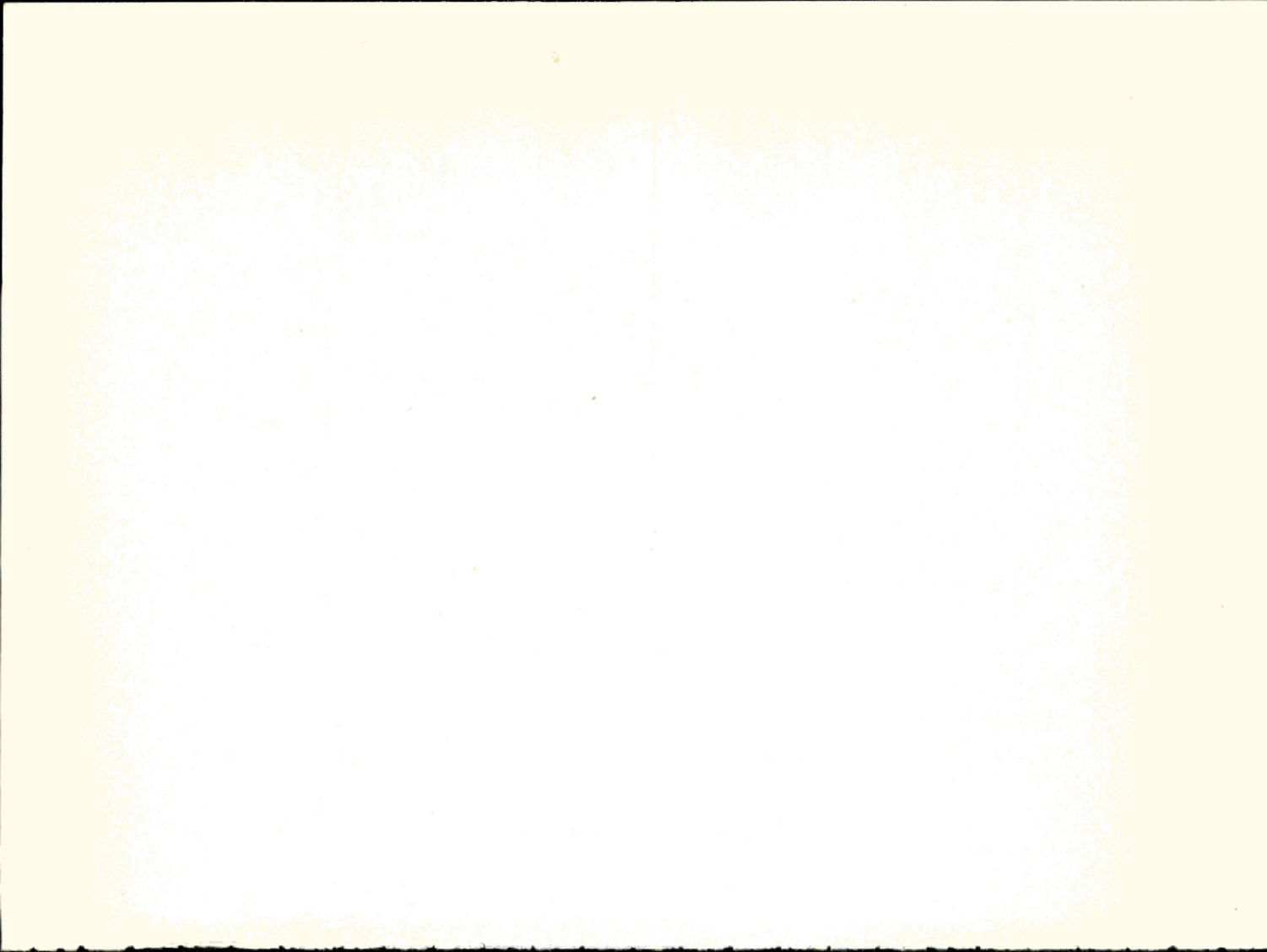
Siguiendo ese impulso, el artista Lahir Estrella reúne los domingos a los niños en el Parque, en la Escuela de Dibujo al Aire Libre, cuya primera clase se dicta el 9 de abril de 1933. Con él trabaja otra destacada artista plástica, Rosa Arturo, quien enseña dibujo y pintura gratuitamente. Desde esa fecha, y durante veinticuatro años, el Parque ve dibujar y pintar a muchos niños, de entre quienes surgirán nombres destacados de la plástica mendocina ⁽¹⁶⁶⁾.

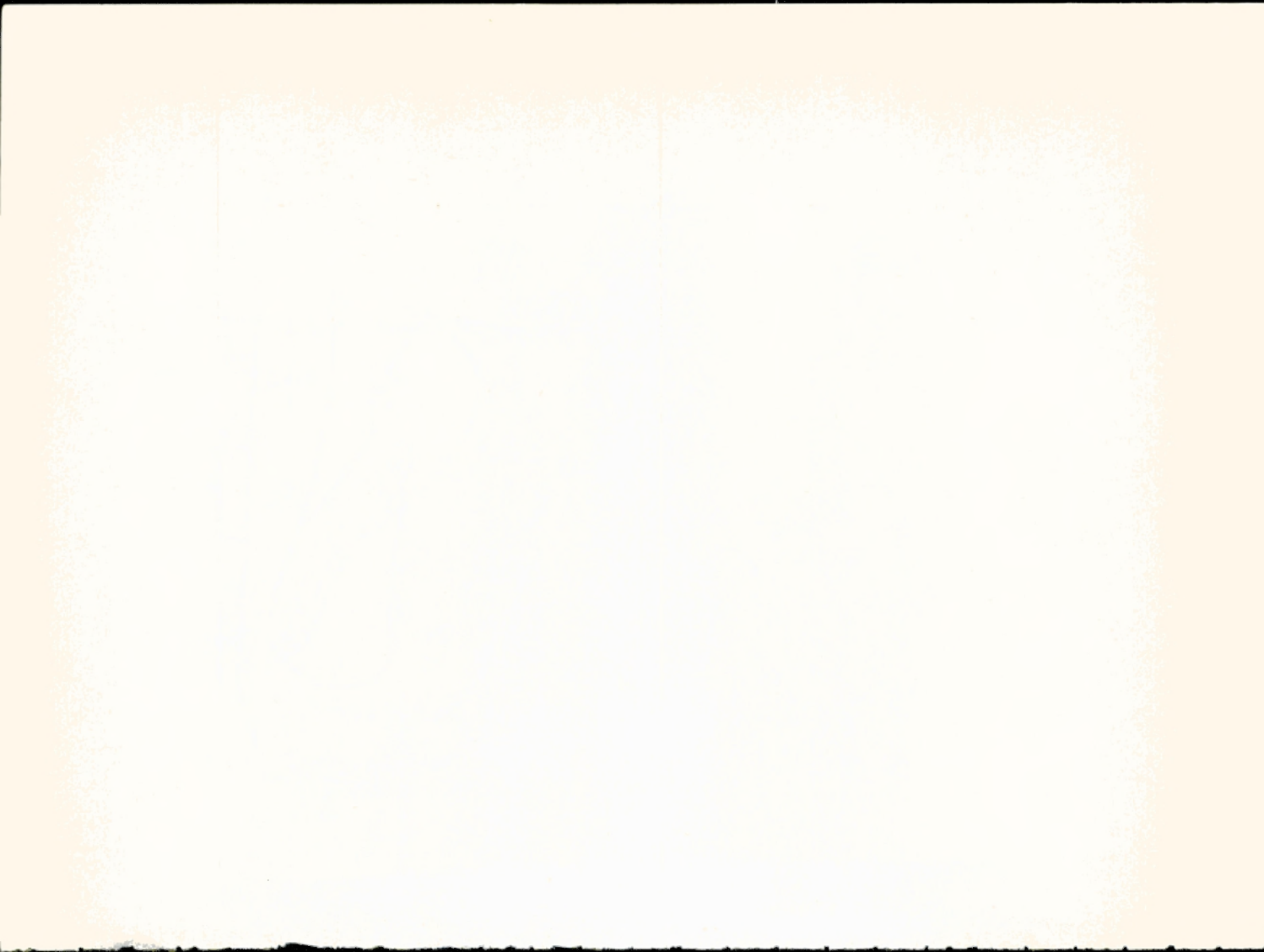
En marzo de 1936 un decreto provincial da vida a la Fiesta de la Vendimia como celebración anual de Mendoza. El 18 de abril comienza el Carrousel desde la Rotonda para dirigirse al centro. Por la noche en el estadio de Gimnasia y Esgrima, sube al trono vendimial la primera Reina, Delia Larrive Escudero, representante de Godoy Cruz.

A partir de ese año y a medida que se agregan actos, el Parque es escenario de buena parte de la celebración: fiesta en el Lago en 1937 y colocación del escudo de luces sobre los Caballos de Marly, ese mismo escudo que hoy adorna la Plaza Independencia; la bendición de la cosecha en 1938, celebrada en la Rotonda, y el acto central en el prado cercano. En la década siguiente quedan fijados en el Parque la Bendición de los Frutos, la partida del Carrousel y la elección y coronación de la reina ⁽¹⁶⁷⁾.



28. Vendimia 1939. Carrousel desde el Parque. (ME)





VII - HACIA LAS BODAS DE ORO

La década del cuarenta presenta una profunda transformación del Parque. Bajo la dirección del arquitecto Daniel Ramos Correas comienza a cumplirse un ambicioso proyecto que conlleva la extensión del Parque hacia el Oeste. Las laderas del Cerro de la Gloria sirven de asentamiento al nuevo Parque Zoológico. Se hacen modificaciones en el entorno del Monumento al Ejército de los Andes y en la parte Sur del Cerro se levanta el monumental escenario que décadas más adelante albergará la magia y la emoción de las Vendimias.

En el extremo del Lago, las Playas Serranas son el punto de llegada obligado luego de un paseo por el Rosedal. En otro sector, el antiguo zoológico se convierte en bosque rodeando al Teatro Pulgarcito. Comienza un servicio de ómnibus para recorrer algunas avenidas interiores, mientras dos líneas de tranvías transitan por Boulogne-Sur-Mer, desde Rufino Ortega hasta Avellaneda, acercando a los visitantes a los Portones.

En 1946, cuando el Parque cumple su cincuentenario, está profundamente arraigado en la conciencia y el corazón de los mendocinos.

Un gran proyecto en marcha

El año 1939 marca el comienzo de una serie de emprendimientos en el Parque que tiene como inspirador y ejecutor al director de Parques, Calles y Paseos, Arq. Ramos Correas.

Al iniciarse el mes de octubre la Legislatura sanciona la Ley N° 1351 por la que autoriza al P.E. a invertir \$ 8.600.000 m/n en varias obras públicas: Hospital Central, Parque Central (futuro Centro Cívico), Parque de San Rafael y ampliaciones y mejoras en el Parque San Martín, Cerro de la Gloria y nuevo Parque Zoológico. Para estas últimas obras se destinan \$ 500.000. Por el art. 5° de la ley se autoriza además una inversión de \$ 150.000 para realizar estudios, anteproyectos y presupuesto para edificios gubernamentales y un recinto abierto en el Parque para teatro al aire libre o transformación de la Rotonda ⁽¹⁶⁸⁾.

Al año siguiente el gobierno aprueba el plan de mejoras elevado por la Dirección y ordena presentar los proyectos definitivos de las siguientes obras:

- Teatro al aire libre.
- Estadio o anfiteatro.
- Modificación de las tribunas del Lago.
- Parque infantil.
- Parque Zoológico al pie del Cerro de la Gloria.
- Reformas en el Cerro.
- Mejoras en Avda. Uriburu y caminos de acceso al Monumento.
- Camino de bajada del Cerro, que pasa por el Parque Aborigen.
- Ciudad del Deporte, entre el Canal del Oeste y el Cerro de la Gloria o al norte de Avda. Uriburu.
- Extensión del Parque hacia el Norte por Boulogne-Sur-Mer. Modificación de los jardines de la entrada y rotonda de los Caballos de Marly.
- Remodelación del Rosedal.
- Utilización de los terrenos entre Boulogne-Sur-Mer y el Jarillal.
- Expropiación de terrenos al Norte de Avda. Uriburu y ampliación del Parque.
- Mejoramiento de los terrenos entre el Canal del Oeste y el Cerro de la Gloria.
- Modificación de los terrenos cedidos a O.S.N.
- Nueva ubicación de los edificios de la Administración, Depósitos y Talleres.

- Casas para obreros.
- Pavimentación de calles en el Parque y construcción de veredas y pistas para jinetes.
- Modificación del sistema de iluminación.
- Traslado de viveros e invernáculos.
- Vivero Provincial.
- Prolongación de Boulogne-Sur-Mer al Sur y puente sobre el Zanjón Frías ⁽¹⁶⁹⁾.

Las mejoras en el Parque, Cerro y Zoológico se realizan en forma inmediata. En julio, noviembre y diciembre, mediante sendos decretos, se amplían en \$ 50.000 m/n cada vez, los fondos acordados y al año siguiente nuevas partidas se invierten en contratación de personal, herramientas, plantas, semillas, materiales de construcción y alquiler de vehículos ⁽¹⁷⁰⁾.

La extensión del Parque hacia el Norte, por Boulogne-Sur-Mer, hace necesaria la demolición de los edificios de la antigua usina. El P.E. resuelve entregar sus maquinarias a la Dirección Provincial de Vialidad. En su lugar se construye una cámara subterránea para instalar los transformadores. Además se demuele y corre al Oeste el cerco del Internacional Sport Club. En esos terrenos se siembra para formar nuevos prados.

La modificación de los jardines de entrada incluye el retiro de las balaustradas y de los dos portones peatonales, cuyo destino final sigue planteando interrogantes ⁽¹⁷¹⁾.

El presupuesto para pavimentar las calles del Parque es aprobado a mediados de 1941. La obra se adjudica al Ing. Díaz Valentín, por valor de \$ 35.877,60. Al año siguiente el gobierno reconoce los trabajos ampliatorios y dos años más tarde hay nuevas partidas para reparar los pavimentos de algunos sectores y hacer otros nuevos ⁽¹⁷²⁾.

El alumbrado se extiende por prolongación Juan B. Justo desde Boulogne-Sur-Mer al Hospital Emilio Civit, adjudicándose a Einar Roth la ejecución de la obra. Al año siguiente se adquieren postes para el alumbrado de distintos sectores del Parque. También se colocan bancos rústicos de madera para descanso de los paseantes ⁽¹⁷³⁾.

Se ejecutan modificaciones en las piletas decantadoras que proveen agua al Lago y se hacen reparaciones en este último. Los trabajos son realizados por la empresa de Segundo Pizzoglio por \$ 4.124,53. La obra se recibe provisoriamente en febrero del año 1942 y poco después se autoriza una nueva inversión para ampliar los trabajos. La misma empresa toma a su cargo la tarea ⁽¹⁷⁴⁾.

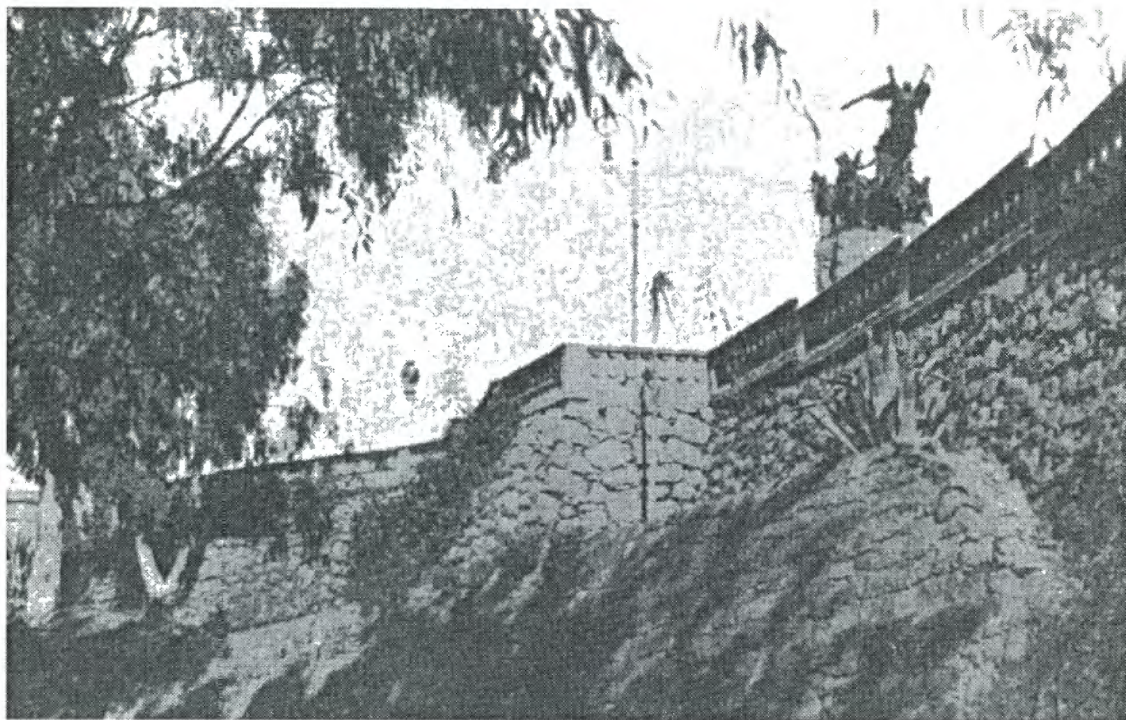
El riego del Parque es tema siempre presente. En 1945 se acepta el presupuesto presentado por la C.E.L.A. para instalar una línea de alta tensión para la estación de bombeo de agua. El costo es de \$ 3.194. Simultáneamente se autorizan arreglos en cunetas, puentes, sifones y desagües bajo el pavimento en el sector Norte del Lago, cercanías de la Fuente de los Continentes y de la estatua de Benjamín Matienzo. Estos trabajos se están realizando aún en 1946 ⁽¹⁷⁵⁾.

El plan de reformas en el Cerro de la Gloria abarca una serie de trabajos de la que da constancia el *Mensaje* del gobernador de 1941:

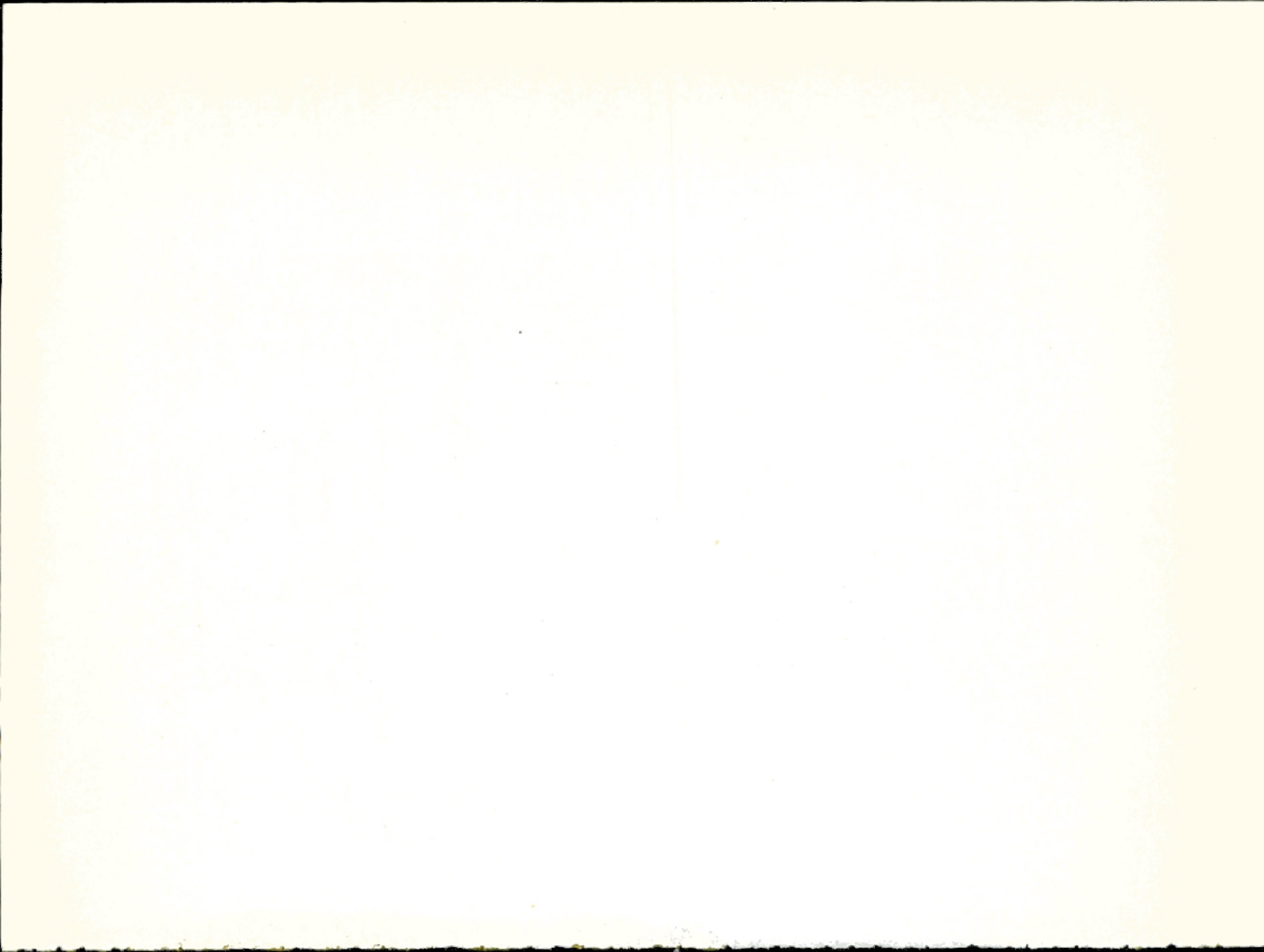
"Tendiendo a destacar la belleza e imponencia del Monumento al Ejército de los Andes [...] la explanada superior del Cerro de la Gloria ha sido objeto de una importante transformación. Fue eliminado todo lo que oponía a la armonía del conjunto: la plataforma superior ha sido adaptada a la forma rectangular del pedestal; se pavimentó esta plataforma con lajas construyéndose una amplia escalinata en lugar de la que existía; la rampa de acceso que permitía la llegada de vehículos hasta el pie del mismo monumento, ha sido reemplazada por una gran escalinata de piedra de 40 metros de desarrollo por 16 metros de ancho; los tanques australianos, antiestéticos y mal ubicados, fueron suprimidos, construyéndose una gran pileta de mayor capacidad que los anteriores juntos".

Otra modificación importante es la construcción de un Ofrendatorio en la segunda explanada del Cerro. En ese lugar se colocan las placas que estaban al pie del monumento. Se construye un nuevo camino de bajada que se conecta con el Parque Aborigen. Posteriormente se ensancha y mejora el camino peatonal.

Con respecto al riego del Cerro, el 30 de octubre de 1940 se libra al servicio la subestación de 100 kw para elevar el agua desde el Canal del Oeste. También se impermeabilizan 600 m. de acequias en la parte superior. Estas obras son ejecutadas merced a la decisión de destinar \$ 50.000 en obras de riego. Se resuelve la construcción de un

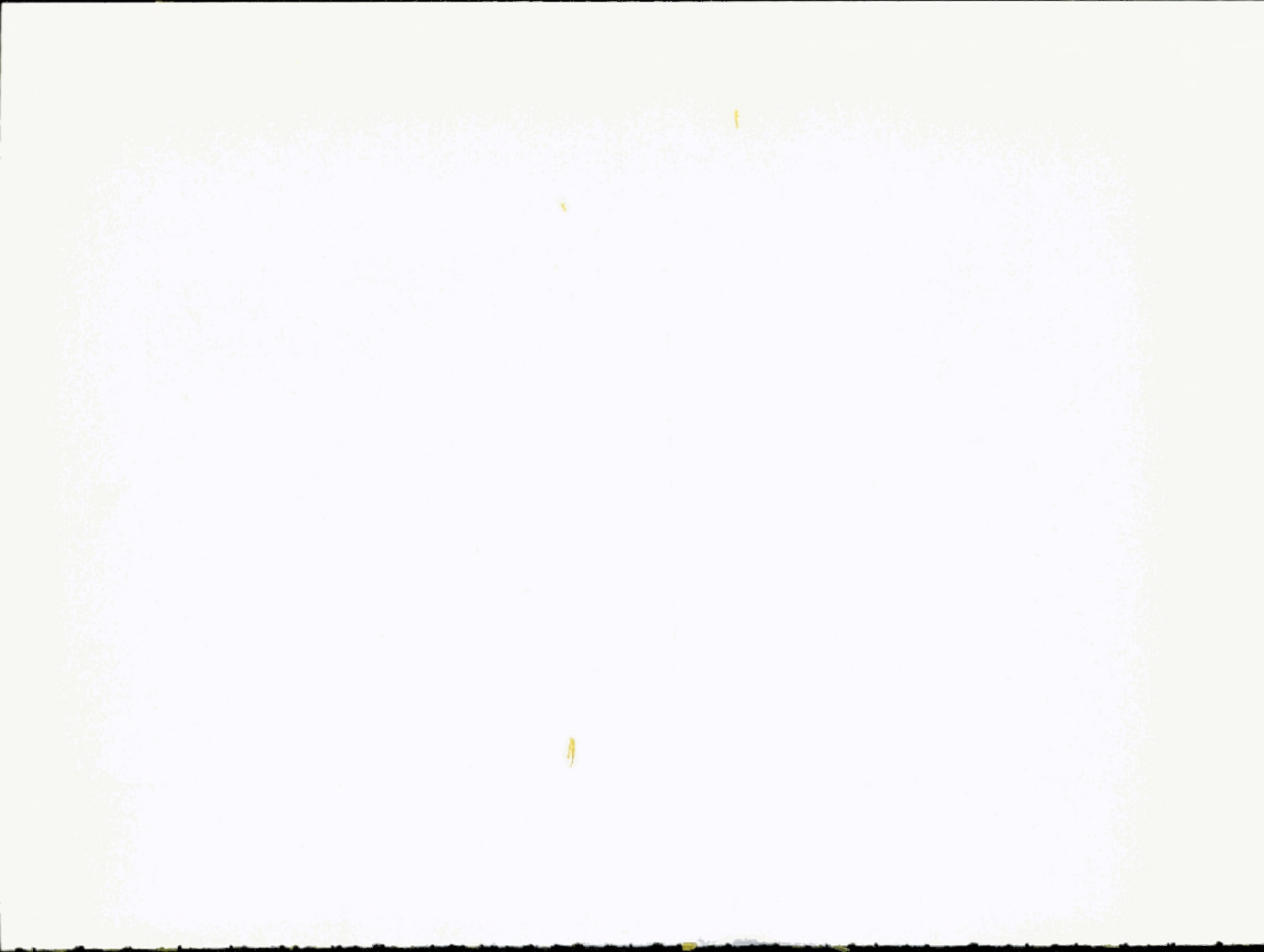


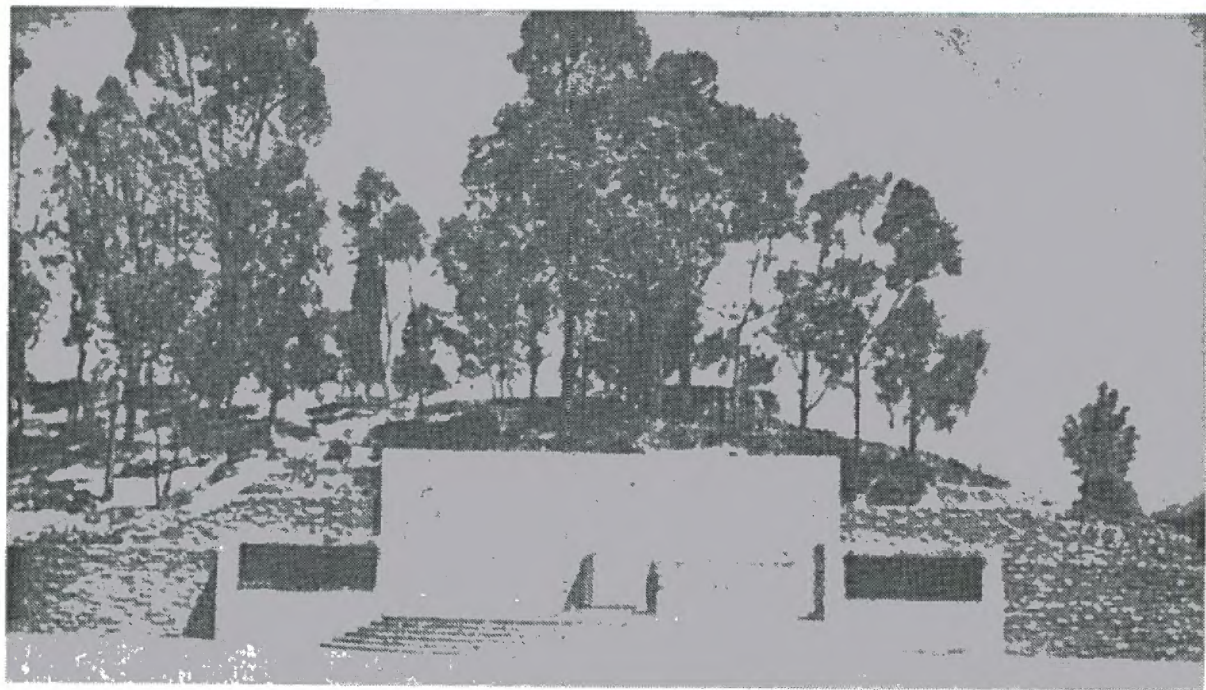
29. Cerro de la Gloria antes de la remodelación. (MCS)





30. Después de la remodelación. (MCS)





31. Cerro de la Gloria. Ofrendatorio. (MCS)



depósito de reserva de agua en las cercanías del Ofrendatorio. Las obras se realizan por administración, trayendose agua desde Puesto Lima ⁽¹⁷⁶⁾.

Según el *Mensaje* de 1941, la fuente monumental no tenía suficiente provisión de agua. Esta le llegaba de piletas aclaradoras y con poca presión. Se realiza entonces una conexión a la red de O.S.N. que permite, por medio de una electrobomba, darle la presión necesaria para los juegos de agua.

En el Vivero Central se efectúa la reproducción y multiplicación de plantas florales, árboles forestales, coníferas y plantas de adorno con destino a macizos y jardines. A las reparticiones públicas se entregan 8.000 plantas en 1941; otras 63.000 se distribuyen en el Parque y al nuevo vivero en construcción se llevan 11.400. La intensa actividad que se cumple en estos sectores del Parque permite al año siguiente tener 7.500 árboles en condiciones de trasplante; otros 7.000 se encuentran en macetas, en tanto se han cultivado 200 m² de almácigos de especies florales y coníferas. En el predio del nuevo vivero se construyen 440 m² de media sombra y 197 m² de vidrieras. En 1943 el vivero entrega alrededor de 46.000 plantas para la Plaza Independencia e instituciones oficiales.

Con el traslado del vivero que se ubicaba sobre Boulogne-Sur-Mer, los terrenos que quedan libres se siembran y plantan para formar nuevos prados y jardines. Otro tanto ocurre con el sitio donde estaban los galpones y talleres.

Para la provisión de agua a los galpones y viveros se destinan \$ 5.000. Otros 23.000 se emplean en la construcción de un nuevo vivero en un terreno de 6 has. Esta medida se toma a propuesta de la Dirección de Urbanismo y Parques ⁽¹⁷⁷⁾.

Dirección de Urbanismo y Parques

Una reestructuración muy importante se realiza durante el gobierno de la Intervención Federal: la Dirección de Parques, Calles y Paseos se transforma en Dirección de Urbanismo y Parques. El organismo

cuenta con un cuerpo de Asesores Técnicos, compuesto por arquitectos, urbanistas e ingenieros agrónomos. La Sección Urbanismo debe estudiar la creación, modificación o ampliación de plazas y trazado de barrios. También le compete la confección de los pliegos de condiciones para las licitaciones públicas. Por su parte la Sección Obras e Inspección debe conducir los trabajos a realizarse por administración e inspeccionar los ejecutados por contrato. Finalmente, la Administración de Parques y Viveros tiene a su cargo el Parque Gral. San Martín, el Parque Zoológico, viveros y reservas forestales.

Esta nueva repartición surge como consecuencia de la reestructuración del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, dispuesta por Decreto 162/44. Suprimidas las Subsecretarías, se establecen la Dirección General de Economía y la Dirección General de Obras Públicas. Entre las reparticiones que están en la órbita de esta última se ubica la Dirección de Urbanismo y Parques. Al producirse el cambio de autoridades en 1946, es designado al frente de este organismo el Ing. Juan Eduardo Dutto ⁽¹⁷⁸⁾.

Nueva morada en el Cerro

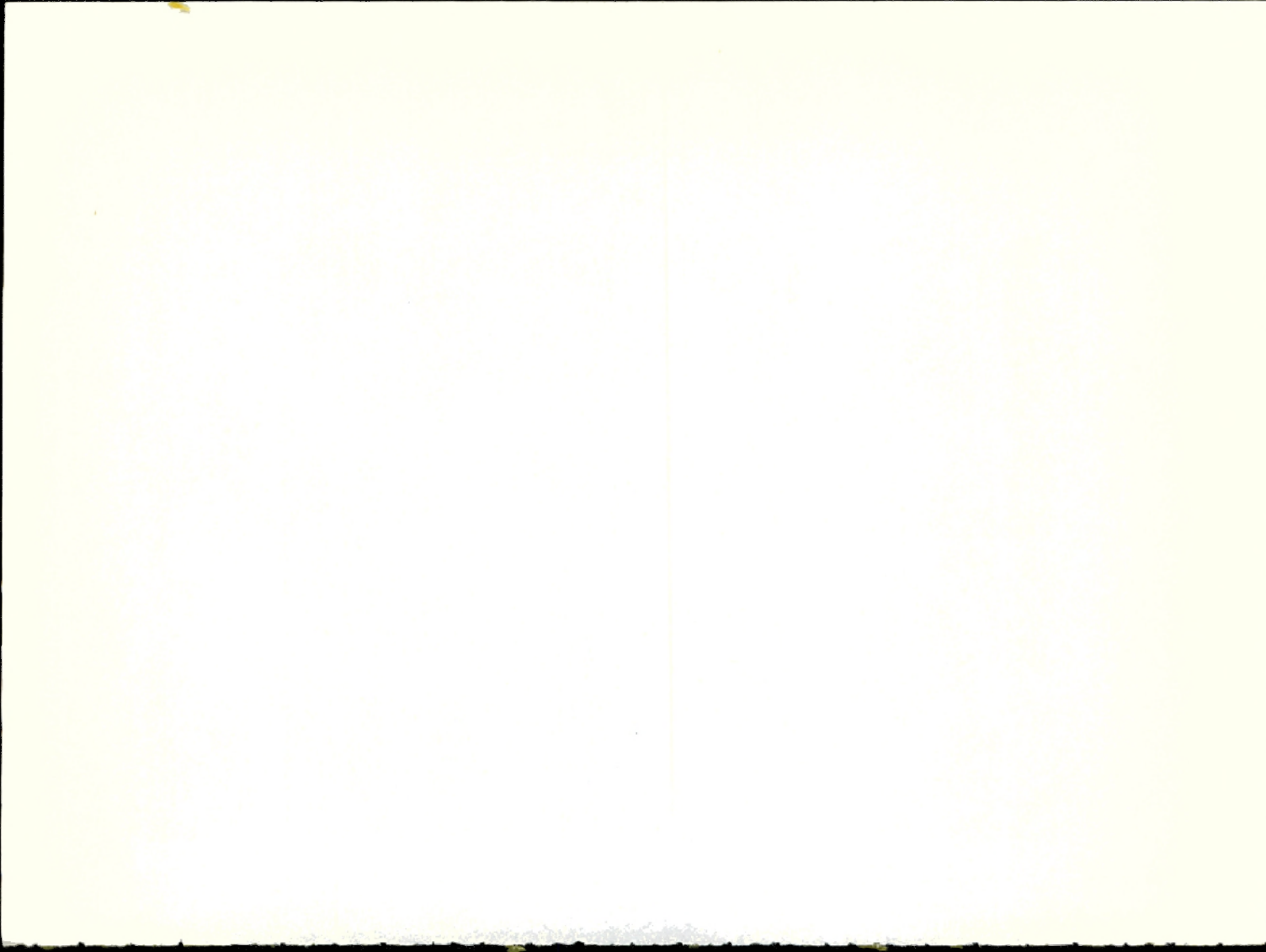
El Dec. 137/40 que ya hemos mencionado ordena la construcción de un nuevo zoológico al pie del Cerro de la Gloria. En el *Mensaje* a la Legislatura, el P.E. anuncia los trabajos realizados a la fecha: demarcación y cierre de los terrenos; trazado y construcción de las obras básicas de los caminos; ampliación del riego mediante la construcción de dos tanques de 250.000 litros; plantación de más de 1.000 árboles y excavación de un lago para aves acuáticas. Para esa fecha el Zoológico cuenta con algo más de 1.400 ejemplares ⁽¹⁷⁹⁾.

Para junio de 1941 el organismo ya ha sido trasladado a la falda del Cerro, sobre 40 has. También se han obtenido animales por canje con los zoológicos de Buenos Aires y Montevideo. El de Mendoza exhibe en esos momentos 195 mamíferos y 1.271 aves. Un año más tarde llega a 282 y 1.503 respectivamente.

El *Mensaje* de 1942 enumera las obras de infraestructura realizadas: sanitarios para el público; terminación de la entrada y vereda,

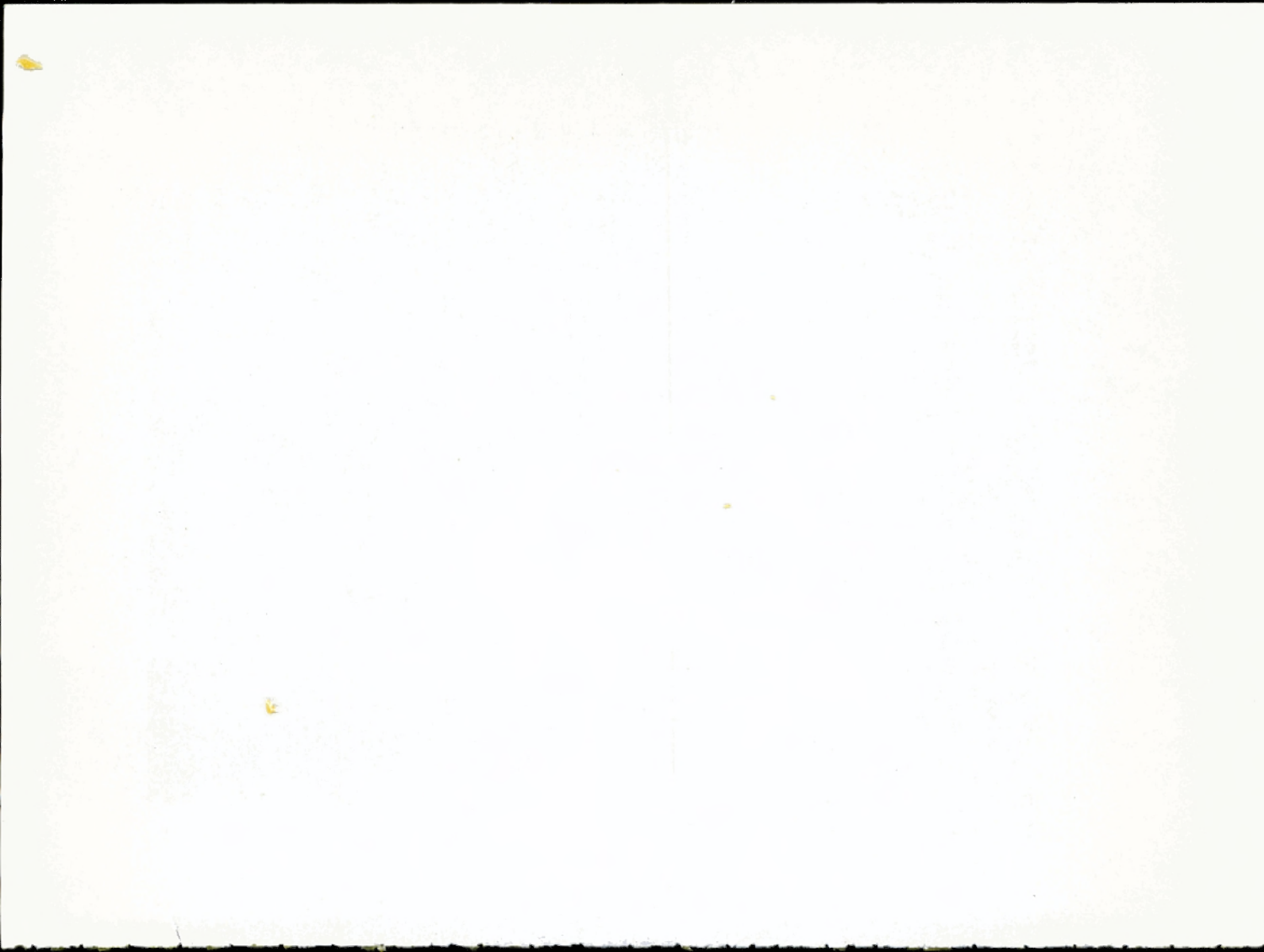


32. Zoológico. Recinto de los leones. (MCS)





33. Zoológico. Corral de las llamas. (MCS)



ampliación de la playa de estacionamiento de 1.800 m²; construcción de una pileta desarenadora de 330 m³ para la bomba elevadora junto al Canal Civit; 300 m² de pirca en los caminos; 140 m. de caminos y 1.700 m. de baranda rústica bordeándolos y 130 bancos de piedra y madera. Para los animales se han construido 10 jaulas y 10 corrales. Finalmente, el Zoológico ha sido forestado con 5.000 árboles y se han sembrado 11.000 m² de uña de león y plantas florales en los taludes⁽¹⁸⁰⁾.

El tiempo que corre desde 1943 hasta 1946 es fecundo en realizaciones y en la obtención de nuevos ejemplares. Se realizan canjes con los zoológicos de Buenos, Aires, La Plata, Córdoba y Santiago de Chile. También se adquieren animales a particulares, entre ellos la empresa del Hollywood Park. De este modo ingresan a nuestro parque jaguares, monos de cara blanca, cabras de Malta, cabras Hartz, tigre de Bengala, pelícanos, gaviotas chilenas, palomas torcazas chilenas, palomas cuculí de Africa, loros habladores, guacamayos, pingüinos, ranas chilenas, carpas, vicuñas, antilope Nilgau, mona papión, monito Gribet, aruf, gallinas del Japón, cisnes blancos, faisanes multicolores, flamencos rosados, ciervos Axis, antílopes Sasín, papagallos, tigre malayo, ciervo de los Pantanos, patos de diversas especies, avutardas, cigüeñas, chuñas, cuervos de la Cañada, teros reales y comunes, ciervos Dama, búfalo. De nuestro Zoológico parten a su vez; búfalo de la India, alpaca negra, faisanes dorados, bisonte, nutrias, avestruces, leones africanos, ciervo Dama claro, guanacos, cóndores, maras, jaguares, pumas, ciervo Noble, cigüeñas, mono Rhessus⁽¹⁸¹⁾.

Tal movimiento de animales plantea la necesidad de construir los recintos apropiados para alojarlos, con grutas, bebederos y las comodidades indispensables. Se amplía la jaula de los cóndores, se construye la de los jaguares, el recinto para los elefantes y el de los ciervos⁽¹⁸²⁾.

Para el público visitante se construye un nuevo grupo sanitario en las cercanías de la jaula de los cóndores. Dos años antes se ha instalado un kiosco para venta de comestibles, revistas, postales y recuerdos de Mendoza. Hacia el final del período que estudiamos hay una nueva autorización para construir caminos interiores⁽¹⁸³⁾.

La Hostería del Cerro de la Gloria

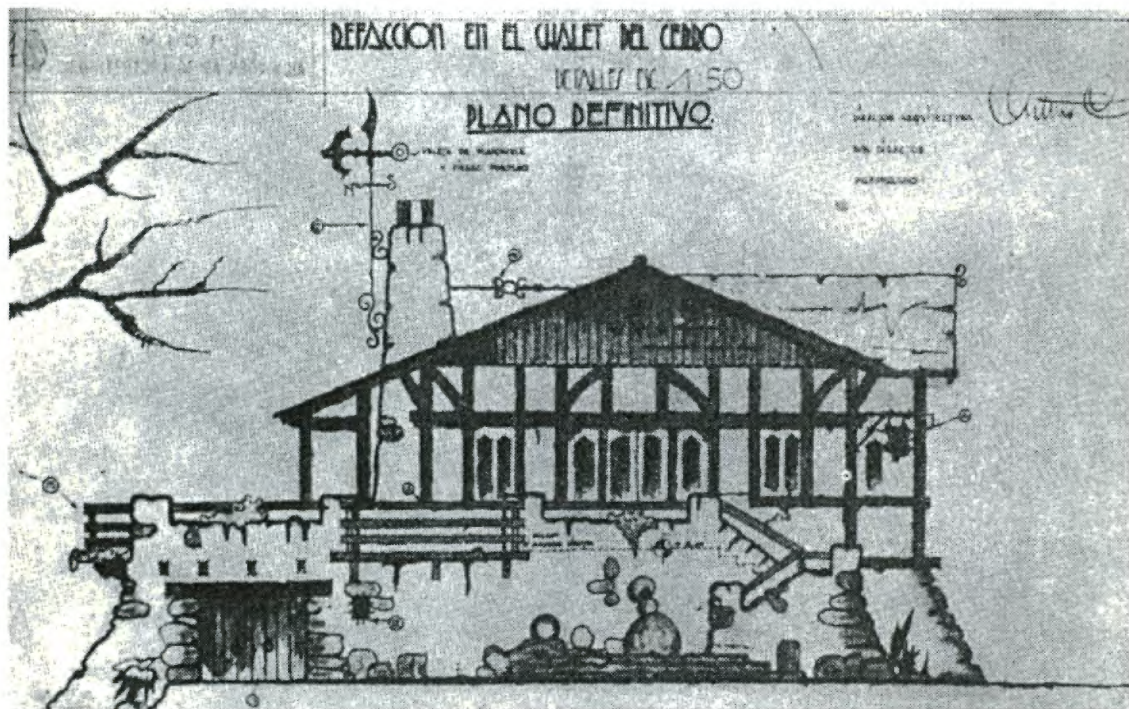
En virtud de la autorización concedida al P.E. por el art. 2º de la Ley N° 1298 y el art. 4º de la Ley N° 1351, y dentro del plan de mejoras del Parque, Cerro y nuevo Zoológico, el gobierno dispone convertir el chalet del Cerro de la Gloria en hostería. En 1940 se hacen los estudios y se llevan a cabo los trabajos. A fines de ese año se autoriza el llamado a licitación para su explotación. Entre las condiciones fijadas figuran la concesión por un mínimo de dos años y un máximo de cinco, la posesión del inmueble con todas las instalaciones y muebles por el concesionario. Este último debe proveer la vajilla, mantelería, cortinados y demás útiles necesarios. El servicio se prestará durante todo el año y el concesionario se compromete al cuidado de los jardines ⁽¹⁸⁴⁾.

Un nuevo decreto del año siguiente amplía y precisa las condiciones de la licitación: la Dirección Provincial de Turismo debe controlar las tarifas y el funcionamiento del servicio; el establecimiento quedará habilitado 30 días después de firmado el contrato; el empresario debe hacer un depósito de \$ 4.000 en garantía.

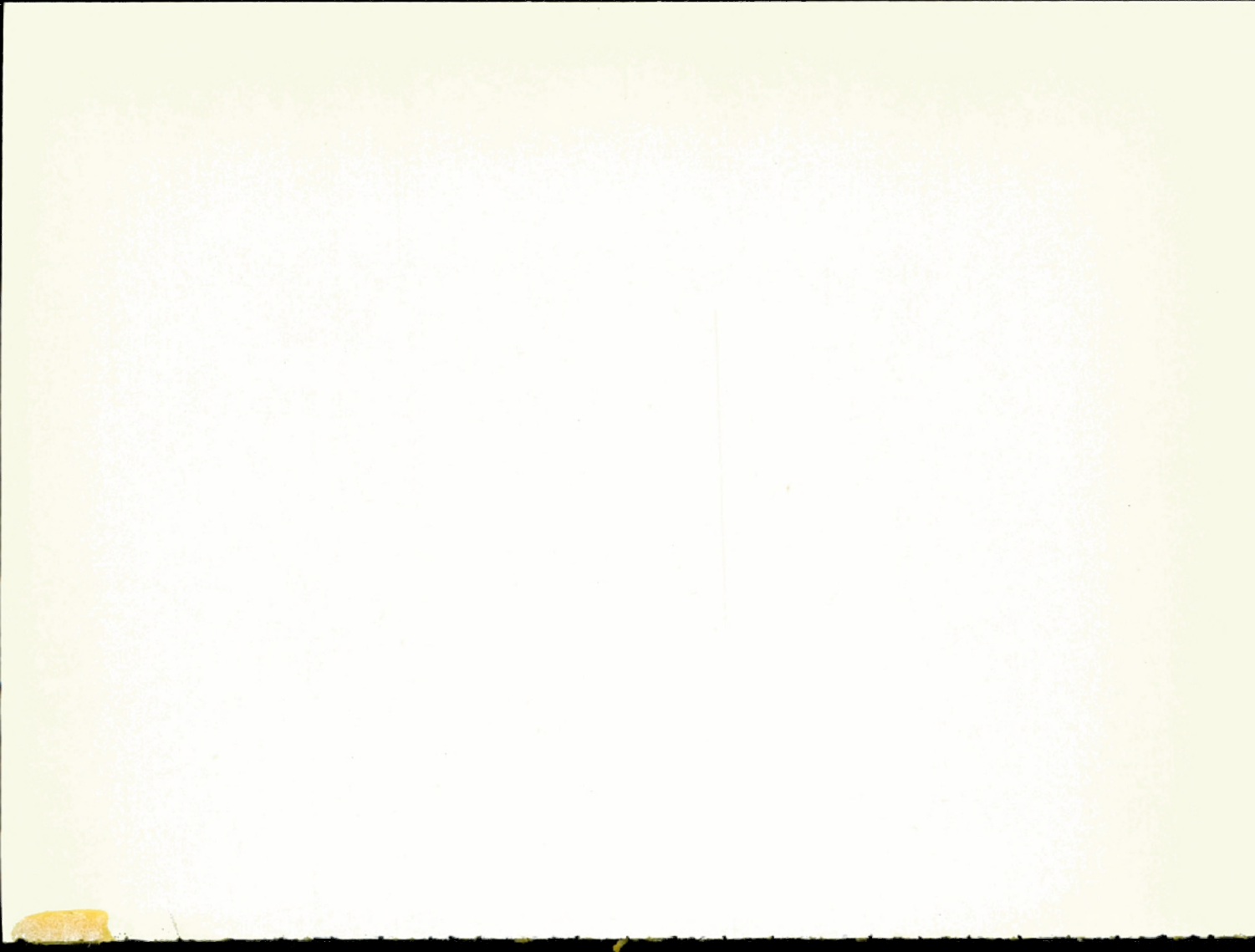
Tras algunos altibajos en la tramitación, finalmente, en octubre de 1941 se acepta la propuesta de Nicolás Martínez y Guillermo Barrera. Los concesionarios pagan un canon mensual de \$ 300 m/n, comprometiéndose a invertir \$ 18.000 m/n en los elementos necesarios para ponerlo en condiciones de brindar un servicio eficiente.

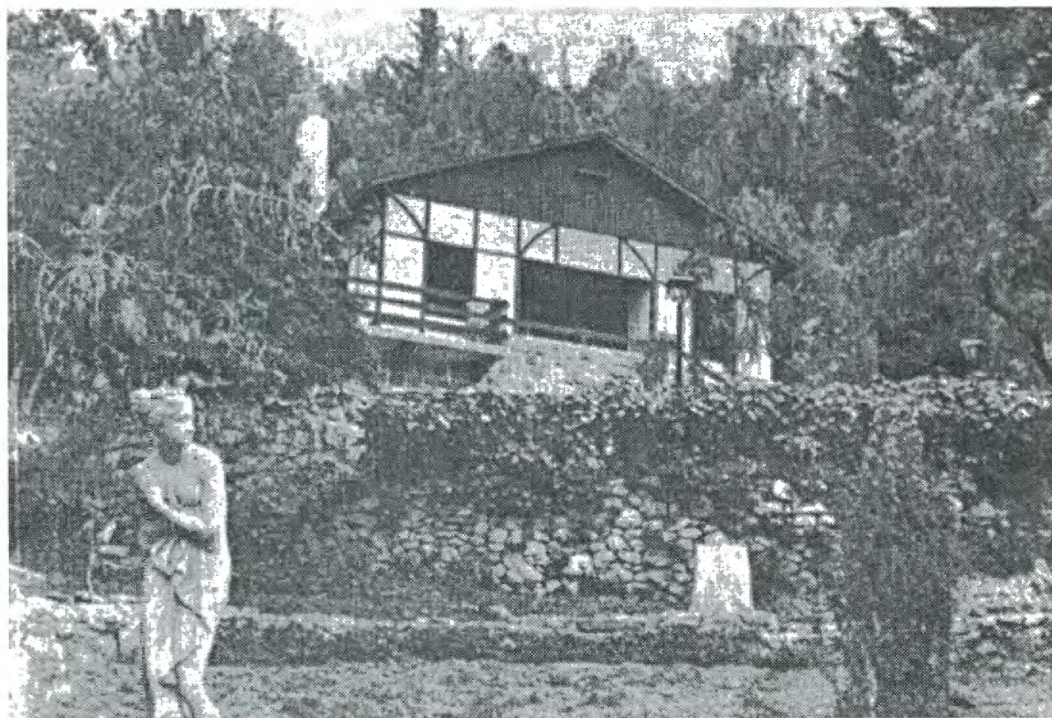
Para esa misma fecha se aprueba el contrato con la firma Gabriel Jordán para la iluminación del camino de acceso ⁽¹⁸⁵⁾.

A fines de 1941 y por renuncia de Guillermo Barrera, se constituye la sociedad Nicolás Martínez - Guillermo Casas para explotar la hostería. Mientras se tramita el contrato, la Dirección de Arquitectura realiza por administración una serie de refacciones y ampliaciones en el edificio. Finalmente, a mediados de enero de 1942, se firma el contrato con los concesionarios. De este modo, en el *Mensaje* a la Legislatura, el gobernador puede anunciar la habilitación de este servicio ⁽¹⁸⁶⁾.

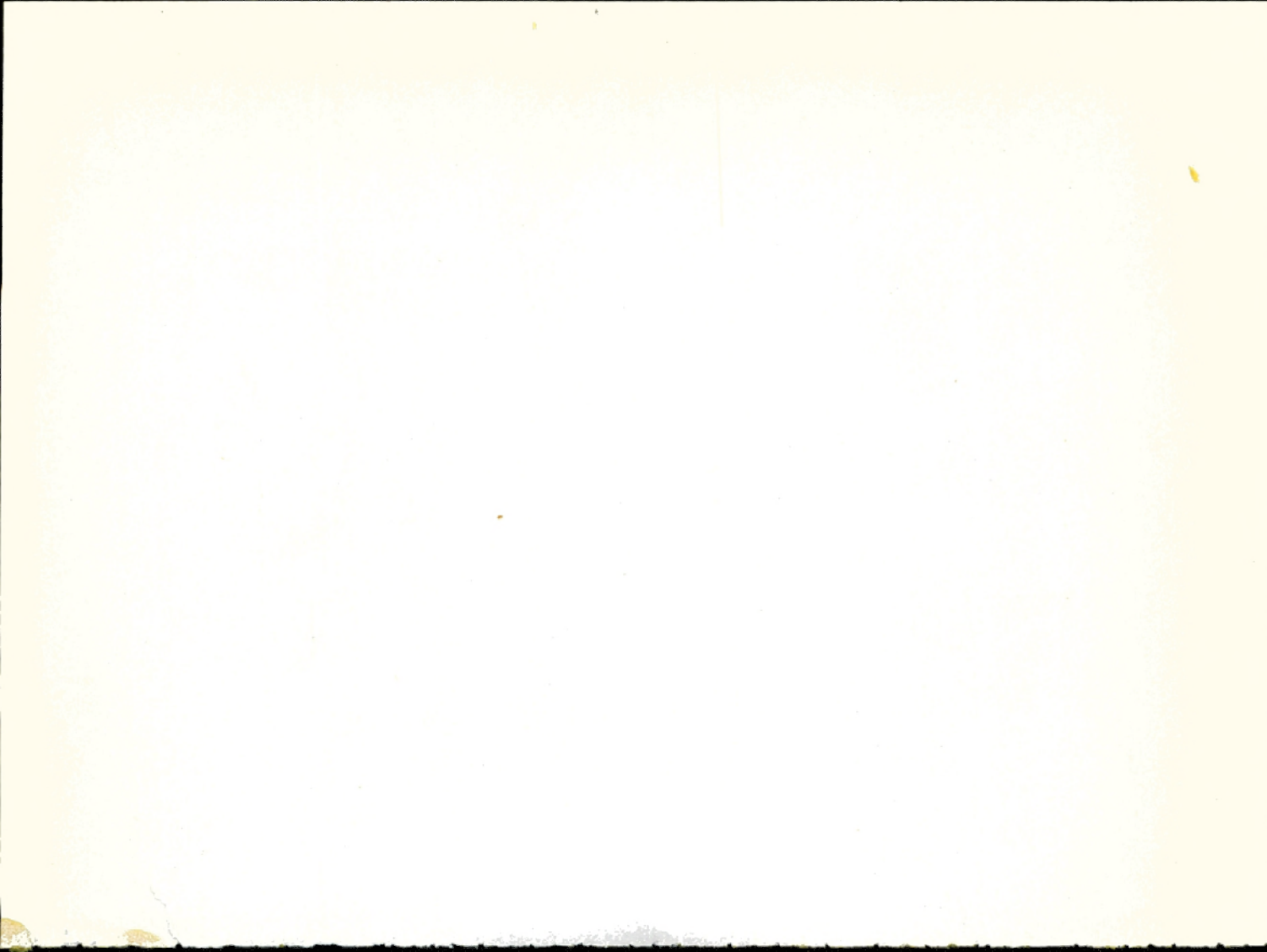


34. Chalet del Cerro. Plano. (MCS)





35. Hostería del Cerro Habilitada. (LGV)



La hostería continúa funcionando durante los años que siguen, quedando Martínez como único concesionario a partir de 1944. Dos años después deben licitarse nuevas obras de refacción que se adjudican a la empresa de Carmelo Ruggeri. Al finalizar el período que aquí estudiamos se ha firmado ya el contrato por una suma de \$ 5.013 m/n⁽¹⁸⁷⁾.

Grandioso escenario

Dentro del número de propuestas elevadas por la Dirección de Parques, Calles y Paseos, se encontraba la construcción de un gran teatro al aire libre. Elaborados los planos y cálculos, el P.E. envía el proyecto de ley y adelanta una breve descripción de lo que será el edificio: la construcción se levantará en la ladera S.O. del Cerro de la Gloria, con escenario en el costado Sur. Desde allí se desciende al lugar de la orquesta por una escalinata. Un espacio semicircular de 80 m. de diámetro permite el desplazamiento de grandes masas. Las graderías de piedra con capacidad para 40.000 espectadores circundan el conjunto ⁽¹⁸⁸⁾.

Dos días después la Legislatura sanciona la Ley N° 1469 para autorizar al P.E. a invertir \$ 300.000 m/n en la construcción. La suma a emplearse procederá del saldo de la negociación de títulos autorizada por la ley de Turismo y su modificatoria.

La Dirección de Parques, Calles y Paseos elabora las bases para la licitación del movimiento de tierra. A fines de diciembre de ese año 1941 se autoriza el llamado, pero al no presentarse proponentes se hace otro. Al fin el gobierno adjudica a la empresa Martinelli y Torrent las tareas de desmonte, terraplenamiento, compactación, perfilado y transporte del material ⁽¹⁸⁹⁾.

La empresa comienza a realizar las tareas pero pronto quedan demoradas. En el *Mensaje* a la Legislatura, el P.E. explica la demora por la carencia de máquinas y la imposibilidad de importarlas debido a la guerra. Finalmente se rescinde el contrato con la empresa, evaluándose lo ejecutado en \$ 8.943,55 m/n de los que se dispone una quita del 15 %.

Pero el proyecto sigue en marcha y al mes siguiente, luego de la licitación, la obra se adjudica a la empresa Bocazzi S.A. con un presupuesto que alcanza los \$ 296.057,04 m/n.

A lo largo del año 1943 la construcción del teatro va adquiriendo forma y en febrero del año siguiente se autoriza a la Dirección a la recepción provisoria de las obras aunque falta una serie de trabajos complementarios. Al finalizar el año 44 está preparada la documentación para licitar la terminación del escenario, los grupos sanitarios y otras construcciones complementarias. El presupuesto que se destina a estos trabajos es de \$ 124.569,45 m/n.

Las propuestas que se presentan son desestimadas por el P.E. quien ordena a la Dirección de Urbanismo y Parques elaborar un presupuesto para la conservación de las construcciones, trazado de desagües y pileta de embalse de agua para riego de las plantaciones de las cercanías. La documentación presentada incluye también obras de defensa, desmonte, rellenos, emparejamiento y trazado de caminos de acceso. Realizada la licitación, se la declara desierta y a continuación, se encomienda a Urbanismo y Parques la ejecución por administración de todos los trabajos, destinándose para ello una partida de \$ 93.206 m/n.

Aún deberán transcurrir cinco años para que el teatro se utilice por primera vez ⁽¹⁹⁰⁾.

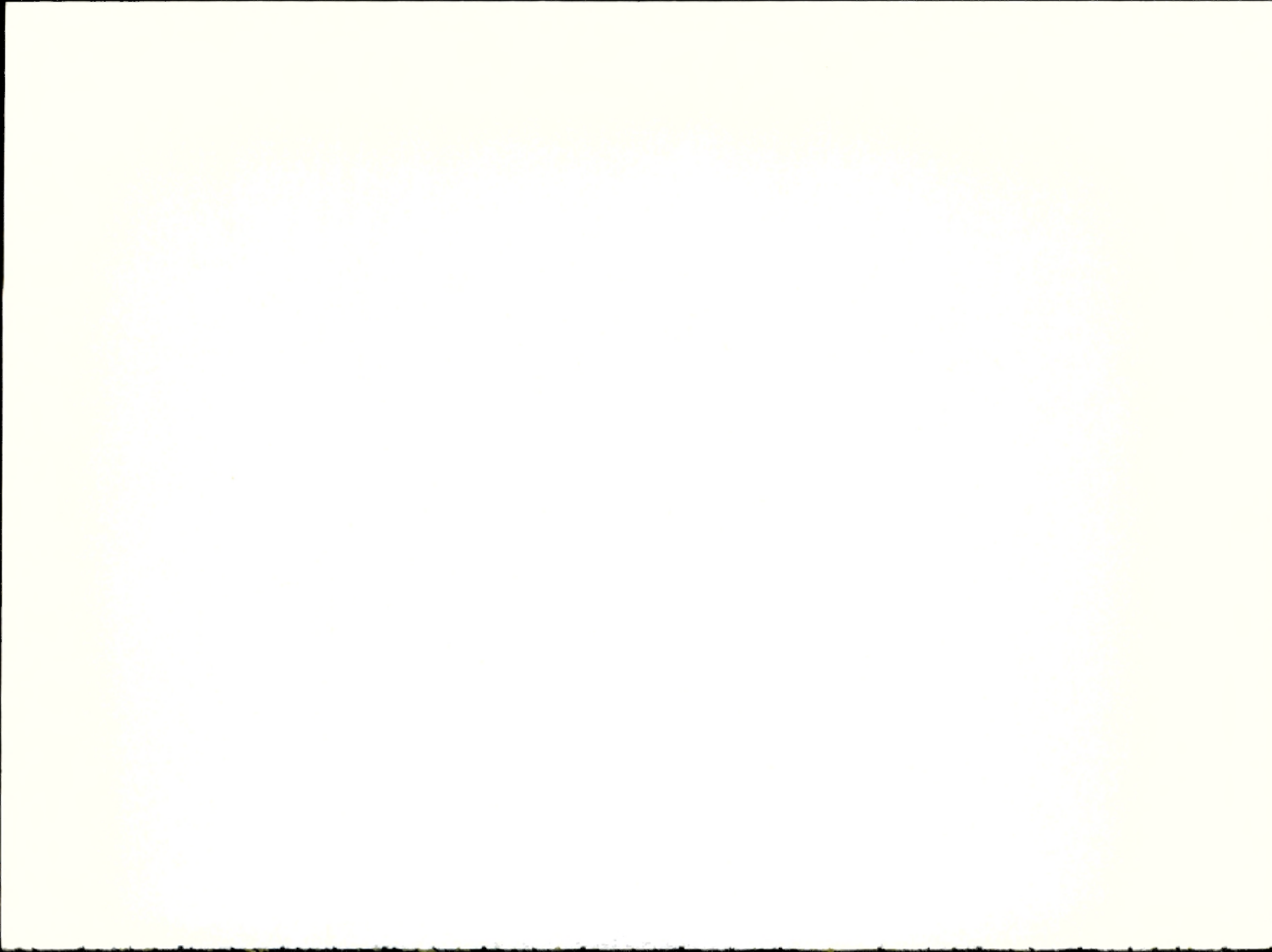
Teatro Infantil

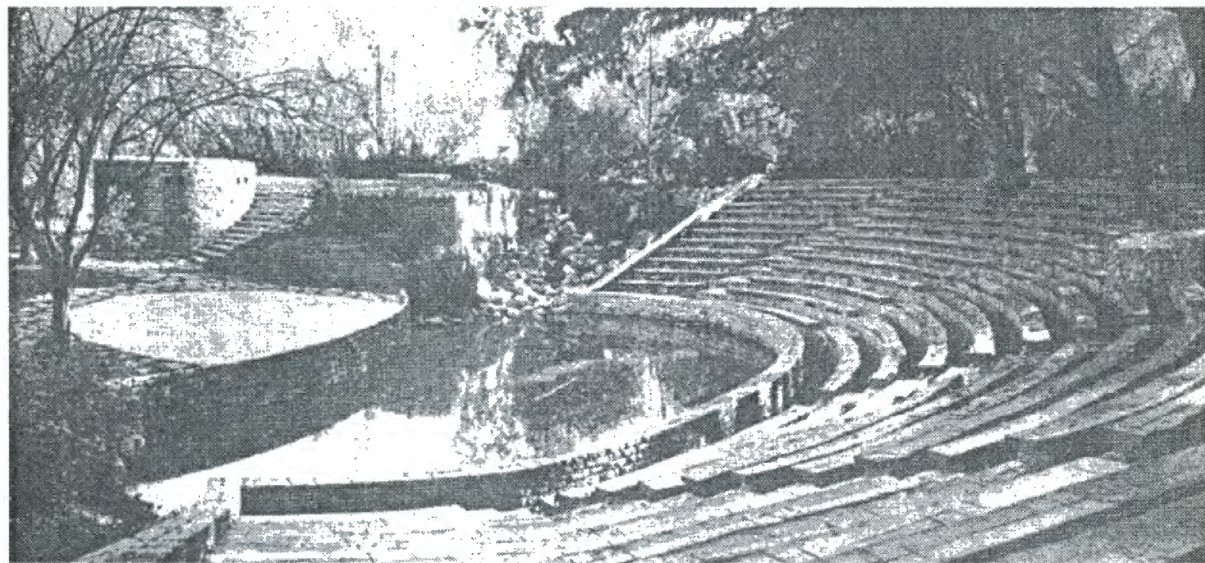
Producido el traslado del zoológico, el parque con juegos infantiles que funcionaba en el lugar, adquiere mayores dimensiones y comodidades. El sitio es totalmente remodelado, se amplían los prados y se construye el Pequeño Teatro al Aire Libre con capacidad para mil espectadores.

Según el *Mensaje* de 1941, se ha elegido un lugar apropiado junto a un bosque de cipreses que da un marco natural a la escena. La gradería semicircular está separada del escenario por un espejo de agua.

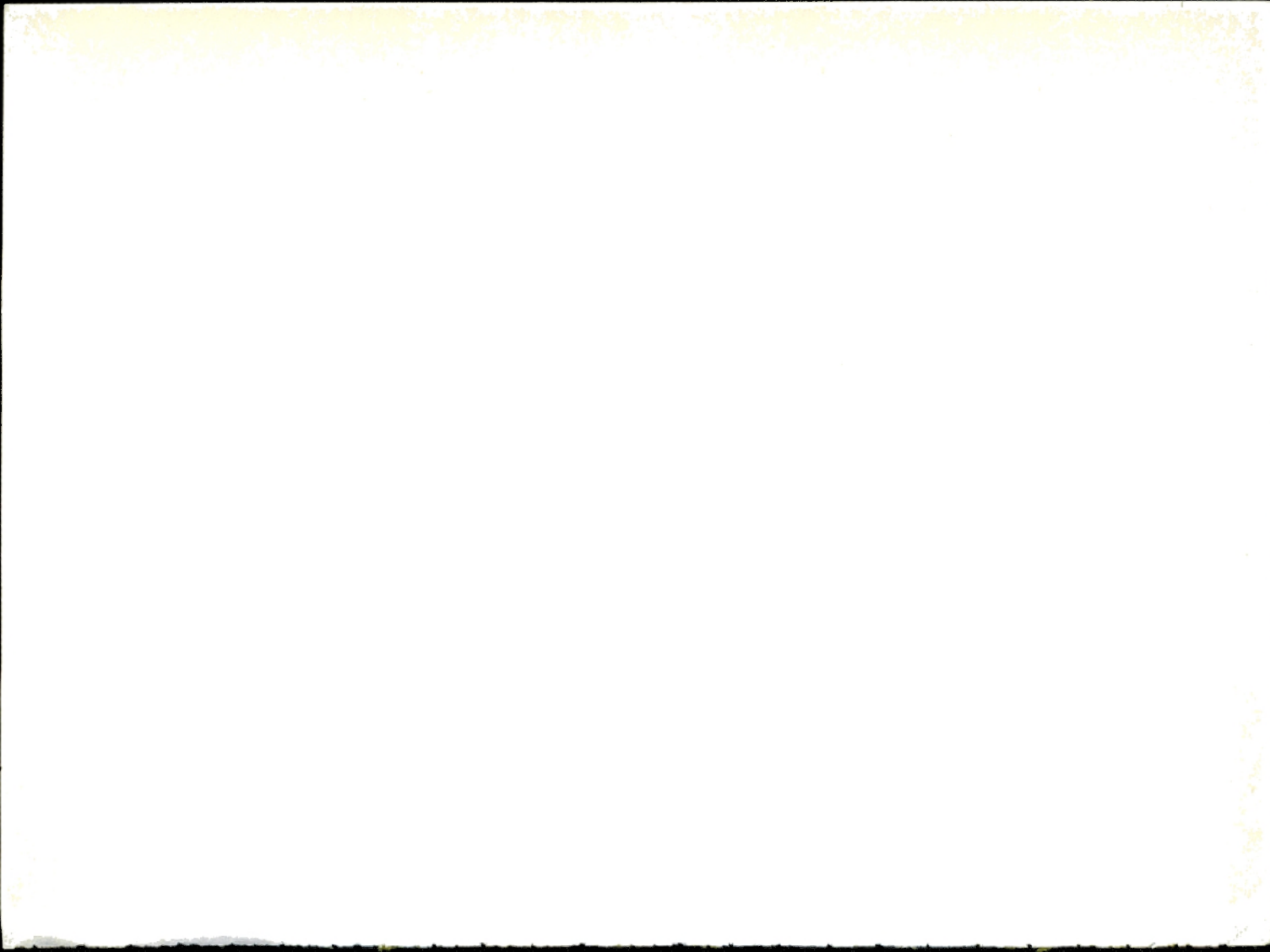


36. Teatro Griego en Construcción. (LGV)





37. Teatro Infantil. Nuevo Edificio. (MCS)



El Teatro Infantil se inaugura en vísperas del 25 de mayo de 1941. Los comentarios de la prensa acerca de la obra son por demás elogiosos y justos:

“En un claro del bosque se ha creado un teatro que no se utilizará simplemente en función infantil, sino que permitirá realizar todo género de exhibiciones y hasta conferencias públicas. Se ha tenido el acierto de disimular la arquitectura. Una pequeña explanada sirve de escenario. Entre éste y las gradas, tendidas en plano inclinado semicircular, un foso lleno de agua que figura a modo de lago (también de juguete). Ningún decorado de utilería teatral. Ni bambalinas. Ni hueco para el apuntador. Arbolado de hojas caducas (color cobre: *Prunus*) sobre el espacio escénico; alrededor la espesura del bosque de follaje perenne. Esencias forestales diversas desde eucaliptus hasta pinos. En cercos apretujados *Lygustrums*. Naturaleza triunfante, poética. La imaginación vuela hacia los orígenes del teatro en la Grecia gloriosa de Sófocles”.

A estas apreciaciones puede agregarse la evaluación que hace de la obra el arq. Juan Scasso, director de Parques de Montevideo:

“De todas las obras realizadas, la que más me seduce es la habilitación de un pequeño teatro al aire libre, para niños [...] Ramos Correa creó en medio del hueco verde que quedó libre, al amparo de una abundante y desarrollada arboleda, utilizando una depresión natural del terreno, el Teatro Infantil [...] Cuando el pequeño teatro está sin espectadores, no aparece en el parque como una nota desolada y triste sino, por el contrario, como un remanso atrayente para la lectura, el descanso, la meditación [...] ⁽¹⁹¹⁾”.

Para 1942 la construcción se concluye, colocándose piso de lozas en el escenario, muretes de piedra, sanitarios y césped, con lo que a partir de entonces ya queda definitivamente habilitado.

Pese a estar terminadas las transformaciones realizadas, no se reanudan inmediatamente las funciones. Una nota del ministro Frank R. Day al director de Parques, Calles y Paseos del mes de octubre de 1942, solicita “proponer la forma de organizar los espectáculos dentro de un plan apropiado”. También le sugiere designar una Comisión Organizadora Ad-honorem para que tenga a su cargo “la preparación de los actos y fiestas teatrales”.

Donde estuvieron los leones

Complemento necesario del Pequeño Teatro al Aire Libre es la confitería. Este edificio se construye tomando como base el pabellón que ocuparon los leones. Preparada la documentación pertinente, se llama a licitación, pero el año 43 termina sin que se haya logrado una propuesta conveniente para concluir el edificio.

Transcurre prácticamente todo el año 44 sin novedades. Recién en el mes de diciembre se adjudican las obras a la empresa de Salvador Carobene por un costo de \$ 9.900 m/n.

Los trabajos que se llevan a cabo conservan parte de la estructura del edificio, al que se amplía y se le hace entrada por la Circunvalación. La etapa final de las obras las realiza el empresario Julio Pira cuyo contrato se firma a fines de 1945.

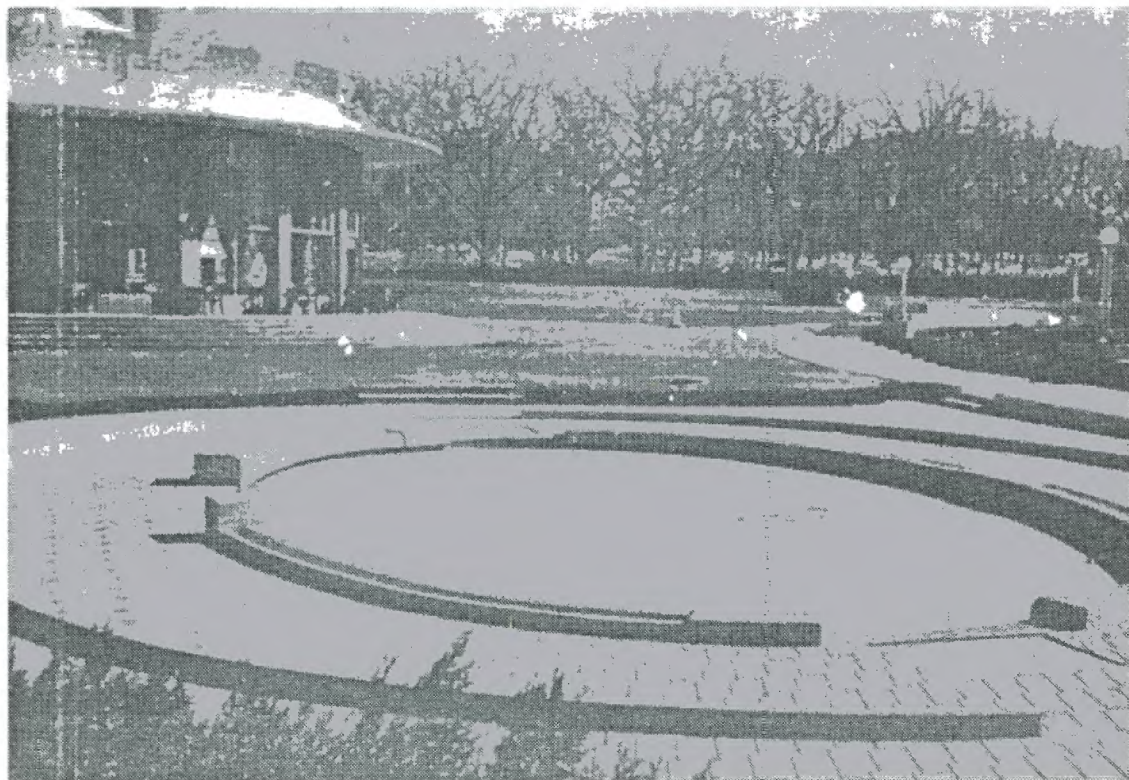
Cuando aún se efectúan las refacciones, se otorga la explotación de la hostería al empresario Victorio Battistella. El concesionario se compromete a establecer los servicios de comedor a la carta, confitería y bar. El 6 de abril de 1946 la hostería abre sus puertas ⁽¹⁹²⁾.

Danza junto al agua

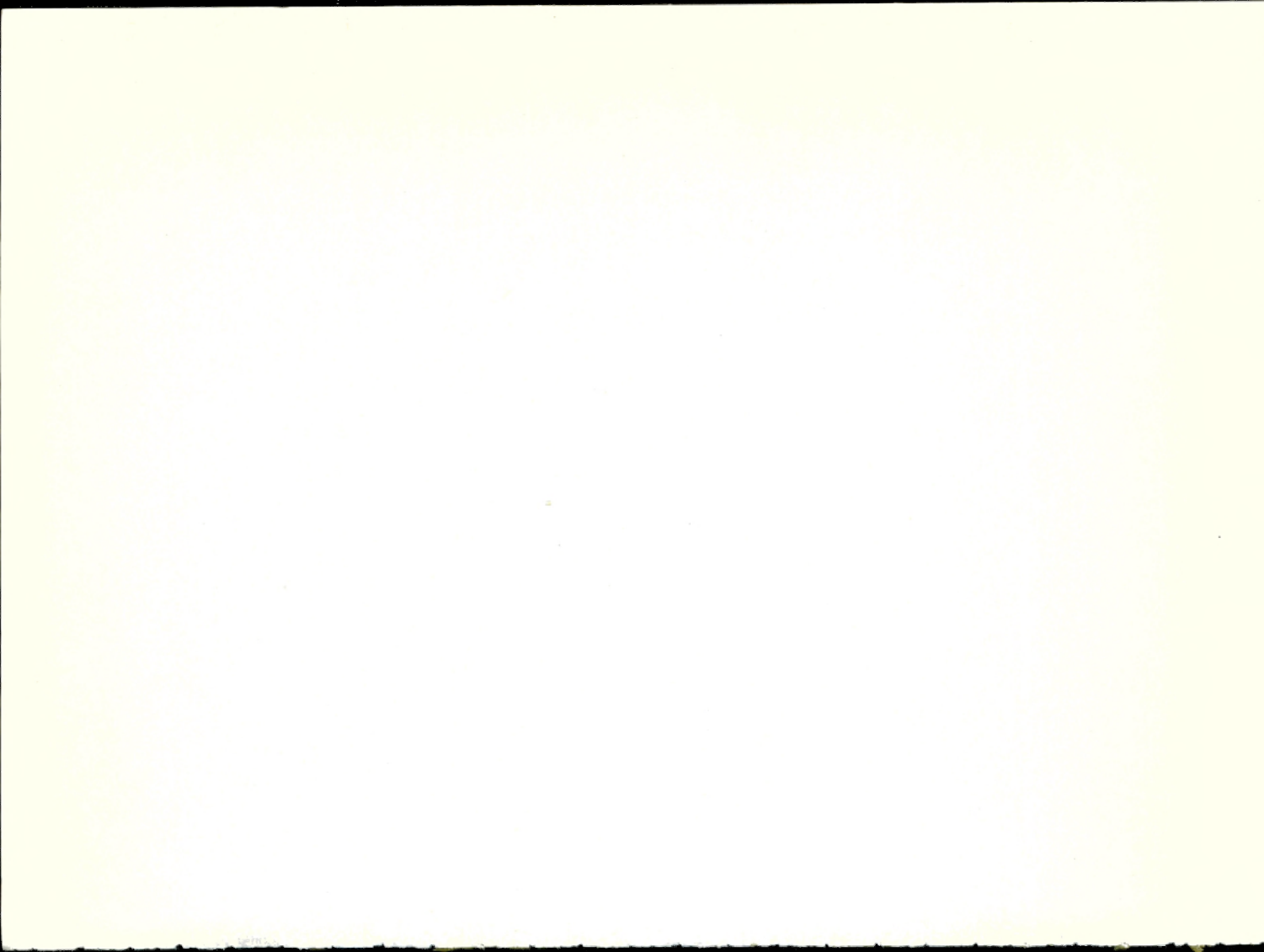
Con algunos altibajos para adjudicar la explotación, el balneario "Playas Serranas" viene funcionando durante estos años según las bases fijadas en el momento de su habilitación.

A fines de 1943 se hace un nuevo llamado a licitación y por fin, ya entrado el año 44 se acepta la propuesta de Jorge Rez Masud por cinco años.

En cuanto al edificio se autorizan modificaciones en el salón alto y se hacen trabajos de pintura e higienización. A partir de 1942 comienzan los trámites para construir una pista de baile en el sector norte, entre el edificio y la playa. Por decreto de abril de ese año, se aprueba el contrato con el empresario Pedro Módolo, por un valor de \$ 2.442 m/n.



38. Pista de baile en Playas Serranas. (LGV)



En la obra donde el gobernador Vicchi da cuenta de su gestión de gobierno, se observa la pista ya concluida, que insertamos en nuestro trabajo. Dos años más tarde, hay una nueva licitación para construir una pista, esta vez adjudicada al empresario Ricardo Pira por un importe de \$ 2.928,00 m/n ⁽¹⁹³⁾.

Las instituciones del Parque

Ya mencionamos en otro lugar que las actividades del Jockey Club y del Hipódromo Andino han quedado interrumpidas durante más de diez años. La institución deportiva se disuelve en 1932 y en 1941 se le retira la personería jurídica.

A fines de octubre de 1941 la Legislatura sanciona la Ley N° 1453 por la que autoriza al P.E. a conceder al Club Hípico el uso del terreno y edificios del Hipódromo para establecer un campo de deportes. Se le acuerda además una suma de \$ 30.000 m/n para refacciones, construcciones y trazado de una cancha de polo.

Dos meses después el P.E. declara la caducidad de la concesión hecha al Jockey Club. Pero la institución no desaparece. En 1945 una asamblea procede a reorganizarla y en abril del año siguiente obtiene la personería jurídica.

Mientras tanto, la oficina de Tierras Fiscales pone en posesión del terreno al Club Hípico. El sitio comprende 122 has. entre el zanjón Frías y los canales del Oeste y Jarillal ⁽¹⁹⁴⁾.

Sin embargo, el Club Hípico no podrá usar el terreno con total libertad. En 1944, un decreto de la intervención, desafecta el terreno para incorporarlo al dominio privado de la provincia. De ese inmueble se dona a la Nación una superficie limitada al Norte, por el río seco cercano al extremo de la pista y calle de acceso a la escuela Leónidas Aguirre; al Sur y Oeste, por el Canal del Oeste y al Este, por el Canal Jarillal. Esta decisión del gobierno se toma ante un pedido del Ministerio de Guerra para instalar en ese lugar un Liceo Militar. Consecuentemente, se declara caduca la concesión al Club Hípico ⁽¹⁹⁵⁾.

Una nueva cesión de terrenos se hace en el sur del Parque. Efectivamente, por un decreto de 1943, se entrega a la Dirección General de Y.P.F. un terreno ubicado en el Parque, con una superficie de 9.151 m² para instalar la planta de almacenamiento y distribución de gas en la Ciudad. Ante un pedido de reconsideración por parte de la Municipalidad de la Capital, al año siguiente se modifica el art. 1º, otorgando un terreno de 10.323 m², también en el Sur del Parque ⁽¹⁹⁶⁾.

El Club Sportivo Independiente Rivadavia agrega en esta etapa un recinto techado y cancha de bochas en el predio que tiene en concesión.

En cuanto al sector Norte del Parque, en 1942 se nombra un agente provincial para firmar el convenio con el Ministerio de Guerra relativo a la ocupación de los terrenos del Regimiento 16 de Infantería "Cazadores de los Andes" (ex-Escuela Alberdi), Grupo 1 de Artillería de Montaña, Batallón de Zapadores, Hospital Militar, Campo de Tiro y terrenos linderos ⁽¹⁹⁷⁾.

Sobre la actual Circunvalación C. Thays el 12 de marzo de 1945, tiene lugar la ceremonia de habilitación oficial del Observatorio Meteorológico Regional de Mendoza.

Viaje a través del Parque

Quien desea adentrarse en el Parque y recorrer sus principales sitios puede hacerlo desde el centro de la ciudad en micro ómnibus. En 1940 son cuatro las líneas que, ingresando por los Portones, llevan a los pasajeros por Avda. Uriburu y luego de los Caballos de Marly, giran hacia Avda. de los Plátanos, Fuente de los Continentes, Rosedal y Lago. Por Las Palmeras salen nuevamente a los Plátanos en dirección al Asilo y por Uriburu regresan nuevamente a los Portones. Esas líneas son la 6, 8, 10 y 20. La última conecta el paseo con San José brindando esta posibilidad a los barrios ubicados al Este del Zanjón.

Dos años más tarde también recorre el Parque la línea 9 que, al igual que las anteriores, de regreso del Asilo por Uriburu, entra a la calle de Acceso al Hospital E. Civit, toma por prolongación Juan B.

Justo y sale a Boulogne-Sur-Mer. La *Guía de Mendoza* de 1942 nos informa que desde el Asilo hay combinación con micros hasta el pie del Cerro de la Gloria, que hacen el viaje por \$ 0,10 ida y vuelta.

También hay líneas de tranvías que, circulando por un tramo de Boulogne-Sur-Mer llevan hasta los Portones: el 3 inicia el recorrido en San Martín y por Gral. Paz, Perú y Avellaneda sale a Boulogne-Sur-Mer. El 5/3 desde calle Pellegrini de San José, por el Carril Nacional, Alberdi, Saavedra y Garibaldi llega a calle San Martín para seguir luego el recorrido de la anterior ⁽¹⁹⁸⁾.

A partir del cambio de mano de la circulación, en junio de 1944, el recorrido se realiza a la inversa.

Es intención del gobierno ampliar el servicio de transporte de pasajeros dentro del Parque, llevándolo hasta el Zoológico. En 1943 llama a licitación para dos servicios de ómnibus. El primero debe partir de los Caballos de Marly y recorrer calles interiores en una extensión de 5 km. El segundo, también desde los Caballos, por Avda. Uriburu hasta la entrada del Zoológico para regresar por el mismo camino. El empresario Alfredo Feres es quien toma a su cargo ambos servicios, iniciando el primero ese mismo año ⁽¹⁹⁹⁾.

Bodas de Oro

Al llegar al primer medio siglo de existencia, el Parque San Martín constituye uno de los más espléndidos atractivos que ofrece la ciudad de Mendoza. Extendido hacia el oeste, la zona forestada llega al Cerro de la Gloria. Su Zoológico, por sus características, ya se perfila como uno de los más notables del país, mientras el Lago y el Rosedal concentran la atención de los paseantes. Desde el Cerro, la ciudad de Mendoza se observa hacia el Este, prolongándose en los núcleos urbanos de Guaymallén, Godoy Cruz y Las Heras.

En 1946 está ya arraigado en la conciencia de los mendocinos y muestra el fruto de largos años de tesonera labor. Desde aquellos días del "fantástico proyecto" como se lo calificara en sus comienzos, desafiando críticas que llegan desde el periodismo o la tribuna política,

sobreponiéndose a las condiciones adversas de la naturaleza, que en numerosas oportunidades se desata sobre las plantas nacientes, el Parque sin embargo, sigue creciendo, extendiendo sus bosques y sus prados. En su historia de cincuenta años ha continuado renaciendo en cada primavera, poblándose de flores multicolores en sus jardines, llenándose de trinos en las luminosas mañanas del verano, volviéndose oro y cobre junto a verdes intensos en otoño, vistiéndose en varias ocasiones con el albo manto de la nieve.

Así llega al medio siglo, convertido en el mejor paseo para los habitantes de Mendoza, en el mejor regalo para el turista que la visita. Escenario obligado de la fiesta grande del trabajo mendocino, cada árbol, cada flor, cada brizna de pasto son notas del canto triunfal del hombre superando al desierto.

VIII - HOMENAJE

No podemos cerrar esta primera parte de la historia del Parque sin dedicar un merecido y sincero homenaje a aquellos que hicieron posible esta grandiosa muestra del trabajo mendocino. Desde los gestores de la idea, pasando por los gobernantes que, con responsabilidad e inteligencia, han comprendido el papel llamado a cumplir por nuestro parque, hasta los que, desempeñándose al frente de su Dirección o Administración, han debido dedicar todos sus esfuerzos a resolver los problemas cotidianos.

Los inspiradores

En primer lugar corresponde citar al ministro que lanzó la idea de formar un parque y cubrir de árboles los valles cercanos: Emilio Civit.

Hijo de Mendoza, representa a la provincia en el Congreso y durante su desempeño como Ministro de Hacienda de Francisco Moyano, da vida al proyecto de Parque del Oeste. Gobernador en 1898 puede continuar las obras hasta ser llamado a colaborar con el gobierno nacional. Nuevamente gobernador en 1907 y hasta 1910, culmina las tareas iniciadas en la gestión anterior, con los Portones, la excavación del Lago y la expansión hacia el Oeste.

Tal vez el comentario más elogioso para su obra con relación al Parque, sean las palabras que el Arq. Carlos Thays pronunciara en la primera década del siglo al visitar nuevamente Mendoza:

“Les aseguro que cuando yo vine por primera vez y recorrí este pedregal donde no crecían otras plantas que chañares y jarillas y donde se había pensado formar un parque de la más rica flora, creí con toda certeza que el ministro Civit estaba loco de remate” (200).

Junto a Thays y desde la rotonda de los Caballos de Marly, su silueta en bronce contempla su obra.

Desde Corrientes llega un médico de fecunda trayectoria: el Dr. Emilio Coni. Fundador de centros asistenciales en Buenos Aires, tiene la preocupación por el mejoramiento de la salud pública, la higiene y el saneamiento urbano. En nuestra provincia analiza los problemas que afectan la salud de la población y propone soluciones, entre ellas la difusión del árbol como elemento de saneamiento ambiental. Su presencia en Mendoza, da fuerte respaldo a la idea del ministro Civit y su obra, pese a la crítica del momento, es fundamental para el futuro de la ciudad.

Los gobernantes

Al iniciar este trabajo hemos mencionado los gobernadores que tiene Mendoza a lo largo de estos cincuenta años. Todos ellos, en la medida que las circunstancias políticas y económicas lo permiten, dan su apoyo y se preocupan por el mejoramiento del Parque. A Rufino Ortega (h) queda unido el Cerro de la Gloria y su monumento. Al mencionar el Rosedal, necesariamente traemos a la memoria los nombres de José Néstor y Carlos W. Lencinas. En la década siguiente bajo los gobiernos de Videla y Cano el Parque se consolida y busca más espacio. De este modo, durante la gobernación de Corominas Segura se elabora el proyecto que da al Parque la fisonomía que hoy muestra. El gobierno de Vicchi continúa la ejecución del plan de mejoras que asumen las intervenciones federales posteriores.

Podemos asegurar, porque así lo demuestran las *Memorias y Mensajes*, que el Parque obtiene siempre un lugar destacado, unido a la promoción turística de Mendoza, algo que comienza a tomar forma más acabada a partir de la cuarta década de este siglo. En el apoyo y en las sugerencias brindados a la gestión de los administradores y directo-



39. Emilio Civit. (GS)

res se ve la voluntad de los gobernantes de darle a nuestro paseo la atención que merece.

Los realizadores

Cabe mencionar aquí a aquellos que han tenido la responsabilidad directa sobre los trabajos del Parque, escenario diario de sus labores.

En primer lugar el agrónomo municipal Dn. Domingo Barrera. Hijo de D. Blas Barrera y Da. Pascuala Roco, había nacido el 21 de junio de 1859 y fue bautizado en la Iglesia Matriz de Mendoza, el 2 de noviembre de ese año. Encargado de todos los trabajos iniciales desde la creación del Parque, a él corresponde dirigir la dura tarea de limpiar el terreno, desmontar, emparejar y preparar la tierra para las primeras siembras y plantaciones.

Con retroactividad al 1º de junio de 1896 se desempeña como encargado del vivero que debe proveer de árboles para bosques y parques en cumplimiento de la Ley N° 19. Al año siguiente, y con retroactividad al 1º de enero, se lo designa administrador del Parque Público y encargado de los viveros para el fomento de los bosques. Su labor recibe hasta 1905 el apoyo de una Comisión Administradora de las Obras del Parque del Oeste. Simultáneamente cumple funciones como inspector de Bosques.

Las tareas básicas del Parque lo tienen a su frente hasta 1910. En marzo de ese año fallece habiendo cumplido catorce años de ininterrumpida labor ⁽²⁰¹⁾.

Otros nombres desfilan en las décadas siguientes, tanto a la cabeza de la Administración, como en la dirección de sus diversas secciones, especialmente la de Jardines y Viveros: Segundo Rosales, Enrique Suárez, Felipe Mantecón en el primer caso; Otmar Albrecht, Juan Gellona, Alfonso Snoeck, Enrique Müller, en el segundo.

Con la intervención de José María Rosa queda al frente del Parque Dn. José Benito de San Martín, designado en enero de 1931, quien continúa su labor hasta 1938. Dotado de una especial sensibilidad frente a la naturaleza, realiza estudios de horticultura en la Escuela de

Luxemburgo. Las orientaciones recibidas son puestas en práctica desde la Dirección de Parques, Calles y Paseos, además de plasmarse en un magnífico parque particular en Chacras de Coria.

Como Director del Parque se propone -como él mismo expresa- crear rincones coloridos, mejorar la iluminación, darle nuevos atractivos para congregarse visitantes, especialmente niños.

Realiza una profusa campaña para difundir árboles y arbustos en los caminos de la provincia y plantas florales en hospitales, asilos y otros lugares donde las flores pongan un matiz de alegría y serenidad en los espíritus.

En su empeño por crear conciencia acerca del cuidado y defensa del árbol, promueve la formación de brigadas infantiles de urbanismo en las escuelas, a partir de 1933. Pronto 15 brigadas reúnen alrededor de 770 niños que cuidan los árboles de calles y plazas. Premios consistentes en semillas y plantas jóvenes estimulan la labor de las brigadas y de las escuelas.

Para los alumnos de la Escuela de Niños Débiles se destina un sector cercano a los Portones, donde tienen su lugar de recreación, en tanto los huérfanos del Asilo acuden al Chalet del Cerro, antigua residencia oficial de verano, puesta a su disposición por el gobernador R. Videla ⁽²⁰²⁾.

En 1938 encontramos al Arq. Daniel Ramos Correas al frente de la Dirección de Parques, quien continúa en esas funciones en los primeros años de la década del 40.

Egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, cumple una destacada labor en su especialidad. Residencias particulares, escuelas, capillas, edificios para instituciones bancarias, son muestras de su intensa actividad profesional. Recibe el encargo de planificar un conjunto de ampliaciones y mejoras -el gran proyecto a que nos hemos referido- que constituye la culminación de estos primeros 50 años de nuestro paseo.

Las remodelaciones proyectadas buscan retomar la esencia del proyecto de Thays, tal como lo expresa en la fundamentación del Plan de Conservación y Mejoramiento del Parque, presentado en 1940:

"El Parque Gral. San Martín no ha encontrado la verdadera ampliación estética que sugiere la propia naturaleza del paseo y que previó el paisajista Thays al proyectar la obra y asignarle sus primeras características fisonómicas. Pudo haberse completado la concepción y realización con sólo seguir de cerca la idea original y de ajustar su vuelo estético a una adecuada interpretación; pero la anarquía de puntos de vista arquitecturales y la variedad y eclecticismo de opiniones, han alterado la fisonomía y modificado la esencia del Plan de Civit y de Thays, al punto que las construcciones de cierto carácter (los cierres murales, las taperas impresentables, las instalaciones inconvenientes y los innumerables adhesivos que interrumpen la contemplación de la floresta), comportan serios atentados contra la prevalencia del pensamiento creador y, lo que es más grave, contra la belleza natural del paisaje [...]"

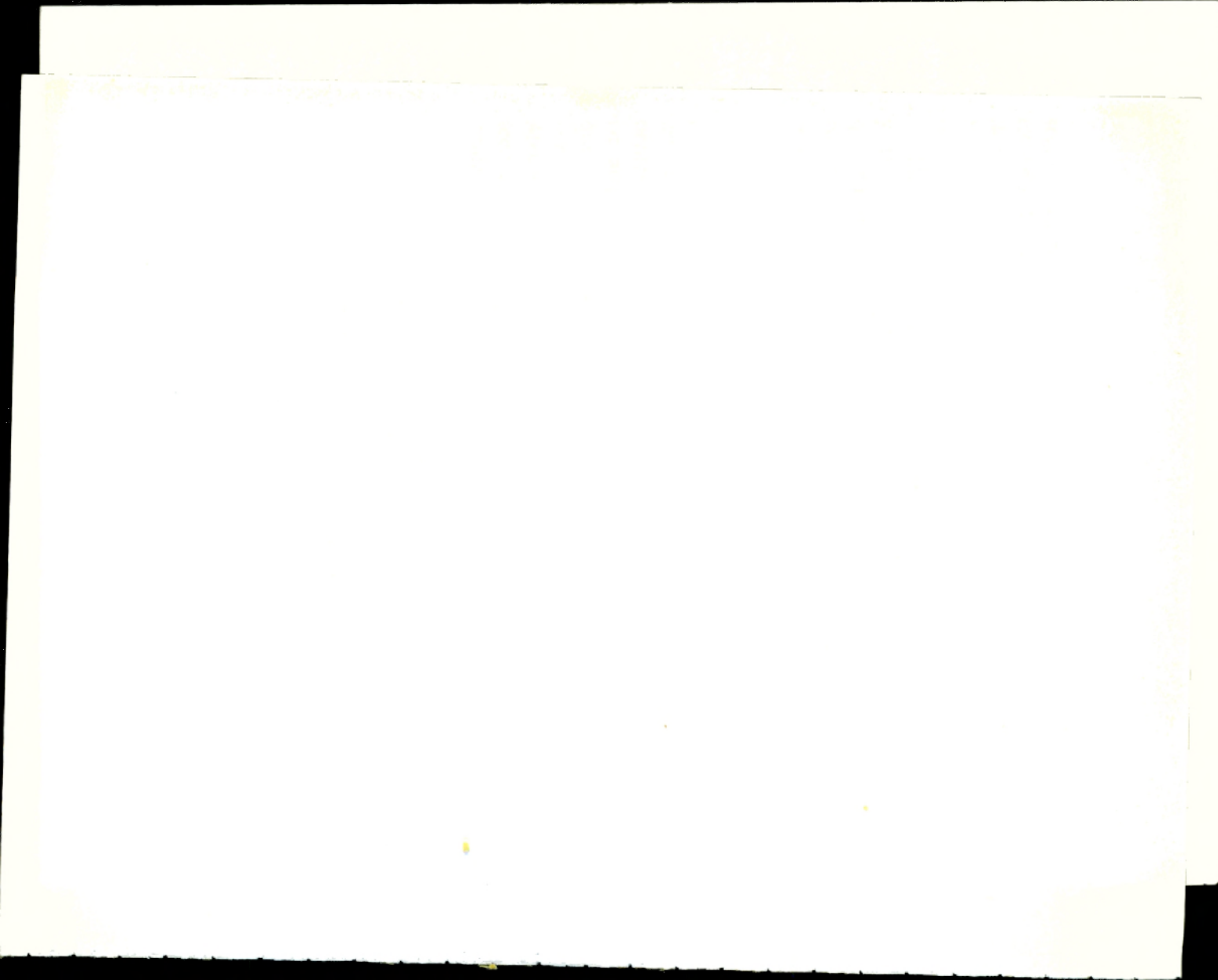
En busca de la idea original, Ramos Correas da amplitud a la entrada y a la zona de los Caballos de Marly; en el interior, corrige el trazado de caminos y el diseño de algunos prados. El zoológico, por su ubicación y las características de los recintos, respeta el sentido de cautiverio en libertad, tratando de dar a cada especie el ámbito apropiado para su más perfecta adaptación. Las reformas en el Cerro de la Gloria, destacan la monumentalidad de la obra, mientras que el Gran Teatro al Aire Libre y el Teatro Infantil constituyen ejemplos acabados de integración al paisaje.

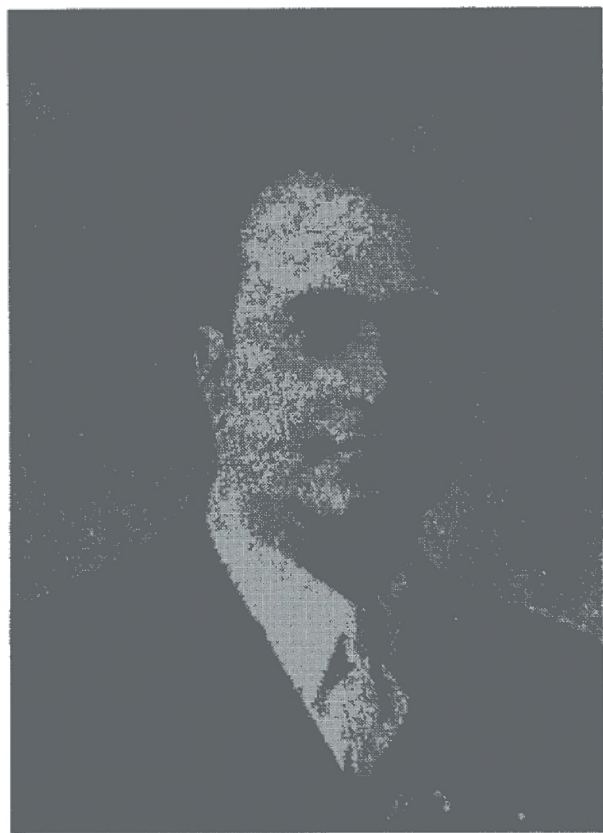
Sabe Ramos Correas que las críticas arreciarán, por eso asume el riesgo:

"Comprensivo de mis obligaciones y teniendo bajo mi responsabilidad la dirección y orientación del paseo que mayores posibilidades de hermoceamiento ofrece con sólo hacer efectivo el plan insinuado por el paisajista Thays, me he permitido encarar el arduo problema de las remodelaciones y modificaciones sugeridas aún a costa de temerarias admoniciones que cierto público, esclavizado por viejos hábitos y absurdos prejuicios me llegase a dirigir [...]"

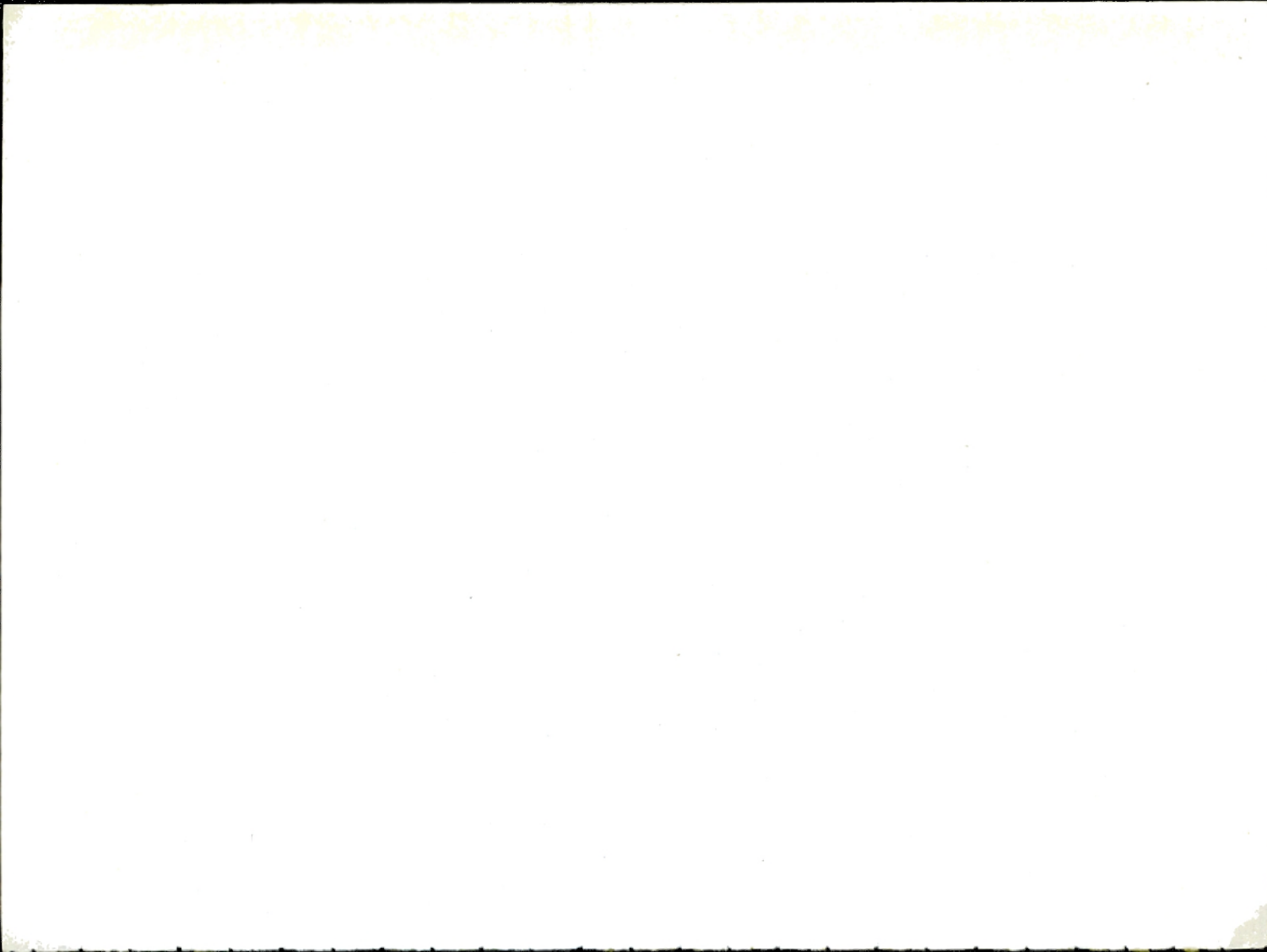
Pese a la oposición, la obra se lleva a cabo para bien del Parque. La crítica especializada reconoce los méritos de la labor cumplida, como lo atestiguan los informes, entre otros, del Arq. Juan Scasso, de Dr. A. Holmberg, del Arq. M. Craviotto y de la prensa local y del extranjero⁽²⁰³⁾.

Junto a quienes ejercen la función directiva, debemos mencionar también al Ing. Enrique Müller, de larga actuación al frente de la





41. Daniel Ramos Correas. (GGM)



SIGLAS

- AA: Album Argentino.
- AC: Album del Centenario.
- AHMi: Archivo Histórico de Mendoza. Independiente.
- C: Club.
- ED: El Diario.
- GGC: Gobierno Guillermo Cano.
- GGM: Guia General de Mendoza.
- GS: Geronimo Sosa.
- IA: Informe Anual.
- LA: Los Andes.
- LGC: Labor Gubernativa Cano.
- LGV: Labor Gubernativa Vicchi.
- MCS: Memoria. Corominas Segura.
- ME: Mendoza, evocación.
- MGP: Mensaje del gobernador de la Provincia.

- MIOP: Memoria del Ministro de Industrias y Obras Públicas.
- PCU: Primer Censo Municipal.
- RA: La República Argentina.
- RLP: Recopilación de Leyes de la Provincia.
- ROEOPR: Registro Oficial. Economía, Obras Públicas y Riego.
- ROG: Registro Oficial. Gobierno.
- ROH: Registro Oficial. Hacienda.
- ROIOP: Registro Oficial. Industrias y Obras Públicas.
- US: A S.A.R. Umberto de Savoia.
- a: Archivo de la autora.

NOTAS

(1) Martínez, P. S. y otros, *Historia de Mendoza*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1979, p. 147-210. También Peña y Lillo, S., *Actividad Política en los años 1889 a 1914*. Mendoza, 1992.

(2) Ponte, R., *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Mendoza, Municipalidad de la ciudad de Mendoza, 1987.

(3) *Segundo Censo de la República Argentina*. Mayo de 1895.

(4) ROH, 1892, diciembre 10, 12, 13 y 31.

(5) ROH, 1896, Enero, 27

(6) ROH, 1895, Enero, 16

(7) *Idem*, enero, 19.

(8) AHMi Carp. 160, Doc. 43.

(9) Coni, E., *Higiene aplicada. Saneamiento de la Provincia de Mendoza*. Buenos Aires 1897. p. 318 y 339 ss. También O.S.M. diciembre 1982. p. 6-8.

(10) *ROH*, 1897. Se transcriben varios decretos y el decreto-acuerdo nacional otorgando la ayuda a la provincia.

(11) *ROH*, 1896, noviembre, 6. El subrayado es nuestro.

(12) *Idem*, 1896, enero, 27.

(13) *Idem*, 1895, abril, 25.

(14) *Ibidem*. La Comisión está integrada por los doctores Angel Rojas, José Salas y Luis Lagomaggiore y los ingenieros César Cipolletti y Rafael León.

(15) AHMi, C. 156, D. 6. Ver también *ROH*, 1895, setiembre, 30.

(16) *ROH*, 1895, octubre, 11 y 29.

(17) AHMi, C. 156, D. 9.

(18) *ROH*, 1895, diciembre, 30.

(19) *LA* (1896, mayo, 1º) p.1, col. 6.

(20) AHMi, C. 169, D. 59.

(21) *ROG*, 1897, enero, 13.

(22) *LA* (1897, abril, 25) p. 2, col. 2-3 y abril, 29, p.2, col.3.

(23) *LA* (1897, mayo, 4, 5 y 6). También *ROG*, mayo, 10.

(24) *ROH*, 1897, octubre, 1º.

(25) *ROG*, 1897, mayo, 8.

(26) *ROH*, 1903, mayo, 14 y diciembre, 29.

(27) *ROH*, ley 323 y decreto del 31 de marzo.

(28) *AA*. Mendoza, 1910.

- (29) *ROH*, 1897, octubre, 23.
- (30) AHMi, C. 156, D. 47.
- (31) *ROG*, Ley N° 73 (1898, abril, 21).
- (32) *ROH*, 1897, enero 5.
- (33) *Idem*, 1904, setiembre, 23.
- (34) AHMi, C.160, D. 64.
- (35) *AA*.
- (36) AHMi, c. 156, D.47.
- (37) *PCM*, Mendoza, 1903.
- (38) *LA* (1896, setiembre, 10) p.2, col.4.
- (39) Sosa, G., *Parque General San Martín. Mendoza*, 1964. p. 17.
También *Nueva*, N°7, p. 14-15. La evaluación del proyecto Thays
procede de la Arq. Dora del C. Pascual, a quien agradecemos su
colaboración.
- (40) AHMi, 6 C.
- (41) *ROH*, 1897, enero, 7.
- (42) *Idem*, enero, 23.
- (43) *Idem*, mayo, 3.
- (44) AHMi, 6 C.
- (45) *Idem*, 6 C-2.
- (46) *Idem*, 6 C-4.
- (47) *Idem*, 6 C-2

- (48) PCM.
- (49) AHMi, 6 C-3
- (50) *Ibidem*. También *LA* (1904, abril, 7) p.4, col. 3.
- (51) *Idem*, (abril, 15) p.4.
- (52) AHMi, C.45, D. 33 y 6 C-3.
- (53) *LA* (1904, abril, 19) p.5, col.1
- (54) *Idem* (abril, 20) p.5, col. 1.
- (55) *Idem* (abril, 23) p.4, col. 5 y p. 5, col.2.
- (56) *ROG*, 1904, mayo.
- (57) *LA* (1904, mayo, 19) p.5, col. 2.
- (58) *ROG*, 1904, mayo, 30.
- (59) AMHi, 6 C-3 a 6 C-8.
- (60) *RLP*, 1896-1910. También *ROG*, diciembre 10 y 16.
- (61) *LA* (1904, abril, 19) p.5, col. 3-4.
- (62) *Idem* (1904, junio, 7) p.5, col. 4-5.
- (63) *ED*, Edición especial (1909, setiembre, 11).
- (64) *ROG*, 1904, noviembre, 26. *ROH*, 1908, setiembre, 15 y 1910, julio, 10.
- (65) AHMi, 6 C-9 y 6 C-10.
- (66) *Idem*, 6 C-12
- (67) *Idem*, 6 C-7.

(68) ROH, 1911, febrero, 18 y AHMi 6 C-12.

(69) AHMi, 6 C-11.

(70) *Ibidem*.

(71) AHMi, 6 C-11.

(72) AA, AHMi, 6 I-3.

(73) AHMi, 6 C-8 y 6 C-10; ROH 1908 y 1909.

(74) ED.

(75) AHMi, 6 C-11, 6 C-12 y 6 C-12 bis.

(76) ED.

(77) ROIOP, 1909, noviembre, 25 y 1910, agosto, 5.

(78) RLP. También RO de 1907, 1908, 1909 y 1910.

(79) *República Argentina. Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, Reglamento para la construcción y funcionamiento de las obras domiciliarias de cloacas y provisión de agua en el interior de los edificios de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con el convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia*. Buenos Aires, 1905. p. 46 y ss. También, Obras Sanitarias de la Nación, *Memoria del Directorio correspondiente al año 1914*. Marzo de 1915. Buenos Aires, s/f. p. 173-175.

(80) AMHi, 6 I-5, 6 C-11 y 6 Cc-12 y RO 1908 y 1910.

(81) AA.

(82) ED. También AHMi, 6 C-12 y ROIOP, 19010, junio 7 y 16; agosto, 16.

(83) AC. p. 173 y ss. LA (1910, mayo, 228) p.4 y ss. ROIOP, 1910, junio, 1º.

(84) *RLP*.

(85) *ROH*, 1911, agosto, 19; AHMi, 6 I-4; 6 I-12 bis; 6 I-17 bis y 6 I-5.

(86) *ROIOP*, 1914, mayo, 14, *MGP*, 1913; AHMi, 6 I-17 bis.

(87) AHMi, 6 C-12 bis, 6 C-14, 6 C-18 y 6 C-21.

(88) *Idem*, 6 C-9, 6 C-10, 6 C-11 bis, 6 I-5, 6 I-12 bis, 6 I-29 y R.O. (I. y O.P.), 1910, 1911, 1912, 1914, 1915 y 1919.

(89) *Idem*, 6 C-13 y 6 C-23 y *ROIOP*, 1910, 1911 y 1913.

(90) *ROG*. 1906, enero, 31; 1911, mayo, 8; julio, 15 y agosto, 29; (I. y O.P.), 168/1918; AHMi 6 C-5, 6 C-13, 6 C-19, 6 C-25, 6 C-17 bis y 6 I-12 bis. *MGP*, 1913.

(91) *ROIOP*, 1914, junio, 27. *La Palabra* (1937, octubre, 13) p. 7 I-8.

(92) *Idem*, 1914, febrero, 18; 373/1918.

(93) *Idem*, 1910, diciembre, 14; 1911, enero, 20 y abril, 7; 1913, noviembre, 28 y 1914, febrero, 7. AHMi 6 C-14, 6 C-17 bis, 6 A-9 bis, 6 I-7 y 6 I-29.

(94) AHMi, 6 C-12 bis, 6 C-13, 6 C-17 bis y 6 C-22. R.O. (I. y O.P.), 36/1919.

(95) *ROG*, 1912, enero, 11 y AHMi, 6 C-17.

(96) *Idem*, (I. y O.P.), 1913, enero, 30.

(97) *Idem*, 1913, febrero, 19; julio, 3; julio, 8 y diciembre, 16. *MGP* 1913.

(98) AHMi 6 C-19.

- (99) *ROG*, 1914, enero, 27.
- (100) *Idem*, 1914, enero, 30; febrero, 9 y 11.
- (101) *Idem*, enero, 30, 31 y febrero 14.
- (102) Verdaguer, G., *El monumento al Ejército de los Andes*. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Segunda época, Nº 8, T. II. Mendoza, 1975. *LA*. Edición especial, 1932. p. 56-57.
- (103) *ROIOP*, 1918, noviembre, 14 y 28; 1919, febrero, 11.
- (104) *LA* (1919, diciembre, 30) p. 3, col. 3 y diciembre, 31, p. 3, col. 4.
- (105) *ROIOP*, 1917 a 1932.
- (106) *LA* (1979, mayo, 28) p. 9.
- (107) *ROIOP* 801/1925. AHMi Doc. sin procesar y *LA* (1926, enero, 26 y enero, 31).
- (108) *MIOP*. p. 331-332.
- (109) Provincia de Mendoza, Dos años de Ministerio. *Gobierno del Dr. Alejandro Orfila. Memoria presentada por el Ministro de Industrias y Obras Públicas, Dr. José E. Aguilar a la H. Legislatura de Mendoza. 1929-1927*. T. II. Buenos Aires, 1928. p. 214-215.
- (110) *Idem*, p. 218.
- (111) *ROIOP*, Dec. 25/1928.
- (112) *Idem*, Dec. 421, 423 y 424/1928; 124 y 146/1929.
- (113) *Idem*, Dec. 73, 109 y 225/1923; 137 y 140/1928. También, *MIOP* 1922-1923, cit. p. 137 y ss. y *MGP* 1928.
- (114) AHMI, sin procesar.

(115) *ROIOP*, Dec. 240, 255, 268, 314, 324, 327 y 348/1923; 6, 23 y 361/1924; 116/1926; 133, 187 y 296/1928 y 303/1929. Ver también la *MIOP* y *MGP* consignados en la cita 113.

(116) *ROIOP*, Dec. 479/25; 810/26 y 43/27.

(117) *Idem*, Dec. 113, 136 y 648/1927.

(118) AHMi, sin procesar. El diario *LA*, en sus ediciones de la década, consigna los programas de las carreras.

(119) *RLP*. T. XIII y *Bodas de Oro Azul*. N° 1, 1963.

(120) *ROIOP*, Dec. 116/1923.

(121) *RLP*. T. XIII.

(122) *ROIOP*, Dec. 329/1928.

(123) *Idem*, Dec. 416/1928; *La Palabra* (1928, octubre, 13), p. 11. *LA* (1962, octubre, 14).

(124) *Idem*, Dec. 362, 382 y 393/1928.

(125) *Idem*, Dec. 280/1923 y Mensaje cit.

(126) *Museo Emiliano Guñazú. Casa de Fader. 60 años. 1927-1987*. Mendoza, 1987. p. 1. *ROIOP*, Dec. 423/1927 y 757/27.

(127) *MIOP*. p. 134 *LA* (1923, setiembre, 14 y 16).

(128) *LA* (1924, agosto, 7, 18 y 20). También *A su Alteza Real Umberto di Savoia. Respetuoso obsequio de los mendocinos. 1° de enero de 1927*. Buenos Aires, 1927.

(129) *ROIOP*, Dec. 3/1932 y 809/1938.

(130) *Idem*, Dec. 118/1936 y 54/1937.

(131) *MGP* 1939. p. 216; *MGP* 1933, p. 88-89 y *Idem* 1934. p. 198-200.

(132) *ROIOP*, Dec. 42, 72, 112 y 352/1924; 3 y 198/1938; 807/1939; 638 bis y 926/1937.

(133) *Idem*, Dec. 595/1930 y Ley 1299.

(134) Res. 164/35 (I. y O.P.). En: *LA* 1936. *ROIOP*, Dec. 799/1937, 14 y 964/1938.

(135) *ROIOP*, Dec. 592/36; 16, 67, 558, 637 y 703/1937; 273, 265, 542 y 739/1938.

(136) *Idem*, Dec. 445/31; 128/34; 53/35; 615/36; 811 y 943/37; 433 y 490/38; 80 bis/1939. *MGP*. 1934. p. 198-199.

(137) *ROIOP*, Dec. 541/30; 316, 383, 509/32 y 199/34.

(138) *Idem*, Dec. 17/30. AHMi sin procesar, 1930. El subrayado es nuestro.

(139) *Idem*, Dec. 665 y 757/37.

(140) *Idem*, Dec. 301, 312, 436, 450 y 491/36.

(141) *Idem*, Dec. 436, 450 y 590/36; 74 y 124/37.

(142) *Idem*, Dec. 630/36; 129 y 661/37.

(143) *Idem*, Dec. 516, 551, 637 y 638/36; 30, 221 y 655/37; 88/38.

(144) *Idem*, Dec. 326 y 346/36; 222, 634 y 761/37.

(145) *Idem*, Dec. 357/35 y 63/37; *LA* (1937, abril, 6) p. 7, col. 1-3. *LA*, 1937, p. 66. Datos sobre "La Cuyanita" fueron brindados gentilmente por el Ing. Remo Ronchietto.

(146) *ROIOP*, Dec. 30/33; 146/24; 497, 647 y 686 bis/37 y 403/38. También *MGP*, 1933, p. 87-88.

(147) *MGP*, 1939, p. 216.

(148) *ROIOP*, Dec. 315/32; 662 y 718/39.

(149) *Provincia de Mendoza. Gobernador Dr. Rodolfo Corominas Segura, 1938-1941. Memoria correspondiente al primer año de labor, presentada a la H. Legislatura por el Ministro de Gobierno y Asistencia Social, Dr. Adolfo A. Vicchi. 18 de febrero. 1938-1939. T. II, p. 695.*

(150) *MGP* 1940, p. 99. *Idem*, 1941, p. 70 y *Guía General de Mendoza*. Buenos Aires, Kraft, 1940, p. 139.

(151) *ROIOP*, Dec. 181/33 y *MGP*, 1933, p. 86.

(152) *LGC*, N° 14, p. 343. *LA* (1933, diciembre, 30) p. 6, col 4-6.

(153) San Martín, José B. de, *Mendoza de ayer, Mendoza de mañana*. Mendoza, Best, 1940, p. 262. También *ROIOP*, Dec. 1071/38.

(154) *ROIOP*, Dec. 377, 406, 492, 453 y 456/1936.

(155) *Idem*, Dec. 634/36; 6, 19, 71 y 72/1937.

(156) *Idem*, Dec. 84 y 132/37.

(157) *Idem*, Dec. 239, 535, 609 y 694/37. *LGC*, N° 11, p. 153. *LA* (1937, marzo, 7) p. 4, col. 4.

(158) *ROIOP*, Dec. 620, 691, 670, 710, 737, 789 y 890/1937.

(159) *Idem*, Dec. 767, 768, 909 y 953/1937.

(160) *Idem*, Dec. 44, 124, 153, 225, 287 y 290/1938.

(161) *Idem*, Dec. 258/32; 472, 562 y 593/33; 510 y 512/37. También *Golf en Mendoza*, 1981, p. 49 y ss. *La Prensa* (1934, octubre, 15); *La Palabra* (1937, octubre, 13), p. 7; *La Libertad* (1937, octubre, 13), p. 1.

- (162) San Martín, B. de, *op. cit.* p. 257-258.
- (163) *ROIOP*, Dec. 1409/31.
- (164) *RLP*, 2da. serie, T. VI y 3ra. serie, T. I.
- (165) *ROIOP*, Dec. 519/32. También San Martín, B., *op. cit.*, p. 269.
- (166) *Idem*, Dec. 439/37. Sobre la Escuela de Dibujo, Di Benedetto, A., *LA En: Las artes plásticas en Mendoza*. (1957, octubre, 20), p. 56.
- (167) Castillo, M.B. y Pérez, F., *La fiesta de la Vendimia. Una aproximación a su historia*. Mendoza, 1990. Inédito. *LA* (1937, marzo, 14), p. 4.
- (168) *RLP*, 3ra. serie, T.II.
- (169) *ROEOPR*, Dec. 137/40.
- (170) *Idem*, Dec. 413, 829 y 941/40; 397, 543 y 1241/41.
- (171) *Idem*, Dec. 167/41; *MGP*, 1942, p. 278; *Idem* 1943, p. 305.
- (172) *ROEOPR*, Dec. 539, 646 y 653/41; 335/42 y 496/44.
- (173) *Idem*, Dec. 554, 690 y 1079/43; 1161 y 1397/44.
- (174) *Idem*, Dec. 1050 y 1171/41; 172 y 200/42.
- (175) *Idem*, Dec. 1228 y 1742/45.
- (176) *Idem*, Dec. 921/41; 1252/42; 496, 754, 768 y 1016/44; 871 y 1859/45; *MGP*, 1941, p.
- (177) *ROEOPR*, Dec. 1328/45; *MGP* 1941, p. 175; *Idem*, 1942, p. 276-278; *Idem*, 1943, p.304.

(178) *Memoria. Año 1944*. Mendoza, 1945. p. 10, 67-68; ROEOPR, Dec. 919/46.

(179) *MGP* 1940, p. 287.

(180) *MGP*, 1942, p. 277.

(181) *ROEOPR*, Dec. 415 y 818/41; 552, 450, 1389 y 1396/43; 60, 179, 180 y 483/44; 106, 661, 700, 730, 999, 1030 y 1478/45; 131 y 536/46.

(182) *Idem*, Dec. 1063 y 1207/44; 990, 1031, 1695, 1778 y 1857/45; *MGP* 1943, p. 305.

(183) *ROEOPR*, Dec. 871, 1463 y 1901/45.

(184) *Idem*, Dec. 879 y 890/40. La Ley 1298 modifica la 1216. Por su parte la 1351 trata sobre reembolso de sumas adelantadas para obras públicas.

(185) *Idem*, Dec. 140, 635, 812 y 918/41.

(186) *Idem*, Dec. 993, 1094 y 1165/41; *MGP*, 1942, p.222.

(187) *Idem*, Dec. 1324/44; 53 y 215/46.

(188) *LGV*. N° 3, p. 379.

(189) *ROEOPR*, Dec. 1164 y 1206/41; 9, 56 y 70/42.

(190) *Idem*, Dec. 830, 986 y 1031/42; 165 y 496/44; 159, 1468 y 1739/45; *MGP*, 1942, p. 229; *Memoria*, 1944, p. 71.

(191) *MGP*, 1941, p. 175; *Idem*, 1942, p. 278; *LGV*, N° 5, p. 691. La Libertad (1941, mayo, 25). Este fragmento y el del Informe del Arq. Scasso están citados en: *Universidad de Mendoza, XXXII Aniversario. Homenaje a su cofundador y exprofesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo*. Mendoza, Idearium, 1992.

(192) ROEOPR, Dec. 1257/43; 1135 y 1312/44; 64, 129, 1542 y 1957/45; 239/46.

(193) *Idem*, Dec. 16, 197, 329/42; 966, 1032 y 1112/44. En *LA* del 15/10/44 sale el llamado a licitación.

(194) *Idem*, Dec. 931 y 1142/41; LGV, N° 3, p. 116. Revista Jockey Club Mendoza (32° Aniversario).

(195) *Idem*, Dec. 1271/44.

(196) *Idem*, Dec. 1008/43 y 1068/44.

(197) *Idem*, Dec. 1142/42 y 1040/43.

(198) *Guía General de Mendoza*. Buenos Aires, Kraft, 1940, p. 361 y ss. *Guía de Mendoza*. Mendoza, Dirección Provincial de Turismo, 1942.

(199) ROEOPR, Dec. 40, 339, 466, 922 y 1176/43.

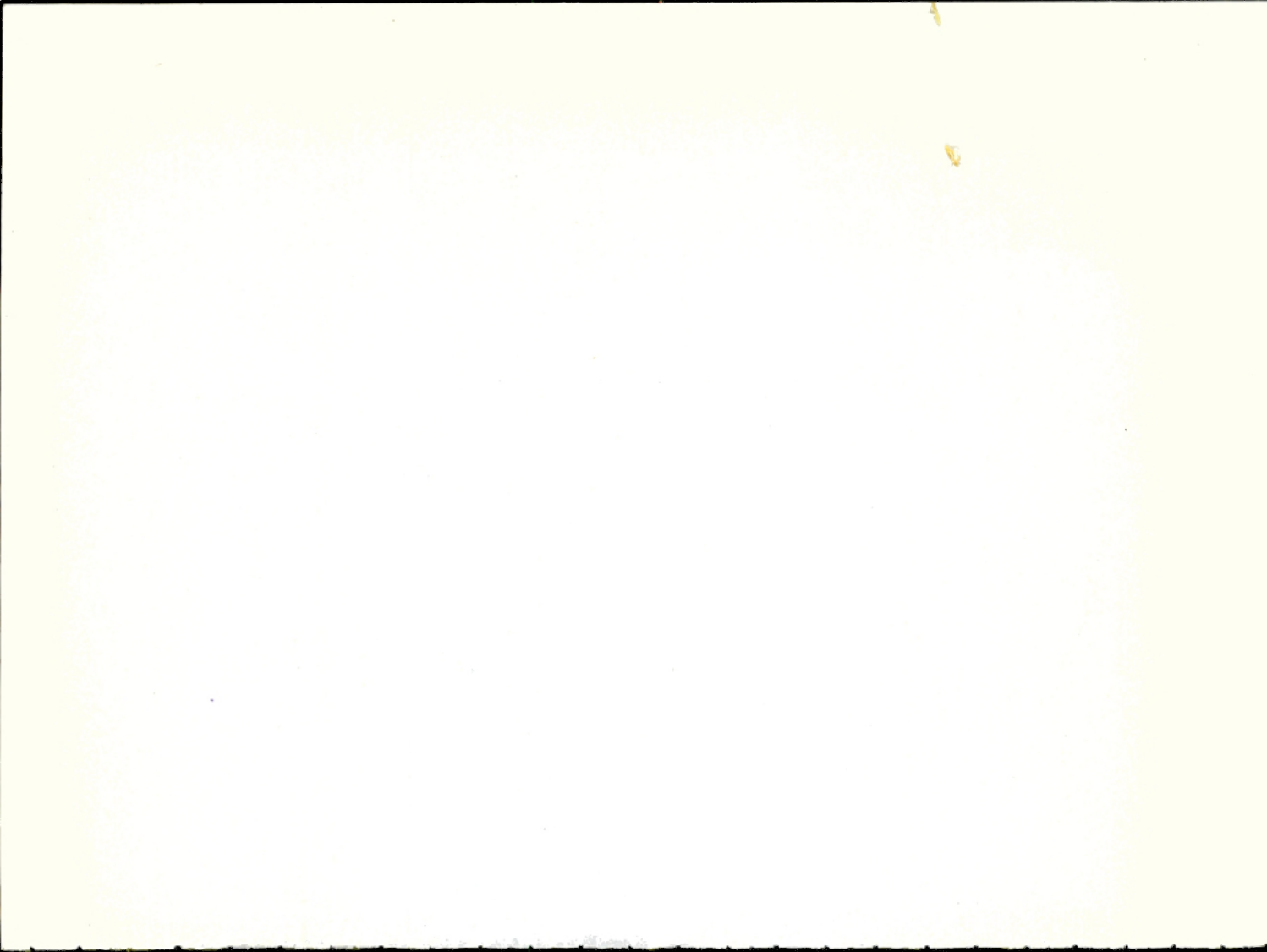
(200) *LA*. Edición especial, 1932, p. 77.

(201) Archivo Arzobispado de Mendoza. Iglesia Matriz. Bautismos, Libro 26, fs. 240 v. También, H.D. Chuichuy y R. Jaurrieta, *Parque General San Martín: una historia sin Barrera*. En: *LA* (1996, enero, 20).

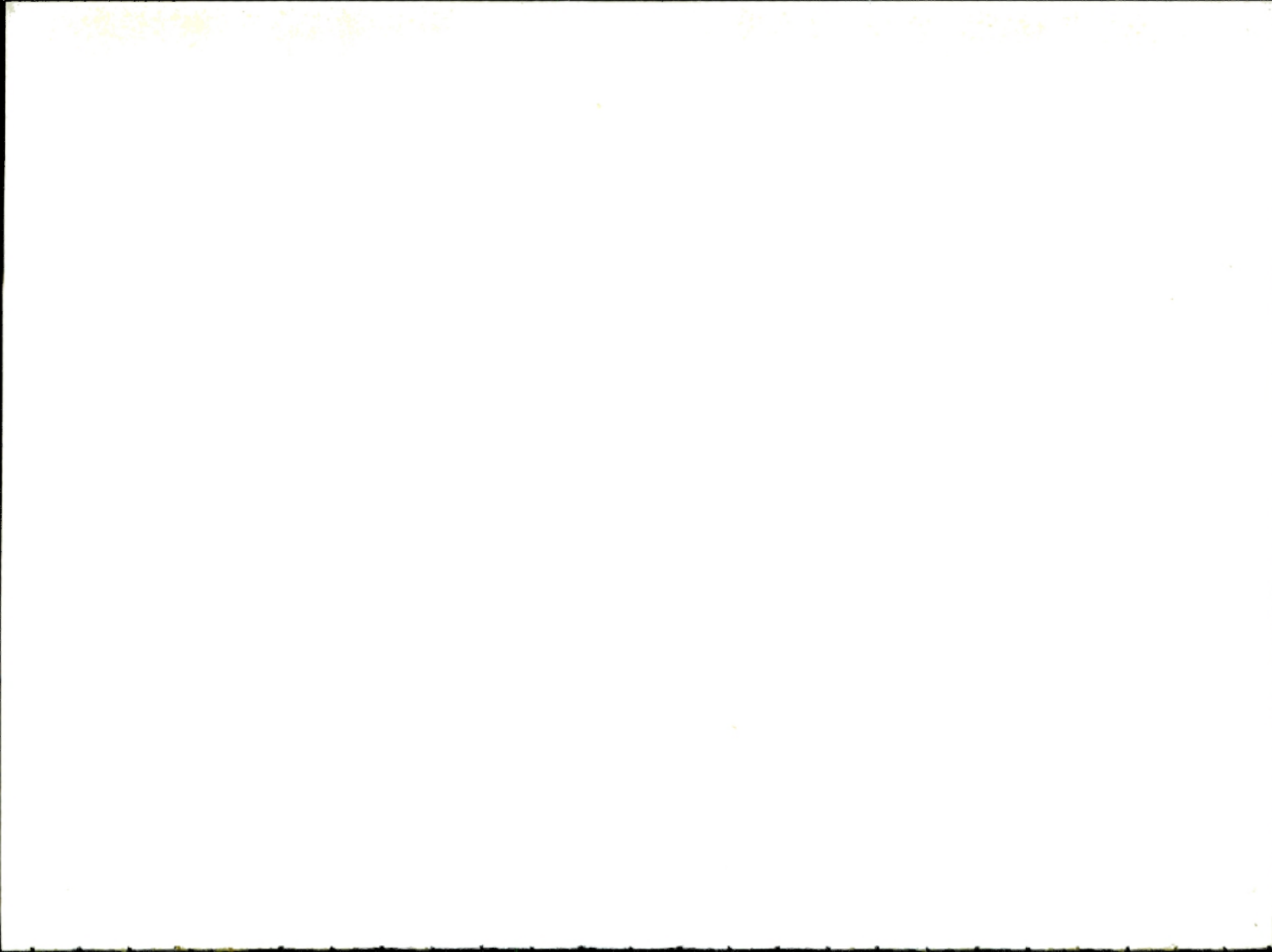
(202) San Martín, J.B. de, *op. cit.*, p. 247 y ss.

(203) Las apreciaciones sobre la obra del Arq. Ramos Correas pertenecen a la Arq. Dora del C. Pascual, en tanto los informes transcritos han sido compilados en el trabajo editado por la Fac. de Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad de Mendoza, ya citado.

(204) Los datos sobre el Ing. Müller nos fueron proporcionados por el Prof. Omar Alonso a quien agradecemos su gentileza.



APENDICE DOCUMENTAL



a. LEY (*)

**Declara de utilidad publica una zona de terreno
ubicado al oeste de la ciudad, con destino
a la construcción de la carcel penitenciaria.**

La H. Cámara Legislativa, sanciona la siguiente

LEY:

Art. 1º - Declárase de utilidad pública, hasta la extensión de doscientas hectáreas de terreno inculto ubicado al Oeste de esta ciudad, con destino a los edificios de la Cárcel Penitenciaria y plantación de bosques que la circundarán.

Art. 2º - Autorízase al Poder Ejecutivo para que con arreglo a las disposiciones de la ley de la materia proceda a la ubicación, y a la expropiación, si fuere necesario, de la referida zona de terreno.

Art. 3º - El gasto que demande la ejecución de esta ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, Sala de Sesiones, Setiembre 30 de 1895.

J. Villanueva.

O. Reynals,
Secretario.

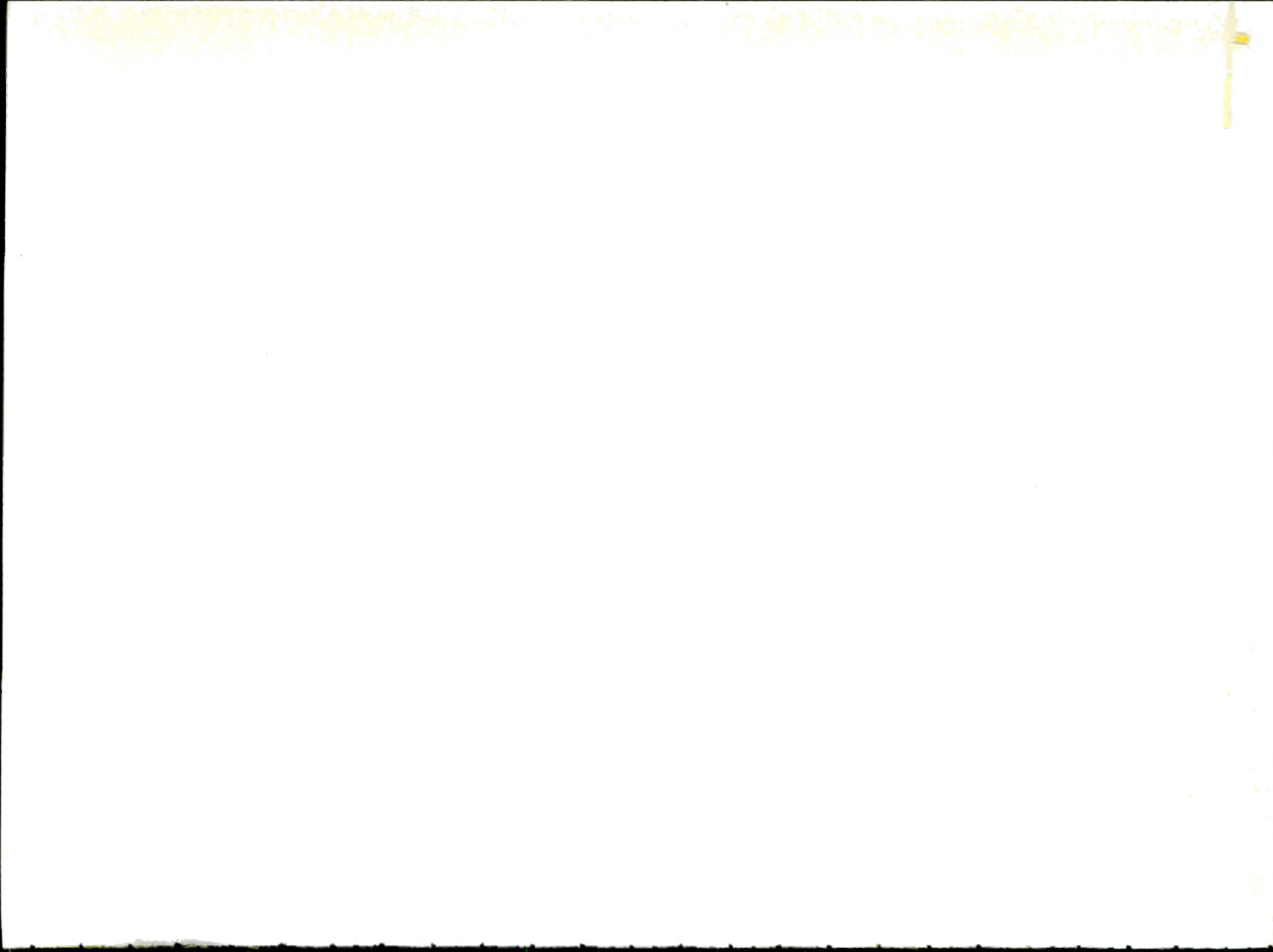
Mendoza, Octubre 1º de 1895.

Cumplase, téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MOYANO.

MATIAS E. GODOY.

* Registro Oficial. Gobierno 1895.



b. Mensaje referente a la ley N° 3 (*)

Poder Ejecutivo
MINISTERIO DE HACIENDA

Mendoza, Enero 27 de 1896.

A la H. Legislatura de la Provincia:

El Poder Ejecutivo se ha preocupado desde hace tiempo, del estado sanitario de la Provincia y con especialidad del que se refiere al Municipio de esta Capital, por ser el que más directamente de una manera más intensa sufre el azote de diversas epidemias, casi endémicas ya, y que puede decirse vienen haciendo imposible la vida dentro de su radio y sembrando con razón la alarma y el terror entre sus moradores.

Ha estudiado y prestado preferente atención a la cuestión de higienizar y adoptar las medidas tendentes a volver a esta Provincia a la merecida reputación de que antes gozaba como localidad salubre y a la que, por el contrario, podía venirse con espíritu tranquilo a buscar la vida y la salud de que se carecía en otras del territorio argentino.

La situación es de día en día más alarmante y se hace indispensable que los Poderes Públicos asuman por fin una actitud resuelta y que se busque en el examen de las causas productoras del mal, el remedio necesario para atenuarla por el momento, mientras se realizan las obras que la ciencia y la experiencia aconsejan para evitarlas y suprimirlas en lo venidero.

La cuestión no puede ser más seria y el Poder Ejecutivo ha procurado llegar en su estudio a conclusiones definitivas, que le permitan encararla de frente y poder poner mano firme para extirpar las causas que la producen, pero su misma gravedad y aún cuando se ha asesorado de las autoridades científicas con que cuenta dentro de la Provincia

* Registro Oficial. Hacienda. 1896.

y consultado otras fuera de ellas en la Capital Federal, debe decirlo con franqueza que ese estudio ha venido a presentarle más difícil el problema y más incierto el camino que debe seguir.

Hasta hoy las medidas adoptadas han sido más bien paliativos o recursos del momento, que atenuaban o suprimían transitoriamente los efectos, pero que en manera alguna impedían que el mal volviese a presentarse con la misma intensidad.

Hasta hace seis años Mendoza gozaba de una demografía que le era favorable, las enfermedades infecciosas le eran casi desconocidas, a punto de que si antes de esa fecha soportó epidemias, éstas fueron pasajeras y desaparecían con más o menos rapidez, puede decirse, no por la acción de las medidas profilácticas que se adoptaran, sino más bien por la bondad de su clima, la higiene propia de su suelo, su aire puro y sus naturales medios de existencia.

Hoy, todo, desgraciadamente, ha cambiado y no puede contarse como en otra hora con la acción de sus recursos naturales. La difteria se ha hecho endémica; los desarreglos gastro intestinales han aumentado de una manera alarmante y la escarlatina y sarampión parecen que no desaparecerán entre nosotros sino cuando todos los hayan soportado, o hayan desaparecido segados por esas infecciones.

Así, todas las medidas tomadas hasta ahora se han resentido de la falta de una noción clara de las cosas y de un criterio exacto para juzgarlas por parte de los Poderes Públicos. Se ve que no ha existido certidumbre ni confianza en los medios de defensa y éstos, por otra parte, han sido tan pobres e incompletos que únicamente se han limitado por lo general a la desinfección bien deficiente por cierto y a la asistencia médica gratuita que no ha podido tampoco desarrollarse en toda la amplitud que era de desear. Se ha procedido a tientas, sin un plan o un sistema determinado, sin rumbos fijos y sin saberse con precisión a dónde se iba y naturalmente los resultados tenían que ser relacionados con aquellas deficiencias.

Dada la situación actual, triste y desconsolador es decirlo, la vida se hace imposible en Mendoza. El inmigrante se retrae con razón de venir a habitar su suelo porque sabe que la existencia corre serio

peligro para los que pasaron la primera edad y está completamente vendidas para los que aún se encuentran en la adolescencia. La estadística del último año presenta un excedente de veinte por ciento de la mortalidad sobre la natalidad que en 1894 fue sólo del seis por ciento, lo que no se ha visto hasta ahora en pueblo alguno civilizado en condiciones normales; la vida en la fuerza de la edad y en la naturaleza es un problema con noventa por ciento de probabilidades en su contra y a seguir así, llegará un momento en que Mendoza será un pueblo sin habitantes, como ya empieza a ser una ciudad sin niños.

Años	Natalidad	Mortalidad	Aument.	Disminución	Mortalidad de 1 a 7 años	Tanto por ciento sobre	
						Natalidad	Mortalidad
1890	1195	1248		5%	636	53	50
1891	1311	1298	1%		672	51	51
1892	1196	1443		20%	808	69	55
1893	1148	1131	1 ¹ / ₂ %		608	50	54
1894	1225	1298		6%	576	47	44
1895	1345	1597		20%	994	75	62
Total	7420	8015		8%	4294	53	57

¿De qué serviría entonces la riqueza y la fortuna? ¿Qué valdría tener quince mil hectáreas de viña y exportar trescientas mil bordalesas de vino anuales? ¿Qué significarán ciento cincuenta y siete mil hectáreas cultivadas y más de ciento cincuenta millones de pesos de valores correspondientes a la propiedad raíz, si un momento ha de llegar en que los beneficiados por la fortuna se alejarán para poder formar un hogar que aquí se hace imposible, o en que no se encuentran hombres de espíritu suficientemente fuertes que poniendo de lado fundados

temores, no prefieran también ir a ganar en otro suelo más clemente la subsistencia diaria?

¿Quiénes darán entonces vida a nuestro comercio y a nuestras industrias? ¿Quiénes cultivarán nuestro privilegiado suelo fecundado por el limo que arrastra el agua de nuestros ríos?

Cuando el pensamiento se reconcentra dentro de sí mismo y cuando se detiene a considerar los hechos que vienen produciéndose y las incertidumbres y mayores amenazas del futuro, el espíritu más bien templado se desconcierta y amilana y si es milicia y lucha la vida del hombre sobre la tierra, cobardía y falta de patriotismo sería huir al peligro cuando éste puede fácilmente dominarse conociendo su causa generadora.

El Poder Ejecutivo en más de una ocasión ha deseado proponer a V.H. la adopción de medidas contra los males de esta situación, pero mientras más la ha profundizado, más ha dudado de la eficacia real y duradera de aquéllas, deteniéndose ante el temor de exigir a este pueblo sacrificios estériles o que realizados no llenasen todos los fines con que se hicieran, tan oscuros, tan serios y tan difíciles se presentaban ante su examen los problemas de vida a resolver.

Si por un momento se medita, se verá cuán fundadas han sido las vacilaciones del Poder Ejecutivo y cuán compleja es la cuestión para personas que encargadas de solucionarlas, no reúnen la ciencia necesaria y cuando también las llamadas a dar una opinión la atribuyan a diversas causas que bien pudieran todas ellas no ser sino diferentes detalles que conjuntamente constituyan un todo, origen de la insalubridad de la Provincia.

Todo ha venido preparándose entre nosotros en materia de higiene para llegar a los desastrosos resultados que se palpan.

La ubicación de la Capital no ha podido ser más inconveniente. Situada en un pozo, puede decirse que las corrientes aéreas no modifican ni renuevan su atmósfera, de manera que cuando se la contempla desde las primeras faldas de los cerros al oeste, se la ve permanentemente envuelta en una densa nube de polvo que es lo que sus habitantes respiran.

Sus calles no han buscado la orientación indispensable para que los vientos penetren por ellas en vez de pasar por sobre las copas de sus altos árboles y sólo cuando ocurre alguna de esas tardías lluvias, el ambiente se modifica y se depura del polvo en suspensión, pero para dar lugar a otros peligros y a otras causas productoras de enfermedad, tanto o más peligrosa que la que momentáneamente suprime: la fermentación del barro putrefacto con que están cubiertos sus techos y el de las murallas de sus edificios construidos de adobes y revocados con guano.

La uniformidad de la clase de sus arboledas y que por algo inexplicable se les hace con la poda remontarse más y más en el espacio, de manera que el oxígeno que la luz hace desarrollar de sus hojas caducas, no vivifica los pulmones de nadie y sólo sirve para depurar inútilmente las capas inferiores de la atmósfera, pues siendo menos denso que el aire que se respira, no desciende de las alturas en que se produce.

Las acequias que bordean las veredas de sus calles, se ha demostrado ya, que son un peligro público por las materias que reciben y arrastran de cada casa, generalmente éstas sin sumideros y con letrinas casi primitivas en su mayor parte.

La ubicación de las dos Estaciones de los Ferro Carriles hacia la parte alta de la Ciudad y sobre la cabecera de las aguas, han dado lugar a que en su proximidad se establezcan los llamados conventillos en los que la higiene deja mucho que desear, y así se ha visto que en la calle Belgrano y adyacentes es donde las enfermedades infecciosas han tomado mayor desarrollo para propagarse fácilmente desde allí por la pendiente a la ciudad y especialmente a los terrenos bajos del pueblo viejo.

Todo, todo pues, ha venido paulatinamente a crear la situación existente, y si ella es grave, no es irremediable y aún cuando no pueda tal vez modificarse radicalmente o suprimirse por completo las causas perturbadoras, pueden sí, atenuarse en sus efectos.

Así en los ensanches futuros de la Ciudad, es posible cambiar la orientación de sus calles, las nuevas construcciones de sus edificios pueden obedecer a reglas que al mismo tiempo que consulten la

higiene pública y privada, sean también una garantía contra los temblores, únicas causas estas últimas que han preconizado hasta hoy la edificación de adobe y barro, la replantación paulatina de los árboles de sus calles en forma que los calores del estío no mortifiquen por su intensidad, sin que se note casi la falta de ellos y reemplazándoles poco a poco por otros resinosos en las vías más angostas, de manera que los gases que produzcan sean benéficos a la salud y que a la entrada del invierno no se verifique ese gran hacinamiento de hojas, época en que según la estadística, hay siempre aumento de difteria, comprobándose así con los hechos, como en tantos otros casos, los peligros que apuntaba el ilustrado doctor Salas en su estudio sobre la higiene de Mendoza, escrito cuando esta enfermedad era casi desconocida entre nosotros; las plantaciones de bosques en los valles de la Cordillera, al oeste de la Capital y en todos los terrenos de la Provincia donde posible fuesen, vendrían a modificar la sequedad del clima, haciendo saludable la atmósfera, distribuidas las lluvias y no torrenciales, suprimirían las bruscas variaciones de la temperatura que se notan entre el día y la noche, disminuirían el granizo y con la frecuencia de esas lluvias habría un aumento en las aguas de nuestros ríos para usos de la agricultura y una disminución en la aplicación de éstas por la mayor humedad que recibiría el suelo.

Un estudio completo y exacto de las aguas destinadas al consumo de los habitantes, de desear hubiera sido se verificase antes de establecer el servicio actual de las filtradas que son insuficientes para llenar las exigencias y necesidades presentes y cuya boca-toma recogerá mañana residuos mal sanos y principalmente los del balneario de Cacheuta, por más que se disuelvan en la masa de agua del río, cuando aquél en tiempo no lejano llegue a adquirir la importancia que se vislumbra y aumente el número de los que allí van a curar sus dolencias.

La cuestión de la provisión de agua es capital para la vida de la población y tan vital como el aire a respirar y hay que preocuparse de ello para obtener la más pura posible y poder proveer de ella en abundancia al Municipio, para evitar así gérmenes y transmisión de enfermedades por el uso tan general aún de aguas turbias y por canales descubiertos que reciben en su tránsito demasiadas inmundicias.

Se sabe que el Poder Ejecutivo ha venido buscando, en los últimos meses del año que acaba de terminar, los medios de realizar las obras de cloacas y en el Departamento de Hacienda, encargado por ley de 26 de Agosto de 1893 de las obras de salubridad, existen los planos y proyectos del señor ingeniero Nystromer.

Esos planos y presupuestos fueron enviados a la comisión de las obras similares en la Capital Federal cuando se encontraba a su frente el señor Ingeniero Villanueva, para consultar su competente opinión, tanto más ilustrada en este caso, cuanto que conoce personalmente la localidad donde deben implantarse y el Ingeniero señor Cipolletti, que tantos y tan importantes servicios tiene ya que agradecerle la Provincia, fue comisionado para cambiar ideas con aquél y ponerse de acuerdo para su más pronta y más económica ejecución.

Pensaba solicitarse el auxilio de la Nación que gasta ingentes sumas en el fomento de la inmigración y que con más razón contribuiría en cualquier forma a ayudar a la Provincia cuando trata de defender la vida de las poblaciones argentinas y extranjeras ya existentes, pero el Poder Ejecutivo se retrajo dada la situación porque aquélla pasaba y los compromisos que el honor nacional le exigían con preferencia a cualquier otro orden de necesidades.

El Poder Ejecutivo piensa que regularizada la percepción de la renta como lo espera en breve; procediéndose con circunspección y economía en los gastos públicos, vendiéndose en condiciones fáciles de pago el agua de los ríos Diamante y Atuel a los que quieran aprovecharlas para la agricultura, arreglándose el servicio del empréstito interno y cambiando la forma de garantías hoy existentes, expropiándose los terrenos incultos donde desaguarán las cloacas para enagenarse enseguida con regadío, usándose del crédito o emitiendo Letras de Tesorería una vez retiradas de la circulación la emisión actual, que no se puede ni debe aumentar por ahora y por ningún concepto, habrían recursos sin necesidad de nuevas imposiciones para realizar ésas y otras obras que la vida de los habitantes de Mendoza reclama imperiosamente.

El Poder Ejecutivo ha tratado de exponer de la manera más breve ante V.H. la situación tal como la comprende en sus causas y en sus efectos y la considera tan grave y de tan difícil solución que antes de proceder a someter a la H. Legislatura, la adopción de medidas y la realización de obras tendentes a mejorarla y modificarla, cree que se impone la necesidad de hacer un estudio completo de ella, que no puede verificar sino una alta autoridad científica cuya ciencia y experiencia en cuestiones de higiene y salubridad, sean una garantía de buenos resultados y una seguridad de que los sacrificios que se hagan no se malogren o esterilicen.

El Poder Ejecutivo ha consultado y escuchado las opiniones de varios de nuestros distinguidos médicos y puede decirse, que son los pareceres de ellos los que se consignan en este Mensaje y piensa que a la autoridad de su ciencia e igualmente a sus conocimientos especiales de nuestro clima y de nuestro suelo, de los hábitos, costumbres y medios de vida de nuestras poblaciones, debe asociarse un higienista de reputación europea o nacional que se haya ocupado con especialidad y preferencia de estas cuestiones para que conjuntamente estudien e investiguen las causas del mal y aconsejen a los Poderes Públicos las medidas y obras que sea conveniente adoptar y ejecutar.

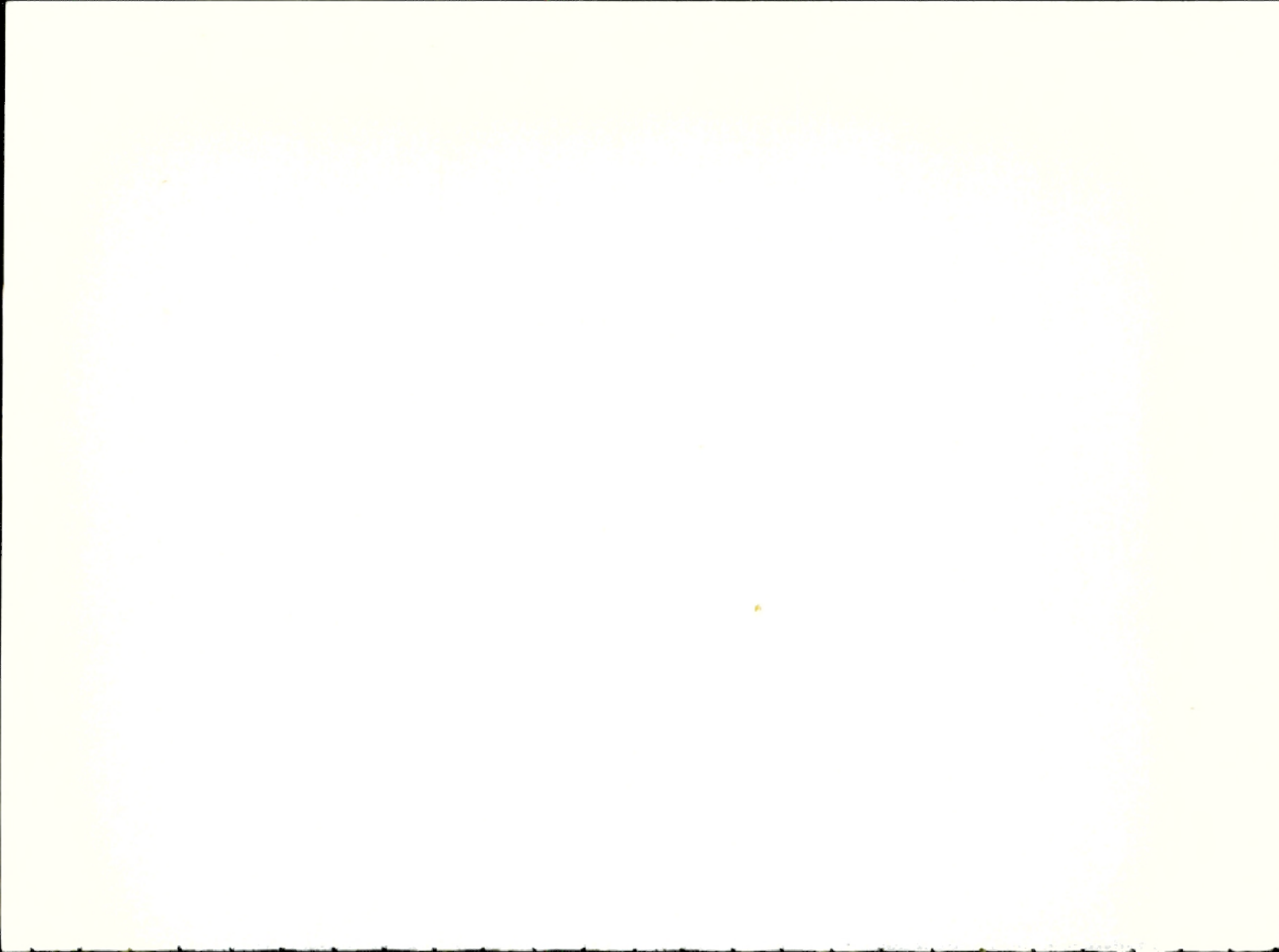
Pretender resolver estos problemas con nuestros propios elementos, aunque ello halagaría con justicia nuestro amor propio local, sería no sólo ilusorio e ineficaz, sino que también esterilizaría fuerzas y sacrificios inútilmente a los que interviniesen en ellos, dada la exactitud de la expresión vulgar de que nadie es profeta en su tierra.

El Poder Ejecutivo piensa que no debe detenernos el monto de los gastos que todo esto erogue, pues antes que nada está la vida y la salud pública y que conocer las causas originarias de esta situación y tratar de remediarla obedeciendo a un plan y a un sistema, es cuestión de humanidad y de civilización y por otra parte, habría economía en la riqueza general desde que cada vida malograda representa una pérdida efectiva para la sociedad y Mendoza lleva ya por desgracia y por el camino actual, muchos millones de pesos desaparecidos lamentablemente.

El Poder Ejecutivo juzga inoficioso interesar el patriotismo de V.H. en la sanción del proyecto de ley que acompaña para ser considerado en las presentes sesiones extraordinarias, desde que se trata de hechos que están en la conciencia pública, que todos los soportan y lo sufren por más elevada o humilde que sea su condición y en cuya desaparición está interesada la existencia de los habitantes de la Provincia, sino se quiere que por la inacción y el abandono, sus poblaciones y vecindarios se conviertan en vastos y silenciosos cementerios.

Dios guarde a V.H.

F.J. MOYANO
EMILIO CIVIT



c. DECRETO (*)

Nombrando una comisión que formule presupuesto para plantación de árboles y arbustos

MINISTERIO DE HACIENDA -

Mendoza, 9 de Setiembre de 1896.

Habiendo sido encargada la Oficina Hidráulica y de Obras Públicas de proyectar las obras de defensa contra aluviones y siendo un cumplimiento de aquéllas, la formación de bosques en los terrenos fiscales al Oeste de la Capital, con lo que además se llenan exigencias de salubridad pública y a fin de que el Gobierno sea asesorado por personas competentes en cuanto al gasto que estos últimos demanden:

El Poder Ejecutivo -

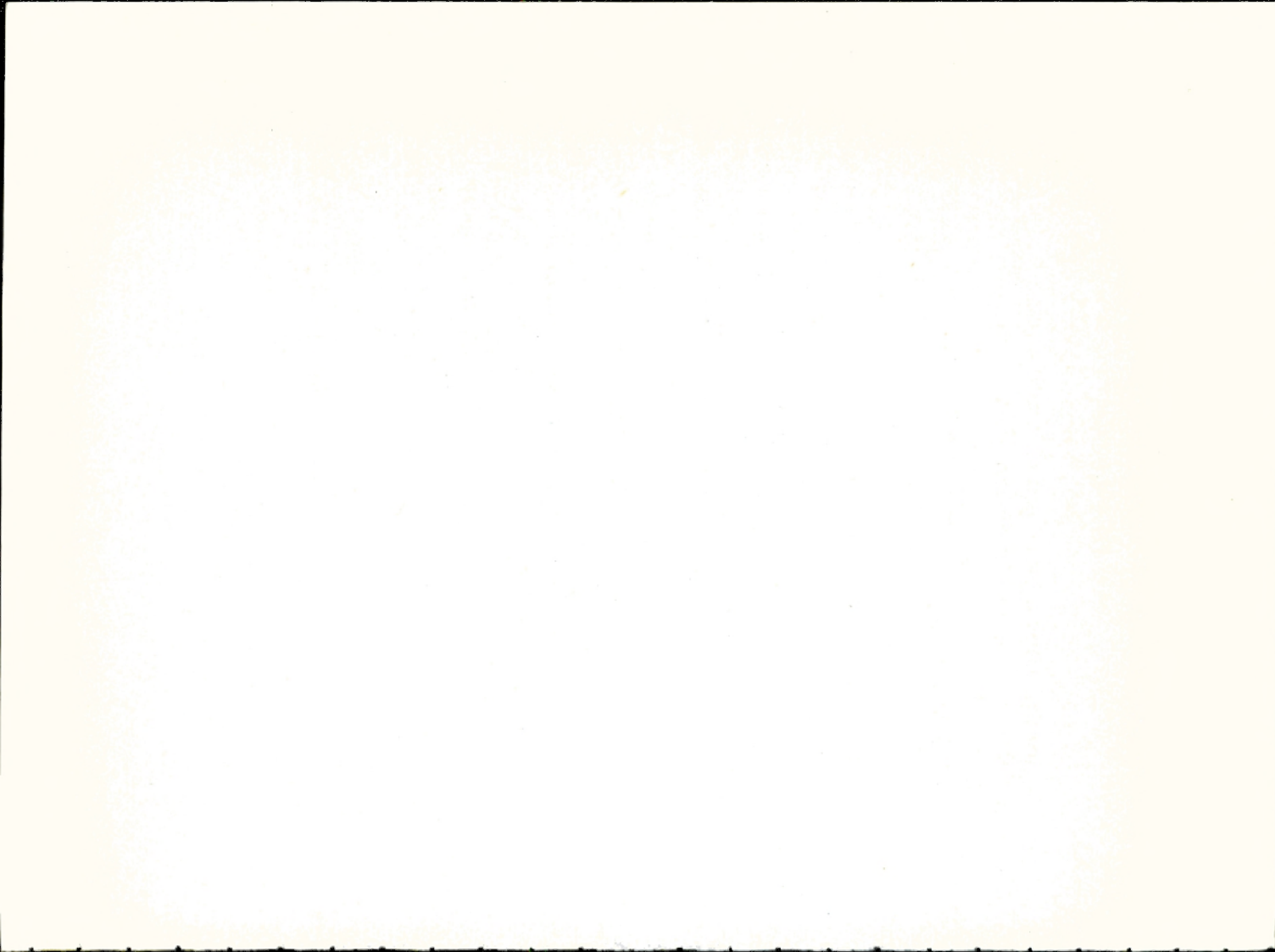
DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase al Director de la Escuela Nacional de Agricultura Ingeniero D. Domingo Simois al Sr. D. Juan A. Guevara y al Agrónomo Municipal D. Domingo Barrera para que, constituidos en comisión se sirvan formular el presupuesto para plantar de árboles y arbustos los terrenos mencionados.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

**MOYANO.
EMILIO CIVIT.**

* Registro Oficial. Hacienda 1896



d. LEY Núm. 17 (*)
Donando terrenos para cuarteles nacionales.

Mendoza, Octubre 23 de 1896.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo para donar a la Nación, con destino a la construcción de cuarteles, campo de tiro y anexos, ciento una hectáreas ochocientos ochenta y siete metros de terreno fiscal, que se ubicarán al Norte de la Cárcel Penitenciaria en construcción y entre los Canales del Oeste y Jarillal, así como también cuarenta y seis hectáreas setecientos setenta y dos metros al Oeste del Canal de este nombre y hasta llegar al cerro de la Angostura.

Art. 2º - Las ciento una hectáreas ochocientos ochenta y siete metros, mencionados en el artículo anterior, tendrán derecho de aprovechamiento de agua indefinido por el Canal del Oeste.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura, en Mendoza, a veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.

ISAAC GODOY
 G.S. Walrond
 S. de la H.C. de Diputados

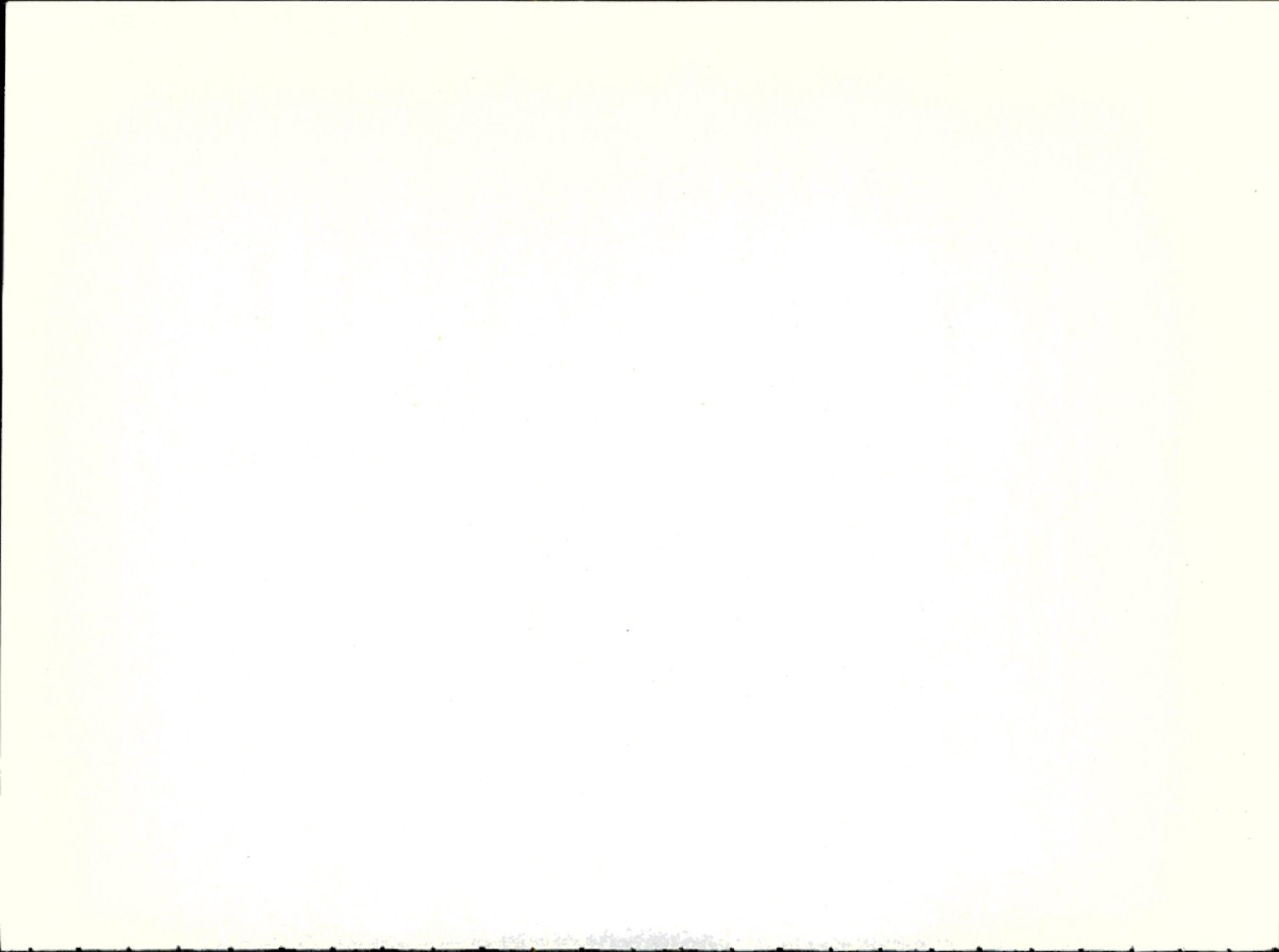
JACINTO ALVAREZ
 O. Reynals
 S. del H. Senado

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MOYANO.
 EMILIO CIVIT.

* Registro Oficial. Hacienda 1896



e. LEY Núm. 19 (*)

**Autorizando para invertir hasta \$ 158.000 en obras de
defensa contra aluviones en la Capital.**

Mendoza, Noviembre 6 de 1896.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza,
sancionan con fuerza de

LEY:

Modificada por la Ley N° 385.

Art. 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional en obras de defensa de la Capital contra aluviones; en el cercado de los terrenos fiscales al Oeste de la misma y en la plantación de árboles forestales en estos últimos, con excepción de la parte destinada para la Cárcel Penitenciaria en construcción y los que se donan para cuarteles a la Nación.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo reservará lotes de tierra en el terreno destinado a Parque, para ser enajenados en la forma y modo que oportunamente determine la Honorable Legislatura.

Art. 3° - Todo el que destruyere las obras de defensa mandadas ejecutar por esta Ley será obligado a reponerlas a su costa, cobrándose además un tercio de su importe como multa, o, en su defecto, sufrirá pena de arresto hasta de un año, según la entidad del perjuicio.

El importe de la multa, cuando fuere cobrada, se abonará al denunciante del daño causado.

Art. 4° - La cantidad autorizada a gastar por el artículo 1° se imputará a la presente Ley, anticipándose de rentas generales, a las que oportunamente le será devuelta de los fondos especiales que se creen para obras de saneamiento de la Capital.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura, en Mendoza, a cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

ISAAC GODOY

G.S. Walrond

S. de la H.C. de Diputados

JACINTO ALVAREZ

O. Reynals

S. del H. Senado

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MOYANO
EMILIO CIVIT

f. RESOLUCION (*)

**Encargando al agrimensor señor Domingo Barrera, la
plantación de árboles en los terrenos fiscales del oeste.**

Mendoza, Enero 7 de 1897

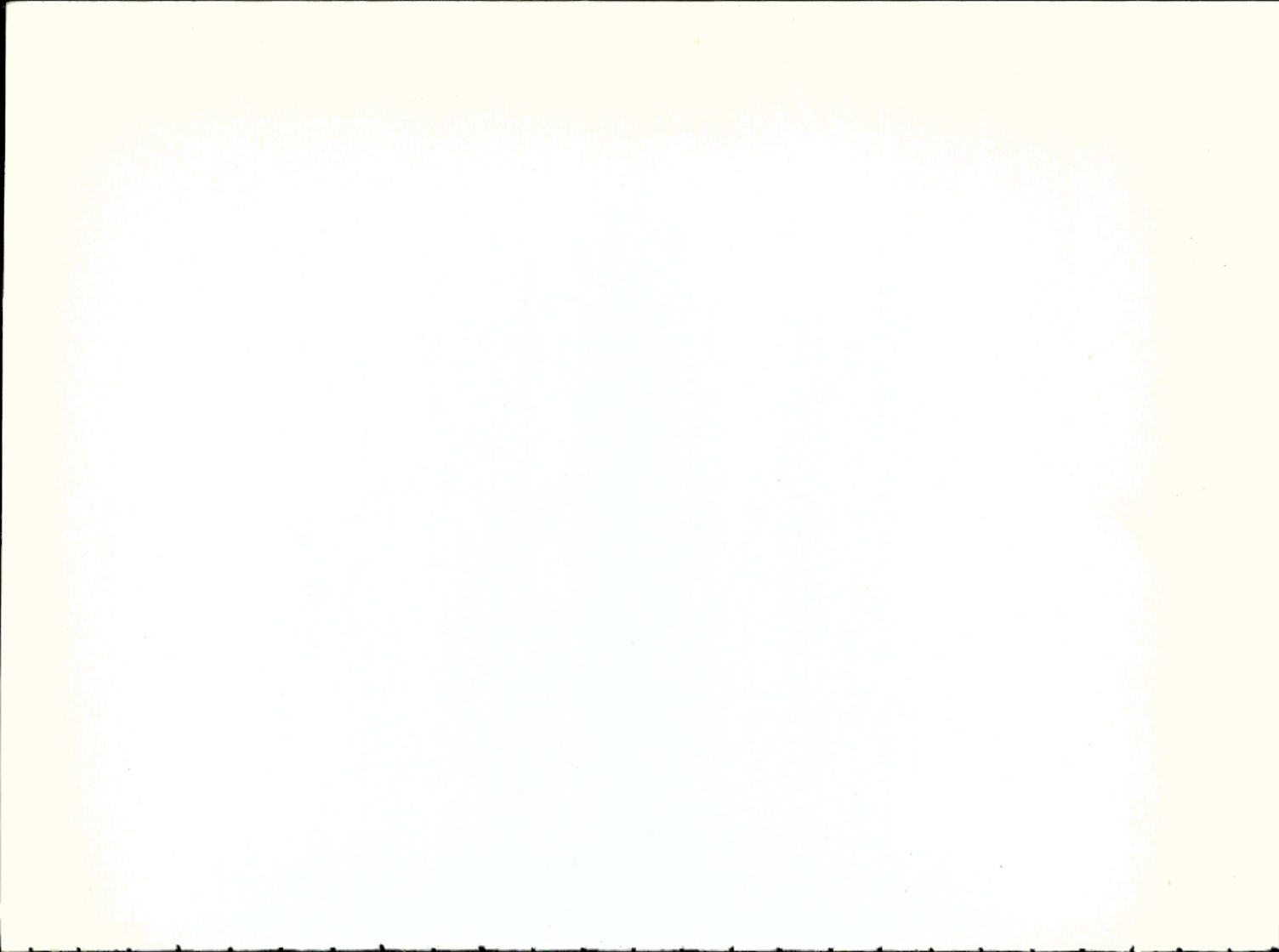
Debiendo procederse a la ejecución de la Ley N° 19 de fecha 6 de Noviembre ppdo. que dispone sean plantados de árboles los terrenos fiscales ubicados al Oeste de la Capital y siendo necesario preparar esos terrenos con la conveniente anticipación, a lo que no obsta el hecho de no estar terminados en sus detalles los planos encomendados al Director de los paseos públicos de Buenos Aires, Ingeniero Dn. Carlos Thays,

SE RESUELVE:

Encargar de los trabajos mencionados al Agrónomo Dn. Domingo Barrera, quien deberá proceder bajo la superintendencia del Sr. Dn. Juan Antonio Guevara, según las instrucciones que recibirá del Ministerio de Hacienda.

Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MOYANO
EMILIO CIVIT



FUENTES

- Archivo Histórico de Mendoza. Independiente. Carpetas 152 a 156; 167 a 169; 6 C-1 a 6 C-23 y Documentos sin procesar del siglo XX.

- *El Diario*. Edición especial, (1909, setiembre, 11).

- Diario *Los Andes*, Edición especial del cincuentenario, 1932. Suplementos y números diversos desde 1896 hasta 1996. Edición especial. 1921.

- Diarios *La Libertad*, *La Palabra* y *La Prensa*. Números varios.

- *Informe anual sobre la marcha de la administración pública. Período 1934-1935, del gobernador de la Provincia Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura*. Mendoza, junio 1° de 1935.

- *Informe anual sobre la marcha de la administración pública. Período 1935-36, del gobernador de la Provincia, Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura*. Mendoza, junio 1° de 1936.

- *Informe anual sobre la marcha de la administración pública. Período 1936-37, del gobernador de la Provincia, Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura*. Mendoza, junio 1° de 1937.

- Intervención Federal. *Memoria. Ejercicio 1945*. T. II. Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Mendoza, 1946.

- *Memoria. Año 1944.* Mendoza, 1945.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, leído en la Asamblea Legislativa el 15 de mayo de 1896.* Mendoza, 1896.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, leído en la Asamblea Legislativa el 15 de mayo de 1897.* Mendoza, 1897.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, leído en la Asamblea Legislativa el 15 de mayo de 1899.* Mendoza, 1899.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, leído en la Asamblea Legislativa el 15 de mayo de 1900.* Mendoza, 1900.
- *Mensaje leído por el gobernador de la Provincia ante la Asamblea Legislativa, al abrir el período ordinario de sus sesiones, 1° de mayo de 1901.* Mendoza, 1901.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, a la Asamblea Legislativa, al inaugurar sus sesiones ordinarias. Mayo 8 de 1902.* Mayo, 1902.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, a la Asamblea Legislativa al inaugurar sus sesiones ordinarias. Mayo de 1903.* Mendoza, 1903.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza. Junio de 1911.* Mendoza, 1911.
- *Mensaje del gobernador de la Provincia. Junio de 1913.*
- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Washington Lencinas, leído ante la Asamblea Legislativa al inaugurarse el período. 1° de junio de 1922.*
- *Mensaje del gobernador de la Provincia D. Ricardo Videla a la Honorable Legislatura.* Mendoza, junio 1° de 1933.

- *Mensaje del gobernador de la Provincia D. Ricardo Videla a la Honorable Legislatura.* Mendoza, junio 1° de 1934.

- *Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza Dr. Alejandro Orfila leído ante la Asamblea Legislativa al inaugurarse el período.* Mendoza, junio, 1928.

- *Mensaje del gobernador de Mendoza, Rodolfo Corominas Segura al inaugurarse el período ordinario de sesiones de la Honorable Legislatura.* Mendoza, junio 1° de 1939.

- *Mensaje del gobernador de Mendoza, Rodolfo C. Segura al inaugurarse el período ordinario de sesiones de la Honorable Legislatura.* Mendoza, junio de 1940.

- *Mensaje del gobernador de Mendoza Adolfo A. Vicchi al inaugurarse el período ordinario de sesiones de la H. Legislatura.* Mendoza, junio de 1941.

- *Mensaje del gobernador de Mendoza Adolfo A. Vicchi al inaugurarse el período ordinario de sesiones de la H. Legislatura.* Mendoza, junio de 1942.

- *Mensaje del gobernador de Mendoza Adolfo A. Vicchi al inaugurarse el período ordinario de sesiones de la H. Legislatura.* Mendoza, junio de 1943.

- *Primer Censo Municipal de Población [...] de la ciudad de Mendoza.* Mendoza, 1904.

- *Provincia de Mendoza, La transmisión del Poder Ejecutivo.* Discurso del gobernador saliente, Dr. Carlos Galigniana Segura. 6 de marzo de 1907.

- *Provincia de Mendoza, Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura del período legislativo.* Mayo de 1908.

- Provincia de Mendoza, *Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura del período legislativo*. Mayo de 1909.

- Provincia de Mendoza, *Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura del período legislativo*. Mayo de 1910.

- Provincia de Mendoza, *Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Industrias y Obras Públicas Ing. Leopoldo Suarez*, 1922-1923. Buenos Aires, 1924.

- Provincia de Mendoza, *Dos años de Ministerio. Gobierno del Dr. Alejandro Orfila. Memoria presentada por el Ministro de Industrias y Obras Públicas, Dr. José E. Aguilar a la H. Legislatura de Mendoza*. 1926-1927. T. II. Buenos Aires, 1928.

- Provincia de Mendoza, *Mensaje a la Honorable Legislatura. Informe anual sobre la marcha de la administración, presentado por el gobernador de la Provincia, D. Ricardo Videla*. Mendoza, 1932.

- Provincia de Mendoza, *Gobernador Dr. Guillermo G. Cano. Labor Gubernativa*, Nos. 1 al 14. Mendoza, 1936-1939.

- Provincia de Mendoza, *Gobierno de Rodolfo Corominas Segura. 1938-1941. Memoria correspondiente al primer año de labor, presentada a la H. Legislatura por el Ministro de Gobierno y Asistencia Social, Dr. Adolfo A. Vicchi*. 18 de febrero 1938-1939. T. II.

- Provincia de Mendoza, *Labor Gubernativa. Gobernador Adolfo A. Vicchi*. Nos. 1 a 5. Mendoza, 1941-1943.

- Provincia de Mendoza, *Recopilación de Leyes de la Provincia*. 1896-1910.

- Provincia de Mendoza, *Recopilación de Leyes correspondientes al Ministerio de Industrias y Obras Públicas*. T. XI, XII y XIII. Publicación oficial, 1925.

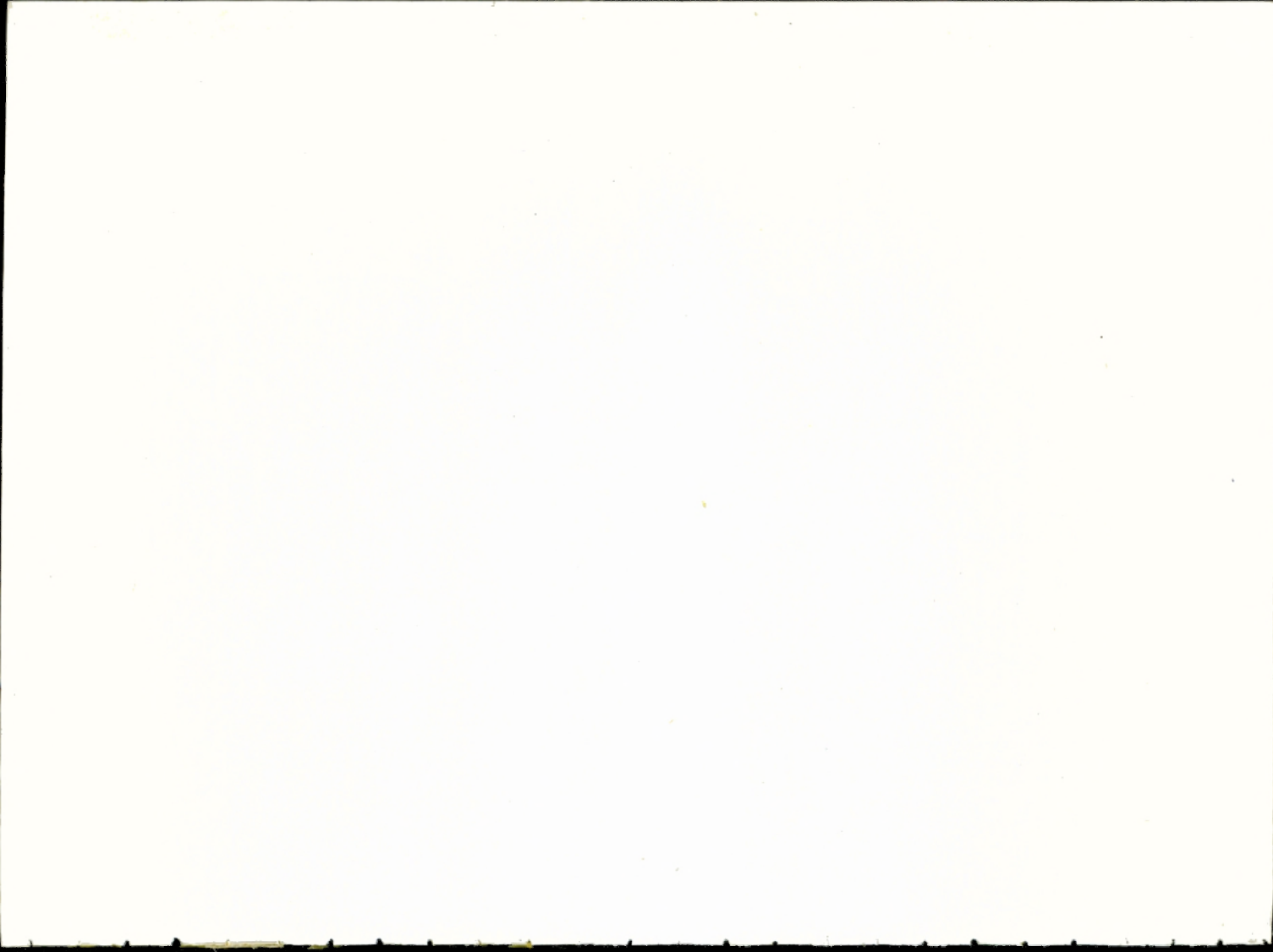
- Provincia de Mendoza, *Recopilación de Leyes*. 2da. serie. Años 1926-1937. Publicación oficial.

- Provincia de Mendoza, *Recopilación de Leyes*. 3ra. serie. Años 1937-1941. Publicación oficial.

- *Registro Oficial. Mendoza*. Gobierno; Hacienda; Industrias y Obras Públicas; y Economía, Obras Públicas y Riego. 1890-1946.

- Revistas: *Bodas de Oro Azul*, N°1. Especial, 1963; *Club Mendoza de Regatas*, N° 34; *Golf en Mendoza*, Edición 1981; *Revista Jockey Club Mendoza en su 32º aniversario*; O.S.M.S.E. diciembre, 1982 y N° 2 , agosto, 1983.

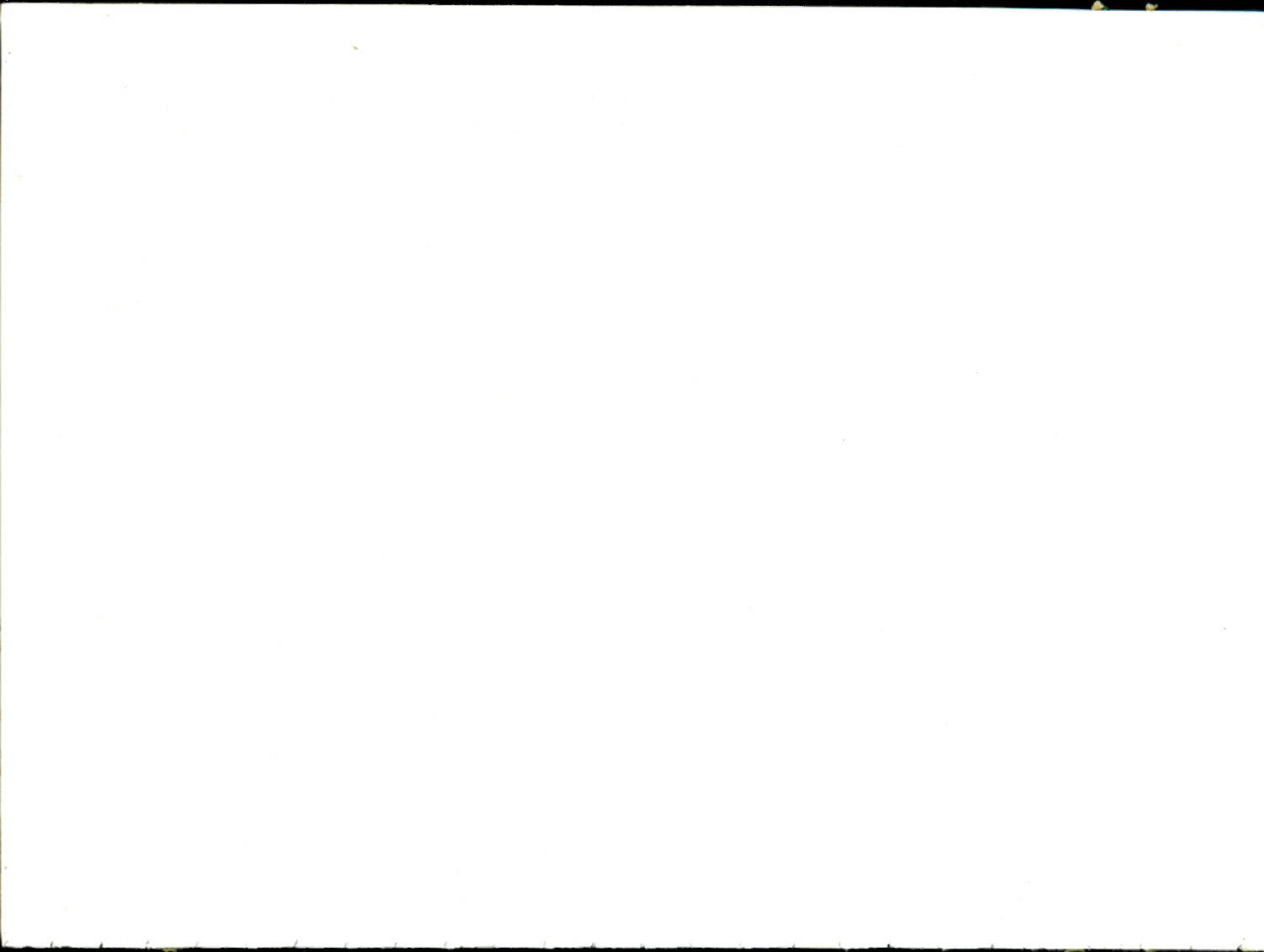
- *Segundo Censo de la República Argentina*. Mayo de 1895. Buenos Aires, 1898.



BIBLIOGRAFIA

- Raúl Aguirre Molina, *Mendoza del 900*, Buenos Aires, 1966.
- *Album Argentino. Provincia de Mendoza. Su vida. Su trabajo. Su progreso.*
- *Album del Centenario.* Provincia de Mendoza. 1910.
- Omar Alonso, *Un injusto olvido.* En: *Los Andes* (1986, noviembre, 25).
- *A Su Alteza Real, Umberto Di Savoia. Respetuoso obsequio de los Mendocinos.* 1º de enero de 1927. Buenos Aires, 1927.
- M.B. Castillo y F. Perez, *La fiesta de la Vendimia. Una aproximación a su historia.* Mendoza. 1990, Inédito.
- Emilio Coni, *Higiene aplicada. Saneamiento de la Provincia de Mendoza*, Buenos Aires, 1897.
- H.D. Chuichuy y R. Jaurrieta, *Parque General San Martín, una historia sin Barrera.* *Los Andes* (1996, enero, 20).
- Antonio DI Benedetto, *Las artes plásticas en Mendoza.* En: *Los Andes*, (1957, octubre, 20) p. 56.
- *Guía General de Mendoza.* Buenos Aires, Kraft, 1940.

- *Guía de Mendoza*. Mendoza, Dirección Provincial de Turismo, 1942.
- *La Republica Argentina. Región de Cuyo*. Año 1921-1922
- P.S. Martinez, y otros, *Historia de Mendoza*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1979.
- *Museo Emiliano Guñazú. Casa de Fader. 60 años. 1927-1987*. Mendoza, 1987.
- Silvestre Peña y Lillo, *Actividad política mendocina en los años 1889 a 1914*. Mendoza, 1992.
- Ricardo Ponte, *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Mendoza, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, 1987.
- José B. de San Martín, *Mendoza de ayer, Mendoza de mañana*. Mendoza, Best, 1940.
- Jorge Scalvini, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Spadoni, 1966.
- Gerónimo Sosa, *Parque General San Martín*. Mendoza, 1964.
- Abelardo Vazquez, *Dieciséis años de labor para la cultura y el arte ha cumplido ya Lahir Estrella*. En: *La Libertad, Anuario de la Vendimia*; Mendoza, marzo de 1950.
- M.G. Verdaguer, *El monumento al Ejército de los Andes*. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos*. Mendoza. Segunda época, Nº 8, T. II, 1975.



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de Octubre de 1996
en Artes Gráficas Unión.
Perú 1875, Mendoza.
tel. 381042 - 257043



